

INFORME CIERRE DE GESTIÓN

2018-2024

Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Documento elaborado por

Álvaro Viña Vizcaíno Gerente Nacional Financiero y Administrativo

Constanza Elena Rojas Olivera Doris Liliana Santana Pineda Evelyn Catherine Romero Gómez María Fernanda Forero Siabato Asesoras Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Juan Manuel Gómez Pedraza **Contador**

Eduar Ramírez

Líder Gestión de Bienes

Juanita Martínez **Líder Adquisición de Bienes y Servicios**

Equipo Área de Gestión Estratégica

María Elvira García Correa Jefe Área de Gestión Operativa

Equipo Área de Gestión Operativa





Socorro Cardozo Miranda Directora Financiera y Administrativa Sede Bogotá Johan Alexander Zuluaga Franco Director Financiero y Administrativo Sede Medellín Andrés Ignacio Carmona Marín **Director Financiero y Administrativo Sede Manizales** Erwin Lozano Prada Directora Financiera y Administrativa Sede Palmira Claudia Patricia Bolívar Directora Financiera y Administrativa Sede De La Paz María del Rosario Ortiz Martínez Jefe de Unidad de Gestión Integral Sede Amazonía Luz Mila Ramírez James Jefe de Unidad de Gestión Integral Sede Caribe Diana Patricia Rincón Jefe de Unidad de Gestión Integral Sede Orinoquía Amanda Elsy Almanza Celis Jefe de la División Financiera y Administrativa de Unisalud

Jefes de Unidad Administrativa

Facultades

Equipo de Trabajo Gestión Administrativa y Financiera en Sedes y Unidades Especiales

Contenido

INT	RODUCCIÓ	DN	13
1.	RESUM	1EN EJECUTIVO	15
2.	PROYE	CTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO	23
A.	PLAN 6 23	GLOBAL DE DESARROLLO 2019- 2021 "PROYECTO CULTURAL Y COLECTIVO DE N	NACIÓN"
2.1	. Sistem	a de costos de la Universidad Nacional de Colombia	23
	2.1.1.	APLICACIÓN DEL MODELO DE COSTOS UNAL 24	
	2.1.1.1.	Costos totales por actividades misionales	
	2.1.1.2.	Costos por estudiante Sedes andinas	
	2.1.1.3.	Costos por estudiante Sedes de presencia nacional	28
2.2	. Implen	nentar e implantar la Factura Electrónica en la Universidad Nacional de Colom	bia30
	2.2.1.	Emisión de Factura Electrónica 30	
	2.2.2.	Recepción de Factura Electrónica 32	
В.		GLOBAL DE DESARROLLO 2022- 2024 "PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y CO	
DE			
2.3		Especializado de Trabajo de la Gestión Estratégica Financiera UNAL "Nuestra	
3.		ATIVA DE CARÁCTER FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	
3.1	. Norma	s externas fundamentales de la Universidad Nacional de Colombia	40
3.2	. Princip	ales normas que regulan el Proceso Administrativo y Financiero de la Uni	versidad
Nac	cional de Co	olombia, y modificaciones ocurridas en el período del 2018 al 2024	40
4.	COMIT	ÉS LIDERADOS POR LA GNFA	45
4.1	. Comité	Nacional Financiero	45
4.2	. Comité	É Técnico de Sostenibilidad Contable	50
4.3	. Comité	de Contratación del Nivel Nacional	54
4.4	. Comité	É Financiero Operativo del Nivel Nacional	61
5.		OPROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
5.1	. Gestió	n documental	64
5.2		dores de desempeño	
	5.2.1.	Gestión Financiera	
	5.2.1.1.	Medición de Indicadores de desempeño del proceso de Gestión Financiera vigenci	ia 2018 –
	2021	66	
	5.2.1.2.	Medición de Indicadores de desempeño del proceso de Gestión Financiera vigeno	ia 2022 -
	2023	72	
	5.2.2.	Gestión Administrativa de Bienes y Servicios 82	
	5.2.2.1.	Adquisición de Bienes y Servicios	
5.3		n de Riesgos	
5.4		es y servicios y la satisfacción de usuarios y partes interesadas	
5.5		rías y autodiagnóstico	
5.6	0-	niento a PQRs	
6.		TIVAS ESTRATÉGICAS GNFA	
6.1	. Partici _l	pación en comisión técnica de vicerrectores administrativos y financieros del S	SUE88
6.2		nción de riesgo crediticio	
6.3	. Coope	ración técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID	90
6.4	. Emisió	n de la Memoria financiera 2008- 2017	90
6.5	. Rendic	ión de cuentas	91

6.6.		ormación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	
6.7.		ación Institucional	_
7.		DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	
7.1.	•	os Presupuestales	99
7.1	1.	Fortalecimiento de la base presupuestal en trabajo conjunto con el gobierno nacional	99
7.1	2.	Fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas 105	
7.		Programa "Universidad en tu territorio"	
		Recursos adicionales destinados al fortalecimiento y fomento de la educación superio	
•	•	to de inversión	
		Recursos adicionales Ley 1697 de 2013 Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colom	-
de		versidades estatales de Colombia	. 106
7.1	3.	Mejoramiento y actualización del proceso de presupuesto 107	
7.1		Aseguramiento de la calidad en la implementación de los procedimientos de presupu 107	Jesto
7.1	5.	Estrategias para el mejoramiento de las herramientas presupuestales 109	
7.1	6.	Implementación del catálogo de clasificación presupuestal con estándares internacion	nales
pai	ra entes a	autónomos universitarios109	
7.1	7.	Ejercicio de programación presupuestal113	
7.1	8.	Proyecto para el desarrollo de una herramienta para la sistematización de la programa	ación
de	l presupu	esto 114	
7.1	9.	Fondo de emergencias de la Universidad Nacional de Colombia 117	
7.1	10.	Presupuesto para la vigencia 2024 118	
7.1	.11.	Presupuesto del Sistema General de Regalías, bienio 2023-2024 121	
7.2.	Aspect	os del Portafolio de recursos y Tesorería	.124
7.2	2.1.	Portafolio de recursos 124	
7.2	2.2.	Central de pagos126	
7.2	2.3.	Recaudo virtual127	
7.2	2.4.	Códigos de barra129	
7.2	2.5.	Botón de pagos PSE - Donaciones UNAL130	
7.2	2.6.	Tarjeta débito prepago 130	
7.2	2.7.	Acceso a portales bancarios 130	
7.	2.7.1.	Máquinas virtuales	. 130
7.	2.7.2.	Amazon Web Services (AWS)	. 131
7.2	2.8.	Delegación de usuario 131	
7.	2.8.1.	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR	. 131
7.	2.8.2.	Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	. 132
7.	2.8.3.	Declaración de Impuestos nacionales y distritales	. 132
7.2	2.9.	Otras actividades de gestión 132	
7.3.	Aspect	os Contables	.134
7.3	3.1.	Implementación del Marco normativo para las entidades de gobierno – Resolución 53	33 de
20:	15 Conta	duría General de la Nación, modificada mediante Resolución 484 de 2017	134
7.	3.1.1.	Ajuste del documento de Estimaciones Contables	. 134
7.	3.1.2.	Actualización de Documentos asociados al proceso contable	. 135
7.3	3.2.	Encuentro de líderes contables 136	
7.3	3.3.	Directrices contables y capacitaciones. 137	
7.3	3.4.	Gestión devolución de IVA	
7.3	3.5.	Implementación Banco de terceros 138	
7.3	3.6.	Seguimiento y optimización de la información exógena 139	
7.3	3.7.	Presentación de informes financieros y contables con corte a 31 de diciembre de 2023	139

7.4.	Asped	ctos de Adquisiciones y Negociaciones Globales	140
7	7.4.1.	Principales cambios normativos y lineamientos en materia de adquisiciones 140	
	7.4.1.1.	Modificaciones al Manual de Convenios y Contratos	140
	7.4.1.2.	Principales lineamientos en materia de adquisiciones	
7	7.4.2.	Transformación y herramientas en materia de adquisiciones 141	
	7.4.2.1.	Portal Único de Adquisiciones	141
	7.4.2.2.	Sistema de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (SIAD - UNAL)	142
	7.4.2.3.	Modelo de servicios y gestión contractual	
	7.4.2.4.	Curso virtual ABC del supervisor e interventor	143
7	7.4.3.	Cambio cultural organizacional, mejoramiento y evaluación continua 144	
	7.4.3.1.	Capacitaciones	144
	7.4.3.2.	Trabajo conjunto con equipos pares	
	7.4.3.3.	Gestión Documental	
7	7.4.4.	Presentación de informes (2018 – 2024)145	
	7.4.4.1.	Informes a entes externos	145
	7.4.4.2.	Informes a dependencias internas	
7	7.4.5.	Negociaciones globales 146	
7	7.4.6.	Cifras en materia de adquisiciones 147	
	7.4.6.1.	Actividad contractual:	147
	7.4.6.2.	Otras modalidades de adquisición:	
7.5.		ctos de Gestión de Bienes	
	7.5.1.	Gestión de bienes	
	7.5.1.1.	Creación de catálogo de bienes	154
	7.5.1.2.	Unificación Base de Datos del SGF-QUIPU	
	7.5.1.3.	Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)	
	7.5.1.4.	Entrega a la sede La Paz de las actividades de Gestión de Bienes	
	7.5.1.5.	Diseño y creación de Formatos	
	7.5.1.6.	Bienes depreciados y con valor cero en libros	
	7.5.1.7.	Sistema de Gestión de Calidad	
	7.5.1.8.	Entrega de reportes a la aseguradora	
	7.5.2.	Programa de seguros156	150
	7.5.2.1.	Supervisión del Contrato de seguros	157
	7.5.2.2.	Supervisión del Contrato de Intermediación	
	7.5.2.3.	Seguimiento del programa seguros	
	7.5.2.4.	Pólizas	
	7.5.2.5.	Seguro de vida Vigilancia	
	7.5.2.6.	SOAT	
	7.5.2.7.	Inclusiones y Exclusiones	
	7.5.2.8.	Reclamaciones de siniestros	
	7.5.2.9.	Capacitaciones	
	7.5.3.	Temas sobre los que a la fecha de este informe se está trabajando	
	7.5.3.1.	Diseño página y aplicativo web	
	7.5.3.1. 7.5.3.2.	Diseño y creación de Formatos	
	7.5.3.2. 7.5.3.3.	Movimientos transitorios	
	7.5.3.4.	Certificado de Bienes	
	7.5.3.4. 7.5.3.5.	Depuración bienes con valor en libro Cero	
	7.5.3.5. 7.5.3.6.	Oficina Nacional de Drones	
	7.5.3.6. 7.5.4.	SIGA - CISA (Central de Inversiones S.A)163	103
	7.5.4. 7.5.5.	Catálogo de bienes	
		•	
/	7.5.6.	Cifras mensuales Activos Mes 164	

8.	ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA	169
8.1.	Gestión Administrativa de Bienes y Servicios	170
8.2.	Gestión Financiera	170
8.3.	Otros aspectos importantes	
9.	ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	۱- RELACIÓN
DE PL	LANES DE MEJORA	173
9.1.	Auditorías de la Contraloria General de la República	173
9.2.	Presentación de información para la Rendición de la cuenta anual consolid 2023	_
9.3.	Sobre los resultados de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría Gene	ral de la
	República para la vigencia 2023	178
9.4.	Seguimiento a la aplicación de la Función de Advertencia de la Contraloría	178
10.	A MANERA DE CONCLUSIÓN	180

Listado de Tablas

•	Tabla 1. Costos anuales entre 2019 y 2022 por actividad misional UNAL24
•	Tabla 2. Costo por estudiante Pregrado entre 2019 y 2022 - Sedes andinas
•	Tabla 3. Costo por estudiante Posgrado entre 2019 y 2022 - Sedes andinas
•	Tabla 4. Costo por estudiante Pregrado entre 2019 y 2022 - Sedes de presencia nacional
•	Tabla 5. Costo por estudiante Pregrado entre 2019 y 2022 - Sedes de presencia nacional
•	Tabla 6. Áreas prestadoras de servicios facturados en la Universidad Nacional de Colombia 33
•	Tabla 7. Insumos: Análisis histórico de la gestión financiera UNAL 2001-2023
•	Tabla 8. Resultados: proyecciones de la gestión financiera UNAL 2024-203439
•	Tabla 9. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2018 45
•	Tabla 10. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2019 46
•	Tabla 11. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2020 46
•	Tabla 12. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2021 4
•	Tabla 13. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2022 48
•	Tabla 14. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2023 49
•	Tabla 15. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, prime
	trimestre de 2024
•	Tabla 16. Cronograma de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Universidad Nacional de Colombia, 2019
	Tabla 17. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable para depuración, 2020
•	
•	Tabla 18. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable para depuración, 202
•	Tabla 19. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable para depuración, 202
•	Tabla 20. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable por caducidad o
	prescripción, 2023
•	Tabla 21. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable por castigo de cartera
	2023
•	Tabla 22. Resumen de los contratos suscritos por recomendación del Comité de Contratación del Nive
	Nacional, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024 55
•	Tabla 23. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2018 63
•	Tabla 24. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2019
•	Tabla 25. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2020 62
•	Tabla 26. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2021
•	Tabla 27. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2022
•	Tabla 28. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2023
•	Tabla 29. Estado de la Gestión documental asociada al Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera 31 de marzo de 2024
•	Tabla 30. Relación de los indicadores de desempeño para la medición del proceso Gestión Financiera
_	2018 – 2021
•	Tabla 31. Detalle de los indicadores de gestión del proceso Gestión Financiera, 2022 - 2023 72
•	Tabla 32. Relación de los indicadores de desempeño para la medición del proceso Gestión Financiera
	2022 – 2023

Informe Cierre de Gestión | Gerencia Nacional Financiera y Administrativa | 2018-2023 y primer trimestre 2024

 Tabla 34. Relación de los riesgos de los procesos adscritos al Macroproceso Gestión Adminis Financiera, 2024. Tabla 35. Relación de los trámites y servicios de los procesos de Gestión Financiera y Administrativa de Bienes y Servicios, 2024. Tabla 36. Recursos recibidos en la Universidad Nacional de Colombia en el marco de los acuerdo Gobierno, 2019. Tabla 37. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de En Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2020. Tabla 38. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de En Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2021. Tabla 39. Recursos Adicionales y destinación en el marco del acuerdo de la Mesa diálogo por la es superior pública en 2018, vigencia 2022. Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuest 2019. Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021. Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024. Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024. Tabla 44. Portafolio de recursos del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018-2023 y a 31 de marzo de 2024. Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo. Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de sedes de la Universidad, 2024-2025. Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 2021-1204. Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración por la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Finavigencias 2018-2022. Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023.<	83
 Tabla 35. Relación de los trámites y servicios de los procesos de Gestión Financiera y Administrativa de Bienes y Servicios, 2024. Tabla 36. Recursos recibidos en la Universidad Nacional de Colombia en el marco de los acuerdo Gobierno, 2019. Tabla 37. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Ec Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2020. Tabla 38. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Ec Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2021. Tabla 39. Recursos Adicionales y destinación en el marco del acuerdo de la Mesa diálogo por la es superior pública en 2018, vigencia 2022. Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuest 2019. Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021. Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024. Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024. Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de ra 2024. Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024. Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de 1 sedes de la Universidad, 2024- 2025. Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024. Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023. Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022. 	strativa y
Administrativa de Bienes y Servicios, 2024	84
 Tabla 36. Recursos recibidos en la Universidad Nacional de Colombia en el marco de los acuerdos Gobierno, 2019. Tabla 37. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Ec Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2020. Tabla 38. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Ec Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2021. Tabla 39. Recursos Adicionales y destinación en el marco del acuerdo de la Mesa diálogo por la ec superior pública en 2018, vigencia 2022. Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuest 2019. Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021 Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024. Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024. Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de ra 2024. Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024. Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo. Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de sedes de la Universidad, 2024- 2025. Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024. Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 20: Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023. Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Finivigencias 2018- 2022 	Gestión
 Gobierno, 2019	85
 Tabla 37. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Ed Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2020	los con el
Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2020	
de Colombia, 2020	ducación
 Tabla 38. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de En Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2021	Nacional
Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad de Colombia, 2021	
 de Colombia, 2021	
 Tabla 39. Recursos Adicionales y destinación en el marco del acuerdo de la Mesa diálogo por la es superior pública en 2018, vigencia 2022 Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuest 2019 Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021 Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024 Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024 Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de r 2024 Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024 Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de 1 sedes de la Universidad, 2024- 2025 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 20: Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 superior pública en 2018, vigencia 2022 Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuest 2019 Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021 Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024 Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024 Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de r 2024 Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024 Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de sedes de la Universidad, 2024- 2025 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 202 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuest 2019	
 Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021 Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024 Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024 Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de r 2024 Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024 Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de sedes de la Universidad, 2024- 2025 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 2021 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021 Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024 Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024 Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de r 2024 Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024 Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de 1 sedes de la Universidad, 2024- 2025 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 2021 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024	
 Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024	
 Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de r 2024	
 Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024	
 Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Co 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024	
 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024	
 Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de tables de la Universidad, 2024- 2025 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 202 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	•
 Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de ta sedes de la Universidad, 2024- 2025	
 sedes de la Universidad, 2024- 2025 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 202 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Finavigencias 2018- 2022 	
 Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 203 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Financiera SGF 2018- 2022 	
 2018- 2024 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 202 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 202 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
 Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023 Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022 	
Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Fina vigencias 2018- 2022	
vigencias 2018- 2022	
República a la Universidad Nacional de Colombia en su Auditoría, 2018- 2022	

Listado de Ilustraciones

•	Ilustración 1. Agrupaciones Sistema de Costos Universidad Nacional de Colombia	24
•	Ilustración 2. Costos totales por actividad misional, comparativo 2022-2021-2020-2019	
•	Ilustración 3. Costos anuales por estudiante Pregrado - Sedes andinas, 2022	
•	Ilustración 4. Costos anuales por estudiante Posgrado - Sedes andinas, 2022	
•	Ilustración 5. Costos anuales por estudiante Pregrado - Sedes de presencia nacional, 2022	
•	Ilustración 6. Costos anuales por estudiante Posgrado - Sedes de presencia nacional, 2022	
•	Ilustración 7. Estructura del proceso de emisión de facturas electrónicas	
•	Ilustración 8. Emisión de facturas electrónicas UNAL entre las vigencias 2020 a 2023 y a 31 de marz	
	2024	
•	Ilustración 9. Estructura del proceso de recepción de facturas electrónicas	
•	Ilustración 10. Actividades estratégicas producto de Nuestra GEF	
•	Ilustración 11. Sentido del Cambio para la sostenibilidad financiera	
•	Ilustración 12. Histórico del indicador Calidad de la información presupuestal, 2018- 2021	
•	Ilustración 13. Histórico del indicador Ejecución presupuestal del gasto, 2018- 2021	
•	Ilustración 14. Histórico del indicador Ejecución presupuestal de ingresos, 2018- 2021	
•	Ilustración 15. Histórico del indicador Registro oportuno de ingresos, 2018- 2021	
•	Ilustración 16. Histórico del indicador Tiempo de pago, 2018- 2021	
•	Ilustración 17. Histórico del indicador Tiempo de pago Unisalud, 2018- 2021	
•	Ilustración 18. Histórico del indicador Razonabilidad de la información tributaria, 2018- 2021	
	Ilustración 19. Cumplimiento del indicador porcentaje semestral de entregas en los plazos estableci	
	2022- 2023	
•	Ilustración 20. Cumplimiento del indicador Promedio semestral de días de retraso en las entrega	
	información financiera, 2022- 2023	
•	Ilustración 21. Cumplimiento del indicador Porcentaje semestral de ingresos corrientes acumula	
	recaudados y registrados, 2022- 2023	
•	Ilustración 22. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramit	
	por personas naturales, 2022- 2023	
•	Ilustración 23. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramit	
	por personas jurídicas, 2022- 2023	77
•	Ilustración 24. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramit	adas
	para resoluciones y avances, 2022- 2023	77
•	Ilustración 25. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramit	adas
	para devoluciones, 2022- 2023	78
•	Ilustración 26. Cumplimiento del indicador Total de solicitudes de pago con devoluciones en el mes, 2	022-
	2023	78
•	Ilustración 27. Cumplimiento del indicador porcentaje trimestral del valor de registro presupue	estal
	(compromiso) acumulado, 2022- 2023	
•	Ilustración 28. Cumplimiento del indicador porcentaje trimestral del valor de registro presupuesta	al de
	funcionamiento (compromiso) acumulado, 2022- 2023	
•	Ilustración 29. Cumplimiento del indicador Porcentaje trimestral del valor de registro presupuesta	
	inversión (compromiso) acumulado, 2022- 2023	
•	Ilustración 30. Cumplimiento del indicador Porcentaje trimestral del valor de registro presupuesta	al de
	fondos especiales (compromiso) acumulado, 2022- 2023	
•	Ilustración 31. Cumplimiento del indicador Porcentaje semestral de informes financieros	con
	inconsistencias, 2022- 2023	81

•	Ilustración 32. Cumplimiento del indicador Razón promedio semestral de días para la expedición d facturas electrónicas a crédito, 2022- 2023
•	Ilustración 33. Cumplimiento del indicador Razón semestral de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas, 2022- 2023
•	Ilustración 34. Evolución histórica del indicador Planeación de la contratación de bienes y servicios, 2018 2023
•	Ilustración 35. Componente de la propuesta de modelo de financiación de las universidades públicas. 8 Ilustración 36. Propuesta de transformación organizacional de la Gerencia Nacional Financiera Administrativa
•	Ilustración 37. Síntesis de los Acuerdos de la mesa de diálogo por la educación superior pública en 201
•	Ilustración 38. Recursos adicionales Mesa diálogo por la educación superior pública. Periodo 2019 – 202
•	Ilustración 39. Recursos para el fortalecimiento financiero de las IES, Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026, vigencia 2023
•	Ilustración 40. Portada y Participantes en la construcción del documento Sistema de Clasificació Presupuestal, 2020
•	Ilustración 41. Actividades de la programación presupuestal
•	Ilustración 42. Componentes para el desarrollo de la herramienta para la sistematización de
	programación del presupuesto
•	Ilustración 42. Organización y flujo de información11
•	Ilustración 43. Arquitectura funcional y procesamiento de información de la herramienta para
	sistematización de la programación del presupuesto11
•	Ilustración 45. Presupuesto de ingresos, vigencia 2024. Acuerdo CSU 031 de 2023 11
•	Ilustración 46. Presupuesto de gastos, vigencia 2024. Acuerdo CSU 031 de 2023
•	Ilustración 47. Presupuesto de inversión, vigencia 2024. Acuerdo CSU 031 de 2023 12
•	Ilustración 48. Presupuesto aprobado, proyectos SGR bienio 2023-2024, a abril de 2024 12
•	Ilustración 48. Ejecución presupuestal Asignaciones CTeI, abril de 202412
•	Ilustración 50. Ejecución presupuestal Asignaciones Directas, abril de 2024 12
•	Ilustración 50. Ejecución presupuestal Asignaciones para la Inversión Regional, abril de 2024 12
•	Ilustración 52. Comportamiento del portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018 2023 y a 31 de marzo de 2024
•	Ilustración 53. Comportamiento de los rendimientos financieros del portafolio de recursos de
	Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024 12
•	Ilustración 54. Volumetría transaccional en la Central de pagos, 2023
•	Ilustración 55. Volumetría transaccional en la Central de pagos, I trimestre 2024 12
•	Ilustración 56. Comparativo de volumen transaccional por valor total de recaudo
•	Ilustración 57. Comparativo medio de recaudo por valor total de recaudo
•	Ilustración 58. Sistema de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (SIAD- UNAL) 14
•	Ilustración 59. Estado documental del proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
	Adquisiciones
•	Ilustración 60. Montos en adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia por clasificación contractual, 2018 – 2024 14
•	Ilustración 61. Montos en adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia por tipología, 2018
•	Ilustración 62. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdene
	contractuales de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión (OPS) 2019 - 2024 14
•	Ilustración 63. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdene
	contractuales de obra (ODO) 2019 - 2024

•	Ilustración 64. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órd contractuales de compra (ODC) 2019 – 2024	
•	Ilustración 65. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órd	lenes
	contractuales de servicios (OSE) 2019 – 2024	
•	Ilustración 66. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órd contractuales de suministro (OSU) 2019 – 2024	
•	Ilustración 67. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órd	
	contractuales de consultoría (OCO) 2019 – 2024	. 150
•	Ilustración 68. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órd	
	contractuales de arrendamiento (OCA) 2019 – 2024	
•	Ilustración 69. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de contr	
	(CON) 2019 – 2024	
•	Ilustración 70. Cantidad de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Color	
	por sede, realizadas mediante órdenes contractuales y contratos, 2023	
•	Ilustración 71. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a travé	
	autorizaciones de transferencias internas (ATI) 2018 – 2024.	
•	Ilustración 72. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de serv	
	académicos remunerados (SAR) 2018 – 2024	
•	Ilustración 73. Montos de los contratos del Programa de Seguros de la Universidad Nacional de Color 2017- 2018- 2022	
•	Ilustración 74. Cantidad de siniestros de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contra	
	de 2018 y Contrato 6 de 2022	
•	Ilustración 75. Cantidad y valor de indemnizaciones de la Universidad Nacional de Colombia en el m	
	del Contrato 6 de 2018	
•	Ilustración 75. Cantidad y valor de indemnizaciones de la Universidad Nacional de Colombia en el m	narco
	del Contrato 6 de 2022	
•	Ilustración 77. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2018	. 164
•	Ilustración 78. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2019	. 165
•	Ilustración 79. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2020	. 165
•	Ilustración 80. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2021	. 166
•	Ilustración 81. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2022	. 166
•	Ilustración 82. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2023	. 166
•	Ilustración 83. Cantidad de bienes muebles e inmuebles por año, 2018- 2023	. 167
•	Ilustración 84. Valor en libros de Bienes inmuebles desde el 2018 a 2023	
•	Ilustración 85. Valor en libros de Bienes muebles desde el 2018 a 2023	
•	Ilustración 86. Representación porcentual de valor en libro de los bienes desde el 2018 a 2023	
•	Ilustración 87. Cantidad de solicitudes de adquisiciones de bienes gestionadas, 2020- 2023, y a I trime	
	de 2024	
•	Ilustración 88. Ejecución de recursos, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024	
•	Ilustración 89. Portafolio de recursos, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024	
•	Ilustración 90. Cantidad de Pagos efectuados por año, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024	
•	Ilustración 91. Etapas de la auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República.	
•	Ilustración 92. Faltante presupuestal vigencias 2012 - 2024	181

INTRODUCCIÓN

La gestión de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia durante las vigencias 2018 a 2023 y el primer trimestre de 2024 ha sido un viaje de transformación, innovación y adaptación en un entorno desafiante y cambiante. Desde el inicio de este período, la Gerencia se ha destacado como un pilar fundamental en la emisión de políticas, normativas y directrices que han guiado la gestión financiera y administrativa de la institución.

A lo largo de estas vigencias, la Gerencia se ha posicionado como un eje estratégico, liderando el desarrollo de iniciativas clave para mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la articulación de los procesos misionales y de apoyo de la Universidad. Estos esfuerzos han permitido avances significativos en áreas como la implementación del marco normativo para la convergencia contable, la unificación de bases de datos, la centralización de la operación financiera y administrativa, y la formulación de proyectos estratégicos de transformación digital.

Adicionalmente, la Gerencia ha desempeñado un papel protagónico en el acompañamiento a la Rectoría en mesas de diálogo con el Gobierno Nacional, logrando incrementos a la base presupuestal de la Universidad que han fortalecido su capacidad de cumplir con su misión. Asimismo, ha liderado la integración de procesos, la actualización normativa y la implementación de desarrollos tecnológicos que han mejorado la eficiencia y la transparencia de la gestión financiera y administrativa.

Este informe presenta un balance consolidado de la gestión de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, destacando los principales logros, retos y transformaciones que han posicionado a esta dependencia como un referente en la modernización y sostenibilidad de la Universidad Nacional de Colombia.

En el año 2018, la Gerencia se enfocó en el desarrollo de estrategias para mejorar continuamente sus procesos, avanzando en proyectos estratégicos, integración de sistemas, estabilización de la información y la definición de aspectos estructurales para la transformación digital de la Universidad. Este enfoque estratégico permitió redefinir el rol de la organización, impulsando la innovación y la eficiencia a través de un modelo de gestión institucional que articula de manera sistémica y efectiva las funciones misionales y de apoyo.

Un hito significativo se alcanzó en el año 2019, donde se realizó un diagnóstico profundo de la estructura de la Gerencia, resultando en una propuesta de modificación para centralizar la operación a nivel nacional, incluyendo la concentración de unidades administrativas clave. Este año marcó el inicio de la Transformación Organizacional y la preparación para la Transformación Digital, con la entrega de procesos a la nueva Dirección de la sede De La Paz y la integración de procesos financieros y administrativos para una gestión más eficiente y especializada.

El año 2020 se caracterizó por ser un período de cambios significativos, donde la Universidad Nacional de Colombia inició la vigencia con la Transformación Organizacional de dependencias clave, como la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que se convirtió en la Dirección Nacional de Estrategia Digital. Este año estuvo marcado por la emergencia sanitaria del COVID-19, que impulsó la virtualidad y la adopción de medidas extraordinarias para mitigar los efectos de la pandemia.

En 2021, la Universidad vivió un hito con el cambio de rectorado y la construcción de un nuevo Plan Global de Desarrollo. La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa continuó su labor de avanzar en la Transformación Digital, la articulación de funciones misionales y el modelo intersedes, adaptándose a un modelo híbrido de trabajo y enfrentando retos en la gestión de la bioseguridad y la ejecución de recursos del Fondo de Emergencias.

El año 2022 presentó nuevos desafíos financieros y administrativos, con la ejecución del Plan Global de Desarrollo y un enfoque en la mejora continua de los procesos. La Gerencia se destacó por su liderazgo en la emisión de políticas, la centralización de la operación financiera y administrativa, y la implementación de proyectos estratégicos para fortalecer la Universidad en un entorno cambiante y exigente.

Informe Cierre de Gestión | Gerencia Nacional Financiera y Administrativa |2018-2023 y primer trimestre 2024

La vigencia 2023 fue un hito en el cambio en la cultura financiera de la Universidad mediante la constitución del Núcleo Especializado de Trabajo de la Gestión Estratégica Financiera UNAL, "Nuestra GEF", para la sostenibilidad de las finanzas institucionales. Este ha generado ajustes presupuestales, transformaciones normativas y sensibilización entre los equipos de trabajo de las áreas financieras y de planeación en todos los niveles de la universidad.

En resumen, este documento corresponde al balance de la gestión de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia para las vigencias 2018 a 2023 y el primer trimestre de 2024, que refleja un compromiso constante con la excelencia, la innovación y la adaptación a los desafíos del entorno, consolidando su rol como un motor de transformación y eficiencia en la institución.

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa es el área encargada de definir políticas y establecer procedimientos para la gestión financiera y administrativa de la Universidad que faciliten el quehacer de los procesos misionales de la investigación, la formación y la extensión. Depende directamente de la Rectoría y tiene nivel de Vicerrectoría. Conforme al Acuerdo 317 de 2019 del Consejo Superior Universitario corresponde a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa:

- 1. Planear y definir la estrategia de gestión financiera y administrativa de la Universidad, promoviendo la generación de ingresos y control de gastos y buscando la optimización de los recursos.
- 2. Dirigir la estrategia de gestión administrativa de bienes y servicios y la planeación, organización y control de las actividades administrativas en la Universidad, según las políticas del Consejo Superior Universitario y las directrices de la Rectoría.
- 3. Formular políticas relacionadas con los aspectos financieros y administrativos de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia, para consideración del cuerpo colegiado correspondiente.
- 4. Asesorar y asistir al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y a la Rectoría en los asuntos relacionados con la gestión financiera y administrativa de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia.
- 5. Dirigir, orientar y coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el plan de adquisiciones y los estados financieros, así como los demás planes requeridos para la gestión financiera y administrativa de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia.
- 6. Dirigir, orientar y coordinar las compras, contrataciones y demás modalidades de adquisiciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de Colombia.
- 7. Coordinar el seguimiento a la aplicación de los procedimientos asociados a la gestión financiera y administrativa de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia.
- 8. Ejecutar y asumir los procedimientos asociados a la gestión financiera y administrativa de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia, y las funciones de las áreas financieras y administrativas del Nivel Nacional, incluyendo, entre otras, las Unidades Administrativas de Unimedios, de la Editorial UN y Sedes de Presencia Nacional.
- Consolidar y presentar información de carácter financiero y administrativo de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia de acuerdo con los requerimientos de entidades externas y dependencias internas.
- 10. Las demás que se deriven de la ley, los estatutos, reglamentos de la Universidad Nacional de Colombia y aquellas que le deleguen las instancias competentes.

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2023, y hasta el 31 de marzo de 2024, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia se ha dedicado al continuo mejoramiento de sus procesos, al desarrollo de proyectos estratégicos, a la integración de sus sistemas de información y a la transformación digital de la institución. A continuación, se detallan los hitos principales alcanzados durante la gestión anual de esta dependencia.

Vigencia 2018

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia, como área líder en la emisión de políticas, normativa, directrices y lineamientos para la gestión financiera y administrativa de bienes y servicios, se centró en el desarrollo de estrategias para el mejoramiento continuo de sus procesos durante la vigencia 2018. Esto permitió avanzar en el desarrollo de proyectos estratégicos, la integración de procesos, la estabilización de sistemas de información y la definición de aspectos estructurales para la transformación digital de la Universidad. Esta transformación implicó re-direccionar el rol de la organización

para que funcione como eje dinamizador de los procesos, innovando mediante un modelo de gestión institucional que articule las funciones misionales y de apoyo de manera sistémica y efectiva.

Una de las contribuciones estratégicas más importantes de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa fue el acompañamiento a la Rectora y la participación en las mesas de diálogo entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las demás instituciones de educación superior que conforman el Sistema Universitario Estatal (SUE). Este trabajo permitió analizar la situación financiera de la Universidad Nacional de Colombia y lograr incrementos a la base presupuestal por parte del Gobierno debido al trabajo con la representación estudiantil frente a la situación de desfinanciamiento.

Por otro lado, un aspecto clave fue la implementación del marco normativo para la convergencia de las entidades de gobierno (Resolución 533 de 2015). En la vigencia 2018, se emitieron los primeros estados contables bajo las nuevas políticas, gracias al compromiso de las áreas financieras y de todas aquellas que reportan hechos económicos. Adicionalmente, se emitieron las políticas contables de la Universidad.

Además, se logró unificar las diez bases de datos del Sistema de Gestión Financiera, lo que generó beneficios como la información estandarizada, mayor facilidad en la consolidación de datos y terceros creados de manera institucional. Esta unificación se complementó con mejoras en la herramienta, como los bancos de terceros y de proveedores, y la central de pagos.

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa también avanzó en la integración al interior del Macroproceso Gestión Administrativa y financiera, que pasó de ocho a dos procesos: "Gestión financiera" y "Gestión administrativa de bienes y servicios". Además, se migró la documentación de la administración y soporte al Sistema de Gestión Financiera al macroproceso Gestión de la información.

En cuanto a la definición del modelo de costos, se abordaron aspectos relacionados con el costeo de proyectos de investigación y extensión, así como los programas de formación en pregrado y posgrado para cada una de las sedes. Los resultados del modelo se presentaron a la alta dirección en diferentes niveles de facultad, sede y nivel nacional.

Finalmente, se emitió la Memoria Financiera 2008-2017, que presenta el comportamiento de los datos del ejercicio presupuestal y contable de la Universidad. Este documento es un insumo importante para conocer la composición de los recursos de la institución y analizar estrategias institucionales para la consecución de mayores ingresos y racionalización de los gastos.pe

En resumen, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia se centró en el desarrollo de estrategias para el mejoramiento continuo de sus procesos, la transformación digital y la integración de sistemas de información durante la vigencia 2018. Estos esfuerzos permitieron avanzar en la gestión financiera y administrativa de bienes y servicios, mejorar la información y la eficiencia operativa de la institución.

Vigencia 2019

En 2019, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia realizó un diagnóstico de su estructura y propuso una modificación para centralizar la operación del Nivel Nacional. Esto incluyó la concentración de las Unidades Administrativas de Unimedios y Editorial UN, así como un análisis estructural de la gestión financiera y administrativa de las sedes, como parte de la Transformación Organizacional hacia la Transformación Digital.

Adicionalmente, se inició la operación de la Sede de La Paz y se realizó la entrega de los procesos a la respectiva Dirección de la sede. Esto implicó procesos de empalme, capacitación, inducción y reinducción, así como la migración de la información y controles asociados a la gestión financiera y administrativa.

En términos de mejoras de procesos, se logró la integración de los procesos de Presupuesto, Tesorería y Contable en el proceso de Gestión Financiera, y de Adquisición de bienes y servicios y Gestión de bienes en el proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios. Para ello, se realizaron múltiples sesiones con los

equipos de trabajo para consolidar la documentación de los procesos, y se emitieron las Circulares 10 y 29 de 2019 para adoptar el Plan de transición de procesos.

En 2019, se cerró la ejecución de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 "Autonomía Responsable y Excelencia como Hábito". Además, se logró la unificación de las 10 bases de datos del Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU, quedando solo dos: una para la operación de la Universidad y otra para los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías. También se avanzó en desarrollos tecnológicos como la Central de Pagos.

Otro aspecto estratégico fue el trabajo realizado con la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal (SUE) para el diseño de un modelo de asignación de recursos para las universidades públicas, y el seguimiento a los acuerdos de la negociación de 2018 con el Gobierno Nacional. Este último tema fue recurrente durante el segundo semestre, lo que implicó gestiones ante los Ministerios de Educación Nacional y Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, se realizó un trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para desarrollar el piloto de implementación del Plan de Cuentas Presupuestales bajo estándares internacionales, en el que la Universidad Nacional de Colombia brindó apoyo.

Finalmente, en el marco del Plan Global de Desarrollo 2019-2021 "Proyecto cultural y colectivo de nación", se formuló el proyecto "Transformación de las Adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia", con el objetivo de transformar y centralizar el proceso de adquisiciones mediante la simplificación y automatización de la gestión contractual. Este proyecto incluía la adquisición de una herramienta tipo e-Procurement, la modificación normativa y la gestión del cambio.

En resumen, durante 2019 la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia lideró importantes transformaciones en su estructura organizacional, la integración de procesos, el desarrollo tecnológico y la articulación con entidades externas, con el fin de mejorar la gestión financiera y administrativa de la institución.

Vigencia 2020

En 2020, la Universidad Nacional de Colombia inició la vigencia con la Transformación Organizacional de dependencias como la antigua Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, renombrada como Dirección Nacional de Estrategia Digital, y de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, en el marco de los Acuerdos del Consejo Superior Universitario Nos. 316, 317 y 318 de 2019.

Durante el primer trimestre de 2020, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa se enfocó en los preoperativos para la Transformación Organizacional. En su caso, los cambios implicaron la centralización de la operación financiera y administrativa del Nivel Nacional, vinculando las anteriores Unidades Administrativas de Unimedios y Editorial UN. Además, se trabajó en conjunto con la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo para gestionar el cambio con el personal adscrito a la dependencia, y ajustar los manuales de funciones.

Por otro lado, en diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud empezó a registrar casos graves de neumonía en países como China, causados por un nuevo virus de la familia coronavirus (CoV), denominado COVID-19. En Colombia, el primer caso se reportó el 6 de marzo de 2020, y los contagios aumentaron exponencialmente, lo que llevó al Gobierno a tomar medidas como el aislamiento, toques de queda, cuarentenas y la utilización de medidas de protección personal y bioseguridad.

Dada la emergencia sanitaria, el 16 de marzo el Gobierno Nacional ordenó el cierre de colegios y universidades, y su posterior migración a la virtualidad a través de plataformas tecnológicas. En ese sentido, a lo largo de 2020, las labores administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Colombia se realizaron mediante teletrabajo y con soporte tecnológico.

En este contexto, el Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo No. 325 de 2020, autorizó medidas extraordinarias en la Universidad Nacional de Colombia para mitigar los efectos de la crisis económica y social generada por la pandemia. Esto llevó a la creación del Fondo de Emergencias. Posteriormente, debido a los efectos del Huracán IOTA en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se creó el Fondo de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia mediante el Acuerdo No. 342 de 2020.

En cuanto a las apuestas estratégicas de Transformación Digital en el marco del Plan Global de Desarrollo 2019-2021, se avanzó en la ejecución de proyectos como la "*Transformación de las Adquisiciones de bienes y servicios*" y la "*Implementación de la Factura Electrónica*". Además, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del "*Sistema de Clasificación Presupuestal*".

En resumen, 2020 fue un año de cambios organizacionales y retos debido a la pandemia del COVID-19, que impulsó la virtualidad y la transformación digital en la Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2021

El año 2021 fue un hito importante para la Universidad Nacional de Colombia debido a la transición del primer período rectoral de la profesora Dolly Montoya a su segundo período, lo que implicó la construcción de un nuevo Plan Global de Desarrollo como proyecto cultural, científico y colectivo de la Nación. Además, se avanzó en aspectos relevantes como la Transformación Digital, la articulación de las funciones misionales y el modelo intersedes.

La vigencia se desarrolló como un modelo hibrido entre trabajo virtual y presencial, generando retos para la gestión de la Universidad en la toma de medidas de bioseguridad para mitigar los efectos del coronavirus COVID-19 y sus variantes. Continuó la ejecución de recursos del Fondo de Emergencias, especialmente en los campus para la activación de los servicios y labores administrativas.

Para la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, 2021 fue un año de avance en la transformación organizacional con la actualización de los manuales de funciones de los cargos de la planta administrativa de carrera y de libre nombramiento y remoción. Se socializó con todos los funcionarios y se logró la aprobación mediante la emisión de las resoluciones de la Rectoría.

En cuanto a las apuestas estratégicas de la Transformación Digital, se avanzó en la ejecución del proyecto de inversión denominado "Implementar e implantar la Factura Electrónica en la Universidad Nacional de Colombia", que surgió en 2020 por mandato del Gobierno Nacional de implementación de la facturación electrónica para la venta de bienes y servicios. Además, se avanzó en el desarrollo de una acción estratégica con recursos de inversión para la automatización del Sistema de costos de la Universidad Nacional de Colombia, que contó con el apoyo de la Sección de Aplicaciones de la Dirección Nacional de Estrategia Digital.

Otro hito importante consistió en los preoperativos para la implementación del Plan de Cuentas Presupuestales bajo estándares internacionales, en conjunto con las universidades públicas del Sistema Universitario Estatal, y en esta misma línea se trabajó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración y lanzamiento del documento denominado "Sistema de Clasificación Presupuestal".

En temas tecnológicos, se avanzó en la estabilización de la Central de pagos y en la puesta en operación en las sedes Amazonía y Bogotá. Además, se trabajó en los preoperativos para la migración a la nube del Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU para la puesta en marcha a inicios de 2022.

Dentro de los temas estratégicos de relacionamiento, se participó en la Comisión de Vicerrectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) con el propósito de avanzar en el análisis del desfinanciamiento de la educación superior, revisar temas relacionados con la Implementación del Catálogo de Cuentas Presupuestales, Facturación Electrónica, Estrategia de Matrículas Cero, Modelo de financiación y ajuste a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, la propuesta de adscripción al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros puntos de interés para las Instituciones de Educación Superior.

Adicionalmente, se realizaron reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar temas relacionados con los aportes de la Nación para el presupuesto de la Universidad, la propuesta de cambio de adscripción, la implementación de Catálogo de Cuentas Presupuestales. Con el Ministerio de Educación Nacional se abordaron temáticas con la Estrategia de Gradualidad en la Gratuidad de la Educación Superior denominada "Matrículas Cero" para los estudiantes de programas curriculares de pregrado de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 y sin estratificar.

Dentro de los temas normativos, se gestionó la modificación parcial a la Resolución No. 134 de 2016 que reglamenta las Autorizaciones de Transferencias Internas (ATI) en la Universidad, y se emitió la Resolución de Rectoría No. 777 de 2021, que permite la suscripción de ATI con recursos del Sistema General de Regalías y Recursos Propios.

Frente a los temas administrativos, se trabajó de manera conjunta en el marco del modelo intersedes para adelantar los procesos de negociaciones globales para la contratación de servicios de aseo y cafetería, y de vigilancia para todas las sedes de la Universidad, logrando a 31 de diciembre de 2021 la suscripción del contrato para el servicio de vigilancia por un valor estimado de \$61.023 millones de pesos y un plazo de tres años.

En resumen, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia lideró importantes transformaciones en su estructura organizacional, la integración de procesos, el desarrollo tecnológico y la articulación con entidades externas durante la vigencia 2021, con el objetivo de mejorar la gestión financiera y administrativa de la institución.

Vigencia 2022

Durante el año 2022, la Universidad Nacional de Colombia enfrentó retos financieros y administrativos debido al inicio de la ejecución del Plan Global de Desarrollo "*Proyecto cultural, científico y colectivo de nación*". Esto implicó un incremento en la operación y preoperativos para la asignación de los recursos, en conjunto con la Dirección Nacional de Planeación y Estadísticas. Adicionalmente, se avanzó en aspectos relevantes como la Transformación Digital, la articulación de las funciones misionales y el modelo intersedes.

Desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, se participó en la Comisión de Vicerrectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) con el propósito de analizar el desfinanciamiento de la educación superior, revisar temas relacionados con la Implementación del Catálogo de Cuentas Presupuestales, Política de Gratuidad, Modelo de financiación y ajuste a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, la adscripción al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros puntos de interés.

Adicionalmente, se realizaron reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar temas relacionados con los aportes de la Nación para el presupuesto de la Universidad, la propuesta de cambio de adscripción, la implementación de Catálogo de Cuentas Presupuestales. Con el Ministerio de Educación Nacional se abordaron temáticas sobre la Política de Gradualidad en la Gratuidad de la Educación Superior para los estudiantes de programas curriculares de pregrado de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 y sin estratificar, el desarrollo del modelo de financiación para la modificación a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y el seguimiento a los recursos producto de la mesa de negociación de 2018.

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa es el área encargada de definir políticas y establecer procedimientos para la gestión financiera y administrativa de la Universidad, facilitando el quehacer de los procesos misionales de investigación, formación y extensión. Conforme al Acuerdo 317 de 2019 del Consejo Superior Universitario, tiene funciones como planear y definir la estrategia de gestión financiera y administrativa, dirigir la estrategia de gestión administrativa de bienes y servicios, formular políticas, asesorar a los órganos de gobierno, dirigir la elaboración del presupuesto y los estados financieros, coordinar las compras y contrataciones, y ejecutar los procedimientos asociados a la gestión financiera y administrativa.

Informe Cierre de Gestión | Gerencia Nacional Financiera y Administrativa |2018-2023 y primer trimestre 2024

Específicamente en 2022, la Gerencia avanzó en la transformación organizacional con la aprobación de la actualización de los manuales de funciones de los cargos administrativos, y realizó actividades de consolidación del equipo de trabajo enfocadas en el Compromiso ético de la Universidad.

Durante 2022 también se implementó el Plan de Cuentas Presupuestales bajo estándares internacionales, en conjunto con las universidades públicas del Sistema Universitario Estatal y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La puesta en operación implicó coordinación con las dependencias y proyectos, capacitaciones, actualización documental y ajustes en el Sistema de Gestión Financiera.

En temas tecnológicos, se avanzó en la estabilización de la Central de Pagos, la migración a la nube del Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU, y la creación de empresas en dicho sistema para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías. Además, se puso en operación el Banco de Terceros y el Portal Único de Adquisiciones.

A nivel normativo, se gestionaron modificaciones a la Resolución de Convenios y Contratos, el Acuerdo de Régimen Financiero, y la Resolución de Austeridad en el Gasto.

Frente a temas administrativos, se trabajó en el marco del modelo intersedes para la contratación de servicios de aseo, cafetería y vigilancia para todas las sedes.

En resumen, durante 2022 la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia lideró importantes transformaciones organizacionales, normativas, tecnológicas y de gestión administrativa, con el objetivo de mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la institución.

Vigencia 2023

Durante el año 2023 se avanzó en la ejecución del Plan Global de Desarrollo Proyecto cultural, científico y colectivo de nación, lo que requirió un trabajo articulado entre la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y la Dirección Nacional de Planeación y Estadísticas para la asignación y distribución de los recursos, así como en el desarrollo de los demás procesos financieros y administrativos de soporte para la operación de los proyectos de inversión para el logro de las funciones misionales y el modelo intersedes.

Uno de los temas estratégicos liderados por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, en articulación con el Plan Estratégico Institucional (Plei) 2034 y el Plan Global de Desarrollo (PGD) 2022-2024, fue la constitución del Núcleo Especializado de Trabajo de la Gestión Estratégica Financiera UNAL "Nuestra GEF", en el marco de la sostenibilidad financiera de la Universidad; con el propósito de avanzar en el desarrollo y articulación de instrumentos de planeación y gestión financiera de mediano y largo plazo, con aquellos anuales actualmente aplicados. Nuestra GEF se estructuró a partir de cuatro actividades estratégicas, mediante las cuales se aborda la realización de los dos instrumentos de mediano y largo plazo, y que se complementan con los desarrollos institucionales y propuestas normativas necesarias para garantizar la estabilización de los cambios en el sistema presupuestal y la gestión financiera dirigidos a la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad. Como resultado del desarrollo de las actividades estratégicas planteadas en este núcleo, se tiene como objetivos específicos disponer de los siguientes productos:

- 1) Plan financiero de largo plazo UNAL 2034.
- 2) Marco de Ingresos y Gastos de mediano plazo 2024- 2027.
- 3) Arreglos institucionales del Sistema y Ciclo Presupuestal.
- 4) Ajustes normativos del Sistema y Ciclo Presupuestal.

En ese sentido, se requirió que la programación presupuestal contemplara simultáneamente los gastos de funcionamiento, de inversión y de servicio de la deuda que la Universidad demande para el cumplimiento de las funciones misionales que le han sido encomendadas a ejecutarse durante la vigencia fiscal correspondiente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. La preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la Universidad, se sujeta a la capacidad real y responsable para generar recursos, a las

prioridades institucionales de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda conforme lo establecido en los instrumentos de planeación Plei - 2034 y PGD 2022-2024, y a los principios presupuestales establecidos en el Acuerdo CSU 153 de 2014. Así mismo para la programación se exigió información completa, precisa y oportuna que posibilitara una estimación cercana a la realidad y a las capacidades de las unidades académicas.

Por otro lado, y enfocado en los temas estratégicos de relacionamiento, desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, se participó en la Comisión de Vicerrectores del Sistema Universitario Estatal- SUE con el propósito de avanzar en el análisis del desfinanciamiento de la educación superior, revisar en conjunto temas relacionados con las líneas estratégicas de actores como el Ministerio de Educación Nacional con temas como la Política de Gratuidad para las matrículas de estudiantes que cursan programas curriculares de pregrado, los Planes Integrales de Cobertura, el Modelo de financiación y ajuste a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, la adscripción al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros puntos de interés para las Instituciones de Educación Superior. Cabe destacar que, en algunos temas como los presupuestales, hubo convergencia y trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del relacionamiento se destaca la participación del profesor Mauricio Gómez- Contador General de la Nación en el Encuentro de Líderes contables, que se desarrolló el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, convocando a los equipos de las áreas de contabilidad en toda la Universidad, con el propósito de promover estrategias de generación de valor público y resaltando la importancia de la rendición de informes para la toma de decisiones estratégicas.

Dentro de los temas normativos, fueron gestionadas modificaciones parciales a la Resolución No. 1551 de 2014 que corresponde al Manual de Convenios y Contratos, mediante las Resolución de Rectoría 560, 1088, 1190 y 1250 de 2023. Así mimo, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Acuerdo CSU 153 de 2014, en sesión del 7 de diciembre de 2023 el Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el Acuerdo 031 de 2023, "por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2024" y que contiene las disposiciones generales para una correcta ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia fiscal 2024, como nueva instrumento de gestión financiera en la Universidad.

Por otra parte, mediante la Resolución de Rectoría 395 de 2023 se concretó la actualización a las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.

Se generaron importantes lineamientos a nivel de Circulares de Gerencia en temas como a implementación de verificación del REDAM, adquisición y aseguramiento de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – Drones o *Unmanned Aerial System*, UAS, manejo de empresas por sede en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU para proyectos con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) cuando la Universidad es entidad ejecutora, entre otros.

En temas tecnológicos, se avanzó en la estabilización de la Central de pagos y su puesta en operación en todas las sedes de la Universidad, acompañando especialmente a la sede Bogotá con la unificación de las tesorerías, e implementando el aplicativo tanto para personas naturales como jurídicas. Adicionalmente, y en conjunto con la Dirección Nacional de Estrategia Digital se trabajó en la migración a la plataforma AWS en la nube del Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU y el acceso a los portales bancarios. También se trabajó con la sede Medellín para el desarrollo de flujos de trabajo para los procesos contractuales. Y se generó una plataforma para la gestión de siniestros al interior de la institución.

Otro de los focos de trabajo durante la vigencia 2023 se centró en el trabajo con los equipos pares de las sedes, desde la Gerencia se realizaron jornadas de capacitación y de tratamiento de temas con todas las áreas financieras y administrativas de la Universidad. Así como, sesiones para revisión de aspectos como el daño antijurídico, en apropiación de herramientas tecnológicas como la Central de pagos para personas jurídicas contratadas por la institución; y para la comunidad universitaria en temas como la ejecución de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.

Informe Cierre de Gestión | Gerencia Nacional Financiera y Administrativa |2018-2023 y primer trimestre 2024

En consecuencia, el presente documento es un compilado de la gestión de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia durante la vigencia 2023, y se divide en temas relacionados con el programa 8- Sistema de planeación y sostenibilidad financiera UNAL, en el marco del Plan Global de Desarrollo 2022- 2024, y posteriormente, se presentarán las iniciativas estratégicas y actividades de las áreas de gestión.

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

A. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2019- 2021 "PROYECTO CULTURAL Y COLECTIVO DE NACIÓN"

Durante la vigencia 2019 se dio inicio al Plan Global de Desarrollo 2019- 2021 "Proyecto cultural y colectivo de nación"; en ese sentido, a continuación, se presenta un balance de estos proyectos que fueron liderados por las Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

2.1. SISTEMA DE COSTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El sistema de costos se encuentra reglamentado mediante el Régimen Financiero de la Universidad (Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 153 del 2014), el cual en el literal j del artículo 7 señala al Comité Nacional Financiero como el encargado de definir los lineamientos para su implementación.

El modelo de costos toma como base la información contable registrada en los estados financieros a cierre de vigencia de las cuentas de clase 5, 6 y 7, Gastos, Costos de ventas, Costos de transformación, las cuales son clasificadas en agrupaciones definidas para la implementación del modelo. Es importante mencionar que los costos para las actividades misionales de pregrado y posgrado se calculan anualmente, correspondiendo a dos periodos académicos (dos semestres académicos).

De esta manera, las agrupaciones de registros individuales de costos tienen el propósito de asociar o reunir conceptos contables similares en categorías amplias, que facilitan el procesamiento y la lectura de la información y la aplicación adecuada de los inductores definidos para realizar la asignación y/o distribución de los costos entre las diferentes actividades misionales de la universidad.

Ilustración I. Agrupaciones Sistema de Costos Universidad Nacional de Colombia.



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia – Sistema de Costos

El Sistema de Costos de la universidad es una herramienta de gestión, la cual tiene como objetivo determinar los costos anuales de las actividades misionales (pregrado y posgrado, investigación y extensión) para la toma de decisiones de la alta dirección a nivel financiero y académico.

Es importante señalar que el costo promedio anual por estudiante se incrementa en función de las variaciones en los costos y gastos totales en que incurre la universidad en cada vigencia.

2.1.1. APLICACIÓN DEL MODELO DE COSTOS UNAL

2.1.1.1. Costos totales por actividades misionales

La aplicación de la metodología durante cada vigencia ha permitido costear las actividades de pregrado y posgrado a nivel de sedes, facultades y programas curriculares, así como las funciones de investigación y extensión desarrolladas por las facultades, lo que ha permitido identificar tendencias el comportamiento de algunos costos y revisar las variaciones. A continuación, se presentan los resultados del periodo 2019 a 2024.

Tabla 1. Costos anuales entre 2019 y 2022 por actividad misional UNAL

AÑO	PREGRADO	%	POSGRADO	%	INVESTIGACIÓN	%	EXTENSIÓN	%	TOTAL
2019	\$579.321	45%	\$281.475	22%	\$230.407	18%	\$190.854	15%	\$1.282.058
2020	\$562.971	46%	\$282.435	23%	\$213.503	17%	\$166.636	14%	\$1.225.546
2021	\$719.739	49%	\$283.811	19%	\$257.847	18%	\$213.175	14%	\$1.474.572
2022	\$734.005	48%	\$309.585	20%	\$285.486	18%	\$211.011	14%	\$1.540.088

Fuente: Sistema de costos. Cifras en millones COP – Precios corrientes

En la ilustración 2, se detallan las configuraciones del costo total en las actividades misionales entre las vigencias 2019 y 2022, observando un comportamiento estable en las actividades de Investigación y extensión.

En cuanto a las actividades de pregrado, se observa un crecimiento importante en el año 2021, llegando a una participación del 49% en los costos totales, situación que se justifica en gran medida a la reclasificación de\$182.327 millones de la cuenta 1605 — Terrenos urbanos en comodato al gasto originado en el plan de mejoramiento suscrito por la sede Bogotá con la Contraloría General de la República, en adelante CGR, teniendo en cuenta que la Universidad no tiene el control sobre algunos terrenos que están en uso de otras entidades como se detalla en la nota a los estados financieros 2021 número 29,3 Transferencias y subvenciones.

Respecto a las actividades de posgrado para la vigencia 2021 en las sedes Bogotá y Medellín, los costos disminuyeron por el reconocimiento de la porción del servicio académico no prestado del semestre 2021- Il en la cuenta del inventario 1511- Inventario de prestadores, por un valor total de \$1.546 millones y la disminución de los costos de las agrupaciones otros costos (71%), PTA Remuneración docente (7%) y servicios contratados (5%) respecto al año 2020.

Ilustración 2. Costos totales por actividad misional, comparativo 2022-2021-2020-2019



2.1.1.2. Costos por estudiante Sedes andinas

2.1.1.2.1. Pregrado

El costo promedio por estudiante de pregrado en las sedes andinas para el año 2022 fue de \$14,6 millones, reflejando un aumento de 1,91%, en comparación con el año anterior (dos semestres académicos). Este incremento se refleja en los costos por estudiante de las sedes Medellín, Manizales y Palmira.

Ilustración 3. Costos anuales por estudiante Pregrado - Sedes andinas, 2022.



Fuente: Sistema de costos. Cifras en millones COP – Precios corrientes

La siguiente tabla muestra los costos por estudiante de pregrado de las sedes andinas para los años 2019 a 2022.

Tabla 2. Costo por estudiante Pregrado entre 2019 y 2022 - Sedes andinas

	PREGRADO SEDES ANDINAS											
AÑO	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	LA PAZ	PROMEDIO PONDERADO	TASA DE CRECIMIENTO	IPC				
2022	\$14,8	\$13,8	\$14,3	\$13,6	\$18,8	\$14,6	1,91%	13,1%				
2021	\$16,9	\$10,1	\$10,8	\$11,3	\$21,5	\$14,3	14,1%	5,6%				
2020	\$12,5	\$13,1	\$11,0	\$11,9	\$21,5	\$12,5	-1,5%	1,6%				
2019	\$13,8	\$11,0	\$11,4	\$11,0	\$24,5	\$12,7	7,0%	3,8%				

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones COP. Precios corrientes.

2.1.1.2.2. Posgrado

En el año 2022, el costo promedio por estudiante de posgrado en las sedes andinas fue de \$43,7 millones para dos semestres académicos. Este aumento se refleja en la tendencia generalizada de incremento en los costos por estudiante en todas las sedes, siendo la sede Palmira la más destacada, con un costo de \$58,8 millones anuales por estudiante.

Ilustración 4. Costos anuales por estudiante Posgrado - Sedes andinas, 2022.



Fuente: Sistema de costos. Cifras en millones COP – Precios corrientes

* La sede no ofrece programas de Posgrado

La Sede Medellín se posicionó como la segunda sede con los costos más altos de posgrado en el 2022, con un total de \$50,0 millones por estudiante. Este incremento en los costos se atribuye principalmente a la disminución en el número de estudiantes, que presentó una disminución de 12%, pasando de 1.389 estudiantes en 2021 a 1.218 estudiantes en 2022. Además, el aumento en los costos de bienestar y gestión de bienes contribuyó a este aumento.

En contraste, la Sede Manizales registró los costos por estudiante de posgrado más bajos, con un total de \$27,9 millones por estudiante. Esta cifra representa un descenso de \$15,8 millones por debajo del promedio del costo por estudiante en comparación con las demás sedes andinas. Además, la sede Manizales presentó un leve decremento del 4% en el número de estudiantes, pasando de 706 en 2021 a 677 en el año 2022.

Tabla 3. Costo por estudiante Posgrado entre 2019 y 2022 - Sedes andinas

	POSGRADO SEDES ANDINAS												
AÑO	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	LA PAZ	PROMEDIO	TASA DE CRECIMIENTO	IPC					
2022	\$43,8	\$50,0	\$27,9	\$58,8	-	\$43,7	19,7%	13,1%					
2021	\$37,7	\$36,9	\$22,4	\$52,0	-	\$36,5	-1,1%	5,6%					
2020	\$37,4	\$44,8	\$19,4	\$47,8	-	\$37,0	14,6%	1,6%					
2019	\$33,0	\$33,4	\$21,5	\$39,8	-	\$32,2	14,4%	3,8%					

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones COP. Precios corrientes.

2.1.1.3. Costos por estudiante Sedes de presencia nacional

2.1.1.3.1. Pregrado

El costo promedio por estudiante de pregrado para la vigencia 2022 en las sedes de presencia Nacional fue de \$31,1 millones, lo que representa un aumento de 21,1%, con respecto al año anterior (dos semestres académicos). Esta variación se refleja en los incrementos de los costos por estudiante de las sedes Caribe y Tumaco.

Ilustración 5. Costos anuales por estudiante Pregrado - Sedes de presencia nacional, 2022



Fuente: Sistema de costos. Cifras en millones COP – Precios corrientes

En el año 2022, la Sede Caribe presentó los costos más altos de pregrado, con un total de \$50,4 millones por estudiante. Este aumento en los costos se justifica principalmente por la disminución del 31% en el número de estudiantes, pasando de 79 estudiantes en 2021 a 54 en 2022. Además, la sede Caribe mostró un incremento en los costos de materiales, suministros e insumos, así como en los gastos de viaje y transporte.

En contraste la Sede Orinoquía, presentó los costos por estudiante más bajos, con un total de \$26,8 millones por estudiante. Esta cifra representa un descenso de \$15,8 millones por debajo del promedio del costo por estudiante comparado con las demás sedes andinas. Además, la sede presentó un decremento del 4% en el número de estudiantes, pasando de 706 en 2021 a 677 en el año 2022.

Tabla 4. Costo por estudiante Pregrado entre 2019 y 2022 - Sedes de presencia nacional

PREGRADO SEDES DE PRESENCIA NACIONAL									
AÑO	AMAZONÍA	CARIBE	ORINOQUÍA	TUMACO	PROMEDIO PONDERADO	TASA DE CRECIMIENTO	IPC		
2022	\$31,7	\$50,4	\$26,8	\$29,3	\$31,1	21,1%	13,1%		
2021	\$41,4	\$29,3	\$23,4	\$18,8	\$25,7	37,2%	5,6%		
2020	\$27,0	\$26,5	\$17,1	\$14,5	\$18,7	-3,0%	1,6%		
2019	\$23,2	\$28,2	\$16,7	\$17,5	\$19,3	-13,8%	3,8%		

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones COP. Precios corrientes.

2.1.1.3.2. Posgrado

Durante el año 2022, el costo promedio por estudiante de posgrado de las sedes de presencia Nacional ascendió a \$106,4 millones, presentando un incremento de 5,5%, en comparación con el año anterior (considerando dos semestres académicos).

Ilustración 6. Costos anuales por estudiante Posgrado - Sedes de presencia nacional, 2022.



Fuente: Sistema de costos. Cifras en millones COP – Precios corrientes

Los costos por estudiante de posgrado en las sedes de presencia nacional presentaron un incremento de 5,5% en comparación con el año 2021. A pesar de que la sede Caribe registró el mayor costo por estudiante de posgrado para el año 2022, con un total de \$124,0 millones por estudiante, este valor representó un descenso del 9,1% con respecto a la vigencia 2021. Esta disminución se justifica principalmente por el aumento en el número de estudiantes, pasando de 20 estudiantes en el 2020 a 25 en el año 2021.

La Sede Amazonía presentó un costo por estudiante de posgrado de \$88,0 millones. Este aumento en los costos se debe principalmente a la disminución del 14,3% en el número de estudiantes, pasando de 28 estudiantes en 2021 a 24 en 2022. Además, la sede Amazonía mostró un aumento en los costos de las agrupaciones viaje transporte y aseo cafetería & vigilancia.

Tabla 5. Costo por estudiante Pregrado entre 2019 y 2022 - Sedes de presencia nacional

POSGRADO SEDES DE PRESENCIA NACIONAL								
AÑO	AMAZONÍA	CARIBE	PROMEDIO PONDERADO	TASA DE CRECIMIENTO	IPC			
2022	\$88,0	\$124,0	\$106,4	5,5%	13,1%			
2021	\$75,4	\$136,5	\$100,9	2,7%	5,6%			
2020	\$68,9	\$134,1	\$98,2	26,2%	1,6%			
2019	\$51,4	\$106,0	\$77,8	-28,6%	3,8%			

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones COP. Precios corrientes.

2.2. IMPLEMENTAR E IMPLANTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN - mediante Resolución 042 de 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución 094 del 30 de septiembre de 2020, estableció la fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta con validación previa para las entidades del estado del orden nacional y territorial. En aplicación a la normativa en mención, y considerando la calidad de entidad del estado gran contribuyente que tiene la Universidad, a partir del 01 de diciembre de 2020 la Universidad implementó la Facturación Electrónica en la venta (emisión) y adquisición (recepción) de bienes y servicios.

Para la ejecución de la implementación y puesta en marcha de los procesos de emisión y recepción se contrató el servicio del Proveedor Tecnológico CADENA SA, el cual cumple con los lineamientos definidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para prestar dicho servicio.

Así mismo, se contrató el servicio de ingeniería ofrecido por la empresa SYSWARE INGENIERIA SAS para el diseño, construcción, e integración de la solución del proceso de emisión de facturación electrónica en la Universidad a través de un Bus Transaccional, garantizando el proceso de interoperabilidad entre los sistemas y herramientas de cada área y el proveedor tecnológico; lo anterior, considerando que universidad no cuenta con un sistema de facturación que permita integrar las diferentes fuentes de información requeridas para este proceso.

2.2.1. Emisión de Factura Electrónica

El proceso de emisión de la factura electrónica se definió a nivel de las diferentes áreas que generan venta de bienes y servicios en la Universidad, las cuales participan activa y continuamente en el proceso de incorporación de la información de los servicios requerida en el proceso, así:

Informe Cierre de Gestión | Gerencia Nacional Financiera y Administrativa |2018-2023 y primer trimestre 2024

Tabla 6. Áreas prestadoras de servicios facturados en la Universidad Nacional de Colombia

Área UNAL	Observación		
Admisiones	Servicios de inscripción pregrado y posgrado		
Información Académica	Servicios académicos de pregrado y posgrado		
Bienestar Universitario	Servicios de bienestar estudiantil (incluye colegio, jardín, escuela, entre otros)		
Extensión, Investigación y Laboratorios	Servicios de extensión e investigación (incluye cursos, diplomados, clínicas, entre otros)		
Gestión Financiera	Demás servicios ofrecidos por la Universidad		
Editorial UN	Bienes ofertados por la Tienda Universitaria y la Librería UN		
Unisalud y demás áreas de salud	Servicios de salud		

Fuente: Área de Gestión Estratégica, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente, la normativa de factura electrónica estableció la generación de documentos asociados a nómina electrónica y documentos soporte; sin embargo, dichos documentos no se implementaron, considerando que la Universidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta, por consiguiente, no requiere soportar los costos y deducciones requeridos en la declaración de dicho impuesto.

La estructura para el proceso de emisión de la factura electrónica en la Universidad se definió así:

Ilustración 7. Estructura del proceso de emisión de facturas electrónicas

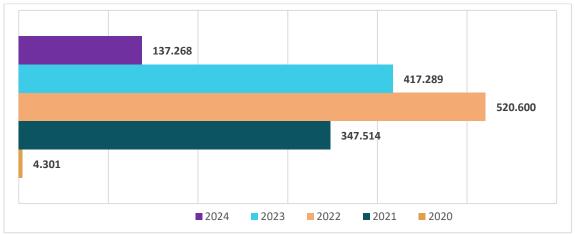


Fuente: Área de Gestión Estratégica, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La unidad de UNIMEDIOS avaló la representación gráfica de la factura electrónica, teniendo en cuenta la imagen institucional; así mismo, con el apoyo de dicha unidad se elaboraron las piezas gráficas necesarias para divulgar a la comunidad universitaria la implementación de la factura electrónica en la Universidad, actividad que se realizó a través de postmaster y redes sociales.

El siguiente es el resultado de la emisión de la factura electrónica en la universidad, durante el período de diciembre de 2020 a marzo de 2024:

Ilustración 8. Emisión de facturas electrónicas UNAL entre las vigencias 2020 a 2023 y a 31 de marzo de 2024



Fuente: Área de Gestión Estratégica, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

2.2.2. Recepción de Factura Electrónica

La normativa establece que en el proceso de recepción de factura electrónica se debe garantizar el registro de las facturas como Título Valor – en la plataforma RADIAN de la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN; lo anterior, con el fin de evidenciar la trazabilidad de las facturas electrónicas y los eventos asociados a las mismas.

En cumplimiento de lo anterior, la universidad estableció el proceso de recepción de factura electrónica de contratistas personas naturales y jurídicas de manera centralizada - a través de la herramienta Central de Pagos.

La estructura para el proceso de recepción de la factura electrónica en la Universidad se definió, así:

Ilustración 9. Estructura del proceso de recepción de facturas electrónicas.



Fuente: Área de Gestión Estratégica, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente, se efectuaron jornadas de sensibilización, socialización y capacitación - con dependencias UNAL y contratistas personas naturales y jurídicas – con el fin de dar a conocer el procedimiento a seguir para la adecuada recepción de la factura electrónica; así mismo, se actualizaron documentos, formatos y/o guías del proceso, los cuales se encuentra publicados en la página web www.gerencia.unal.edu.co.

Al cierre del primer trimestre del 2024, la normativa asociada a la facturación electrónica se mantuvo estable; sin embargo, se adelantaron las gestiones necesarias para la aplicación de la Resolución DIAN No. 165 de 2023 que deroga - a partir del 01 de mayo de 2024 - las Resoluciones DIAN No. 042 de 2020 y 165 de 2021; igualmente, se evaluaron los ajustes que la norma realizará a la emisión de las facturas electrónicas de los servicios de salud, los cuales aplicarán a partir del 01 de octubre de 2024.

B. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2022- 2024 "PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN"

Tanto en el Plan Estratégico Institucional (Plei) 2034 como en el Plan Global de Desarrollo (PGD) 2022-2024 la Universidad se propuso avanzar en el desarrollo y articulación de instrumentos de planeación y gestión financiera de mediano y largo plazo, con aquellos anuales actualmente aplicados; ello para identificar y corregir los desequilibrios financieros, operar al costo adecuado para los servicios misionales de la universidad y elegir entre las opciones óptimas, las acciones de gasto que pretenda desarrollar en términos de análisis costo-beneficio y costo-eficiencia, todo esto en el marco de la autonomía universitaria

Lo anterior implica transformar las prácticas presupuestales y de gestión financiera de corto plazo (anualidad) que actualmente caracterizan a la Universidad, para dotarla de instrumentos y prácticas de planeación y gestión financiera consistentes con horizontes de los periodos de la planeación institucional y con cada

Informe Cierre de Gestión | Gerencia Nacional Financiera y Administrativa |2018-2023 y primer trimestre 2024

periodo rectoral. El mediano plazo consistente con el periodo rectoral (tres años) y el largo plazo con el periodo de la planeación institucional (12 años) que facilitan una asignación estratégica de recursos debido a que propician el enlace entre el horizonte de tiempo de los planes estratégicos de la entidad y el presupuesto anual.

Con el fin de continuar liderando los cambios que requieren en el Sistema Presupuestal de la Universidad, el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, en uso de las facultades, conformó y formalizó el primer Núcleo Especializado de Trabajo de la Gestión Estratégica Financiera UNAL "Nuestra GEF" para impulsar y avanzar hacia el propósito superior de la sostenibilidad financiera de la UNAL a largo plazo y tiene como objetivos: articular los instrumentos de mediano y largo plazo con los anuales, para corregir posibles desequilibrios y garantizar la sostenibilidad financiera; así como construir una política que contribuya al uso eficiente de los recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad.

La Universidad Nacional tiene el gran desafío de construir un proyecto común de futuro que permita cohesionar e integrar a sus sedes, facultades, programas y demás partes en torno a un ideal compartido y a una acción convergente, que lleve a superar las distancias y diferencias que han prevalecido hasta ahora. Es decir, a abordar un cambio en la cultura institucional que lleve a valorar lo común, a consolidar el modelo intersedes, a fortalecer la Universidad como una organización y a valorar la capacidad del esfuerzo y la corresponsabilidad.

Esta visión común debería favorecer el acercamiento entre el mundo académico y el administrativo y contribuir a dejar atrás la falsa percepción de que la instancia nacional es una carga onerosa para las sedes; o que estas pueden vivir sin referencia a la instancia nacional; o que cada sede solo se debe a sí misma, sin referencia a las demás; o que cada facultad, programa y proyecto de investigación o extensión se merece los recursos que obtiene para sí, sin necesidad de contribuir a la unidad nacional ni a un fondo común, es decir, a la cofinanciación participativa de la Universidad.

Está en construcción una estrategia financiera que contempla las oportunidades de diversificar los ingresos, de prever y mitigar los riesgos de la gestión de activos tangibles e intangibles, de evaluar las contingencias, de dimensionar las demandas y necesidades de gastos, de imaginar los desafíos y las posibilidades que se abren en la gestión presupuestal de corto, mediano y largo plazo. Y la estrategia se materializará en la formulación de la política financiera, el plan financiero plurianual, el marco de ingresos y gastos de mediano plazo, los lineamientos presupuestales, así como la construcción de instrumentos anuales como el plan anual adquisiciones, el plan anual mensualizado de caja, entre otros, que permitirán orientar la ejecución y el desarrollo de las acciones con claros propósitos y mecanismos efectivos y eficaces de control y evaluación.

Así, la Universidad Nacional estará logrando construir su propio espacio de autonomía administrativa y financiera, derivada de la capacidad propia de definir su futuro, los rumbos para alcanzarlo y los recursos para lograrlo. Y en esta capacidad para procurarse un mejor destino, residirá la gran lección que, desde la academia, podrá aprender la sociedad colombiana: que la construcción del proyecto común, con visión estratégica y realismo fiscal son la clave para unir las voluntades y caminar, juntos hacia el futuro.

Las actuales prácticas presupuestales de la Universidad Nacional de Colombia responden a las características del diseño institucional que tenía el sector público colombiano para el manejo de los recursos públicos en país en la década de los 70, que estaban muy afianzadas en los estamentos universitarios cuando entró en vigencia la autonomía universitaria otorgada en la Constitución Política de 1991.

Transformar las practicas presupuestales requieren a su vez cambios en la coordinación entre diversos actores autónomos con intereses propios. La coordinación por lograr no equivale a uniformidad en las decisiones y por tanto en las acciones, pero si implica aunar los esfuerzos hacia un fin común. Así que la barrera a superar no es la heterogeneidad de los actores que inciden en las finanzas de la Universidad, las barreras a superar son el aislamiento de los actores, la fragmentación de los recursos con los que cuenta la Universidad para lograr sus objetivos estratégicos, y la incongruencia de los esfuerzos que realizan cada uno de sus actores.

¹ Facultades Otorgadas Mediante Resolución 618 Del 30 De Sep. 2020 Artículo 1°.

Es muy importante propiciar espacios de construcción colectiva de los conocimientos, actitudes y prácticas que vayan institucionalizando una nueva forma de hacer las cosas. Un espacio en el que los protagonistas en la apropiación del conocimiento sean los actores y partes interesadas en las finanzas de la Universidad que con sus saberes y experiencias se integren en una red de acción colectiva para desaprender y reaprender, para apropiar conceptos y desarrollar habilidades que acerquen a todos los actores a los instrumentos presupuestales de largo y mediano plazo, a la presupuestación por resultados y a los demás elementos que le dan sentido, forma y contenido a la convergencia entre la planeación y la gestión presupuestal enmarcados en el propósito superior de la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Estos cambios exigen gestionar datos, ocuparse de mejorar su calidad, aprender a usarlos. Los datos como las estadísticas financieras de la Universidad son un activo estratégico para la gestión de sus finanzas en pro de la sostenibilidad. Que la universidad conozca a fondo el comportamiento de sus ingresos y gastos será el elemento diferencial de la buena gestión de los recursos públicos que el Estado y la sociedad le encomienda para alcanzar sus propósitos misionales.

Por ello, los primeros esfuerzos que se están realizando son de alto valor, y se dirigen afrontar dos retos: el primero mejorar la capacidad de recolectar y procesar datos de calidad, y el segundo expandir la capacidad de analizarlos e interpretarlos, lo que implica mejorar la capacidad del talento humano al servicio de la universidad, identificar y resolver problemas de calidad de los datos.

Los datos y la analítica financiera existen por separado y necesitan ser integrados y accesibles, en consecuencia, es prioritario mejorar la data de las finanzas de la Universidad de forma que se produzca información clara, de calidad y útil para incrementar la capacidad predictiva de las finanzas de la institución, y sustentar decisiones. Sin estos instrumentos la intuición es todo lo que apoya a los tomadores de decisiones que se enfrentan a resolver problemas que tendrán impacto en los ingresos y en los gastos del corto, mediano y largo plazo.

La universidad actualmente cuenta con una data producida en diferentes sistemas de información no interoperables, que demandan recursos significativos para mantenerlos almacenados con algún nivel de seguridad aceptable, pero que no generan valor agregado a los procesos. Quienes dirigen y quienes inciden en las finanzas de la universidad deberán pasar de una cultura de toma de decisiones basados en la intuición como principal soporte, a una cultura de toma de decisiones soportada en evidencias.

2.3. NÚCLEO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA FINANCIERA UNAL "NUESTRA GEF"

Precisamente por lo recién señalado, para propiciar una cultura de toma de decisiones soportada en evidencias, Nuestra GEF se estructuró a partir de cuatro actividades estratégicas, mediante las cuales se aborda la realización de los dos instrumentos de mediano y largo plazo que dan respuesta a la meta del Plan Global de Desarrollo y que se complementan con los desarrollos institucionales y propuestas normativas necesarias para garantizar la estabilización de los cambios en el sistema presupuestal y la gestión financiera dirigidos a la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad. Como resultado del desarrollo de las actividades estratégicas planteadas en este núcleo, se tiene como objetivos específicos disponer de los siguientes productos:

Ilustración 10. Actividades estratégicas producto de Nuestra GEF



Fuente: Nuestra GEF 2023; Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Sentido del cambio promovido por Nuestra GEF

La Universidad Nacional de Colombia comprende y ejerce su autonomía como una responsabilidad que debe asumir y proteger, en ella se fundamenta toda estrategia e iniciativa de sostenibilidad institucional y financiera. Esto le imprime un sentido de responsabilidad ética a la forma como gestiona los recursos para operar en condiciones de calidad y alcanzar sus propósitos superiores.

El sentido de la responsabilidad ética de la Universidad proviene de su esencia declarada en su ADN², como símil metafórico de una molécula que contiene la información genética responsable del desarrollo y el funcionamiento institucional de la UNAL. Los elementos del ADN organizacional con mayor relación con la sostenibilidad financiera están contenidos en la siguiente declaración: "Actuamos bajo el reconocimiento de nuestra autonomía y la enfocamos en un ejercicio responsable de nuestra libertad. Realizamos una gestión responsable, sostenible, transparente y eficiente de los recursos propios y los de la nación".

² Plan Estratégico Institucional Plei 2034.

ADN Organizacional UNAL

Responsable
Sostenible
Sostenible
Articular planeación académica, institucional y financiera con presupuesto

Transparente
Eficienta

De los recursos propios

De los recursos de la nación

Transparente

De los recursos de la nación

De los recursos de la nación

Transparente

Eficienta

De los recursos de la nación

De los recursos de la nación

De los recursos de la nación

Transparente

De los recursos de la nación

Sincerar el presupuesto

Ilustración II. Sentido del Cambio para la sostenibilidad financiera

Fuente: Nuestra GEF 2023; Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Cada segmento del ADN define una característica o función específica, que marca el sentido del cambio que se requiere para alcanzar la apuesta fijada en el Plei - 2034 para la gestión financiera de la Universidad.

En armonía con este componente la apuesta al 2034 es que "la Universidad se destaca por una cultura del buen manejo y gestión financiera, que ha avanzado en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia del gasto en pro del buen desarrollo de las funciones misionales en los territorios"³.

Para un manejo responsable y sostenible de los recursos es indispensable articular la planeación académica, institucional y financiera con el presupuesto y con los demás instrumentos del sistema presupuestal. Además, se requiere dar el paso del equilibrio presupuestal formal a la sostenibilidad financiera de largo plazo y sincerar el presupuesto como condición sin la cual no habrá un manejo transparente y eficiente de los recursos de la Universidad.

Entre las acciones asociadas a la sostenibilidad financiera a largo plazo, están ajustar el marco normativo de los ingresos y gastos, establecer lineamientos que garanticen la sostenibilidad financiera respecto al crecimiento en los gastos de funcionamiento que se derivan de los proyectos de inversión, equilibrar los conceptos de ingreso y gasto y armonizarlos con una planeación de corto, mediano y largo plazo.

Como en cada vigencia suele darse un elevado número de adiciones y reasignaciones entre rubros presupuestarios que producen nuevas composiciones del gasto, los presupuestos inicialmente aprobados por el CSU no se corresponden con los realmente ejecutados. Ello deriva en que al momento de elaborar este informe de gestión el presupuesto tiene baja credibilidad e incrementa las posibilidades que el gasto sea predominantemente ineficiente y defectuoso para direccionar y garantizar la eficiencia del gasto.

Por lo mismo, se insiste en la necesidad de sincerar el Presupuesto de la Universidad, es decir, sincerar la anualidad, sincerar la programación integral, sincerar la preparación del proyecto de presupuesto de cada

³ Plan Estratégico Institucional Plei 2034.

vigencia, sincerar la prelación de gastos en función de la misionalidad institucional y los planes de desarrollo institucionales, y sincerar la identificación de ingresos o fuentes de ahorro para atender nuevos gastos.

Y en ello Nuestra GEF coadyuva al proceso de construcción colectiva del Plan Financiero de Largo Plazo UNAL 2034; el Marco de Ingresos y Gastos de Mediano Plazo UNAL 2025 – 2027; los arreglos institucionales a nivel de sistema y ciclo presupuestal; los ajustes normativos a nivel de sistema y ciclo presupuestal. Sus avances y resultados se derivan en tres documentos que recogerán los elementos de la política financiera que para el efecto se formule.

Instrumentar el mediano plazo: un imperativo para la articulación planeación/presupuesto

La autorización anual de gasto en el sector público es una práctica internacional reconocida y ampliamente aceptada que permite a las entidades llamadas a asegurar la rendición de cuentas sobre el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos un plazo suficiente para analizar, evaluar y verificar el cumplimiento de los resultados para el cual se autorizó este gasto. Es por esta razón que el presupuesto es anual. Sin embargo, la anualidad no es un plazo útil para planificar el gasto, puesto que el corto plazo no permite vislumbrar un espacio fiscal suficiente para financiar nuevas iniciativas de política pública orientadas a continuar con el cierre de las brechas existentes o atender nuevas demandas de la población. Para planificar el gasto se necesita presupuestar en el mediano plazo.

Para poder planificar el gasto en el mediano plazo se requiere, en primera instancia, la capacidad de proyectar a futuro los ingresos de forma robusta, es decir sobre la base de supuestos sólidos y tomando en cuenta los riesgos fiscales y los pasivos contingentes. Esta proyección de ingresos, sólida y creíble, debe estar acompañada de una proyección de los gastos futuros derivados de decisiones tomadas en el pasado, incluido el servicio de la deuda asumida para cubrir gastos que superaron los ingresos en periodos anteriores. La diferencia entre los ingresos proyectados y los gastos futuros comprometidos, además de los gastos recurrentes o inerciales vinculados a las iniciativas en curso, configuran el espacio fiscal disponible para los próximos años, que podrá utilizarse para financiar nuevas propuestas de política pública.

Qué propuestas de política pública se financian con el espacio fiscal disponible es una respuesta que debe surgir del proceso de la planificación y, en este marco, las prioridades establecidas por los instrumentos institucionales definidos para el largo y mediano plazo. Las nuevas propuestas de política pública priorizadas, con sus estimaciones de gasto, deben ser presentadas y discutidas con la entidad responsable de la asignación de los recursos públicos y competir entre ellas por el espacio fiscal disponible a efectos de asegurar una financiación para el desarrollo de la actividad en el mediano plazo. Esta asignación de recursos, si bien no está autorizada formalmente, debe estar registrada y ser verosímil para que las entidades puedan encarar la producción de los bienes y servicios públicos a entregar (incluida la inversión) con esta nueva iniciativa.

La articulación de la planificación con el presupuesto se da, por tanto, en el mediano plazo, en la identificación de las políticas públicas prioritarias y los recursos disponibles para financiar las mismas en el futuro. Este es un espacio que aún no existe en la Universidad Nacional de Colombia y que resulta imperativo incorporar a la gestión del presupuesto institucional para asegurar un gasto que sea eficiente, efectivo y sostenible en el mediano plazo. Es por esta razón que el proyecto Nuestra GEF está trabajando en la actualidad para crear o ajustar los instrumentos normativos, institucionales, operativos y técnicos para lograr que la Universidad Nacional de Colombia ponga en aplicación un Marco de Ingresos y Gastos de Mediano Plazo (MIGMP), como mecanismo para permitir esta articulación planeación/presupuesto.

El trabajo que se viene realizando toma como referencia las buenas prácticas internacionales en la materia y a través de un diagnóstico de las prácticas existentes en la UNAL identifica las brechas que son necesarias de

solventar para lograr un proceso de articulación planeación/presupuesto eficiente y oportuna. La instalación del MIGMP se desarrollará a partir de la preparación de una ruta de acción que definirá la secuencia de acciones de corto, mediano y largo plazo la cual deberá ser implementada de forma consensuada y gradual, generando las capacidades institucionales necesarias de forma oportuna para asentar el avance y lograr el objetivo propuesto de asegurar la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Avances en la construcción del Plan Financiero de largo Plazo UNAL

En 2023 se inició la construcción del método de análisis de operaciones efectivas de caja que facilite integrar información de las estadísticas financieras para medir tanto el déficit corriente, como el déficit total y el financiamiento. Se está avanzando en el análisis detallado de la estructura del ingreso y del gasto, en la construcción de los indicadores cualitativos y cuantitativos para consolidar el análisis de la estructura financiera de la Universidad y proyectar el comportamiento futuro de sus finanzas.

Tabla 7. Insumos: Análisis histórico de la gestión financiera UNAL 2001-2023

Presupuestal	Tesorería	Contable
1.Resultados presupuestales: Por Empresa de Movimiento – Consolidadoras y agregado	1.MACROPROCESO RECAUDO Empresa de Movimiento (<u>Estacionalidad del recaudo</u>)	
2.Balance financiero	2.MACROPROCESO PAGOS Empresa de Movimiento <u>(Estacionalidad de pagos)</u>	1.Evaluar los Estados Financieros desde la Estructura del Activo, el Pasivo, el Patrimonio, el Estado de Resultados
3.Fuentes y Usos Presupuestal	3.MACROPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ (Convenios de recaudo + PAC + Mesa de dinero)	
 Identificar situaciones de balance (Superávit - Equilibrio - Déficit) 	4.MACROPROCESO DE INFORMACIÓN	
5.Determinar el costo fiscal de los beneficios en matrícula	CONSTRUIR EL CIERRE FISCAL	2.Gestión de Políticas Contables.
6.Requerimiento al máximo nivel de detalle y por Empresa de Movimiento	Empresa de Movimiento	
7.En Ingresos: Presupuesto Inicial + Definitivo + Recaudo [Con Situación de Fondos (CSF) y Sin Situación de Fondos (SSF)]	Saldos por cuenta Bancaria	
8.Gastos: Presupuesto Inicial + Definitivo + Compromiso + Obligaciones y pagos.	Transferencias entre cuentas bancarias (pagadoras).	3.Evaluación de Centros de Costos.
9.Cuentas por pagar	Inversiones Temporales	
10.Reservas presupuestales	Encargos Fiduciarios + Patrimonio autónomo	
11. Vigencias Futuras	Recursos de terceros	
12. Contingencias	Construir Operaciones Efectivas de Caja	

Fuente: Nuestra GEF 2023; Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Para el efecto, se requirió de los datos que permitieran determinar la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional de Colombia en un contexto histórico de veintitrés (23) años, es decir, entre las vigencias 2001 a 2023, aplicando análisis descriptivo y de diagnóstico a fin de establecer ¿qué ocurrió y por qué ocurrió? Tras validar la calidad, consistencia y continuidad de aquellos se evidenció la necesidad de su depuración; en pro de la oportunidad y pronta disponibilidad de resultados se optó por utilizar los datos disponibles a partir del 2016.

Tabla 8. Resultados: proyecciones de la gestión financiera UNAL 2024-2034⁴

	Financiero
1.	Plan financiero
2.	Análisis de los pasivos contingentes
3.	Análisis de los actos administrativos que crean gasto (compromisos de vigencias futuras + otros)
4.	Impacto fiscal de los beneficios en matrículas y otros ingresos.
5.	Impacto de la situación de las entidades asociadas (el hospital universitario nacional, otras corporaciones)
6.	Impacto del pasivo pensional
7.	Supuestos de escenario a
8.	Supuestos de escenario b
9.	Supuestos de escenario c
10.	Formular plan del Plan Anualizado de Caja (PAC)

Fuente: Nuestra GEF 2023; Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La evaluación histórica de los componentes de presupuesto, tesorería y contable para los aspectos mostrados en la tabla anterior, deberá permitir la realización de proyecciones sustentadas para las vigencias 2024 a 2034, aplicando el método de análisis predictivo (¿qué puede pasar?) y prescriptivo (¿qué acciones debo tomar?), entre otros enfoques posibles.

⁴ Análisis cognitivo (implementar solución adecuada para la problemática) información no estructurada

3. NORMATIVA DE CARÁCTER FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

3.1. NORMAS EXTERNAS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En primer lugar, es necesario resaltar, que el artículo 69 de la Constitución garantiza la autonomía universitaria, siendo esta una facultad frente a la cual jurisprudencia constitucional ha reiterado que en palabras de la Corte Constitucional "se concreta entonces en la libertad académica, administrativa y económica de las instituciones de educación superior. En ejercicio de ésta, las universidades tienen derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir, y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"

Asimismo, la Ley 30 de 1992, en su artículo 57, organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia y regula la financiación de las universidades públicas. Esta ley proporciona el marco legal para la distribución de recursos y la planificación financiera de las instituciones de educación superior.

El Decreto 1210 de 1993 otorga a la Universidad Nacional de Colombia un régimen orgánico especial, destacando en su Artículo 8 la autonomía financiera y presupuestal. Este decreto permite a la Universidad manejar sus recursos de manera independiente, lo cual es crucial para su funcionamiento y desarrollo institucional.

Además, el Decreto 111 de 1996 expide el estatuto orgánico del presupuesto, regulando la programación, ejecución y control de los recursos públicos en Colombia. Este decreto es fundamental para la gestión financiera de la Universidad, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

Finalmente, la Ley 2056 de 2020 regula el Sistema General de Regalías, que incluye la distribución y administración de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. Esta ley es vital para la asignación de recursos adicionales a las universidades, apoyando proyectos de investigación y desarrollo.

3.2. PRINCIPALES NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Y MODIFICACIONES OCURRIDAS EN EL PERÍODO DEL 2018 AL 2024

La gestión administrativa y financiera de la Universidad Nacional de Colombia se rige por una normativa principal que durante el período de 2018 a 2024 ha sido objeto de permanente actualización, así:

Régimen Acuerdos de Voluntades.

El Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior Universitario, establece el régimen general de acuerdos de voluntades, fue modificado en 2023 mediante el Acuerdo 12 del Consejo Superior Universitario. En esta modificación, se incorporó una disposición en el artículo 7 que permite al Rector delegar en el Director de Relaciones Exteriores la firma de convenios específicos con personas extranjeras. Esta delegación es válida siempre y cuando los convenios estén orientados a la movilidad académica estudiantil y no superen una vigencia de dos períodos académicos.

Régimen Financiero.

El Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario adopta el Régimen Financiero de la Universidad Nacional de Colombia, asegurando una gestión eficiente y transparente de los recursos. En el marco de los dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del mencionado acuerdo, en sesión del 7 de diciembre de 2023 el Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el Acuerdo 031 de 2023, "por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024" y que contiene las disposiciones generales para una correcta ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia fiscal 2024, como nueva instrumento de gestión financiera en la Universidad.

Manual de Convenios y Contratos.

El Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, adoptado mediante la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, es una herramienta fundamental para regular las relaciones contractuales de la institución. Recientemente, se han realizado modificaciones significativas a este manual, de las cuales se resaltan las siguientes:

- Resolución de Rectoría 1176 de 2019: Modifica parcialmente el numeral 9° del artículo 13 de la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, ampliando las competencias de los Vicerrectores de las sedes Bogotá y Medellín para la suscripción y ejecución de contratos, así como para la administración de recursos presupuestales.
- Resolución de Rectoría 458 de 2022: ajusta varios aspectos del manual, como la suscripción de convenios marco o específicos con personas nacionales, especialmente en lo relacionado con temas de propiedad intelectual, aborda temas como las *spin-off* y modifica varias delegaciones, así como una porción importante de la Parte IV del Manual referente a la Universidad como contratista.
- · Resolución de Rectoría 711 de 2022: atiende la integración de los comités de contratación de varias sedes, con el fin de incluir la Sede de La Paz.
- · Resolución de Rectoría 1190 de 2023: Introduce cambios en el artículo 3, ampliando las competencias exclusivas del Rector en la celebración de convenios y contratos con personas extranjeras, así como delegando competencias específicas a la Dirección de Relaciones Exteriores.
- Resolución de Rectoría 015 de 2023: Modifica los numerales 3, 4 y 5 del Artículo 66 de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, estableciendo requisitos adicionales para la viabilidad y directrices técnicas en la contratación de bienes y servicios relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones.
- Resolución de Rectoría 560 de 2023: Ajusta el artículo 71 de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, haciendo obligatoria la publicación de la documentación contractual conforme a los lineamientos de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, con el fin de implementar la publicación en Secop II, según lo dispuesto por la Ley 2195 de 2022.

Delegaciones de otras modalidades.

La Resolución Rectoría 040 de 2001, que delega otras modalidades, ha experimentado modificaciones significativas, afectando la delegación de responsabilidades financieras y administrativas dentro de la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante la resolución 1329 de 2022 se transfiere la responsabilidad de la ordenación del gasto del Director Nacional Financiero y Administrativo al Gerente Nacional Financiero y Administrativo, ampliando su capacidad de acción, permitiéndole manejar montos de hasta cuatro mil salarios mínimos legales mensuales. Modifica el artículo 4 numeral 1 de la resolución, que trata sobre la delegación para la ordenación del gasto, ha experimentado cambios sustanciales. Además, permite a los Directores de Unimedios, Unibiblos y al Gerente Nacional de Unisalud ordenar gastos dentro de sus competencias.

Por otro lado, el artículo 6, referente a la delegación de la autorización de pago, ahora asigna esta responsabilidad al Jefe del Área de Gestión Operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa. Se establecen delegaciones específicas para Unimedios, Unibiblos, Unisalud, sedes y facultades, optimizando la gestión financiera en distintos niveles.

Manual Interno de cartera.

Las modificaciones a la Resolución de Rectoría No. 1465 del 27 de diciembre de 2013, que regula el Manual Interno de Cartera, incluyen varias actualizaciones relevantes:

- Artículo 10: Las responsabilidades para la elaboración y firma de facturas o cuentas de cobro han sido reestructuradas a través de las Resoluciones 639 de 2020, 1156 de 2022 y 451 de 2023. Ahora, diferentes roles específicos en cada sede de la universidad son asignados, como el Tesorero o sus sustitutos correspondientes en caso de ausencia. Además, se ha especificado que la suplencia solo procede en situaciones de ausencia justificada y se detalla la custodia de los documentos.
- Artículo 17: Modificado por la Resolución 451 de 2023, se establece el procedimiento para la gestión de cobro preventivo, delegando estas responsabilidades a los jefes de área y otros funcionarios, incluyendo recordatorios al deudor antes de la fecha de vencimiento.
- Artículo 34: Se han definido las pautas para la gestión de cobro persuasivo y el envío de la documentación a la oficina jurídica competente en caso de falta de pago, destacando la necesidad de constancias de no pago gestionadas por los responsables del cobro.

Reglamentación de viáticos y gastos de viaje.

La Resolución de Rectoría No. 1566 de 2009, que reglamenta los viáticos y gastos de viaje, ha sido modificada en varias ocasiones para adaptarse a nuevas necesidades y circunstancias:

Uno de los cambios más relevantes se encuentra en el Artículo 31, modificado transitoriamente por la Resolución Rectoría 1141 de 2018. Esta modificación amplía los supuestos en los que se pueden conceder avances a empleados docentes o administrativos para sufragar gastos de alojamiento, alimentación y transporte. Las categorías beneficiadas incluyen miembros de cuerpos colegiados, evaluadores externos, personal académico temporal ad-honorem, profesores visitantes, estudiantes en prácticas extramurales y otros representantes estudiantiles y académicos. Además, se establecieron disposiciones específicas sobre la responsabilidad y procedimiento para la legalización de estos avances. Los parágrafos del artículo aclaran que estos avances deben ser autorizados por el respectivo ordenador del gasto y pueden, en algunos casos, efectuarse mediante un único giro para mejorar la eficiencia administrativa.

La Resolución también introdujo cambios temporales en el capítulo VII, que regula los avances para la adquisición de bienes y servicios, y en varios artículos, como el 54, 55, 56, y 57, modificados por la Resolución Rectoría 222 de 2021. Estos artículos detallan las responsabilidades y procedimientos para la legalización de avances, incluyendo la posibilidad de descontar montos no legalizados del sueldo o prestaciones de los responsables, o del saldo de órdenes contractuales en el caso de contratistas. Estas modificaciones subrayan la importancia de la responsabilidad fiscal, pecuniaria y disciplinaria en el manejo de recursos y buscan garantizar una gestión financiera eficiente y transparente dentro de la Universidad.

Manual de políticas contables y Régimen de Donación.

El Manual de Políticas Contables, establecido por la Resolución de Rectoría No. 861 de 2020, delimita las políticas contables de Información Financiera, mientras que el Régimen de Donaciones, regulado por la Resolución de Rectoría No. 1522 de 2010, se mantienen sin modificaciones hasta la fecha.

Otras actualizaciones normativas:

Desde 2018 al 2024, se han realizado varias actualizaciones normativas significativas:

- Fondo de Emergencia: creado mediante el Acuerdo No. 342 de 2020 del Consejo Superior Universitario.
- Normatividad de Tesorería: La Resolución de Rectoría 187 de 2020 modificó el artículo 20 de la Resolución de Rectoría 1427 de 2015 y delegó en el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, la facultad de autorizar y definir a los servidores públicos responsables de efectuar arqueos, entre otros, a las cajas fuertes principales y secundarias que están bajo responsabilidad del área de tesorería, a los responsables de la custodia de cheques y a los aprobadores de giros electrónicos. Así mismo, mediante Resolución 142 de 2020 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, específicamente en el artículo 4º, el Gerente Nacional Financiero y Administrativo autorizó y definió los servidores públicos para efectuar arqueos a cajas fuertes principales y secundarias que están bajo la responsabilidad del área de tesorería y a los responsables de la custodia de cheques y a los aprobadores de giros electrónicos
- Política de Austeridad: implementada mediante la Resolución de Rectoría No. 395 de 2023, con medidas para la reducción de gastos y uso eficiente de los recursos.

Circulares de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA):

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en cumplimiento de su función estratégica al emitir directrices sobre asuntos financieros y administrativos relacionados con bienes y servicios. A continuación, se resaltan algunas circulares emitidas:

- · Circular 09 de 2018: Directrices Financieras sobre devolución de IVA. Acuerdo No. 271 del 2018 del Consejo Superior Universitario.
- · Circular 016 de 2018: Cumplimiento de la Resolución 1215 de 2017. Prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales.
- · Circular 019 de 2018: Lineamientos generales sobre los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte de los Contratistas Personas Naturales de la Universidad Nacional de Colombia.
- · Circular 01 de 2019: Lineamientos sobre la operación financiera y administrativa en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU de la Universidad Nacional de Colombia previa unificación de las bases de datos.
- · Circular 02 de 2019: Directrices financieras para la recepción y registro de los recursos provenientes de excedentes de Cooperativas.
- Circular 10 de 2019: Lineamientos sobre la implementación de los nuevos procesos Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios 2019.
- Circular 015 de 2019: Lineamientos para la celebración de órdenes contractuales de prestación de servicios con personas naturales en la Universidad Nacional de Colombia (incluye nivel Nacional, de Sedes, de Facultades, Unisalud).
- · Circular 024 de 2019: Lineamientos trámite certificado de donaciones UNAL.
- · Circular 04 de 2020: Lineamientos trámites financieros administrativos emergencia Covid 2020.
- · Circular 28 de 2020: Cláusulas para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.
- · Circular 06 de 2021: Lineamientos para el manejo centralizado por sedes del recaudo de las matrículas de posgrado.
- · Circular 07 de 2021: Lineamientos implementación de la Ley 1801 de 2016, Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.
- · Circular 15 de 2021: Lineamientos para dar aplicación a la Ley 2013 de 2019.

- · Circular 016 de 2021: Directrices financieras para el reconocimiento de las partidas conciliatorias sin identificar.
- Circular 025 de 2021: Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales para personas naturales vinculadas a través de orden contractual de prestación de servicios – Ley 1562 de 2012, Decreto 2464 de 2012 y Decreto 1072 de 2015.
- · Circular 026 de 2021: Lineamientos para revisión de las pólizas presentadas por los contratistas, y 'Guía para la Revisión de Pólizas (Garantías Contractuales).
- · Circular conjunta DJN GNFA 032 de 2021: Lineamientos para atender lo indicado en la Sentencia de Unificación de jurisprudencia del Consejo de Estado del 9 de septiembre de 2021 (SUJ-025-CE-S2-2021), en relación en los contratos de prestación de servicios personales.
- · Circular 033 de 2021: Devolución de los pagos realizados por los estudiantes de pregrado que cuentan con beneficios Generación E y Matricula Cero.
- · Circular 037 de 2021: Lineamientos para la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP 2022.
- · Circular 038 de 2021: Lineamientos para el manejo presupuestal de proyectos de innovación y gestión tecnológica con diferentes fuentes de financiación.
- · Circular GNFA 13 de 2022: Esta circular define los "lineamientos para dar aplicación al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022", referente a la publicación en el SECOP II.
- Circular GNFA 14 de 2022: Emitida conjuntamente con la Dirección de Personal, esta circular amplía el alcance de la "Circular Conjunta DNPAA y GNFA 025 de 2021", en relación con la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de personas naturales vinculadas mediante orden contractual de prestación de servicios, conforme a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 2464 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.
- Circular GNFA 18 de 2022: Esta circular proporciona "lineamientos en relación con los aportes de independientes al Sistema de Seguridad Social Integral", en respuesta a la inexequibilidad del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
- · Circular GNFA 25 de 2022: Enfocada en los "lineamientos para la implementación del Portal Único de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia".
- · Circular 09 de 2023: Autorización para la adquisición y aseguramiento de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas Drones o *Unmanned Aerial System*, UAS, por su denominación en inglés.
- Circular 017 de 2023: Esta circular presenta los "Lineamientos para dar aplicación a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2019 y el Decreto 1310 de 2022", concernientes al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- · Circular 06 de 2024: lineamientos para la contratación de alimentos y bebidas.
- · Circular 08 de 2024: Lineamientos para el correcto seguimiento a la ejecución de órdenes contractuales y contratos, y de los bienes y servicios adquiridos a través de otras modalidades

Estos lineamientos y ajustes normativos reflejan el compromiso continuo de la Universidad con la continua mejora y actualización de su proceso financiero y administrativo para adaptarse a las necesidades cambiantes y garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión institucional.

4. COMITÉS LIDERADOS POR LA GNFA

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa cuenta con cuatro comités a Nivel Nacional; a continuación, se presenta la información más relevante y asuntos tratados durante las vigencias 2018 a 2023 y a 31 de marzo de 2024 en cada uno de los cuerpos.

4.1. COMITÉ NACIONAL FINANCIERO

De conformidad con las funciones asignadas mediante los artículos 6 y 7 del Acuerdo No. 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario "Régimen Financiero", el Comité Nacional Financiero desarrolló actividades tales como: Asesorar y asistir al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector en temas financieros, así como aprobar y modificar lineamientos para la gestión de recursos financieros de tesorería a invertir, evaluar la viabilidad financiera de proyectos y resoluciones, y realizar el análisis del impacto de la situación financiera para la toma de decisiones, incluyendo la revisión de los proyectos de presupuesto y seguimiento a los estados financieros.

Este comité está integrado por los siguientes miembros:

- a) El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, quien lo presidirá.
- b) Un Vicerrector de sede o Director de sede de presencia nacional elegido entre ellos.
- c) El Vicerrector General.
- d) El Director Nacional de Planeación y Estadística.
- e) Un docente designado por el Consejo Académico.
- f) Las funciones de secretaría técnica serán asumidas por un servidor público designado por la Gerencia nacional financiera y administrativa, quien tendrá voz, pero no voto.

En desarrollo de dichas funciones y dando aplicación a la Resolución de Rectoría No. 1292 de 2014, con la cual se adopta el reglamento interno del Comité Nacional Financiero; el Comité sesionó periódicamente durante las vigencias 2018 a 2023 y a 31 de marzo de 2024, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir los conceptos de viabilidad, así:

Vigencia 2018

El Comité Nacional Financiero para la vigencia 2018 llevó a cabo ocho (8) sesiones, cuatro ordinarias y cuatro extraordinarias para tratar los siguientes temas:

Tabla 9. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2018

Sesión	Temas	
Sesión 1	 Presentación portafolio y autorización entidades a invertir trimestre II de 2018 Presentación estados contables a diciembre de 2017 Presentación ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2018 	
Sesión 2	1) Propuesta Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Reglamentación - Acuerdos Mesa Única de Negociación 2017 (Traslape Planta de Personal)	
Sesión 3	 Presentación de la Fiduciaria la Previsora S.A. como entidad autorizada para invertir recursos en Fondos de Inversión Colectiva – FIC, Abierto de Alta Liquidez para la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad. 	
Sesión 4	 Presentación portafolio y autorización entidades a invertir trimestre III DE 2018 Presentación ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2018 Presentación estado de implementación NICSP (Contable – Bienes) 	
Sesión 5	 Presentación para aprobación del Fondo de Inversión Colectiva (FIC) con Fiduprevisora para invertir los recursos del Patrimonio Autónomo constituido con la Previsora S.A. para la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad y mantener los niveles de liquidez exigidos. 	

Sesión	Temas	
Sesión 6	 Presentación portafolio y autorización entidades a invertir trimestre IV DE 2018 Concepto de financiación proyecto "Nuevo Edificio de la Facultad de Artes – fase 1" Sede Bogotá Presentación ejecución presupuestal a 31 de junio de 2018 Presentación estados contables a 30 de junio de 2018 Presentación portafolio recursos del fondo pensional Seguimientos a: Estado del análisis de los servicios que ofrecen las entidades financieras a la Universidad. Estado de análisis del presupuesto de la secretaria general proyecto de derechos de grado y posgrado 	
Sesión 7	 Presentación Lineamientos programación presupuestal vigencia 2019 Concepto de viabilidad financiera para modificación de la planta de cargos de personal administrativo del Nivel Nacional y de la Sede la Paz. 	
Sesión 8	 Presentación portafolio y Autorización entidades a Invertir Trimestre I de 2019 Presentación riesgos cierre contable 2018 Presentación proyecto presupuesto vigencia 2019 Presentación concentración tesorerías sede Bogotá y Nivel Nacional Presentación acciones financieras para adelantar en 2019 	

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2019

El Comité Nacional Financiero para la vigencia 2019 llevó a cabo seis (6) sesiones, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir los conceptos de viabilidad, así:

Tabla 10. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2019

Sesión	Temas
Sesión 1	1) Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir II trimestre de 209 2) Presentación concepto de viabilidad financiera para modificación de planta de cargos del Nivel Nacional 3) Presentación del presupuesto aprobado 2019, ejecución presupuestal 2018 y faltante presupuestal 2019 4) Presentación reconsideración asignación de recursos de inversión (Matrículas de pregrado) para investigación 5) Presentación estados financieros 2018 6) Presentación impacto del cambio de la cuenta bancaria de Contribución especial de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia
Sesión 2	 Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir III trimestre de 209 Presentación portafolio Fondo Pensional a marzo de 2019 Presentación ejecución presupuestal UNAL a 31 de marzo de 2019 Presentación análisis ejecución presupuestal recursos de investigación UGI Presentación Plan de cuentas presupuestal "Catálogo integrado de clasificación presupuestal – CICP Presentación estados financieros a marzo de 2019
Sesión 3	1) Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir IV trimestre de 2019
Sesión 3ª	1) Sesión extraordinaria – Presentación lineamientos programación presupuestal vigencia 2020
Sesión 4	1) Sesión extraordinaria – Presentación solicitud de creación de cargos en la Sede de la Paz.
Sesión 5	 Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir I trimestre de 2020 Presentación de la viabilidad financiera para exención de derechos académicos - estudiante con discapacidad Presentación proyecto presupuesto vigencia 2020 Presentación informe del empréstito para el edificio de la Facultad de Artes – Sede Bogotá Presentación estados financieros a septiembre de 2019
Sesión 6	Sesión extraordinaria 1) Presentación solicitud de modificación de planta administrativa Dirección Nacional de Tecnologías y las Comunicaciones - DNTIC

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2020

El Comité Nacional Financiero para la vigencia 2020 llevó a cabo seis (6) sesiones: 4 ordinarias y dos extraordinarias, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir los conceptos de viabilidad, así:

Tabla 11. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2020

Sesión	Temas	
Sesión 1	 Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir II trimestre de 2020 Presentación propuesta de Crédito – Sede Bogotá (Edificio Artes Torre A) Presentación propuesta de Crédito – Sede Manizales (Bloque S3) Presentación ejecución presupuestal 2019 y faltante 2020 	

Sesión	Temas
Sesión 2	1) Sesión extraordinaria – Presentación suspensión aportes pensionales para los meses de abril y mayo del 2020
Sesión 3	 Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir III trimestre de 2020 Presentación ejecución presupuestal con corte a 31 de mayo del 2020 Presentación proyección presupuestal para el cierre 2020
Sesión 4	 Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir IV trimestre de 2020 Presentación Propuesta mesa técnica – Revisión de la Planta. Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo Presentación Estados financieros - junio de 2020 Ejecución Fondo de emergencia – agosto de 2020 Presentación ejecución presupuestal – junio de 2020 Presentación aplazamiento para el año 2020
Sesión 5	Sesión extraordinaria 1) Propuesta mesa técnica – Revisión de la Planta. Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo 2) Presentación lineamientos para la programación del presupuesto vigencia 2021
Sesión 6	1) Presentación portafolio financiero y propuesta entidades financieras para invertir I trimestre de 2021

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

También es de precisar que, el Comité Nacional Financiero trató en sus sesiones algunos temas derivados de la contingencia presentada por la pandemia del COVID-19, tales como la aplicación de las normas expedidas por el Gobierno Nacional para la cotización de los aportes pensionales en la Universidad, el análisis de la situación presupuestal, así como las proyecciones del comportamiento financiero durante la contingencia y los resultados del fondo de emergencias para atender las necesidades presentadas durante el año 2020.

Vigencia 2021

El Comité Nacional Financiero para la vigencia 2021 llevó a cabo siete (7) sesiones: 6 ordinarias y una extraordinaria, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir los conceptos de viabilidad, así:

Tabla 12. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2021

Sesión	Temas	
Sesión 1	 Propuesta para la creación de cargos de planta temporal de conformidad con acuerdos suscritos en 2019 entre la dirección de la Universidad Nacional de Colombia y SINTRAUNAL. Viabilidad financiera a propuesta de modificación estructura Sede Medellín Acuerdo CSU 166 de 2014. Propuesta entidades financieras para invertir segundo trimestre de 2021. Informe de servicios ofrecidos a la UNAL por entidades financieras. Presentación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020. 	
Sesión 2	 Solicitud de concepto de viabilidad para la modificación de la planta de personal administrativo de la Sede Amazonía. Ejecución presupuestal y saldos sin ejecutar, vigencia 2020 Niveles Centrales (Funcionamiento) y Fondos Especiales (Destinación Regulada). Informe del impacto en el portafolio UNAL ocasionado por la volatilidad de los mercados financieros - I Trimestre 2021. Proyección flujo de pagos del proyecto Edificio Facultad de Artes, Sede Bogotá - Fase II. 	
Sesión 3	 Propuesta Entidades financieras autorizadas a invertir para el III Trimestre de 2021. Presentación lineamientos Programación presupuestal vigencia 2022. 	
Sesión 4	Extraordinaria 1) Propuesta de distribución de matrículas de pregrado para funcionamiento e inversión para la programación presupuestal vigencia 2022.	
Sesión 5	 Inducción a nuevos miembros Propuesta Entidades financieras autorizadas a invertir para el IV Trimestre de 2021. Estados Financieros con corte a junio de 2021. Ejecución presupuestal a junio de 2021. 	
Sesión 6	 Solicitud viabilidad financiera modificación de Planta del Nivel Nacional. Solicitud creación cargo enfermero auxiliar tiempo Completo CA adscrito a la Sede Bogotá Solicitud viabilidad creación cargos LNR Sede Manizales Solicitud concepto creación cargo secretaria ejecutiva 50403 CA Sede Medellín. Estados financieros con corte a julio 2021 Presentación Proyecto de Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal. Informe ejecución presupuestal a septiembre 2021. 	

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El Comité Nacional Financiero para la vigencia 2022 llevó a cabo seis (11) sesiones, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir los conceptos de viabilidad, así:

Tabla 13. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2022

Sesión	Tema	
Sesión 1	 Presentación de las entidades financieras para invertir en el II trimestre 2022. Estados financieros a 31 de diciembre de 2021. 	
Sesión 2	Sesión extraordinaria: 1) Socialización estudio realizado por el Nivel Nacional, la sede Medellín y sede Bogotá, relacionado con los docentes ocasionales.	
Sesión 3	 Solicitud concepto viabilidad creación de cargos para la Sede Manizales. Socialización Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo - propuesta "Revisión de planta" generada de la mesa técnica instalada con ocasión de la firma del Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos, suscrita el 26 de julio de 2019 y ratificada el 25 de marzo de 2021 producto de los acuerdos sindicales. Presentación de SINTRAUNAL y SINTRAUNICOL - propuesta "Revisión de planta" generada de la mesa técnica instalada con ocasión de la firma del Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos, suscrita el 26 de julio de 2019 y ratificada el 25 de marzo de 2021. 	
Sesión 4	 Sesión extraordinaria: Socialización a SINTRAUNAL y SINTRAUNICOL, sobre los resultados del análisis realizado por el Comité Nacional Financiero a las propuestas presentadas en el marco de la mesa técnica por parte de los sindicatos y socialización propuesta UNAL. Solicitud concepto viabilidad creación cargo profesional Sede La Paz. 	
Sesión 5	Presentación entidades a invertir en el III Trimestre de 2022. Renting equipos.	
Sesión 6	Sesión extraordinaria: 1) Presentación implementación del Centro de Servicios Compartidos de Tesorería Sede Bogotá. 2) Creación cargo asesor Rectoría. 3) Solicitud para la recomendación de la Senda Salarial.	
Sesión 7	Sesión extraordinaria: 1) Presentación Lineamientos Programación Presupuestal Vigencia 2023.	
Sesión 8	 Presentación informe presupuestal a junio 30 de 2022. Proyecto de inversión Dirección Nacional de Laboratorios. Matrícula Cero. Convenio suscrito por la Sede Medellín con Gran Seguros Colombia Ltda. 	
Sesión 9	 Presentación estados financieros a junio 30 de 2022. Presentación entidades a invertir IV trimestre de 2022. Presentación creación cargo Vicedecano de Investigación y extensión Facultad de Ciencias Sede Medellín. Presentación Proyecto de acuerdo del CSU "Por el cual se autoriza un estímulo económico sin carácter salarial para quienes desempeñen cargos académico - administrativos en sedes diferentes a las cuales se encuentren adscritos, y para quienes desempeñen cargos de la planta docente en las Sedes Caribe, Orinoquía, Amazonía y Tumaco. Fraccionamiento matricula estudiantes de pregrado y posgrado. Aporte adicional Unisalud. 	
Sesión 10	 Exposición por parte de Unisalud Nacional sobre la propuesta aportes adicionales. Fraccionamiento recibos de matrícula. 	
Sesión 11	Presentación entidades a invertir I trimestre de 2023. Contribuciones a Unisalud.	

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El Comité Nacional Financiero para la vigencia 2023 llevó a cabo diez (10) sesiones, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir los conceptos de viabilidad, así:

Tabla 14. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, 2023

Sesión	Temas	
Sesión 1	1) Presentación del presupuesto aprobado para la vigencia 2023	
Sesion 1	2) Propuesta cronograma sesiones Comité Nacional Financiero vigencia 2023	
	Conceptos de viabilidad financiera:	
	- Cambio denominación de cargos Carrera Administrativa - Sedes Medellín y Palmira	
Sesión 2	- Modificación Área Financiera y Administrativa - Sede Manizales	
	- Creación Vicedecano de Investigación Arquitectura - Sede Medellín	
	2) Presentación Estados Financieros 2022	
	1) Presentación modelo de costos enfocada a la extensión	
Sesión 3	2) Proyecto de acuerdo de la Vicerrectoría de Investigación	
Sesion S	3) Bonos Sociales	
	4) Entidades a invertir en el II trimestre 2023	
	1) Propuesta de Acuerdo "Por el cual se autoriza un estímulo económico sin carácter salarial para quienes desempeñen	
Sesión 4	cargos de la planta docente en las Sedes Caribe, Orinoquía, Amazonía y Tumaco"	
Jesion 4	2) Propuesta de Acuerdo "Por el cual se regula la función misional de extensión en la Universidad Nacional de	
	Colombia"	
	1) Entidades financieras para invertir – III Trimestre 2023	
Sesión 5	2) Concepto de Viabilidad Financiera: Bonificación para la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad	
	de Ciencias Económicas – Sede Bogotá	
Sesión 6	1) Análisis del alcance del Acuerdo CSU 134 de 2013 en el marco de la creación de cargos académico-administrativos	
Jesion 0	2) Recomendación al Consejo Superior Universitario	
Sesión 7	1) Presentación: Fortalecimiento de la Gestión Financiera Institucional "Nuestra GEF"	
Sesión 8	1) Informes Financieros a julio 31 de 2023	
Jesion 6	2) Decisión entidades donde invertir para el IV trimestre de 2023	
Sesión 9	1) Modificación de la estructura interna académico-administrativa para la Facultad de Administración Sede Manizales	
Jesiuli 3	2) Gestión del riesgo financiero de la Facultad de Ciencias de la Vida	
Sesión 10	1) Entidades para invertir en el I trimestre de 2024	

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Primer Trimestre de la Vigencia 2024

El Comité Nacional Financiero para el primer trimestre de la vigencia 2024 llevó a cabo tres (3) sesiones, para tratar temas de índole financiero a fin de emitir conceptos de viabilidad, así:

Tabla 15. Resumen consolidado de los casos aprobados en el Comité Nacional Financiero, primer trimestre de 2024

Sesión	Tema
Sesión 1	 Propuesta cronograma sesiones Comité Nacional Financiero vigencia 2024 Solicitud Dirección de Personal creación cargos Vicedecanos en la Facultad de Administración de la Sede Manizales Modificación estructura sedes de Presencia Nacional Creación cargos fortalecimientos sedes
Sesión 2	1) Versión preliminar de Informe Final de arreglos Institucionales y Contable del proyecto de Nuestra GEF.
Sesión 3	 Viabilidad financiera para la creación de cargos de planta de personal administrativo, sede Medellín - Facultad de Ciencias de la Vida. Entidades a invertir II Trimestre de 2024

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

4.2. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable vigente fue creado mediante la Resolución de Rectoría No. 1014 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Universidad Nacional de Colombia", como una instancia asesora del Representante Legal (Rector), con el objeto de adelantar las gestiones administrativas y financieras necesarias para garantizar la generación de información contable, confiable, relevante y comprensible.

Este comité está integrado por los siguientes miembros:

- a) El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, quien lo presidirá.
- b) El Vicerrector General.
- c) El Director Jurídico Nacional.
- d) El Director Nacional de Planeación y Estadística.
- e) El Delegado del Rector.
- f) El Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno, o quien haga sus veces, invitado permanente con voz pero sin voto.
- g) El Contador de la Universidad, quién actuará con voz, pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica del comité.

Teniendo en cuenta que a partir del 1 de marzo de 2020 se realizó la transformación organizacional de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, y que mediante el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 318 de 2019 se suprimió el cargo de Jefe de División de Gestión Contable y se creó el cargo Contador de la Universidad Nacional de Colombia; se emitió la Resolución de Rectoría No. 248 de 2020 por la cual se modifica el parágrafo 1° del artículo 2° de la Resolución 1014 de 2013 por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Universidad Nacional de Colombia.

Dentro de las funciones del comité se encuentran las siguientes:

- a) Recomendar al representante legal y/o funcionarios responsables de las áreas de gestión la determinación de políticas, estrategias y procedimientos administrativos y financieros, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información financiera, económica, social y ambiental de manera confiable, relevante y comprensible.
- b) Efectuar las recomendaciones al representante legal que se consideren pertinentes y que permitan agilizar los procedimientos asociados al proceso contable de la Universidad, sin perjuicio del deber que tienen los responsables directos del procesamiento de la información.
- c) Recomendar al representante legal, la adopción de políticas orientadas a que todos los hechos económicos financieros, sociales y ambientales realizados en cualquier área de la Universidad, sean reconocidos de forma documentada e incorporados al proceso contable.
- d) Recomendar al representante legal la viabilidad de la depuración de las partidas consideradas al interior del Comité. Lo anterior con base en los informes y/o fichas técnicas que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.
- e) Dictar su propio reglamento.

A continuación, se relaciona la gestión del comité para cada una de las vigencias:

Durante la vigencia 2018 la División Nacional de Gestión Contable orientó sus esfuerzos en la implementación y estabilización del nuevo marco normativo a fin de garantizar la razonabilidad de los mismos; de igual manera y dado que en las tres (3) vigencias anteriores (2017, 2016 y 2015), se realizó un proceso de depuración contable que permitiera contar con cifras saneadas para la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, adicionalmente se presentó cambio del equipo directivo de la Universidad; por lo anterior durante la vigencia 2018 se realizó una sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de noviembre, en la cual se expuso a los miembros la normativa externa e interna que soporta los procesos de depuración contable de la Universidad, las funciones de los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y los instrumentos definidos por la universidad para adelantar las gestiones por todas las áreas involucradas en el soporte para soportar y presentar los casos de depuración a consideración de los miembros del Comité.

Vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 la División Nacional de Gestión Contable orientó sus esfuerzos en la estabilización de la aplicación del nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación -CGN-, a fin de garantizar la razonabilidad de estos. Durante esta vigencia, en cumplimiento de la Resolución de Rectoría para garantizar la Sostenibilidad se realizaron las siguientes reuniones:

Tabla 16. Cronograma de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Universidad Nacional de Colombia, 2019

Fecha	Tipo de reunión
17 de mayo de 2019	Comité Ordinario
27 de junio de 2019	Mesa de Trabajo
26 de agosto de 2019	Comité Extraordinario virtual
15 de noviembre de 2019	Comité Ordinario

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Las reuniones del CTSC hicieron énfasis en tres temas así:

- 1. Continuar con el análisis de las fichas presentadas al comité y recomendación al Representante Legal (Rectora) de Deterioro de cartera. Mediante Resolución de Rectoría No. 1039 del 28 de octubre de 2019 se autorizó el Deterioro de cartera por valor de \$137.559.620.
- 2. Presentación de cifras contables consolidadas en aplicación a la cultura de Información Financiera a la alta dirección.
- 3. Se presentó y realizó seguimiento a las actividades de cierre del proyecto NICSP.

Vigencia 2020

Durante la vigencia 2020 se continúa con el proceso de depuración de los Estados Financieros de la Universidad, a fin de garantizar la representación fiel de la situación financiera de la entidad. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, realizó dos sesiones ordinarias en la vigencia, el día 9 de mayo y el día 17 de noviembre de 2020.

A continuación, se presenta cuadro resumen de los valores depurados durante la vigencia 2020:

Tabla 17. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable para depuración, 2020

Code	No. Coope	Valor depurado		Total Dansunada
Sede	No. Casos	1º Sesión	2ª Sesión	Total Depurado
Sede Bogotá	155	106.601.868	117.415.631	224.017.499
Sede Medellín	9	-	55.676.138	55.676.138
Sede Manizales	3	-	60.779.263	60.779.263
Sede Palmira	6	-	9.545.748	9.545.748
Sede Orinoquia	2	-	129.156.835	129.156.835
Total general	175	106.601.869	372.573.616	479.175.485

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Estratégica (contable), Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2021

Se realiza continuación con el análisis de las fichas presentadas al comité y recomendación al Representante legal (Rectora) del valor del deterioro de cartera. A continuación, se presenta el resumen de los casos aprobados mediante Resolución de Rectoría para depuración contable durante la vigencia 2021:

Tabla 18. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable para depuración, 2021

Sesión	Resolución	No. Fichas	Valor
Primera	625 de septiembre de 2021	26	98.849.089
Segunda 991 de diciembre 2021		14	65.891.038
Total		40	164.740.127

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Estratégica (contable), Universidad Nacional de Colombia.

- 1. Presentación de cifras contables agregadas en aplicación a la cultura de socialización y presentación de Información Financiera a la alta dirección.
- 2. Se analizó la propuesta de presentación de casos diferentes a Deterioro de cartera remitidos por las sedes y unidades especiales, propuesta de verificación y análisis por parte de la Dirección Jurídica Nacional para la posible aplicación del instructivo de caducidad o prescripción.
- 3. Se gestionó Capacitación de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria dirigida a las áreas de la universidad que intervienen en el castigo de cartera.
- 4. Se realizó la presentación de la experiencia de la sede Medellín para el manejo de la cartera, creando un área específica para adelantar las actividades inherentes a la gestión de esta.

Vigencia 2022

Las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable durante el 2022 hicieron énfasis en las siguientes temáticas:

 Continuar con el análisis de las fichas presentadas al comité y recomendación al Representante legal (Rectora) del valor del deterioro de cartera. A continuación, se presenta el resumen de los casos aprobados mediante Resolución de Rectoría para depuración contable durante la vigencia 2022:

Tabla 19. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable para depuración, 2022

Sesión	Resolución	No. Fichas	Valor
Primera	721 de Julio de 2022	8	179.139.936
Segunda	1407 de diciembre de 2022	12	215.876.567
Total		20	395.016.503

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Estratégica (contable), Universidad Nacional de Colombia.

- Se analizó la propuesta de presentación de casos diferentes a castigo de cartera remitidos por las sedes y unidades especiales, propuesta de verificación y análisis por parte de la Dirección Jurídica Nacional y La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para la posible aplicación del instructivo de caducidad o prescripción.
- 3. Se realizó la construcción, aprobación y publicación en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa del instructivo de depuración contable por caducidad y prescripción de los derechos (excepto la cartera) y obligaciones de la Universidad, lo anterior con el fin de contar con una herramienta que permita garantizar la sostenibilidad de la información contable.
- 4. Análisis y directriz en relación con la copia de los casos remitidos a deterioro de cartera a control disciplinario y control fiscal, cuando proceda.

Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo dos sesiones, en los meses de mayo y noviembre, en las cuales se hizo énfasis en las siguientes temáticas:

1. Continuar con el análisis de las fichas presentadas al comité y recomendación al Representante legal (Rectora) de castigo de cartera. A continuación, se presenta el resumen de los casos aprobados mediante Resolución de Rectoría para depuración contable durante la vigencia 2023:

Tabla 20. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable por caducidad o prescripción, 2023

Sesión	Resolución	No. Fichas	Valor
Primera	760 de julio de 2023	32	16.412.811
Segunda	1358 de diciembre de 2023	33	35.987.480
Total		65	52.400.291

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Estratégica (contable), Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 21. Resumen de los casos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable por castigo de cartera, 2023

Sesión	Resolución	No. Fichas	Valor
Primera	761 de julio de 2023	36	162.391.969
Segunda	1351 de diciembre de 2023	55	229.252.760
Total		91	391.644.729

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Estratégica (contable), Universidad Nacional de Colombia.

- 2. Se analizó la propuesta de presentación de casos diferentes a castigo de cartera remitidos por las sedes y unidades especiales, propuesta de verificación y análisis por parte de la Dirección Jurídica Nacional y La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para la posible aplicación del instructivo de caducidad o prescripción.
- 3. Se realizó la construcción, aprobación y publicación en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa del instructivo de depuración contable por caducidad y prescripción de los derechos (excepto la cartera) y obligaciones de la Universidad, lo anterior con el fin de contar con una herramienta que permita garantizar la sostenibilidad de la información contable.
- 4. Análisis y directriz en relación con la copia de los casos remitidos a castigo de cartera a veeduría disciplinaria y control fiscal, cuando proceda.

Primer Trimestre de la Vigencia 2024

A 30 de abril de 2014 no realizó ninguna sesión del Comité.

4.3. COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL NIVEL NACIONAL

La Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014 es la que adopta el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, tomando como marco el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 02 de 2008, mediante el Manual se establece el funcionamiento de los Comités de Contratación del Nivel Nacional, las sedes, y Unisalud.

Para el caso del Comité de Contratación del Nivel Nacional, éste se regula a través de los artículos 14 y 15 de la Resolución de Rectoría No. 1451 de 2014 "Manual de Convenios y Contratos- Capítulo II. Comités de Contratación".

El Comité de Contratación del Nivel Nacional está conformado por los siguientes miembros:

- 1) El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, quien lo presidirá.
- 2) El Director Jurídico Nacional.
- 3) El Director Nacional de Planeación y Estadística.
- 4) Dos delegados designados por el Rector.
- 5) El jefe de Contratación del Nivel Nacional, quien actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

Cuando el Gerente Nacional Financiero y Administrativo sea el ordenador del gasto en los procesos contractuales sometidos a consideración del comité, deberá delegar su participación. En estos eventos el comité será presidido por uno de los delegados del Rector.

Cuando se trate de procesos contractuales de las sedes, tramitados por razones de competencia ante este comité, se ampliará con la participación de los Vicerrectores o Directores de las sedes involucradas o su delegado, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ha liderado el Comité de Contratación del Nivel Nacional desde la emisión de la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014; no obstante, y por los cambios de estructura interna de la dependencia, durante las vigencias 2018 y 2019 la secretaría técnica era ejercida por el Jefe de la Sección de Adquisiciones del Nivel Nacional. Posteriormente, y a partir de marzo de 2020, el Área de Gestión Operativa asumió lo referente a los procesos asesorados por el Comité de Contratación del Nivel Nacional; y la secretaría técnica fue asumida por la Asistente Administrativa que funge el rol de jefe de contratación del Nivel Nacional.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se tiene el resumen de los contratos que fueron suscritos por recomendación del Comité de Contratación desde el año 2018 hasta primer trimestre del 2024:

Tabla 22. Resumen de los contratos suscritos por recomendación del Comité de Contratación del Nivel Nacional, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024.

Año	No. de Contratos
2018	11
2019	13
2020	9
2021	8
2022	14
2023	7
2024	3

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

A continuación, se enlistan los contratos suscritos por cada vigencia fiscal, conforme a la tabla anterior:

- 1. Proceso para contratar las obras de cerramiento perimetral fase 1 del campus de la Sede De La Paz de la Universidad Nacional de Colombia, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, por valor de \$1.323.458.902.
- 2. Proceso para la adquisición a perpetuidad de las licencias de la herramienta Aranda y contratación de los servicios de administración en Cloud bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), por valor de \$753.790.475.
- 3. Contrato para el desarrollo del Programa de Bienestar para Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Colombia.
- 4. Proceso para contratar los servicios de ingeniería, asesoría, mantenimiento y consultoría para la implementación del aplicativo Universitas XXI Académico versión internacional, y los servicios de Data center en nube para el Sistema de Información Académica Fase 2, por valor de \$2.903.585.822.
- 5. Proceso para contratar los servicios de mantenimiento, soporte, gestión y administración del aplicativo Universitas XXI Versión Internacional, que hace parte del sistema de la Universidad Nacional de Colombia, en un ambiente unificado y en nube, por valor de \$820.440.163.
- 6. Proceso para contratar la adquisición de las licencias de software tipo *Enrollment for Education Solutions* (EES), a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, por valor de \$752.210.168,36.
- 7. Contrato para la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia, mediante patrimonio autónomo, bajo las condiciones del Contrato No. 16 de 2017, de Negociación Global, suscrito con Fiduciaria la Previsora S.A.
- 8. Contrato para la prestación del servicio con equipos, para la implementación, estabilización y solución de comunicaciones de WAN e internet para la Universidad Nacional de Colombia, bajo las condiciones del Contrato No. 13 de 2016, de negociación global, suscrito con IFX Networks Colombia S.A.S.
- 9. Contrato para prestar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de empaque, custodia y transporte de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas a los aspirantes para ingresar a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad en todas sus sedes, bajo las condiciones del Contrato No. 2 de 2016, de Negociación Global de Precios.
- 10. Proceso para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental para los contratos de obra y complementarias que se generen en el marco de la construcción de las edificaciones de la Fase 1 del campus de la Sede Tumaco, por valor de \$2.717.398.500.

11. Proceso para contratar las pólizas del Grupo 1 (Subgrupos No. 1, 2 y 3) del Programa de Seguros de la Universidad Nacional de Colombia, por valor de \$9.586.582.558 para 3 años.

- 1. Contrato específico No. 1 de 2019 con Fiduciaria La Previsora S.A., para la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia, mediante patrimonio autónomo, bajo las condiciones del Contrato No. 16 de 2017, de negociación global, suscrito con Fiduciaria La Previsora S.A.
- Contrato específico No. 2 de 2019 con IFX Networks Colombia S.A.S., para la prestación del servicio con equipos, para la implementación, estabilización y solución de comunicaciones WAN e internet para la Universidad Nacional de Colombia, bajo las condiciones del Contrato No. 13 de 2016, de Negociación Global, suscrito con IFX Networks Colombia S.A.S.
- 3. Contrato No. 3 de 2019, de Negociación Global, con la Unión Temporal Sistema SISAD 2019, para prestar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la dirección nacional de admisiones, así como el servicio de empaque, custodia y transporte de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas aplicadas a los aspirantes a ingresar a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad en todas sus sedes, para los periodos 2019-2020 y 2021.
- 4. Contrato específico No. 4 de 2019 con la Unión Temporal Sistema SISAD 2019, para prestar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de empaque, custodia y transporte de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas aplicadas a los aspirantes a ingresar a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad en todas sus sedes, bajo las condiciones del Contrato No. 3 de 2019, de Negociación Global de Precios.
- Contrato No. 5 de 2019 con la Oficina de Cooperación Universitaria Colombia S.A.S., para contratar los servicios de mantenimiento, soporte, gestión y administración del aplicativo Universitas XXI Versión Internacional.
- 6. Contrato No. 6 de 2019 con UT SOFT-IG, para la adquisición de las licencias de software tipo *Enrollment For Education Solutions* (EES), a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.
- 7. Contrato No. 7 de 2019 con Solinoff Corporation S.A., para el suministro e instalación de mesas, superficies y puestos de trabajo para la Sede de la Paz (Cesar) de la Universidad Nacional de Colombia.
- 8. Contrato No. 8 de 2019 con la Oficina de Cooperación Universitaria Colombia S.A.S., para contratar los servicios de Data Center para el alojamiento en nube, seguridad, comunicaciones y servicios complementarios requeridos para el funcionamiento del sistema de información académico de la Universidad Nacional de Colombia.
- 9. Contrato No. 9 de 2019 con JARGU S.A. Corredores de seguros, para prestar servicios profesionales de intermediación y asesoría en la formulación y manejo de los grupos 2 y 3 del programa de seguros de la Universidad Nacional de Colombia, por un plazo contado a partir de la fecha de legalización y hasta la fecha de finalización de los nuevos Contratos de Seguros de los grupos 2 y 3 que suscriba la Universidad.
- 10. Contrato No. 10 de 2019 con High Tech Software S.A.S., para contratar los servicios de mantenimiento y soporte del Sistema de Gestión Financiera QUIPU de la Universidad Nacional de Colombia.
- 11. Contrato No. 11 de 2019, de Negociación Global, con Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A., para el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos.

- 12. Contrato especifico No. 12 de 2019 con Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A., para el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del programa de Bienestar para docentes y administrativos, bajo las condiciones del Contrato No. 11 de 2019, de negociación global, suscrito con Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.
- 13. Contrato No. 13 de 2019 con Positiva Compañía de Seguros S.A., para contratar la póliza del Grupo No. 2 del programa de seguros, que corresponde al seguro de accidentes personales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.

- Contrato específico No. 1 de 2020 con Fiduciaria La Previsora S.A., para la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia, mediante patrimonio autónomo, bajo las condiciones del Contrato No. 16 de 2017, de negociación global, suscrito con Fiduciaria La Previsora S.A.
- 2. Contrato específico No. 2 de 2020 con la Unión Temporal Sistema SISAD 2019, para prestar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de empaque, custodia y transporte de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas aplicadas a los aspirantes a ingresar a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad en todas sus sedes, bajo las condiciones del Contrato No. 3 de 2019, de Negociación Global de Precios.
- 3. Contrato No. 3 de 2020 con Thomas Signe Soluciones tecnológicas globales S.A.S., para el suministro de diplomas, actas de grado, títulos electrónicos y demás documentos académicos con sus servicios conexos, para la Universidad Nacional de Colombia.
- 4. Contrato No. 4 de 2020 de negociación global con controles empresariales, para contratar el suministro de las licencias de Microsoft para la Universidad Nacional de Colombia bajo la modalidad de negociación global de precios.
- 5. Contrato No. 5 de 2020 con Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A. Para el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia 2021, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos, bajo las condiciones del contrato No. 11 de 2019, de negociación global.
- 6. Contrato No. 6 de 2020 con Andina de Tecnologias S.A.S para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de cromatografía líquida (i) uhplc con fuente de ionización esi y apci y (ii) nano-hplc con interfaz nano esi, con analizador de masas con tecnología q-tof (hplc-ms/ms) en el marco del proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia para la sede Bogotá.
- 7. Contrato No. 7 de 2020 Rochem Biocare Colombia S.A.S. Para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo nextseq 2000 en el marco del proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia, para la sede Medellín.
- 8. Contrato No. 8 de 2020 con Ut Sdt Tecnelec para contratar la adquisición, instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica para la Universidad Nacional de Colombia sede de la paz.
- 9. ODC No. 61 de 2020 con Purificación y Analisis S.A.S. Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de cromatografía de gases acoplado a espectrómetro de masas (gc-ms o cg-em) en el marco del proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia, para la sede Palmira.

- Contrato No. 2 suscrito con Controles Empresariales S.A.S., para Contratar el suministro de las licencias de Microsoft para la Universidad Nacional de Colombia, bajo las condiciones del Contrato No. 4 de 2020 de Negociación Global
- 2. Contrato No. 3 suscrito con Ramírez & Asociados de Ingeniería SAS para Contratar obras de ampliación y adecuación en infraestructura física de la sede Orinoquía de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del proyecto BPIN 2020000100018, denominado "Fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación mediante la ampliación, adecuación y equipamiento de infraestructura física de la Universidad Nacional de Colombia en la sede Orinoquia departamento de Arauca", bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.
- 3. Contrato No. 4 suscrito con Universitas XXI Soluciones y Tecnología para La Universidad Colombia S.A.S. para Contratar los servicios de mantenimiento, soporte, gestión y administración del aplicativo Universitas XXI Versión International.
- 4. Contrato No. 5 suscrito con Itera Colombia SAS. para contratar la provisión y gestión de los servicios de computación en la nube de Amazon web Services (AWS) para la Universidad Nacional de Colombia.
- 5. Contrato No. 6 suscrito con La Unión Temporal Svas para Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Universidad Nacional de Colombia, bajo la modalidad de negociación global de precios.
- 6. Contrato No. 7 suscrito con Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A. para Contratar el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia 2022, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos, bajo las condiciones del Contrato No. 11 de 2019, de Negociación Global, suscrito con Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.
- 7. Contrato No. 8 suscrito con Business Electronics Ltda para Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de microscopio electrónico de barrido de emisión de campo con detector ASTEM, columna FIB y detector EBSD (FESEM ASTEM FIB EBSD) para la sede Manizales en el marco del proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para La Universidad Nacional de Colombia.
- 8. Contrato No. 9 suscrito con Asemaq Ltda para Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de extracción de co2 supercrítico para la sede Bogotá, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia".

- Contrato No. 2 suscrito con Controles Empresariales S.A.S para Contratar el suministro de las licencias de Microsoft para la Universidad Nacional de Colombia, bajo las condiciones del Contrato No. 4 de 2020 de Negociación Global de precios.
- 2. Contrato No. 3 suscrito con UT Jargu S.A. Aress UNAL 2022 para Contratar un corredor de seguros legalmente constituido y establecido en Colombia, que preste sus servicios profesionales de intermediación y asesoría en la formulación y manejo de los Grupos 1, 2 y 3 del Programa de Seguros de la Universidad Nacional de Colombia.
- 3. Contrato No. 4 suscrito con High Tech Software S.A.S para Contratar los servicios de mantenimiento y soporte del sistema de gestión financiera QUIPU de la Universidad Nacional de Colombia.
- 4. Contrato No. 5 suscrito con Información Localizada Sas-Servinformación, para Contratar la adquisición de las licencias Google Workspace For Education Plus para la Universidad Nacional de Colombia bajo la modalidad de negociación global de precios.
- 5. Contrato No. 6 suscrito con La Unión Temporal La Previsora S.A. Compañía De Seguros Allianz Seguros S.A Axa Colpatria Seguros S.A Mapfre Seguros Generales De Colombia S. Chubb Seguros Colombia S.A.

- para Contratar las pólizas del Grupo No. 1 del Programa de Seguros de la Universidad Nacional de Colombia.
- 6. Contrato No. 7 suscrito con Elite Facility Management S.A.S. para Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las sedes de la Universidad Nacional de Colombia, bajo la modalidad de negociación global de precios.
- 7. Contrato No. 8 suscrito con La Union Temporal Pruebas UNAL 2022, para Contratar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de pago de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas, bajo de modalidad de negociación global de precios.
- 8. Contrato No. 9 suscrito con La Union Temporal Pruebas UNAL 2022, para Prestar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de pago de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas, bajo las condiciones del contrato No. 8 de 2022, de Negociación Global de Precios.
- Contrato No. 10 suscrito con Fiduciaria La Previsora S.A., para Contratar la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia y el pago de obligaciones pensionales, mediante patrimonio autónomo, bajo la modalidad de contrato de negociación global de precios.
- 10. Contrato No. 11 suscrito con Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S., para Contratar el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del Programa de Bienestar para Docentes y Administrativos, bajo la modalidad de contrato de negociación global de precios.
- 11. Contrato No. 12 suscrito con Innovación Tecnológica S.A.S.- Innovatek S.A.S., para Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de alta resolución Orbitrap, modelo Exploris 240, marca Thermofisher, equipos periféricos y kit de consumibles para entrada en operación para la Sede Medellín en el marco del proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia.
- 12. Contrato No. 13 suscrito con Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S., para Contratar el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia 2022, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos, bajo las condiciones del Contrato No. 11 de 2022, de Negociación Global, suscrito con Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.
- 13. Contrato No. 14 suscrito con Quantum Design INC, para Contratar la adquisición, e instalación del PPMS DYNACOOL para la sede Bogotá en el marco del proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia. (Pendiente Legalizar por garantía Bancaria).
- 14. Contrato No. 15 suscrito con Positiva Compañía De Seguros S.A., para Contratar la póliza del Grupo No. 2 del Programa de Seguros, que corresponde al seguro de accidentes personales para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.

- Contrato de suministro CSU No. 02 de 2023 con Controles Empresariales S.A.S para contratar el suministro de las licencias de Microsoft para la Universidad Nacional de Colombia, bajo las condiciones del Contrato No. 4 de 2020 de Negociación Global de precios por valor de \$1.612.453.397 fecha de inicio 8/03/2023 fecha de finalización 31/12/2023.
- 2. Contrato de Negociación Global No. 3 de 2023 con High Tech Software S.A.S para contratar la gestión de los servicios de computación en la nube de Amazon Web Services (AWS) para la Universidad Nacional de

- Colombia bajo la modalidad de negociación global por valor de \$9.429.123.449 fecha de inicio 24/03/2023 fecha de finalización 31/03/2026.
- 3. Contrato de servicio CSE No. 04 de 2023 con High Tech Software S.A.S para contratar la gestión de los servicios de computación en la nube de Amazon Web Services (AWS) para la Universidad Nacional De Colombia bajo las condiciones del Contrato de Negociación Global de precios No. 3 de 2023 por valor de \$3.232.973.811 fecha de inicio 10/04/2023 fecha de finalización 31/03/2024.
- 4. Contrato de servicio CSE No. 05 de 2023 con Universitas Xxi Soluciones Y Tecnología Para La Universidad Colombia S.A.S para contratar los servicios de mantenimiento, soporte, gestión y administración del aplicativo Universitas XXI versión internacional por valor de \$1.439.824.159 fecha de inicio 11/04/2023 fecha de finalización 31/03/2024.
- 5. Contrato de Negociación Global No. 6 de 2023 con Union Temporal Sisad 2023 para contratar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de pago de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas, bajo la modalidad de negociación global de precios por valor de \$3.473.717.319 fecha de inicio 11/08/2023 fecha de finalización 30/07/2025.
- 6. Contrato de suministro CSU No. 7 de 2023 con Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S. para contratar el suministro de diplomas, actas de grado, títulos electrónicos y demás documentos académicos con sus servicios conexos, para la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$1.352.420.720 fecha de inicio 9/10/2023 fecha de finalización 30/07/2026.
- 7. Contrato de suministro CSU No. 8 de 2023 con Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A. para contratar el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia 2024, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos, bajo las condiciones del Contrato No. 11 de 2022, de Negociación Global por valor de \$5.691.911.233 fecha de inicio 13/12/2023 fecha de finalización 31/12/2024.

Vigencia 2024 (primer trimestre)

- 1. Contrato de suministro CSE No. 02 de 2024 con Unión Temporal Sistema SISAD 2023 para prestar el servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad Nacional de Colombia aplicará a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de pago de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de las pruebas, bajo las condiciones del Contrato No. 6 de 2023 de Negociación Global de precios, por valor de \$1.727.234.425 fecha de inicio 1/03/2024 fecha de finalización 28/02/2025.
- 2. Contrato de compraventa CDC 3 de 2024 con UT Soft IG para contratar la adquisición del licenciamiento Microsoft para la Universidad Nacional de Colombia a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente mediante la colocación de una orden de compra por valor de \$ 1.232.243.252,52 fecha de inicio 23/02/2024 fecha de finalización 19/02/2025
- Contrato de servicios CSE No. 4 de 2024 con High Tech Software SAS para contratar la gestión de los servicios de computación en la nube de Amazon Web Services (AWS) para la Universidad Nacional de Colombia bajo las condiciones del contrato de negociación global 3 de 2023 por valor de \$4.785.000.000 fecha de inicio 20/03/2024 fecha de finalización 31/12/2024

4.4. COMITÉ FINANCIERO OPERATIVO DEL NIVEL NACIONAL

De conformidad con las funciones asignadas mediante el artículo 8 del Acuerdo No. 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario, el Comité Financiero Operativo tiene como objeto de hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes en los niveles Nacional, de sedes y Unisalud.

El Comité financiero operativo del Nivel Nacional está integrado por los siguientes miembros:

- 1) Gerente Nacional Financiero y Administrativo, quien presidirá el Comité.
- 2) Director Nacional de Planeación y Estadística, quien haga sus veces, o su delegado.
- 3) Jefe del Área de Gestión Operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa o quien haga sus veces
- 4) Asistente Administrativo del Área de Gestión Operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa encargado de los temas presupuestales, o quien haga sus veces, quien tendrá voz mas no voto.
- 5) Asistente Administrativo del Área de Gestión Operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa encargado de los temas contables, o quien haga sus veces, quien tendrá voz mas no voto.
- 6) Ordenadores del gasto del nivel nacional, quienes serán invitados siempre y cuando el tema a tratar esté relacionado con sus competencias.

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ha liderado el Comité Financiero Operativo del Nivel Nacional desde su creación. Debido a los cambios de estructura interna de la dependencia, durante las vigencias 2018 y 2019 la secretaría técnica era ejercida por la Asesora de la Gerencia atendiendo a la resolución de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No. 569 de 2015, y sesionando 4 veces por vigencia. Posteriormente, y a partir de marzo de 2020, el Área de Gestión Operativa asumió lo referente a los procesos financieros del Nivel Nacional (incluyendo lo de las anteriores Unidades Administrativas de Unimedios y Editorial, y lo correspondiente a la sede Tumaco), y por ende, el seguimiento a estos recursos; y la secretaría técnica fue asumida por el Asistente Administrativo encargado de los temas contables del Nivel Nacional, de acuerdo con la resolución de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No. 942 de 2020, y realizando dos sesiones por año.

Vigencia 2018

Tabla 23. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2018

Sesión	Fecha	Tema
Primera	18 de febrero	Se presentó el cierre financiero correspondiente a la ejecución presupuestal, estados contables y portafolio de recursos a 31 de diciembre 2017 del Nivel Nacional, Sede Tumaco, Unimedios, Editorial y el Fondo Pensional.
Segunda	30 de agosto	Se presentó la ejecución presupuestal, estados contables y portafolio de recursos a 31 de diciembre 2017 de Unimedios, Editorial y el Fondo Pensional.
Tercera	16 de octubre	Se revisó la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, estados financieros y portafolio de inversiones de la Sede Tumaco a 30 de septiembre de 2018.
Cuarta	20 de diciembre	Se presentaron los resultados del Sistema de Costos de la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 24. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2019

Sesión	Fecha	Tema
Primera	28 de marzo	Seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados a Unimedios y a la Editorial UN, con corte a 31 de diciembre de 2018, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes
Segunda	5 de agosto	Seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados a la sede Tumaco con corte a 30 de junio de 2019, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.
Tercera	30 de octubre	Seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al Fondo Pensional, con corte a 30 de septiembre de 2019, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.
Cuarta	6 de diciembre	Seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al Nivel Nacional, con corte a 31 de octubre de 2019, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2020

Tabla 25. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2020

Sesión	Fecha	Tema
Primera	20 de febrero	Seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al Fondo Especial del Nivel Nacional con corte a 30 de septiembre de 2020
Segunda	21 de diciembre	Seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados a Unimedios y Editorial UN con corte a 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2021

Tabla 26. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2021

Sesión	Fecha	Tema
Primera	6 de abril	Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al del Nivel Nacional con corte a 31 de diciembre de 2020, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.
Segunda	24 de noviembre	Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al del Nivel Nacional con corte a 30 de septiembre de 2021, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

Vigencia 2022

Tabla 27. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2022

Sesión	Fecha	Tema
Primera	26 de abril	Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al Nivel Nacional con corte a 31 de diciembre de 2021, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.
Segunda	29 de noviembre	Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados a la sede Tumaco con corte a 31 de octubre de 2022, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 28. Resumen consolidado de las sesiones del Comité Financiero Operativo, 2023

Sesión	Fecha	Tema
Primera	24 de mayo	Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados al a Unimedios con corte a 31 de diciembre de 2022, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes
Segunda	13 de diciembre	Hacer seguimiento a la situación financiera de los recursos asignados a la Sede Tumaco con corte a 30 de septiembre de 2023, y realizar los análisis y recomendaciones que se estimen convenientes.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Área de Gestión Operativa, Universidad Nacional de Colombia.

Primer Trimestre de la Vigencia 2024

A 31 de marzo de 2014 no se realizó ninguna sesión del Comité.

5. MACROPROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia ha desempeñado un papel fundamental en la gestión de los procesos financieros y administrativos desde su establecimiento en 2009. A medida que avanzaba la gestión, se han identificado oportunidades para mejorar la eficiencia dentro de la organización como área líder de los procesos en mención. En 2018, se inició el proceso de integración destinado a eliminar divisiones y optimizar la estructura de los procesos. Este esfuerzo culminó en 2019 con la consolidación de dos procesos principales: *Gestión Financiera* (presupuesto, tesorería y contabilidad) y *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios* (adquisición de bienes y servicios y gestión de bienes); no obstante, se ha requerido de la participación de los equipos pares para la definición de los distintos componentes en el marco del Sistema de Gestión de calidad, labor que se encuentra bastante avanzada.

No obstante, el año 2020 presentó desafíos con la llegada de la pandemia COVID-19. A pesar de las dificultades, la Gerencia y demás áreas financieras y administrativas de la Universidad demostraron su capacidad de adaptación al trasladar sus operaciones al entorno remoto. Este cambio no solo permitió mantener la continuidad de los servicios, sino que también impulsó la mejora continua de los procesos, ya que esa transformación digital permitió una mejor articulación y trabajo bajo el esquema de procesos, en este caso en torno a la cadena financiera y administrativa. Durante este tiempo, se llevó a cabo un análisis de los procesos mediante la metodología DOFA, en colaboración con líderes del Nivel Nacional y las Sedes. Este análisis no solo identificó aspectos de mejora, sino que también reveló nuevas oportunidades para fortalecer la eficiencia y la efectividad operativa.

Además, durante la vigencia 2020 culminó el Plan de Transición de procesos, que consolidó cinco procesos previamente independientes en dos pilares fundamentales: *Gestión Financiera* y *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*. Esta reestructuración no solo simplificó las operaciones, sino que también aseguró una mayor coherencia y alineación con los objetivos estratégicos de la organización. Y a partir de ese hito, se ha trabajado en la armonización de componentes como los indicadores de gestión, los trámites, la medición de la satisfacción de los usuarios, entre otros, siempre en pro de la mejora.

Las actividades tendientes al mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad se ejecutaron mediante la guía de cronogramas de trabajo en los que fue necesario vincular y coordinar aspectos de Gestión del Riesgo, Gestión de Trámites y Servicios, Gestión Documental, Gestión de Indicadores, entre otros; aspectos que, además, tienen aplicabilidad para el Nivel Nacional, Sedes, facultades y Unidades especiales como Unisalud.

Es importante resaltar que el trabajo realizado durante las vigencias 2018 a 2023 y para el primer trimestre de 2024, se encuentra enmarcado en los lineamientos emitidos por la Vicerrectoría General y el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA).

A continuación, se presentan los principales logros, avances y gestión de los diferentes componentes del Sistema de Gestión de Calidad aplicables para los procesos *Gestión Financiera* y *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*.

5.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Debido a las revisiones de mejora realizadas por los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, en colaboración con el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA), durante la vigencia 2018 se llevaron a cabo ajustes documentales. Estos ajustes fueron

necesarios para modificar aspectos normativos, tecnológicos y otros pertinentes. Es importante destacar que, para el año 2018, el Macroproceso Gestión Financiera y Administrativa de Bienes y Servicios contaba con un total de 98 procedimientos, 114 instructivos y guías, y 198 formatos. Como resultado del trabajo desarrollado en el marco del proyecto "*Optimización de procesos y trámites financieros y de gestión de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia*", se actualizó el 74% de los procedimientos, el 60% de los instructivos y guías, y el 64% de los formatos de los procesos de Presupuesto, Adquisición de bienes y servicios, Gestión de bienes, Tesorería y Contable. Además, se incluyeron algunos documentos del proceso de Coordinación y Gestión de Procesos Administrativos y Financieros.

Continuando con el proceso de mejora continua de los procesos, en la vigencia 2019, en consonancia con las políticas institucionales de racionalización de trámites administrativos y gestión simplificada por procesos, se realizaron ajustes documentales al Macroproceso, cumpliendo así con la fase de actualización.

En este contexto, la unificación de los procesos se llevó a cabo de la siguiente manera:

- **Gestión Financiera:** este proceso integró las áreas anteriores de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto. Esta integración implicó la revisión conjunta de la documentación y la fusión de algunos documentos con información relacionada, lo que mejoró los procesos finales. El nuevo proceso inició con un total de 42 procedimientos, 88 instructivos y guías, y 127 formatos.
- Gestión Administrativa de Bienes y Servicios: este proceso comprendió las áreas de Adquisición de bienes y servicios y Gestión de bienes. Inició con un total de 34 procedimientos, 16 instructivos y guías, y 58 formatos.

Siguiendo los lineamientos del Plan de Transición de la Gerencia Nacional Financiera, una de las tareas en la vigencia 2020 fue la actualización documental de procedimientos, instructivos, guías, manuales, protocolos, formatos y modelos de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios. Esta actualización se enfocó en garantizar una prestación adecuada del servicio y una comprensión apropiada por parte de los usuarios, y se centró en la integración de los procesos. En el caso de la Gestión Financiera, la documentación se socializó con los pares en las sedes y unidades especiales, quienes contribuyeron activamente, permitiendo así una construcción colectiva.

Durante la vigencia 2021, mediante la ejecución de un plan de trabajo, se completó la actualización documental de procedimientos, instructivos, guías, manuales, protocolos, formatos y modelos de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios. Se avanzó en aspectos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, todo ello con un enfoque centrado en el usuario, garantizando así una prestación adecuada del servicio y una comprensión apropiada de los procesos.

En las vigencias 2022 y 2023 se finalizó la actualización y publicación de la gestión documental de las etapas de hacer y verificar del componente de tesorería del proceso de Gestión Financiera en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (https://www.gerencia.unal.edu.co/).

Por tanto, a fines de la vigencia 2023 e inicio de la vigencia 2024, se inició el control y revisión de aquellos documentos que, debido a su fecha de creación, requieren actualización en su versión y/o eliminación de la gestión documental del Macroproceso Gestión Financiera y Administrativa, según lo establecido en el procedimiento de Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Académica y Ambiental (SIGA).

Toda la información mencionada está disponible en su versión final en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (https://gerencia.unal.edu.co//), donde los usuarios tienen acceso completo a los documentos para su uso y aplicación.

A continuación, se presenta el estado documental de los procesos integrados hasta el 30 de abril de 2024:

Tabla 29. Estado de la Gestión documental asociada al Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera, 31 de marzo de 2024

Tipo de documento	Gestión Financiera	Gestión Administrativa	Total
Procedimientos	43	23	66
Instructivos	74	21	95
Guías, protocolos y manuales	22	8	30
Formatos	135	53	188

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

5.2. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Tomando en consideración la orientación proporcionada por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, así como los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA), los líderes de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios llevaron a cabo un seguimiento y consolidación de los resultados de la medición de los indicadores de gestión estandarizados en la Universidad. Estos indicadores les han permitido evaluar internamente su desempeño, asegurando así un control efectivo y un óptimo rendimiento de cada proceso, con miras a mejorar la toma de decisiones.

De manera anual, los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios supervisan sus indicadores de desempeño, recopilando la información en un "*Informe anual de medición de indicadores por proceso*". En este informe se analizan y presentan los resultados obtenidos en cada período, considerando su nivel de aplicabilidad. Es fundamental destacar que estos informes están disponibles en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

En línea con lo anterior, el objetivo de este acápite es presentar el comportamiento de la medición de los indicadores de gestión de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios durante las vigencias 2018 - 2023.

5.2.1. Gestión Financiera

5.2.1.1. Medición de Indicadores de desempeño del proceso de Gestión Financiera vigencia 2018 – 2021

Durante las vigencias 2018 – 2021 el proceso de Gestión Financiera, conformado por las áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto realizaron la medición de su gestión por medio de 6 indicadores, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 30. Relación de los indicadores de desempeño para la medición del proceso Gestión Financiera, 2018 – 2021

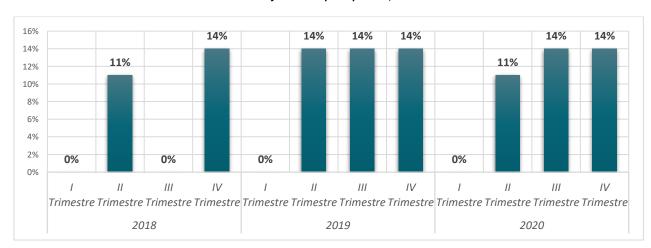
Proceso	Nombre indicador	Tipo indicador	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Gestión Financiera	Calidad de la información presupuestal	Efectividad	Número de informes presupuestales con inconsistencias / Número de informes presentados	%	Trimestral
	Ejecución presupuestal de gastos	Eficiencia	Ejecución presupuestal de gastos / Presupuesto apropiado	%	Trimestral
	Ejecución presupuestal de ingresos	Eficiencia	Recaudo de ingresos / Presupuesto apropiado	%	Semestral
	Registro oportuno de ingresos	Eficiencia	VR = (RC / RA)	%	Mensual
	Tiempo de pago	Efectividad	TP = FP FR PR = (TR / TO)	%	Mensual
	Razonabilidad de la información tributaria Exógena nacional	Efectividad	Total de registros reportados menos los registros errados / Total de registros reportados	%	Anual

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Por lo tanto, a continuación, se encuentra la relación de la medición de los indicadores gestionados durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, los cuales permitieron realizar las mejoras internas con base a los resultados:

1) Calidad de la información presupuestal

Ilustración 12. Histórico del indicador Calidad de la información presupuestal, 2018-2021

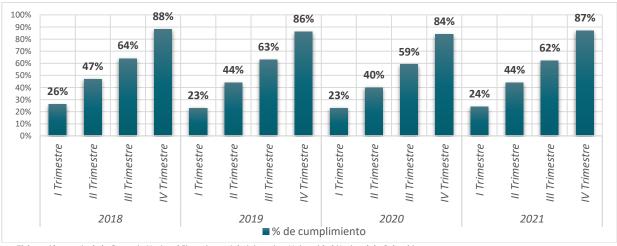


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Durante las vigencias 2018 – 2020 el resultado fue poco favorable, teniendo en cuenta que su meta era del 0%, estuvo en riesgo por lo que fue necesario implementar controles al interior del área de Presupuesto con el objetivo de reforzar los conocimientos y garantizar así el buen uso de la lista de chequeo. Por lo tanto, en el año 2021 ingresó a revisión para establecer los ajustes necesarios y así ejecutar una adecuada medición en la gestión, es importante aclarar que no requirió acción de mejora dado que formó parte del seguimiento presupuestal.

2) Ejecución presupuestal del gasto

Ilustración 13. Histórico del indicador Ejecución presupuestal del gasto, 2018-2021

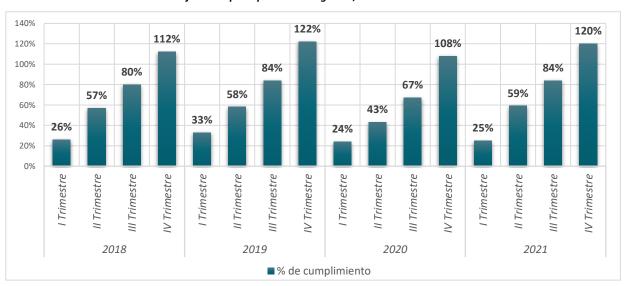


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia

Dado que la periodicidad de la medición del indicador es trimestral, es importante aclarar que para la ejecución presupuestal del gasto posee una meta ascendente en cada trimestre, es decir, I Trimestre 25%, II Trimestre 50%, III Trimestre 75% y IV Trimestre 100%, por lo anterior en los periodos que se vieron afectados la ejecución del gasto fue debido a diferentes factores dentro de los cuales está: presupuesto sin distribuir debido a que no se han constituido proyectos nuevos, la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior, el retraso del inicio de los proyectos hacen que se presente una baja ejecución, entre otros.

3) Ejecución presupuestal de ingresos

Ilustración 14. Histórico del indicador Ejecución presupuestal de ingresos, 2018-2021



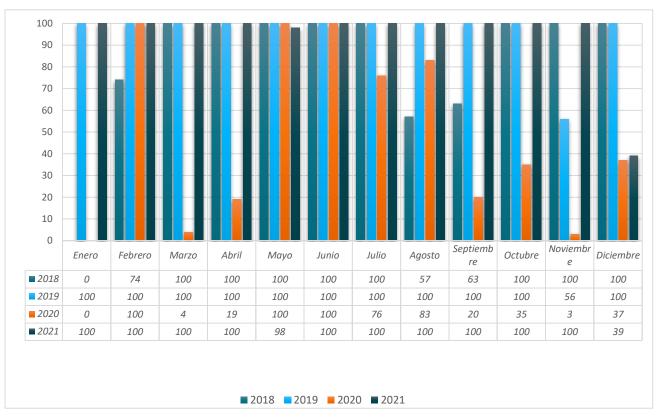
Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El indicador Ejecución presupuestal de ingresos posee una periodicidad en la medición trimestral y una meta ascendente para cada periodo, es decir, I Trimestre 25%, II Trimestre 50%, III Trimestre 75% y IV Trimestre

100%, por lo tanto los resultados de cumplimiento se vieron afectados debido a que no se realizó la distribución del presupuesto de ingresos corrientes y de estampilla en los plazos establecidos, sin embargo esta situación es normal ya que en el transcurso de cada vigencia se realizó la distribución de dichos recursos en cada una de las sedes, con el fin de que al cierre de la vigencia correspondiente, el recaudo cumpliera con la meta establecida así como lo demuestra la anterior imagen.

4) Registro oportuno de ingresos

Ilustración 15. Histórico del indicador Registro oportuno de ingresos, 2018-2021

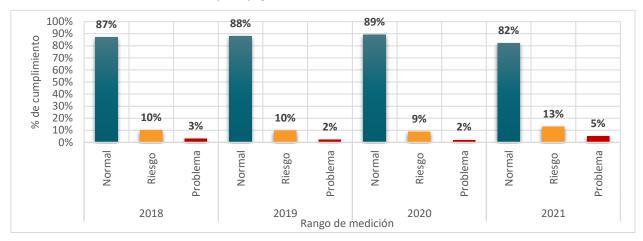


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La periodicidad de medición para el indicador registro oportuno de ingresos fue mensual junto con una meta establecida del 0% (de recursos de las partidas crédito que superan los dos meses al cierre del mes sujeto a medición), sin embargo, como se precisó en el "Informe anual de medición de indicadores por proceso" de cada vigencia, usar como referencia el valor de las partidas conciliatorias de la vigencia inmediatamente anterior versus el valor de la vigencia sujeta a medición, no constituía una herramienta que permitiera evaluar de forma eficiente la medición, considerando que el valor total de las partidas pendientes por conciliar no es proporcional al número de partidas; de lo que se puede inferir que la medición de valores por sí sola, no es comparable.

5) Tiempo de pago

Ilustración 16. Histórico del indicador Tiempo de pago, 2018- 2021



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Como se evidencia en los resultados obtenidos, más del 70% de los pagos efectuados por las tesorerías durante las vigencias 2018 – 2020 cumplieron con el tiempo establecido (entre 1 y 5 días); sin embargo, las siguientes situaciones generaron porcentajes de riesgos y problemas en la medición: proceso de Unificación de la Base de Datos del SGF-QUIPU, rotación de personal en las áreas de Tesorería, cuenta bancaria del beneficiario, errada o inactiva; generando rechazos de giro.

Para la vigencia 2020 se presentaron problemas debido a la adaptación del trabajo en casa, como resultado de las restricción de acceso a la UNAL por la contingencia de la emergencia sanitaria Covid-19; situación que obligó a ajustar la forma de realizar las actividades asociadas a la radicación, revisión y aceptación de documentos para pago, y demás actividades asociadas a la liquidación de órdenes de pago y giro de los recursos a su vez se sumaban los retrasos por el envío de soportes de pago incompletos o con inconsistencias en el diligenciamiento de los mismos, situación que generó la devolución de los documentos, falta de ejecución de ingresos del proyecto para realizar los pagos.

De acuerdo con lo anterior en la vigencia 2020, se inició el plan piloto de puesta en operación del aplicativo de Central de Pagos, como herramienta para la autogestión de radicación de solicitudes de pago de personas naturales; dicha herramienta, como apoyo a la gestión del proceso para el pago, permite generar indicadores de calidad de servicio más eficientes y eficaces, considerando el control y seguimiento en tiempo real, de cada una de las etapas que lo conforman.

Por lo tanto, para la vigencia 2021, el resultado de medición se presentó acorde a la realidad del proceso, de la siguiente manera:

- 6) Resultado del indicador de tiempo de pago, con el análisis de datos de las solicitudes de pago gestionadas por fuera de la Central de Pagos.
- 7) Resultado de la gestión del pago Central de pagos: con el análisis de datos de las solicitudes de pago gestionadas en la Central de Pagos.

Tiempo de pago Unisalud 95% 100% 88% 83% 90% de cumplimiento 71% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 18% 11% 10% 20% 9% 7% 4% 3% 1% 10% Normal Riesgo Problema Normal Riesgo Problema Normal Riesgo Problema Normal Riesgo Problema 2018 2019 2020 2021 Rango de medición

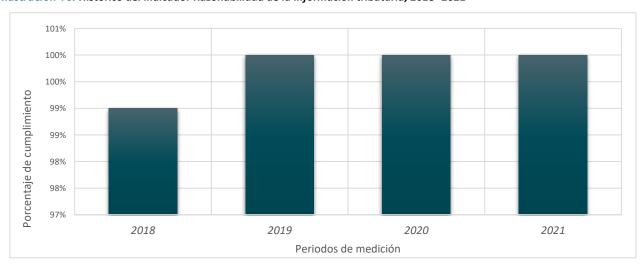
Ilustración 17. Histórico del indicador Tiempo de pago Unisalud, 2018-2021

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Como se evidencia en los resultados obtenidos por Unisalud, más del 70% de los pagos efectuados por las tesorerías de Unisalud durante las vigencias 2018 – 2021 cumplieron con el tiempo establecido (entre 1 y 30 días); sin embargo, las siguientes situaciones generaron porcentajes de riesgos y problemas en la medición: el proceso de Unificación de Base de Datos del SGF-QUIPU y facturas glosadas, las cuales hasta que no finalizara el proceso de conciliación, no era viable liquidar la orden de pago, guardando ésta la fecha original de radicación; situación que elevó el indicador por encima del estándar planificado en las Políticas de pago de la Universidad Nacional de Colombia.

8) Razonabilidad de la información tributaria

Ilustración 18. Histórico del indicador Razonabilidad de la información tributaria, 2018-2021



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Para la vigencia 2018, el indicador Razonabilidad de la información tributaria - Exógena Nacional, presentó una novedad en la medición de su gestión dado que la División Nacional de Gestión Contable realizó el reemplazo de la información errada de los registros reportados a la DIAN, por lo tanto, se realizaron las

acciones correctivas con el fin de seguir monitoreando el indicador para continuar con el mejoramiento de la calidad de la información de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

5.2.1.2. Medición de Indicadores de desempeño del proceso de Gestión Financiera vigencia 2022 - 2023

La Vicerrectoría General y el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA), diseñaron e implementaron el nuevo marco metodológico para la medición de indicadores, donde tomaron el proceso Gestión Financiera como prueba piloto.

En este sentido, en la vigencia 2021 se llevaron a cabo 19 sesiones de trabajo con el Nivel Nacional y con sus pares en las Sedes donde se estableció una nueva batería de indicadores para la medición del desempeño del proceso a partir de la vigencia 2022, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 31. Detalle de los indicadores de gestión del proceso Gestión Financiera, 2022 - 2023

Proceso	Nombre indicador	Tipo de indicador	Fórmula	Unidad de	Frecuencia de
		Indicador		medida	medición
Gestión Financiera	Porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos	Eficacia	(# entregas en los plazos establecidos en el periodo t / # entregas previstas para ejecutarse en el periodo t) X 100	%	Semestral
	Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera	Eficacia	Sumatoria de días de retraso de las actividades vencidas en el periodo t / No de actividades vencidas en el periodo t	días	Semestral
	Porcentaje semestral de ingresos corrientes acumulados, recaudados y registrados	Eficacia	(Monto recaudado y registrado de ingresos corrientes acumulado en el periodo t / Presupuesto aforado acumulado en el periodo t) X 100	%	Semestral
	4. Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas naturales	Eficacia	sumatoria de los tiempos de pago de las solicitudes tramitadas para personas naturales en el periodo t / # de solicitudes de pago tramitadas para personas naturales en el periodo t	días / solicitud	Mensual
	5. Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas jurídicas	Eficacia	sumatoria de los tiempos de pago de las solicitudes tramitadas para personas jurídicas en el periodo t / # de solicitudes de pago tramitadas para personas jurídicas en el periodo t	días / solicitud	Mensual
ón Fi	6. Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para resoluciones y avances	Eficacia	sumatoria de los tiempos de pago de las solicitudes tramitadas para resoluciones y avances en el periodo t / # de solicitudes de pago tramitadas para resoluciones y avances en el periodo t	días / solicitud	Mensual
Gesti	7. Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para devoluciones	Eficacia	sumatoria de los tiempos de pago de las solicitudes tramitadas para devoluciones en el periodo t / # de solicitudes de pago tramitadas para devoluciones en el periodo t	días / solicitud	Mensual
	8. Total de solicitudes de pago con devoluciones en el mes	Eficacia	# de solicitudes de pago con devoluciones en el periodo t	solicitudes	Mensual
	9. Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal (compromiso) acumulado	Eficacia	(Valor del registro presupuestal (compromiso) acumulado en el periodo t / Valor del presupuesto apropiado acumulado en el periodo t) X 100	%	Trimestral
	10. Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de funcionamiento (compromiso) acumulado	Eficacia	(Valor del registro presupuestal de funcionamiento (compromiso) acumulado en el periodo t / Valor del presupuesto de funcionamiento apropiado acumulado en el periodo t) X 100	%	Trimestral

Proceso	Nombre indicador	Tipo de indicador	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición
	11. Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de inversión (compromiso) acumulado	Eficacia	(Valor del registro presupuestal de inversión (compromiso) acumulado en el periodo t / Valor del presupuesto de inversión apropiado acumulado en el periodo t) X 100	%	Trimestral
	12. Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de fondos especiales (compromiso) acumulado periodo t / Valor del presupuesto de especiales apropiado acumulado en periodo t) X 100 13. Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias en el periodo t / Núr		(Valor del registro presupuestal de fondos especiales (compromiso) acumulado en el periodo t / Valor del presupuesto de fondos especiales apropiado acumulado en el periodo t) X 100	%	Trimestral
			(Número de informes financieros con inconsistencias en el periodo t / Número de informes financieros presentados en el periodo t) x 100	%	Semestral
	14. Razón promedio semestral de días para la expedición de facturas electrónicas a crédito	Eficacia	(Sumatoria de días para la expedición de facturas electrónicas a crédito en el periodo t / No facturas electrónicas a crédito expedidas en el periodo t) Razón días / factura electrónica	días / factura electrónica a crédito	Semestral
	15. Razón semestral de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas	Eficacia	Total notas crédito y débito emitidas en el periodo t / Total de facturas expedidas en el periodo t	Notas crédito y débito / Facturas	Semestral

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Como resultado de las 19 sesiones, se obtuvieron 15 indicadores cuya implementación inició a partir del año 2022 y adicional se designó a los líderes de las Áreas de Gestión Financiera y sus pares en las sedes como responsables de reportar semestralmente la información de la medición de cada periodo por medio de una herramienta que permite el análisis de cada componente destinada por el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, a su vez, esta permite la consolidación de dicha información presentada en el "Informe anual de medición de indicadores por proceso", a continuación se presenta el detalle de la información mencionada.

Tabla 32. Relación de los indicadores de desempeño para la medición del proceso Gestión Financiera, 2022 – 2023

Área responsable	Indicador
Contable	 Porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias
Tesorería	 4) Porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos 5) Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera 6) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas naturales 7) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas jurídicas 8) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para resoluciones y avances 9) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para devoluciones 10) Total de solicitudes de pago con devoluciones en el mes 11) Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias 12) Razón promedio semestral de días para la expedición de facturas electrónicas a crédito 13) Razón semestral de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas
Presupuesto	 14) Porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos 15) Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera 16) Porcentaje semestral de ingresos corrientes acumulados, recaudados y registrados 17) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal (compromiso) acumulado 18) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de funcionamiento (compromiso) acumulado 19) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de inversión (compromiso) acumulado 20) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de fondos especiales (compromiso) acumulado 21) Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias

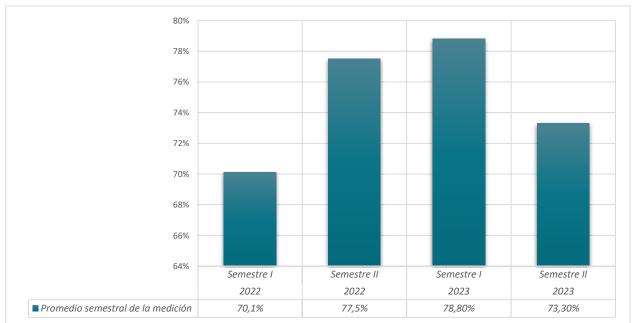
Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Cabe resaltar que la nueva batería de indicadores de gestión del proceso de Gestión Financiera se encuentra en proceso de migración a la plataforma SoftExpert la cual facilitara el tratamiento, diligenciamiento y gestión de los indicadores con el objetivo de poder tramitar mejoras en pro del fortalecimiento del proceso.

Por lo tanto, a continuación, se encontrará un breve análisis del comportamiento realizado de los 15 indicadores del proceso de Gestión Financiera durante las vigencias 2022 y 2023, se precisa que la información completa de la gestión de cada periodo se encuentra reflejada en el "Informe anual de medición de indicadores por proceso" publicado en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa:

1) Porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos

Ilustración 19. Cumplimiento del indicador porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos, 2022- 2023

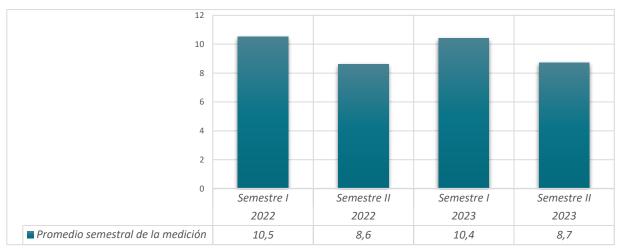


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Para la medición del indicador Porcentaje semestral de entregas en los plazos establecidos, los responsables de realizar el reporte de la información son los líderes de los procesos del Nivel Nacional del Área de Gestión Estratégica presupuesto, tesorería, y contable, posee una meta del 100% y de acuerdo a su comportamiento en las vigencias 2022 y 2023 la medición se mantiene dentro del rango de medición y no genera un problema, no se establece plan de mejora considerando que el fortalecimiento que se dio a las medidas de seguimiento para la entrega de informes conllevó a una mejora en los resultados del indicador; sin embargo, el retraso en la entrega de informes obedece principalmente a los siguientes factores demora por parte de algunas entidades financieras en la entrega de información requerida para ejecutar actividades del proceso, falta de personal en áreas de tesorería para el cumplimiento de las actividades del proceso, desconocimiento de algunas sedes sobre la obligatoriedad de dar cumplimiento a los lineamientos de entrega de informes, así no se hayan generado transacciones en el respectivo período y el incumplimiento de algunas sedes en la entrega oportuna de los informes.

2) Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera

Ilustración 20. Cumplimiento del indicador Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera, 2022-2023



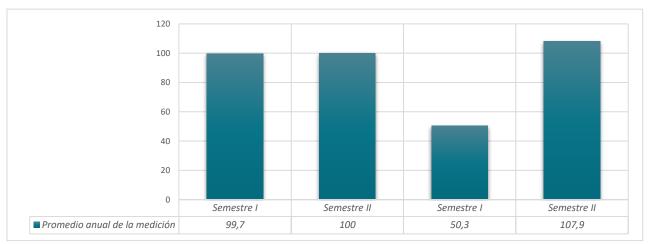
Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Durante la medición del indicador Promedio semestral de días de retraso en las entregas de información financiera, los líderes de los procesos del Nivel Nacional del Área de Gestión Estratégica presupuesto, tesorería, y contable quienes son los encargados de reportar la medición, identificaron que en la vigencia del año 2022 el presente indicador presentó un comportamiento atípico con base a la meta inicial establecida (0) sin embargo de acuerdo al análisis realizado a los resultados, se identificó la necesidad de que la meta fuera descendente de tal manera que se pudiera tener más control de las entregas y el cumplimiento en los tiempos establecidos fuera prioridad para las Sedes.

Por lo tanto, se estableció para la vigencia 2023, una meta de 15 días de retraso en las entregas de información financiera se espera para la vigencia 2024 esta pueda bajar. El retraso en el cumplimiento entrega de informes obedece principalmente a los siguientes factores demora por parte de algunas entidades financieras en la entrega de información requerida para ejecutar actividades del proceso, falta de personal en áreas de tesorería para el cumplimiento de las actividades del proceso, desconocimiento de algunas sedes sobre la obligatoriedad de dar cumplimiento a los lineamientos de entrega de informes, así no se hayan generado transacciones en el respectivo período y el incumplimiento de algunas sedes en la entrega oportuna de los informes.

3) Porcentaje semestral de ingresos corrientes acumulados, recaudados y registrados

Ilustración 21. Cumplimiento del indicador Porcentaje semestral de ingresos corrientes acumulados, recaudados y registrados, 2022-2023

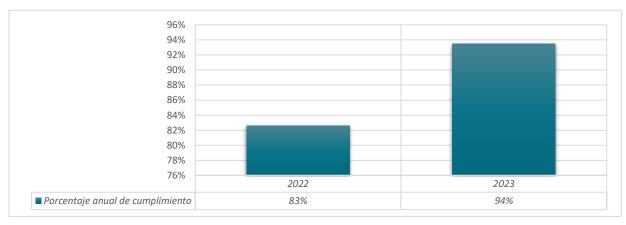


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En la vigencia 2022 el indicador Porcentaje semestral de ingresos corrientes acumulados, recaudados y registrados se encontró dentro del rango normal, por lo tanto, para la vigencia 2023 se mantuvo los controles en la medición de la gestión en el recaudo de los ingresos y así poder obtener un constante seguimiento a fin de que se valide que los diferentes clasificadores del ingreso cuenten con el recaudo presupuestado para el periodo.

4) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas naturales

Ilustración 22. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas naturales, 2022- 2023

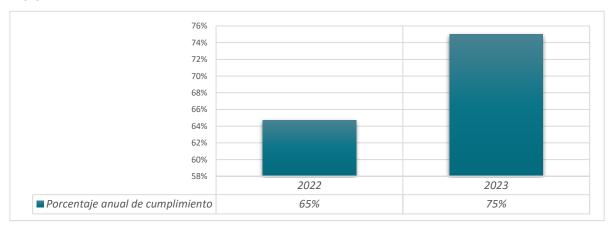


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El desempeño del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas naturales durante las vigencias 2022 y 2023 se ubicó dentro del rango normal, debido al registro oportuno en el pago de las solicitudes tramitadas por personas naturales.

5) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas jurídicas

Ilustración 23. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas jurídicas, 2022-2023

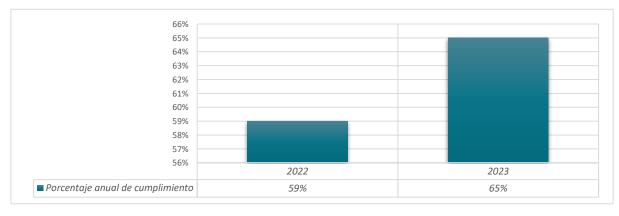


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El cumplimiento de la razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas por personas jurídicas durante el periodo del 2022 y 2023, se mantuvo en riesgo, a pesar de que se cumple oportunamente con el pago a los proveedores, se busca propender en mejorar la gestión con el fin de que llegue al estado óptimo y así no se generen inconformidades para los proveedores, como compromiso se establecerán controles que permitan el mejoramiento en la medición.

6) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para resoluciones y avances

Ilustración 24. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para resoluciones y avances, 2022- 2023

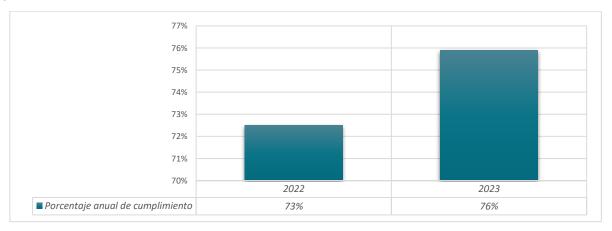


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Durante las vigencias 2022 y 2023 el indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para resoluciones y avances no cumplió con las condiciones establecidas, lo anterior se debe a la premura en la entrega de los documentos, falta de calidad en la fuente de información, soportes sin el cumplimiento de requisitos y terceros no creados. Por lo tanto, se mantendrá el seguimiento por parte de los procesos para generar mayor control en los tiempos de pago de solicitudes tramitadas para para resoluciones y avances.

7) Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para devoluciones

Ilustración 25. Cumplimiento del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para devoluciones, 2022-2023

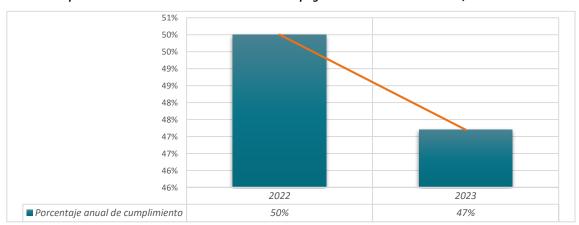


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En el monitoreo de la medición del indicador Razón mensual de tiempo de pago de solicitudes tramitadas para devoluciones realizado durante las vigencias 2022 y 2023, se identificó que el indicador no cumple con la meta establecida, esto debido a que se presentan algunos inconvenientes con la creación de terceros de cuentas bancarias que no permiten que el trámite se realice en algunas ocasiones dentro de los tiempos establecidos en el proceso, se evidencia el efecto del alto volumen de las devoluciones que genera la política de gratuidad y el no contar con la información de los listados aprobados de los estudiantes de manera oportuna, entre otras situaciones que afectan el cumplimiento, sin embargo se mantendrá el seguimiento por parte de los procesos para generar mayor control en la ejecución.

8) Total de solicitudes de pago con devoluciones en el mes

Ilustración 26. Cumplimiento del indicador Total de solicitudes de pago con devoluciones en el mes, 2022- 2023



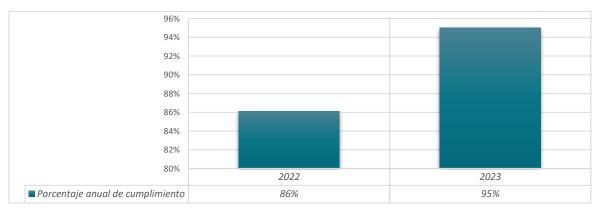
Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Para la vigencia 2024 se busca establecer planes de acción que favorezcan los resultados en la medición del indicador Total de solicitudes de pago con devoluciones en el mes, dado que durante los periodos 2022 y 2023 el indicador no obtuvo un cumplimiento favorable y esto se puede deber a que en el mes se devuelven numerosos trámites debido a la falta de conocimiento de los pasos para radicar los documentos que se

requieren para el trámite de pago, el mal diligenciamiento de los formatos de la tesorería y el cumplimiento de los aportes a la seguridad social.

9) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal (compromiso) acumulado

Ilustración 27. Cumplimiento del indicador porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal (compromiso) acumulado, 2022-2023

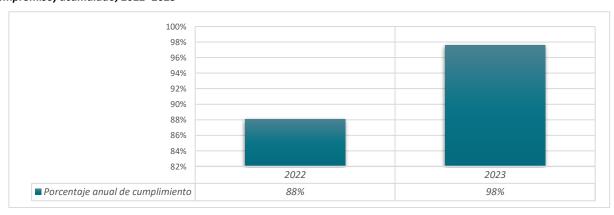


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El rendimiento del indicador Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal (compromiso) acumulado presentado durante las vigencias 2022 y 2023 fue positivo y esto se debe al cumplimiento de las metas de gasto que cada dependencia estableció para su desarrollo.

10) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de funcionamiento (compromiso) acumulado

Ilustración 28. Cumplimiento del indicador porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de funcionamiento (compromiso) acumulado, 2022- 2023

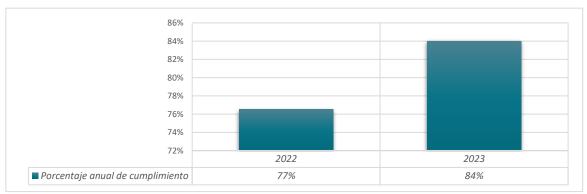


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En la medición del Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de funcionamiento (compromiso) acumulado durante las vigencias 2022 y 2023 se ubicó dentro del rango normal, esto es gracias a que los gastos se ejecutaron de acuerdo con las necesidades y priorización de gasto, además se contó con los ingresos suficientes para realizar el gasto.

11) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de inversión (compromiso) acumulado

Ilustración 29. Cumplimiento del indicador Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de inversión (compromiso) acumulado, 2022-2023

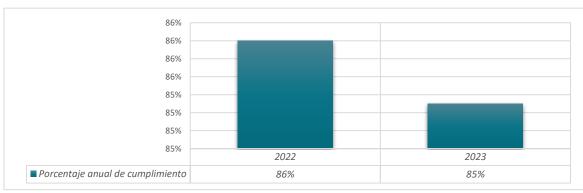


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En la medición del porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de inversión (compromiso) acumulado durante el 2022 tuvo un cumplimiento bajo por lo que fue necesario que desde el Nivel Nacional se establecieran reuniones de seguimiento con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística con el fin de coordinar y articular el trabajo a desarrollar a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional. Debido a la gestión realizada, el indicador presentó mejoría en la vigencia 2023, sin embargo, se continúan los controles para establecer mejores resultados en la medición.

12) Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de fondos especiales (compromiso) acumulado

Ilustración 30. Cumplimiento del indicador Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de fondos especiales (compromiso) acumulado, 2022- 2023

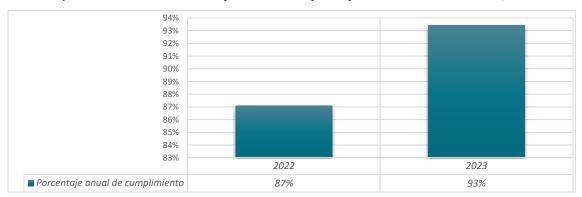


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En la medición del Porcentaje trimestral del valor de registro presupuestal de fondos especiales (compromiso) durante las vigencias 2022 y 2023 permaneció dentro del rango de riesgo, por lo tanto, se mantendrá el seguimiento por parte de los procesos para generar mayor control en la ejecución presupuestal del gasto en los diferentes proyectos de extensión y regulada del Fondo Especial con el propósito generar el cumplimiento de las metas establecidas.

13) Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias

Ilustración 31. Cumplimiento del indicador Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias, 2022- 2023

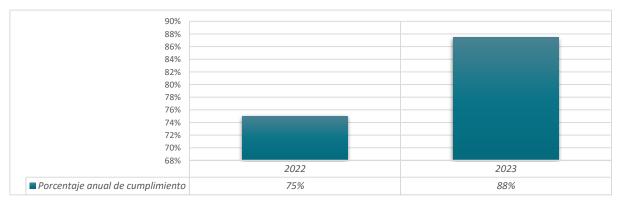


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En la medición del Porcentaje semestral de informes financieros con inconsistencias, durante el 2022 y 2023 presentó un cumplimiento positivo lo que le permite encontrarse dentro del rango normal de desempeño, por lo tanto, se mantendrá el seguimiento y control en la calidad de los informes financieros.

14) Razón promedio semestral de días para la expedición de facturas electrónicas a crédito

Ilustración 32. Cumplimiento del indicador Razón promedio semestral de días para la expedición de facturas electrónicas a crédito, 2022- 2023

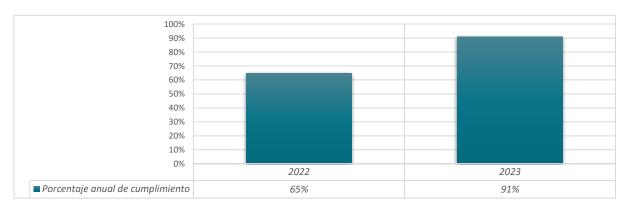


Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Durante la vigencia 2022 el indicador Razón promedio semestral de días para la expedición de facturas electrónicas a crédito no obtuvo un rendimiento adecuado y esto se debió a que la información de la gestión realizada no fue reportada de manera correcta por parte de algunas sedes, sin embargo, se estableció el seguimiento por parte de los procesos permitiendo que para el periodo 2023 mejorara su porcentaje de cumplimiento.

15) Razón semestral de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas

Ilustración 33. Cumplimiento del indicador Razón semestral de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas, 2022-2023



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En la medición de la Razón semestral de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas, durante el 2022 presentó un rendimiento bajo lo que hizo que se encontrara dentro del rango de riesgo, por lo tanto, se implementó el seguimiento por parte de los procesos para generar mayor control en la ejecución de notas crédito y débito emitidas por facturas expedidas con el propósito de generar el cumplimiento de las metas establecidas, lo cual favoreció su resultado en la medición realizada en el periodo 2023.

5.2.2. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

5.2.2.1. Adquisición de Bienes y Servicios

1) Planeación de la contratación de bienes y servicios

El indicador de planeación de la contratación de bienes y servicios mide, sobre el total de contratos legalizados en el periodo, la proporción de los contratos que han sido adicionados, prorrogados o suspendidos durante la vigencia. Se aplica en relación con todas las sedes de la Universidad, de forma semestral, y mide el cumplimiento de la planeación en la contratación de bienes y servicios.

Al respecto, es importante tener en cuenta que la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, por la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia, señala que, según su cuantía, los contratos se clasifican en: órdenes contractuales (cuantía menor a 800 SMLMV) y contratos (cuantía igual o superior a 800 SMLMV). En concordancia con dicha clasificación, la Universidad utiliza la siguiente tipología contractual:

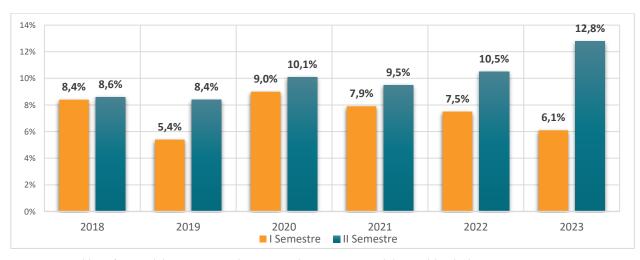
Tabla 33. Tipología contractual

Tipo	Definición					
	Órdenes contractuales (menores a 800 SMLMV)					
OCA	Órdenes contractuales de arrendamiento					
осо	Órdenes contractuales de consultoría					
ODC	Órdenes contractuales de compra					
ODO	Órdenes contractuales de obra					
OPS	Órdenes contractuales de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión.					
OSE	Órdenes contractuales de servicios					
osu	Órdenes contractuales de suministro					
	Contratos (iguales o mayores a 800 SMLMV)					
ССО	Contrato de consultoría					
CDA	Contrato de arrendamiento					
CDC	Contrato de compraventa					
CDO	Contrato de obra					
CDS	Contrato de seguro					
CON	Contrato					
CSE	Contrato de servicios					
CSU	Contrato de suministro					

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestra el comportamiento histórico de medición del indicador desde la vigencia 2018, cabe señalar que con una meta establecida del 10% no ha generado alguna alteración en el resultado, esto gracias al seguimiento anual que se tiene sobre el indicador por parte del proceso.

Ilustración 34. Evolución histórica del indicador Planeación de la contratación de bienes y servicios, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que el comportamiento del indicador no se ha clasificado en una zona de peligro en su ejecución, sin embargo, para la vigencia 2024 el proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios entrará en intervención metodológica para la definición de nuevos indicadores de gestión, bajo la metodología establecida del modelo para la cuantificación, medición y seguimiento a la gestión de procesos – CMSGP.

5.3. GESTIÓN DE RIESGOS

Basados en los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa realiza el seguimiento y monitoreo a los riesgos Operativos y de Corrupción de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, con el objetivo de dar cumplimiento a sus funciones misionales y a la normativa interna y externa aplicable.

Durante las vigencias 2018 a 2023 se realizó de manera conjunta con los líderes de los procesos en el Nivel Nacional y las Sedes, la revisión y actualización de la Matriz DOFA de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, con esta base se solicitó realizar el respectivo seguimiento a los riesgos operativos y de corrupción por parte de las Sedes, quienes evaluaron los diferentes contextos a los cuales están expuestas, de tal manera que se garantiza la oportuna identificación de riesgos emergentes y además un tratamiento eficiente de los riesgos existentes.

A finales de la vigencia 2023, por medio de la Matriz de Riesgos dispuesta por el Sistema Integrado de Gestión Académica Administrativa y Ambiental - SIGA, se actualizaron los riesgos de corrupción y operativos de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa para la vigencia 2024, lo anterior, como resultado de la implementación del MIGR – Marco Integral de la Gestión del Riesgo del proceso y con el acompañamiento brindado por las coordinaciones de calidad de la sede Manizales y de la sede Medellín para la priorización de aspectos negativos de la matriz DOFA seguimiento y actualización de los Riesgos de Corrupción y Operativos heredados de la metodología anterior, realizado de manera conjunta con los líderes de los procesos en el Nivel Nacional y las Sedes. Cabe resaltar que la información anteriormente mencionada está aprobada, socializada y publicada en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en el ítem de información de cada uno de los procesos.

Los riesgos definidos se encuentran descritos en la siguiente tabla:

Tabla 34. Relación de los riesgos de los procesos adscritos al Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera, 2024

Proceso	Riesgos operativos	Riesgos de corrupción
Gestión financiera	Posibilidad de afectaciones administrativas, económicas o legales, por la presentación inoportuna de información institucional a entes externos y/o por información financiera registrada y validada sin calidad, ocasionado por el incumplimiento de plazos de entrega de información y/o la Inexactitud en identificación, registro y/o validación de la información financiera.	Generación y/o alteración de la documentación e información financiera registrada y aprobada que se encuentra en los Sistemas de Información Incumpliendo con la normatividad vigente aplicable a la Universidad, a fin de generar beneficios a personas externas y particulares.
	Posible desactualización del inventario de bienes de la UNAL, por Inoportunidad en el reporte de pérdida por daño, deterioro o hurto, debido a la falta de revisión y de verificación del inventario de bienes por parte de los funcionarios con bienes a cargo.	Uso indebido de los bienes de la Universidad Nacional de Colombia para ser usados por un particular por Interés personal de un servidor público para beneficio propio o del particular.
Gestión administrativa de bienes y servicios	Posible incumplimiento de lo pactado en un acuerdo de voluntades por parte del proveedor (persona natural o jurídica) por debilidades en el seguimiento a la ejecución contractual, debido al desconocimiento de la normativa asociada u omisión deliberada por parte del supervisor o interventor.	Inadecuado seguimiento a la ejecución contractual por parte de los supervisores e interventores por atender a intereses propios o de terceros, conllevando el recibo a satisfacción de un bien o servicio sin el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Proceso	Riesgos operativos	Riesgos de corrupción
	Inadecuada selección de contratistas (personas naturales o jurídicas proveedores de bienes o de servicios) por la deficiencia en la caracterización de las obligaciones técnicas y específicas al momento de elevar la solicitud contractual, lo que puede afectar la gestión de la UNAL.	Inadecuada selección de contratistas (personas naturales o jurídicas proveedores de bienes o de servicios), por intereses propios o de un tercero, desatendiendo los requerimientos y la búsqueda de las condiciones más favorables para la Universidad, buscando su beneficio o el de un particular.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

5.4. TRÁMITES Y SERVICIOS Y LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y PARTES INTERESADAS

Para la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa es de gran importancia la implementación de trámites y servicios dado que es un eje fundamental en el desempeño de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, por lo cual durante las vigencias 2021 y 2022 se actualizaron las matrices y hojas de vida de los trámites y servicios, con el fin de otorgar a los usuarios la información actualizada para garantizar la satisfacción de sus necesidades.

A continuación, se relacionan los trámites y servicios vigentes, los cuales son calificados por medio de la encuesta de satisfacción de usuarios y partes interesadas cuyo objetivo es mantener los niveles de servicio en óptimas condiciones.

Tabla 35. Relación de los trámites y servicios de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, 2024

Proceso	Gestión Financiera	Gestión Administrativa	
Trámites	 Legalización de avances. Pagos de adquisiciones de bienes y servicios. Pagos por otras modalidades. Pago por concepto de avances para viajes y desplazamientos. Solicitud de certificados tributarios y parafiscales. Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios. 	 Adquisición bienes y servicios. Adquisición bienes y servicios por otras modalidades ATI - RAG - SAR. Solicitud de certificaciones contractuales. Realizar movimiento transitorio de bienes. Trasladar bienes. Retirar bienes del servicio. Certificado de Bienes. 	
Servicios	 Solicitud de creación y actualización de tercero. Servicio información financiera de la Universidad. 		

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La encuesta de satisfacción de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa tiene como propósito evaluar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas con respecto a los trámites y servicios proporcionados por los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, la cual tiene como población objetivo a los estudiantes, docentes, comunidad universitaria, personal administrativo y/o contratista y otros usuarios externos (Pensionados, Exalumnos, Solicitantes y ciudadanía en general) con un objetivo claro de mejorar la calidad del servicio brindado y la satisfacción de nuestros usuarios y partes interesadas, a través del uso de atributos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, para el mejoramiento continuo de nuestros procesos.

El 18 de marzo del año 2023, la Universidad Nacional de Colombia fue víctima de un ataque cibernético dentro del cual se vio afectado el servicio de la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, por lo tanto, para el primer semestre no fue posible realizar la calificación de nuestros servicios y trámites.

Para el segundo semestre de la vigencia 2023, una vez reestablecido el servicio de la página, fue posible iniciar con la aplicación del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de los trámites y servicios de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, por lo cual fue necesaria su socialización con los líderes de los procesos del Nivel Nacional, sus pares en las Sedes y el envío de esta por medio de un postmaster; durante el semestre. Por lo anterior se realizó el Informe de resultados de las encuestas de satisfacción realizadas en el segundo periodo de 2023, en el cual por medio de preguntas que reflejaban los atributos establecidos (actitud, amabilidad empatía, confiabilidad, claridad de la información, oportunidad, pertinencia y disponibilidad y accesibilidad de la información) se realizó la medición de la satisfacción.

Como resultado se pudo identificar que los usuarios presentaron una insatisfacción con los trámites relacionados a pagos, lo cual permitió identificar acciones y estrategias en pro de mejorar y fortalecer la gestión de estos.

Para la vigencia 2024, se espera poder iniciar un plan de mejoramiento en compañía del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA.

5.5. AUDITORÍAS Y AUTODIAGNÓSTICO

A finales de la vigencia 2019 se programaron y se ejecutaron las auditorias de Calidad y de seguimiento de las actividades de seguimiento del año 2018 para los procesos de Gestión Administrativa y Financiera realizadas por el Sistema de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, donde no se obtuvieron observaciones y las oportunidades de mejora que habían sido identificadas en la vigencia 2018, fueron implementadas.

Adicionalmente, entre noviembre y diciembre de 2019 la entidad Bureau Veritas realizó el proceso de auditoría externa, como nuevo ente certificador para la Universidad. Para el caso del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera las auditorías se recibieron en las sedes Medellín y Manizales.

Durante la vigencia 2020 los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios recibieron las auditorías internas combinadas, programadas por el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, ejercicios de gran importancia para la mejora de dichos procesos, dado que se recibieron observaciones y oportunidades de mejora relacionadas con los siguientes aspectos:

- a) Documentación y definición de las acciones de mejora
- b) Fortalecimiento de los indicadores de gestión
- c) Mejor seguimiento y análisis a las PQRS
- d) Organizar la información relacionada con trámites y servicios al interior de la página web

Por lo anterior, en el mes de diciembre del año 2020 se realizaron sesiones de trabajo para evaluar dichos aspectos definiendo planes de acción para ejecución en a vigencia 2021.

Adicionalmente, se recibieron evaluaciones y seguimientos por parte de la Oficina Nacional de Control Interno, donde se definieron acciones de mejora, las cuales se han gestionado por medio del aplicativo SoftExpert dando cumplimiento oportuno a los mismos.

En el mes de noviembre de 2021, el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA realizó una auditoría remota de seguimiento al proceso de Gestión Financiera, donde evaluaron los planes de mejora de los hallazgos de auditoría interna y/o externa de la vigencia anterior (2020), por lo tanto este seguimiento se realizó directamente desde la información documentada en el aplicativo SoftExpert, donde se verificó el estado de avance pertinencia de las acciones definida para el proceso, por lo cual el auditor recomendó fortalecer la verificación de la eficacia de la eficacia en futuros planes de mejoramiento establecidos en el mismo.

Teniendo en cuenta los hallazgos y recomendaciones de mejora recibidos por parte del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, de la auditoría realizada en el año 2021, durante la vigencia 2022, se hizo la respectiva verificación de la eficacia de los planes de mejoramiento que se establecieron durante el periodo.

Debido a la indisponibilidad del aplicativo SoftExpert debido al ataque cibernético que sufrió la infraestructura TI de la sede Bogotá y dado que no fue posible ejecutar el programa de Evaluación de la Gestión Interna que se tenía proyectado para el II semestre del año 2023, el Comité Nacional de Control Interno aprobó la aplicación del instrumento de autodiagnóstico a todos los procesos de la Universidad.

Por lo anterior, la herramienta metodológica Autodiagnóstico del cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad-SGC, permitió determinar los niveles de implementación del Sistema de Gestión de Calidad frente al modelo estándar ISO 9001:2015 en los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, por lo cual los Líderes pudieron identificar los grados de cumplimiento de los requisitos aplicables a cada proceso. Como resultado del ejercicio realizado a los procesos se recibieron las siguientes observaciones relacionadas con los siguientes criterios evaluados:

- Gestión del cambio
- Revisión por la Dirección
- Mejora continua
- Seguimiento, medición, análisis y evaluación

5.6. **SEGUIMIENTO A PQRS**

Como mejora al seguimiento de los procesos Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, durante las vigencias 2018 a 2023, se recibieron a través del Sistema de quejas reclamos y solicitudes SQRS un total de 100 los cuales se clasifican de la siguiente manera, para el 2019 5 casos, 2020 32 casos, 2021 34 casos, 2022 13 casos y 2023 16 casos, la atención de estos tuvo en promedio un progreso del 60%, se espera que para la vigencia 2024 se establezca acciones en pro del fortalecimiento de la divulgación de los requisitos para la solicitud de trámites y servicios de los procesos. Así mismo, desarrollar estrategias para el mejoramiento de los canales de comunicación con los usuarios y la disminución de los tiempos de respuesta.

6. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS GNFA

6.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN TÉCNICA DE VICERRECTORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL SUE

Dada la situación financiera de las Instituciones de Educación Superior públicas, que llevaron a movilizaciones en 2018, reuniones y espacios de socialización que generaron que todo el país se focalizará en las universidades, fortalecieron el trabajo de la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal (SUE), resaltando que el Gerente Nacional Financiero y Administrativo hace parte de este equipo de trabajo como representante de la Universidad Nacional de Colombia.

Durante la vigencia 2018, se realizaron mesas de trabajo para analizar la situación financiera de las Instituciones de Educación Superior, avanzando en el planteamiento de diferentes escenarios y emisión de comunicaciones dirigidas al Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se puso de manifiesto la necesidad para garantizar los recursos entregados originalmente a las Instituciones de Educación Superior Públicas, que por modificaciones normativas se han destinado para otros conceptos.

De ese modo se realizaron actividades de socialización en diferentes espacios sobre el desfinanciamiento de la Educación Superior en Colombia, presentando cifras sobre la crisis en el sistema de financiación de las universidades estatales, y la sustitución de las fuentes correspondientes a aportes de la Nación, así como los impactos en los sobrecostos que afectan desfavorablemente el presupuesto y la sostenibilidad de las universidades estatales.

Para la vigencia 2019 se centró en la revisión de un modelo de asignación de recursos de la Nación de una manera equitativa de acuerdo con unos parámetros de las Instituciones de Educación Superior, como propuesta de modificación a la Ley 30 de 1992.

Otras de las temáticas relevantes durante el año 2019 estuvieron en la socialización de impactos en la implementación del marco normativo para las entidades de gobierno NICSP, los preoperativos de los clasificadores de cuentas presupuestales bajo estándares internacionales y facturación electrónica.

A lo anterior, se sumó que la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 implicó un seguimiento a los gastos extraordinarios que demandaron las universidades públicas del país para dar cumplimiento a protocolos de seguridad y apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje desde la casa.

Adicionalmente, durante la vigencia 2020 se avanzó en la construcción de la metodología de cálculo de los aportes de la Nación al presupuesto para el funcionamiento y la inversión de las universidades públicas colombianas, que permita modificar la Ley 30 de 1992 y contar con la sostenibilidad financiera de las instituciones de educación superior dado el crecimiento en cobertura y calidad, y donde se retorne a un enfoque que privilegie nuevamente a la oferta y no a la demanda, teniendo en cuenta la demografía de los estudiantes quienes muchas veces deben acceder a créditos para acceder al servicio de la educación superior. Por lo anterior, el modelo propuesto se enfoca en la asignación de recursos públicos para el funcionamiento y la inversión, como se ve en la siguiente gráfica.

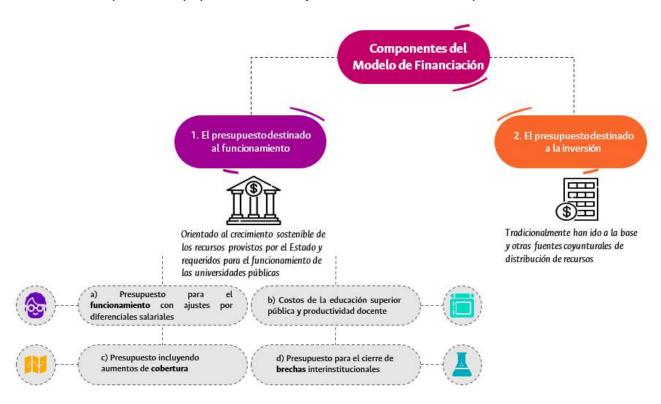


Ilustración 35. Componente de la propuesta de modelo de financiación de las universidades públicas

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Tomando como base información del modelo de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, Universidad Nacional de Colombia.

Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 se avanzó en la socialización de la metodología de cálculo de los aportes de la Nación al presupuesto para el funcionamiento y la inversión de las universidades públicas colombianas, que permita modificar la Ley 30 de 1992 y contar con la sostenibilidad financiera de las instituciones de educación superior dado el crecimiento en cobertura y calidad, y donde se retorne a un enfoque que privilegie nuevamente a la oferta y no a la demanda, teniendo en cuenta la demografía de los estudiantes quienes muchas veces deben acceder a créditos para acceder al servicio de la educación superior. Adicionalmente, se elaboraron documentos para presentar las finanzas y otros indicadores de las universidades públicas del país, el cual se socializó en diferentes plazas.

También se participó a través de la presentación de ponencias en los Encuentros de Gestión Universitaria, así: 1) en 2021 el IX Encuentro de Gestión Universitaria en Universidad Industrial de Santander, 2) en 2022 el X Encuentro de Gestión Universitaria en la Universidad del Quindío, y 3) XI Encuentro de Gestión Universitaria en la Universidad del Magdalena.

6.2. CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Durante el periodo 2018-2024 se sostuvo el Comité de Calificación de la firma Fitch Ratings Colombia S.A., con motivo de la revisión periódica de la calificación de riesgo de la Universidad Nacional de Colombia. El resultado otorgado fue afirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en "AAA (col)", con perspectiva estable, la cual es de resaltar porque esta calificación corresponde a la más alta calidad crediticia y la institución la ha recibido desde el año 2010.

La Calificadora de riesgos reconoció e incorporó dentro de su análisis de capacidad de pago de la deuda financiera las fuentes de recursos públicos, distintos a los académicos, para inversión como estampillas y el antiguo CREE que pueden utilizarse para atender el servicio de la deuda, lo cual, gracias a niveles de deuda de largo plazo generalmente bajos en las Instituciones de Educación Superior públicas. Los factores claves de la calificación se encuentran asociados al perfil crediticio individual, la legitimidad de los ingresos de rango medio, riesgo operativo débil, fuerte perfil de apalancamiento, liquidez neutral y la relación crediticia con el gobierno nacional.

El proceso de evaluación consiste en presentar un informe que consolida diferentes aspectos que van desde el análisis sectorial, la visión educativa, posición competitiva en el mercado, demanda académica, costos de matrícula, administración financiera, aspectos presupuestales, deuda y cartera. Posteriormente, se realiza una reunión de carácter directivo para tratar algunos temas relevantes para la Universidad, a la que asisten asesores de la firma calificadora; finalmente ellos realizan un comité para determinar la calificación de capacidad de pago de la institución, que finalmente se informa a la Superintendencia Financiera.

6.3. COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

Con el concurso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la vigencia 2020 se desarrollaron estrategias para el diagnóstico del proceso de adquisiciones de la Universidad, con énfasis en el proceso de contratación y el de gestión de viajes. Como resultado de este ejercicio se logró lo siguiente:

- a. Se realizó el levantamiento de información y análisis para la creación de una política de viajes para la Universidad, la cual se encuentra en revisión y ajustes de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para consideración y posible aprobación en 2021 por parte de la Rectoría de la Universidad.
- b. Se planteó el diseño de centro de servicios compartidos para la gestión de proyectos y para el apoyo a la gestión de adquisiciones y servicios financieros.

6.4. EMISIÓN DE LA MEMORIA FINANCIERA 2008-2017

La Memoria Financiera tiene por objeto presentar el comportamiento de los datos que ha arrojado el ejercicio presupuestal y contable de la Universidad en un periodo específico de tiempo (10 años), producto del impacto de diferentes factores endógenos y exógenos que dan cuenta del crecimiento y transformación de la institución. Este documento se elaboró con el propósito de hacer un análisis que no solo permita entender la situación financiera actual de la Universidad, sino comprender el contexto de algunas estrategias emprendidas.

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con el apoyo de otras dependencias de la Universidad Nacional de Colombia, en el año 2017 inició la labor de recopilación de las cifras financieras que corresponden al desarrollo académico, investigativo y de demás actividades institucionales a lo largo de la década de 2008 a 2017, donde ya se vislumbra el faltante presupuestal en funcionamiento y el crecimiento de la Universidad para responder con su misión como ente que gestiona formación, investigación, extensión y desarrollo en el país.

Es importante precisar que, para el análisis del presupuesto de la Universidad, se explica la estructura de este enfocada principalmente en la parte correspondiente a la Gestión General de los niveles centrales. En un menor detalle se presenta el presupuesto de inversión, aspecto que requiere un análisis posterior dado que es el componente que se ha visto afectado para resolver los problemas de funcionamiento, los Fondos Especiales y las Unidades Especiales (Unisalud y Fondo Pensional).

Todas las cifras de carácter presupuestal y contable están soportadas en los registros de las operaciones financieras que se realizan en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU, con base en los cuales se elaboran los informes que presenta la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera ante instituciones del Gobierno Nacional, los entes de control y otros demandantes de información. Teniendo presente que los ingresos y los gastos presupuestales se muestran con base en la ejecución, es decir, para el ingreso con base en el recaudo y para los gastos con base en los compromisos a 31 de diciembre de cada vigencia.

La Memoria Financiera 2008-2017 se culminó en el mes de marzo de 2018, y consta de cinco capítulos distribuidos de la siguiente manera: i) Contexto general donde se presenta indicadores estratégicos sobre las actividades misionales de la institución; ii) Marco legal que recopila las normas de carácter externo e interno que han impactado la operación de la Universidad durante esta década; iii) Presupuesto: una mirada retrospectiva donde se analiza el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, haciendo un énfasis en la Gestión General; iv) Estados Financieros que muestra una análisis sucinto del Balance general y el Estado de la Actividad financiera, económica, social y ambiental; y v) Acciones emprendidas por la administración de la Universidad ante entes externos para la consecución de mayores recursos, y la toma de medidas internas tanto para la generación de ingresos adicionales, como racionalizar los gastos. Para esta versión las cifras y gráficas aparecen en precios corrientes y constantes a 2017.

Con apoyo de la Editorial UN se generó el libro impreso y electrónico denominado "Memoria Financiera de la Universidad Nacional de Colombia 2008-2017", el cual se encuentra publicado en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, con sus versiones preliminares y el documento de cifras anexo. Durante el mes de abril de 2018 se realizó la distribución de los ejemplares físicos.

6.5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia desempeña un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas de la institución. Como área encargada de la gestión financiera y administrativa, la Gerencia es responsable de consolidar y presentar información relevante sobre el desempeño de la Universidad en estos ámbitos.

Uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas es la emisión de la Memoria Financiera, un documento que la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ha venido generando desde el año 2012. Esta Memoria presenta el comportamiento de los datos presupuestales y contables de la Universidad, permitiendo conocer la composición de sus recursos y analizar las estrategias institucionales para la consecución de mayores ingresos y la racionalización de los gastos.

Adicionalmente, la Gerencia participa activamente en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y el plan de adquisiciones de la Universidad, los cuales son insumos clave para la rendición de cuentas a los órganos de gobierno y a la comunidad universitaria. Estos documentos reflejan la planeación y ejecución de los recursos financieros y administrativos de la institución.

Por otra parte, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa coordina el seguimiento a la aplicación de los procedimientos asociados a la gestión financiera y administrativa, lo cual permite generar información oportuna y confiable para la rendición de cuentas. Esto incluye el monitoreo de la ejecución presupuestal, la gestión de tesorería, la contabilidad y la adquisición de bienes y servicios.

Cabe resaltar que la Gerencia también asesora y asiste al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y a la Rectoría en los asuntos relacionados con la gestión financiera y administrativa. Esta asesoría contribuye a la toma de decisiones informadas y a la transparencia en la rendición de cuentas a los órganos de gobierno de la Universidad.

Ahora bien, la Universidad Nacional de Colombia anualmente realiza su proceso de rendición de cuentas a la sociedad para presentar el balance de la gestión de la vigencia anterior. En dicha actividad participa activamente la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, a través de la consolidación y presentación de información financiera y administrativa. Para ello se elabora anualmente un Brochure financiero⁵ con las principales cifras en materia presupuestal y contable, así como temas relevantes durante cada vigencia, y se hace una grabación de la sesión "Al Día UNAL" enfocado en temas financieros en conjunto con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

A continuación, se presenta el resumen del proceso de rendición de cuentas durante cada vigencia:

Vigencia 2018

El 12 de junio de 2019 se realizó la jornada de Rendición de cuentas del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, donde la Rectora lidero la sesión de Balance social de la vigencia 2018, y el Gerente Nacional Financiero y Administrativo presentó los aspectos de su competencia, entre ellos: i) un recuento de los recursos adicionales a la Ley 30 de 1992 asignados al presupuesto de las Universidades públicas, ii) el resumen de los acuerdos con el Gobierno y la asignación de recursos, iii) Calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago de la Universidad, iv) Unificación de las bases de datos en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU, y v) la implementación del marco normativo de entidades de gobierno NICSP.

Un aspecto relevante del proceso de rendición de cuentas se da en que por primera vez se emite una cartilla específica para presentar los temas financieros, y se hizo énfasis en informar a la sociedad sobre el estado de los acuerdos con la mesa de negociación con el Gobierno Nacional.

Vigencia 2019

El jueves 11 de junio de 2020 se realizó la jornada de Balance Social del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia a la sociedad, donde la Rectora lidero la sesión de Rendición de cuentas de la vigencia 2019, donde los temas financieros y administrativos presentados fueron: i) Seguimiento a los recursos adicionales a la Ley 30 de 1992 asignados al presupuesto de la Universidad. El proceso de Audiencia pública se realizó mediante transmisión virtual dadas las condiciones por la emergencia sanitaria, y contó con *Brochure* interactivo, así como video que orientaron a la comunidad.

Adicionalmente, desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con apoyo de las Direcciones Administrativas y Financieras de las sedes andinas y Jefaturas de Unidades de Gestión Integral de las sedes de presencia nacional, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y Unimedios, se elaboró un *Brochure* de la Gestión Financiera y Administrativa de la Universidad para la vigencia 2020, documento que constó de los siguientes puntos:

- a) Apropiación y uso de los recursos producto de la mesa de diálogo con el Gobierno.
- b) Impacto presupuestal por anormalidad académica en la sede Medellín en 2019.
- c) Ejecución presupuestal 2019.
- d) Estados financieros 2019.
- e) Resultados Modelo de costos.
- f) Otros aspectos financieros y administrativos como:
 - Calificación de riesgos crediticio.

⁵ https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/informes-de-la-gerencia/informe-de-gestion/rendicion-de-cuentas/

- Unificación de las bases de datos del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU.
- Transformación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
- Preoperativos y puesta en marcha de la Sede De La Paz

Vigencia 2020

El 20 de abril de 2021 se realizó la jornada de Balance Social del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia a la sociedad, donde la Rectora lidero la sesión de Rendición de cuentas de la vigencia 2020, donde los temas financieros y administrativos presentados fueron: i) Seguimiento a los recursos adicionales a la Ley 30 de 1992 asignados al presupuesto de la Universidad. El proceso de Audiencia pública se realizó mediante transmisión virtual dadas las condiciones por la emergencia sanitaria, y contó con *Brochure* interactivo, así como video que orientaron a la comunidad.

Adicionalmente, desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con apoyo de las Direcciones Administrativas y Financieras de las sedes andinas y Jefaturas de Unidades de Gestión Integral de las sedes de presencia nacional, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y Unimedios, se elaboró un *Brochure* de la Gestión Financiera y Administrativa de la Universidad para la vigencia 2020, documento que constó de los siguientes puntos:

- a) Apropiación y uso de los recursos producto de la mesa de diálogo con el Gobierno.
- b) Información presupuestal.
- c) Proyectos de inversión.
- d) Estados financieros e información contable.
- e) Resultados Modelo de costos.
- f) Fondo de emergencia.
- g) Transformación digital en aspectos financieros y administrativos.
- h) Otros aspectos financieros y administrativos como:
 - Calificación de riesgos crediticio.
 - Auditoría financiera de la Contraloría General de la República.
 - Sistema de Clasificación Presupuestal.
 - Acreditación Institucional.

Vigencia 2021

El 09 de junio de 2022 se realizó la jornada de Balance Social del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia a la sociedad, donde la Rectora lidero la sesión de Rendición de cuentas de la vigencia 2021, donde los temas financieros y administrativos presentados fueron: i) Seguimiento a los recursos adicionales a la Ley 30 de 1992 asignados al presupuesto de la Universidad. El proceso de Audiencia pública se realizó en el Auditorio Alfonso López y con transmisión por los canales institucionales.

Adicionalmente, desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con apoyo de las Direcciones Administrativas y Financieras de las sedes andinas y Jefaturas de Unidades de Gestión Integral de las sedes de presencia nacional, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y Unimedios, se elaboró un *Brochure* de la Gestión Financiera y Administrativa de la Universidad para la vigencia 2021, documento que constó de los siguientes puntos:

- a) Apropiación y uso de los recursos producto de la mesa de diálogo con el Gobierno.
- b) Ejecución presupuestal.
- c) Recaudo de estampillas.

- d) Proyectos de inversión.
- e) Proyectos del Sistema General de Regalías.
- f) Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia.
- g) Estrategia Matrícula Cero del Gobierno Nacional.
- h) Estados financieros e información contable.
- i) Resultados sistema de costos.
- j) Gestión de bienes.
- k) Recaudo virtual.
- I) Facturación electrónica.
- m) Gestión contractual.
- n) Otros aspectos financieros y administrativos como:
 - Calificación de riesgos crediticio.
 - Auditoría financiera de la Contraloría General de la República.
 - Sistema de Clasificación Presupuestal.
 - Acreditación Institucional.
 - Implementación del Catálogo de cuentas presupuestales.

Vigencia 2022

El 21 de junio de 2023, la Universidad Nacional de Colombia llevó a cabo su jornada anual de Balance Social a nivel nacional, en la que la Rectora lideró la sesión de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022. Durante esta sesión, se abordaron diversos temas financieros y administrativos, entre los que se destacan: Seguimiento a los recursos adicionales a la Ley 30 de 1992 asignados al presupuesto de la Universidad. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó en el Auditorio Alfonso López y fue transmitida a través de los canales institucionales de la universidad.

Es importante resaltar que la Universidad Nacional de Colombia ha adoptado una política de rendición de cuentas continua, la cual se soporta en diversas normas y lineamientos a nivel nacional e institucional. Esta iniciativa busca fortalecer la relación entre el Estado, la ciudadanía y la comunidad universitaria, a través de espacios de interlocución específicos y mecanismos permanentes de comunicación y acceso a la información. Además de la Audiencia Pública, la Universidad también realiza Rendiciones de Cuentas Permanentes a lo largo del año, en las que se presentan informes trimestrales sobre manifestaciones y satisfacción de los usuarios. Estos eventos permiten a la comunidad universitaria y a la sociedad en general conocer de primera mano la situación financiera y administrativa de la institución.

Se generó un Brochure Financiero que presentó las principales cifras en torno a las siguientes temáticas:

- a) Apropiación y uso de los recursos 2019-2022 producto de la mesa de diálogo con el gobierno nacional 2018.
- b) Ejecución presupuestal.
- c) Recaudo de estampillas 2020-2022.
- d) Presupuesto del plan de inversión.
- e) Proyectos del Sistema General de Regalías.
- f) Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) UNAL.
- g) Estados financieros e información contable.
- h) Resultados sistema de costos.
- i) Gestión de bienes.
- j) Transformación digital.
- k) Implementación del Centro de Servicios compartidos (CSC) de tesorería de la sede Bogotá.
- Gestión contractual.

- m) Otros aspectos estratégicos:
 - Renovación de la Calificación de riesgo crediticio para el periodo 2022-2023 por parte de Fitch Ratings Colombia S.A.
 - Auditorías contables de la Contraloría General de la República vigencia 2021.

Posteriormente, en el mes de septiembre de 2023 se grabó la sesión de "Al Día UNAL", que contó con la participación de los profesores José Ignacio Maya, Director Nacional de Planeación y Estadística, y Álvaro Viña, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, para presentar los aspectos relevantes en materia financiera para la Universidad.

Vigencia 2023

El 17 de abril de 2024, la Universidad Nacional de Colombia organizó una jornada de Balance Social Nacional, en la que la Rectora lideró la sesión de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, con el objetivo principal de dar cierre a su gestión. La Gerencia participó en la presentación de cifras financieras relacionadas con la ejecución presupuestal y los recursos asignados por el Gobierno Nacional para fortalecer la institución en los territorios y ofrecer educación de calidad a diversas poblaciones.

Además, se creó un *Brochure Financiero* que resume las principales cifras de la vigencia 2023, abarcando temas como:

- n) Núcleo Especializado de Trabajo para la Gestión Estratégica Financiera de la UNAL, "Nuestra GEF".
- o) Apropiación y uso de los recursos 2019-2022 producto de la mesa de diálogo con el gobierno nacional en 2018.
- p) Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas.
- q) Ejecución presupuestal.
- r) Recaudo de estampillas 2021- 2023.
- s) Plan Global de Desarrollo 2022-2024 "Proyecto cultural, científico y colectivo de nación".
- t) Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR).
- u) Estados financieros e información contable.
- v) Resultados Sistema de costos.
- w) Propiedad, planta y equipo.
- x) Ejecución programada de seguros para bienes e intereses patrimoniales.
- y) Gestión Contractual:
- z) Otros aspectos estratégicos:
 - Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República vigencia 2022.
 - Renovación de la Calificación de riesgo crediticio para el periodo 2023-2024 por parte de Fitch Ratings Colombia S.A.
 - Núcleo Especializado de Trabajo de la Gestión Estratégica Financiera UNAL "Nuestra GEF".
 - Encuentro de Líderes contables 2023: 30 de noviembre y 1 de diciembre.
 - Ajustes normativos durante la vigencia 2023.
 - Avances en términos tecnológicos.

Como parte de su compromiso con la responsabilidad y transparencia institucional, la Universidad Nacional de Colombia ha adoptado una política de rendición de cuentas continua. Gracias a esta iniciativa, es posible conocer en detalle la situación actual de la universidad, así como los logros y desafíos de la gestión vigente. Dentro de esta rendición de cuentas, el aspecto financiero destaca especialmente.

Con el objetivo de brindar información financiera actualizada tras el cierre de la vigencia 2023, el 3 de mayo de 2024 se realizó la grabación de la sesión "Al Día UNAL"⁶. Se contó con la participación de los profesores José Ignacio Maya, Director Nacional de Planeación y Estadística, y Álvaro Viña, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, quienes compartieron información sobre la situación financiera de la universidad.

6.6. TRANSFORMACIÓN DE LA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2019 se realizó un análisis frente a la estructura de las áreas financieras y administrativas de la Universidad y una propuesta de mejoramiento como preparativos para la Transformación Digital de la Universidad, debido a que la operación se encuentra desconcentrada en los diferentes niveles Nacional, de Sede y de Facultad; en el solo Nivel Nacional se cuenta con tres áreas financieras y administrativas (Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Unimedios y Editorial UN).

Por lo anterior, se elaboró una propuesta de transformación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa que fue presentada en el Grupo de Rectoría, y luego en el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2019, con el propósito de definir un rol estratégico y de liderazgo para la formulación de políticas, lineamientos, directrices, normativas y procedimientos relacionados con aspectos financieros y administrativos que coadyuven a las funciones misionales de la Universidad, y un rol operativo para atender las necesidades institucionales y optimizar los recursos; todo articulado a la formación, extensión e investigación y creación artística.

En ese sentido, mediante los Acuerdos del Consejo Superior Universitario Nos. 317 y 318 se modificaron las funciones de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, respectivamente.

La estructura propuesta consiste en transformar la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa dado el trabajo de optimización de procesos y de estrategia de articulación con las funciones misionales. Adicionalmente, se busca realizar una diferenciación de lo estratégico- táctico y lo operativo para garantizar una satisfacción de la comunidad universitaria.

De ese modo, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa pasará de tener una estructura de cuatro divisiones, dos secciones y un grupo, a grandes grupos articulados de trabajo, que son el de Gestión Estratégica y el de Gestión Operativa, aplanando la estructura organizacional de la dependencia y propiciando un trabajo mediante cadenas de valor. El esquema de equipo de trabajo se presenta en la siguiente gráfica.

⁶ Balance Financiero 2023 | Al Día UNAL (youtube.com)

Gestión Contable Aspectos Legales Gestión del Financieros y lministrativo Portafolio Tesorería atégica Gerencia Gestión Nacional Gestión y Administrative Financiera y Planeación Administrativa Financiera Freq de Gestión Of Compras, Contratacione y otras Financiero dquisicion Cuentas por pagar y Tesorerío

Ilustración 36. Propuesta de transformación organizacional de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Fuente: Elaboración propia Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La gráfica anterior representa un esquema de articulación financiera y administrativa diferente, y no el típico organigrama que marca jerarquías; en esta propuesta se busca generar una transformación organizacional mediante integración de procesos, y conformación de equipos de trabajo con dinámicas de resolución ágil de temáticas bajo el espíritu de hacer y deshacer equipos para la revisión de aspectos estratégicos. De ese modo, se propone contar con dos grandes áreas, una dedicada a temas estratégicos- tácticos y otra a la ejecución operativa de trámites, que además se caracteriza por ser un ejercicio de concentración de Unidades de gestión (Nivel Nacional, Unimedios y Editorial), con la capacidad de atender la operación de cualquiera de las sedes o áreas de la Universidad, y ejecutando una figura diferente a las Unidades Administrativas de Facultades y Sedes de Presencia Nacional.

El objetivo de esta transformación organizacional es evolucionar en términos de jerarquías y amplias cadenas de mando. En consecuencia, el Consejo Superior Universitario determina un período de transición de 6 meses para la puesta en marcha de la transformación organizacional y propone presentar una propuesta de gobernanza de los procesos de gestión Financiera y Administrativa de Bienes y Servicios para toda la Universidad.

6.7. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En la vigencia 2020 se llevó a cabo el proceso de acreditación institucional, para lo cual se realizaron talleres de evaluación de las gestiones de la Universidad, para tales efectos la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa lideró lo relacionado con temas financieros y administrativos a través del Factor No. 12, y se elaboró un informe que recopila cifras e información frente al presupuesto, la contabilidad y resultados del modelo de costos.

Inicialmente, el proceso de evaluación por parte de los pares se realizaría en abril de 2020; no obstante, y dados los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID- 19, se modificó la fecha de recepción de los pares evaluadores para octubre de 2020, y durante los días 14 y 15 de octubre la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística junto a los pares de las sedes y unidades especiales recibieron la visita financiera liderada por los profesores Ramiro Cifuentes Vélez de la Universidad del Valle y José Obdulio Curvelo Hassan de la Universidad Cooperativa de Colombia.

A los pares evaluadores se les entregó el informe construido por la Universidad y se dio respuesta a requerimientos relacionados con la gestión financiera de la Universidad, donde se hizo énfasis en las fortalezas y debilidades encontradas en 2010 y los avances en nuevos aspectos para beneficio de la Universidad Nacional de Colombia. En 2021 se espera recibir el informe de la Acreditación Institucional para establecer planes de mejora a corto, mediano y largo plazo.

7. ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

7.1. ASPECTOS PRESUPUESTALES

7.1.1. Fortalecimiento de la base presupuestal en trabajo conjunto con el gobierno nacional

Desde la Rectoría con el acompañamiento de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, y en el marco del Sistema Universitario Estatal (SUE), la Universidad lideró y promovió la formulación de una propuesta de modelo financiero para la sostenibilidad de las universidades públicas, que fue presentada y socializada desde marzo de 2020 a los rectores, vicerrectores administrativos y financieros y las comunidades académicas del SUE. De esto derivó un borrador de proyecto de ley que modifica los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Tanto el modelo de financiación como el proyecto de reforma de la Ley 30 propuestos, se encuentran en consideración tanto del gobierno nacional como de miembros del legislativo.

Por la situación previamente mencionada, desde la alta dirección de la Universidad Nacional de Colombia se realizaron reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de presentar información con las cifras financieras necesarias para el desarrollo académico, investigativo y de demás actividades institucionales con un alto impacto en el país, en un momento oportuno para poner en evidencia el desfinanciamiento de la educación superior pública en Colombia.

En las reuniones, se presentaron las cifras como resultado del ejercicio económico y financiero de la Universidad Nacional de Colombia y las demás Instituciones de Educación Superior del país, como reflejo de los diferentes factores endógenos y exógenos que dan cuenta del crecimiento y transformación del sector educativo, en su esfuerzo por mantener altos estándares de calidad, dentro de una dinámica sociopolítica, permeada por el desarrollo de diversos derechos fundamentales, civiles y sociales concebidos desde la Constitución Política de Colombia, así como por diferentes variables que impactan la economía de la nación.

Esto permitió una comprensión de los factores que han contribuido al aumento progresivo de los gastos de la institución, principalmente en lo relativo al presupuesto de funcionamiento, debido al faltante que se presenta en la vigencia 2017 para atender entre otros, la nómina docente y administrativa. Lo anterior, para tomarlo como base para el análisis de la información financiera, el cual cobra mayor importancia teniendo en cuenta las actuales restricciones presupuestales de la Universidad y para que sirviera de insumo para la discusión frente a la reforma de la Ley 30 de 1992.

A las peticiones institucionales se sumaron las representaciones docentes y estudiantiles, que, mediante movilizaciones pacíficas en todo el país, dieron a conocer la actual situación de la Universidad Nacional de Colombia, mostrando la prioridad en la inversión social para la construcción de un país con mejores calidades desde la educación, la ciencia y la innovación.

Producto de lo anterior, la Rectora junto con los demás rectores de las Instituciones de Educación Superior públicas, y con los diferentes ministerios, participó en encuentros de alto nivel con la presidencia, propiciados en un llamado al Gobierno Nacional para atender con carácter urgente los asuntos presupuestales y financieros que afectan sustancialmente a las universidades públicas, particularmente a la Universidad Nacional de Colombia. Allí se manifestó que los aportes de nivel nacional a las universidades públicas pasaron de representar el 73% de los recursos financieros de las instituciones en 1993 a representar solamente el 48% en 2016; cuando la Ley 30 de 1992 no previó el crecimiento del sector y no incorporó un aumento estructural,

lo que ha llevado a una consecución de recursos propios para atender gastos que han crecido en por lo menos 4 puntos porcentuales por encima de los ingresos, y aun así, se ha logrado crecer y ampliar cobertura.

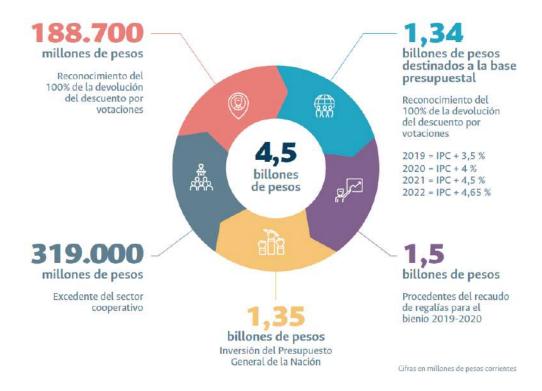
En conclusión, se logró un acuerdo y el presidente estableció que, mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se asignaran recursos mediante la ley anual de presupuesto para fortalecer la base presupuestal de funcionamiento de las Universidad públicas del país, así:

2019 = IPC + 3,5% 2020 = IPC + 4,0% 2021 = IPC + 4,5% 2022 = IPC + 4,65%

Cabe precisar, que al Ministerio de Educación Nacional le correspondió establecer los mecanismos de distribución de recursos entre todas las Instituciones de Educación Superior públicas y que la Nación se encargara de financiar proyectos de inversión y que estos recursos no harán parte de la base presupuestal.

En el marco de la mesa de diálogo por la educación superior pública en Colombia, en la vigencia 2018 la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa hizo seguimiento a los recursos adicionales asignados por el Gobierno Nacional en la vigencia 2019, los cuales posteriormente se apropiaron y ejecutaron. A continuación, se presenta una gráfica con los recursos obtenidos como síntesis de los acuerdos.

Ilustración 37. Síntesis de los Acuerdos de la mesa de diálogo por la educación superior pública en 2018



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia, tomando como base información del Ministerio de Educación Nacional.

De los \$1,34 billones de pesos destinados para el período 2019 a 2022 al fortalecimiento de la base presupuestal para los gastos de funcionamiento, se definió: que en el 2019 se recibirá IPC + 3,5%; para el caso de la Universidad Nacional de Colombia en el mes de abril el Ministerio de Educación Nacional transfirió \$19.785 millones de pesos, los cuales se destinaron para atender gastos de nómina.

Del Presupuesto Bienal de Regalías, se destinaron \$1,5 billones de pesos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión, fortalecimiento de infraestructura, investigación ciencia, tecnología e innovación de las (32 universidades públicas y 29 instituciones técnicas, tecnológica e instituciones universitarias), distribuidos en:

- i. \$250.000 millones de pesos para becas de excelencia del programa "Doctoral del Bicentenario" de Colciencias. La Universidad presentó el proyecto "Formación de capital humano de alto nivel", mediante el cual se presentaron 354 candidatos de 38 programas doctorales de la UN. El proyecto de la Universidad Nacional de Colombia obtuvo la mayor puntuación entre todas las universidades, 90.26/100.
- ii. \$250.000 millones de pesos para proyectos de inversión de fortalecimiento institucional y de investigación en las instituciones de educación superior públicas. La Universidad se presentó a la convocatoria de "Fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas" de Colciencias, postulando en el Mecanismo 1 "Alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación", un total de 70 propuestas y en el Mecanismo 2: "Proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento de las IES para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación": 8 propuestas, una por cada sede, a excepción de la Sede De La Paz que presentará su propuesta en la convocatoria que se desarrollará para este mismo propósito a finales de este año.

Derivado de los acuerdos se estableció que, para financiar planes de saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES públicas, se destinarán \$1,35 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación en el cuatrienio. De los \$1,35 billones de pesos serán asignados \$500.000 millones de pesos para saneamiento de pasivos y \$850.000 millones de pesos para proyectos de inversión de las IES públicas respaldados por Planes de Fomento a la Calidad en cada universidad. Los \$850.000 millones de pesos destinados a proyectos de inversión se distribuirán así: \$100.000 millones de pesos para el 2019; \$200.000 millones de pesos para el 2020; \$250.000 millones de pesos para el 2021 y \$300.000 millones de pesos para el 2022.

Con respecto a los recursos destinados a proyectos de inversión para la vigencia 2019 por \$100.000 millones de pesos, el Ministerio de Educación informó que el 75% se destinará a financiar los Planes de Fomento a la Calidad de las universidades oficiales y el 25% para financiar los Planes de Fomento a la Calidad de las 29 Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas -ITTU. En este contexto, le fueron asignados a la Universidad Nacional de Colombia \$3.108 millones de pesos para la vigencia 2019 para financiar los Planes de Fomento a la Calidad, lo que corresponde al 4,14% del total del presupuesto destinado a las universidades públicas en este periodo.

Respecto a los recursos para la vigencia 2019 por \$250.000 millones destinados para el saneamiento de pasivos, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra recopilando y analizando la información reportada por las Universidades Públicas; con el propósito de definir criterios para la distribución de recursos destinados al pago de pasivos y emitirá lineamientos para la configuración del documento "Plan de pago de obligaciones 2019".

\$1 billón de pesos para obras de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas. Se asignarán hasta 500 mil millones en el 2019 y hasta 500 mil millones en el 2020 provenientes del presupuesto del Sistema General de Regalías. Las nueve sedes de la Universidad se encuentran en el proceso de estructuración y presentación de proyectos de infraestructura ante las gobernaciones departamentales. Dentro de los requisitos establecidos para estos proyectos se encuentra que los mismos deben estar formulados en Fase III en concordancia con los requisitos definidos en este sentido por el Sistema General de Regalías – SGR; contar con el aval de las gobernaciones, quienes además deciden el valor a financiar para cada proyecto; pasar por un proceso riguroso de viabilidad a través del desarrollo de mesas técnicas en las que participan la Gobernación respectiva, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación; y finalmente ser avalados por los OCAD correspondientes.

A continuación, se relacionan las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional mediante las cuales se asignan y transfieren en 2019 los recursos a las Instituciones de Educación Superior Públicas, producto de los acuerdos de la Mesa de negociación con el Gobierno Nacional, así:

- a) Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019 del Ministerio de Educación Nacional: modificó la desagregación de las cuentas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la resolución No. 000001 del 2 de enero de 2019 correspondiente a "Universidades para Funcionamiento Ley 30 de 1992 Artículo 86" del presupuesto de gastos de funcionamiento asignados al Ministerio de Educación adicionando a la Universidad Nacional de Colombia el valor de \$19.785.430.995 para la vigencia 2019.
- b) Resolución No. 009663 del 9 de septiembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional: se asignaron y transfirieron recursos a las Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019, otorgando a la Universidad Nacional de Colombia recursos adicionales por valor de \$3.108.390.901 en cumplimiento de los acuerdos con la mesa de diálogo de la educación superior.
- c) Resolución No. 010515 del 4 de octubre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional: se modificó la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución No. 000001 del 2 de enero de 2019 asignados al Ministerio de Educación, en lo señalado por el artículo No. 142 de la Ley 1819 del 2016 (Cooperativas), asignándole a la Universidad Nacional de Colombia una partida de (\$1.339.750.696) para la vigencia 2019.
- d) Resolución No. 010674 del 8 de octubre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional: se asignaron y transfirieron recursos a las Instituciones de Educación Superior Públicas para la vigencia fiscal 2019, otorgando a la Universidad Nacional de Colombia recursos adicionales por valor de \$16.132.652.488, cuya destinación específica es la financiación y saneamiento de pasivos y acreencias laborales de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 183 de la Ley 1955 del 2019, los cuales no harán base presupuestal.

En consecuencia, la Universidad emitió los siguientes actos administrativos de incorporación presupuestal de los recursos adicionales recibidos por parte del Gobierno Nacional:

- a) Resolución de Rectoría No. 368 de 2019, por la cual se adiciona y distribuye el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2019: Adicionar y distribuir en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento del Nivel Nacional el valor DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$19.785.430.995).
- b) Resolución de Rectoría No. 998 de 2019, por la cual se adiciona y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2019: Adicionar y distribuir en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión en el Nivel Central de la Sede Palmira por valor de TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$3.108.390.901).
- c) Resolución de Rectoría No. 1068 de 2019, por la cual se adiciona y distribuye el Presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2019: Adicionar y distribuir en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento del Nivel Nacional el valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.339.750.696).
- d) Resolución de Rectoría No. 1069 de 2019, por la cual se adiciona y distribuye el Presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2019: Adicionar y distribuir en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la Sede Bogotá el valor de DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$16.132.652.488).

En la siguiente tabla se presentan los recursos recibidos en la vigencia 2019 en la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 36. Recursos recibidos en la Universidad Nacional de Colombia en el marco de los acuerdos con el Gobierno, 2019

(Cifras en millones de pesos)

Base Presupuestal	Excedentes de	Recursos Adicionales	Pago de	Total Recursos
Funcionamiento	Cooperativas	(Inversión)	Pasivos	Adicionales 2019
19.785	1.340	3.108	16.133	

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia

En la tabla 37 se relacionan las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional mediante las cuales se asignaron y transfirieron en 2020 recursos adicionales a la Universidad Nacional de Colombia, producto de los acuerdos de la Mesa de negociación con el Gobierno Nacional.

Tabla 37. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Educación Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad Nacional de Colombia, 2020

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor	Resolución MEN	Acto Administrativo UNAL
Puntos adicionales al presupuesto	21.240	No. 008093 del 22 de mayo de 2020	Acuerdo CSU No. 315 de 3 diciembre de 2019
Excedentes de cooperativas	1.793	No. 008093 del 22 de mayo de 2020	Resolución de Rectoría No. 474 del 15 de julio de 2020
Saneamientos pasivos	10.030	No. 018029 del 28 de septiembre de 2020	Resolución de Rectoría No. 624 del 2 de octubre de 2020
Inversión	6.472	No. 018029 del 28 de septiembre de 2021	Resolución No. 631 del 7 de octubre de 2020
Total Recursos Asignados	39.535		

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia

Para la vigencia 2021, la Universidad recibió la suma de \$45.462 millones de pesos, como se muestra en la tabla 38, recursos destinados para el funcionamiento que permitieron cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones laborales del personal docente y administrativo de la Universidad y a disminuir el faltante, garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y continuar con los estándares de calidad en el desarrollo de las funciones misionales.

Los recursos de inversión se destinaron a la modernización de los laboratorios de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, a través de la adquisición de equipos robustos de uso transversal a todas las sedes de la Universidad para el fortalecimiento de las actividades de investigación, docencia y extensión.

Tabla 38. Relación de los actos administrativos con la asignación de recursos del Ministerio de Educación Nacional en el marco de los acuerdos con el Gobierno de 2018 y destinación en la Universidad Nacional de Colombia, 2021

(Cifras en millones de pesos)

	(e.j. as e.i. iiiiioiles ae pesos)
Concepto	2021
Ley 30 de 1992 Artículo 86. Recursos Adicionales Base Presupuestal	25.056
Recursos saneamiento de pasivos	6.735
Excedentes Cooperativas (Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, adicional al artículo 19-4 del Estatuto Tributario	862
Apoyo a las universidades públicas - descuento votaciones (Ley 403 de 1997 y ley 815 de 2003 Ley 2019 del 2020)	4.990
FUNCIONAMIENTO	37.643
Plan de Fomento a la Calidad	7.819
INVERSIÓN	7.819
Total Recursos Adicionales	45.462

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Para la vigencia fiscal 2022, la Universidad recibió recursos por el orden de \$46.096 millones, desagregados en los conceptos como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 39. Recursos Adicionales y destinación en el marco del acuerdo de la Mesa diálogo por la educación superior pública en 2018, vigencia 2022

(Cifras en millones de pesos)

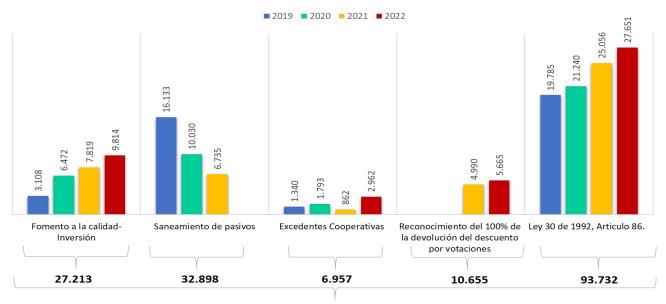
Concepto	Monto
Ley 30 de 1992, articulo 86. Adición a la base	27.651
Excedente Cooperativas -artículo 142, Ley 1819 de 2016	2.962
Apoyo a las universidades públicas-descuento en votaciones- Ley 403 de 1997, Ley 815 de 2003 y Ley 2019 de 2020	5.665
FUNCIONAMIENTO	36.278
Plan de Fomento a la Calidad	9.814
INVERSIÓN	9.814
Total Recursos Adicionales	46.092

Fuente: Elaboración propia Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

En la siguiente gráfica se muestra la serie entre 2019 y 2022 del total de los recursos recibidos en el marco de los acuerdos.

Ilustración 38. Recursos adicionales Mesa diálogo por la educación superior pública. Periodo 2019 – 2022

(Cifras en millones de pesos)



Total Recursos Adicionales: 171.455

Fuente: Elaboración propia Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Para el periodo 2019-2022, la Universidad recibió recursos adicionales por un total de \$171.455 millones, de los cuales con cargo al presupuesto de funcionamiento se atendió el pago de las obligaciones laborales del personal docente y administrativo, contribuyendo de esta manera a la disminución del faltante presupuestal y garantizar así el desarrollo de actividades académicas y administrativas en cumplimiento de sus funciones misionales.

Entre tanto, los recursos por concepto de Fomento a la Calidad, recibidos en el citado periodo por un total de \$27.213 millones, se destinaron a la financiación de los proyectos "Mejoramiento de la infraestructura física para el ejercicio de las funciones misionales y la convivencia en la Sede Palmira", por \$ 3.108 millones y "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica e investigación" por \$24.105 millones para la adquisición de siete equipos de alta tecnología para la modernización de los laboratorios y de la actividad científica de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

7.1.2. Fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas

7.1.2.1. Programa "Universidad en tu territorio"

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia de la vida" en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, facultó al Gobierno Nacional para transferir o distribuir recursos adicionales con el propósito de avanzar en el fortalecimiento financiero de las Instituciones Educación Superior públicas, para lo cual formuló la estrategia "Universidad en Tu Territorio" que permitirá avanzar en la ruta para garantizar que la educación superior sea un derecho para todos los jóvenes del país, ampliar cobertura y que puedan acceder en forma progresiva a programas académicos pertinentes a sus regiones.

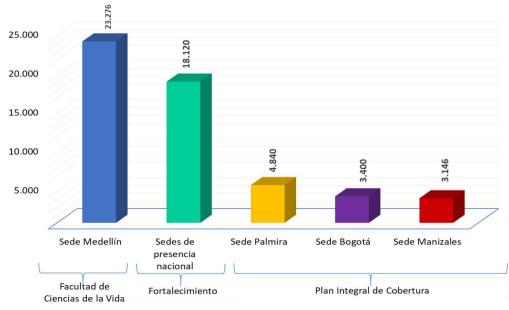
En el marco del programa "Universidad en tu territorio" el gobierno Nacional transfirió a la Universidad, una partida de \$52.782.578.188 a la base presupuestal de funcionamiento para financiar, entre otras, la implementación de programas estratégicos de ampliación de cobertura en las sedes de presencia nacional (Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco) y para la creación y puesta en operación de la Facultad de Ciencias de la Vida para atender la demanda en áreas de la salud de los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, distribuidos en la vigencia 2023 de la siguiente manera:

- a. Creación y puesta en operación de la Facultad de Ciencias de la Vida en la sede Medellín por \$23.276.000.000 para financiar el fortalecimiento y ampliación de la oferta de cupos y programas de educación superior en el área de la salud, y demás ciencias de la vida. En concordancia, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 032 de 2023 creó la Facultad de Ciencias de la Vida en la Sede Medellín
- b. Plan Integral de Cobertura (PIC) en las sedes Bogotá, Manizales y Palmira por valor de \$11.386.578.187.
- c. Financiación del programa de fortalecimiento de las sedes de presencia nacional de la Universidad Nacional de Colombia (Amazonía, Orinoquía, Caribe y Tumaco), por valor \$18.120.000.000.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los recursos:

Ilustración 39. Recursos para el fortalecimiento financiero de las IES, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, vigencia 2023

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

7.1.2.2. Recursos adicionales destinados al fortalecimiento y fomento de la educación superior vía presupuesto de inversión

El Ministerio de Educación Nacional transfirió a la Universidad la suma de \$70.000 millones para financiar las obras del bloque A del complejo Nuevos Espacios para las Artes de la Universidad Nacional de Colombia que albergará la Facultad de Artes de la sede Bogotá.

Así mismo, como parte de las asignaciones presupuestales del "Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior", el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, transfirió a la Universidad recursos para el presupuesto de inversión por el orden de \$9.107.487.382 para promover el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros.

7.1.2.3. Recursos adicionales Ley 1697 de 2013 Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia

La Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior recaudó recursos por concepto de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1697 de 2013, asignando recursos adicionales por este concepto a la Universidad por valor \$45.841 millones.

7.1.3. Mejoramiento y actualización del proceso de presupuesto

Como mejoramiento del proceso Gestión Financiera, se desarrollaron mesas de trabajo para analizar la viabilidad y pertinencia de ampliar la aplicación de la figura presupuestal de Vigencias Futuras en los distintos niveles administrativos de la Universidad, trazando los siguientes objetivos:

- a. Optimizar los procesos contractuales y presupuestales para generar valor en el ciclo financiero.
- b. Disminuir la constitución de las reservas presupuestales.
- c. Usar la figura de vigencias futuras con el propósito de lograr mejores condiciones de negociación para que prevalezca el interés de la Universidad.
- d. Minimizar los riesgos operativos del ciclo financiero.
- e. Mejorar los procesos de planeación (fuentes de financiación, cronograma, recursos, etc.), utilizando el principio anualidad con ejecuciones plurianuales.
- f. Ampliar mecanismos para la aplicación del principio presupuestal de la anualidad.

En estas mesas de trabajo se analizó la forma como otras universidades vienen aplicando el mecanismo de Vigencias Futuras y reservas presupuestales, socialización de la propuesta con las Sedes y Unisalud para que formularan sus opiniones y observaciones sobre la aplicación y beneficios de este mecanismo, revisión de conceptos jurídicos relacionados con el tema y evaluación del procedimiento técnico y su posible aplicación en el Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU. De igual forma, se estuvieron discutiendo los beneficios e inconvenientes de casos específicos en los cuales se autorizaron o rechazaron presupuestos para comprometer Vigencias Futuras.

Adicionalmente, se trabajó en la estructuración de los diferentes procedimientos presupuestales que lidera y ejecuta la Gerencia para articularlos con otros que lideran e intervienen las áreas operativa y estratégica de la Gerencia con el objetivo de alinearlos y crear las sinergias que conduzca a una gestión por procesos y no por áreas como es la forma tradicional, de acuerdo con el programa del Plan Global de Desarrollo Transformación de la cultura organizacional y de la gestión institucional, y con la reorganización de la Gerencia Nacional aprobada por el Consejo Superior Universitario en diciembre de 2019.

7.1.4. Aseguramiento de la calidad en la implementación de los procedimientos de presupuesto

En las vigencias 2018 y 2019 se desarrolló un plan para el aseguramiento de la calidad en la implementación de los procedimientos de presupuesto, el cual consiste en realizar capacitaciones mediante el uso de herramientas pedagógicas y lúdicas con el fin de generar una cultura de la planeación, identificar las debilidades y las fortalezas en la ejecución del presupuesto de gastos y reforzar las competencias que permitieran minimizar reprocesos. De la misma manera, el ejercicio propició el espacio para resolver inquietudes y precisar conceptos relacionados con el ciclo presupuestal, además de promover el mensaje de apoyo y acompañamiento a los usuarios.

El plan se desarrolló en dos etapas, la primera se ejecutó en Bogotá entre febrero y abril de 2018 y estuvo dirigida a los usuarios de enlace con la gestión presupuestal de las dependencias del Nivel Nacional y de la sede Tumaco que tienen asignado presupuesto de funcionamiento o que tienen a cargo proyectos de inversión, logrando contar con la participación de 80 asistentes. Esta etapa se desarrolló con el apoyo del personal de Tesorería, Contabilidad y Contratación del Nivel Nacional.

La segunda etapa se desarrolló entre agosto y octubre de 2018 con visitas a las sedes de Manizales, Palmira, Orinoquía y Amazonía. El siguiente cuadro muestra los temas y objetivos que se desarrollaron durante las visitas.

Para 2019 se desarrolló la segunda fase entre febrero y septiembre, la cual consistió en ejecutar el plan en las Sedes de Medellín, Bogotá y Caribe, logrando la participación de 113 personas entre docentes, administrativos y contratistas de las áreas administrativas y financieras de las Sedes en las diferentes actividades que se trataron en las sesiones.

El siguiente cuadro muestra los temas y objetivos que se desarrollaron durante las visitas.

Tabla 40. Relación de temas y objetivos desarrollados durante las visitas del proceso Presupuesto, 2018-2019

Actividad	Objetivo actividad	Visitas realizadas	
Apropiación de los procedimientos de presupuesto	Sensibilizar al personal que ejecuta las actividades de apoyo presupuestal y contractual en apropiación de los procedimientos de presupuesto.	Sede Orinoquía Fechas:14 – 16 de agosto de 2018	
Inducción a procesos de Presupuesto y Contratación	Aportar elementos a los ordenadores del gasto, Directores de Proyectos de Inversión y Directivos de la Universidad en la ejecución presupuestal y contractual que contribuya a la toma de decisiones.	Total asistentes: 41 Sede Manizales Fechas: 10 – 12 de septiembre de 2018 Total asistentes: 71	
Charla - autoevaluación- presupuesto de gastos	Identificar las debilidades y fortalezas en la ejecución del presupuesto de gastos del Nivel Nacional con base en la normatividad presupuestal aplicable a la Universidad y sus procedimientos. Reforzar los conocimientos y aportar elementos que permitan mejorar la ejecución presupuestal de la Universidad y minimizar reprocesos en los trámites presupuestales.	Sede Amazonía Fechas: 8 – 10 de octubre de 2018. Total asistentes: 33 Sede Palmira Fechas: 22 – 24 de octubre de 2018. Total asistentes: 29 Sede Medellín Fechas: 11 – 13 de febrero de 2019. Total asistentes: 20 Sede Bogotá Fechas: 27 de marzo, 09 de abril, 23 de abril, y 9 de mayo de 2019. Total asistentes: 82 Sede Caribe	
Seguimiento implementación procedimientos de presupuesto	Revisar en campo la implementación de los procedimientos del proceso de presupuesto - Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019.		
Acompañamiento a la ejecución de presupuesto de la Sede	Brindar apoyo en resolver inquietudes particulares relacionadas con el presupuesto de cada Sede.	Fect caribe Fechas: 09 – 11 de septiembre de 2019. Total asistentes: 11	

Fuente: Elaboración propia Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

El ejercicio incluyó la aplicación de una autoevaluación en línea como herramienta pedagógica para afianzar los conocimientos y experiencias adquiridas en los talleres del plan. Una vez los asistentes respondieron el cuestionario se realizó una explicación detallada a cada respuesta con su respectiva retroalimentación, aclarando inquietudes y dudas con el objetivo de corregir las fallas detectadas. Así mismo, se instó a los jefes de las Unidades Administrativas, de Unidades Integrales y unidades de presupuesto de las sedes a que revisen permanentemente los procedimientos de presupuesto pues allí están detalladas las temáticas tratadas en la autoevaluación.

En cada visita realizada, se prepararon informes detallando el desarrollo de las actividades y los resultados de las autoevaluaciones aplicadas, así como una descripción de las debilidades y oportunidades de mejora halladas durante las sesiones de trabajo, para lo cual se formuló una lista de compromisos a modo de plan de actividades de mejora de corto plazo. Estos informes fueron remitidos a los Vicerrectores de sedes andinas y Directores de sedes de frontera, así como a los Jefes de las Unidades Administrativas como una forma de retroalimentación a la gestión financiera y contractual de las sedes.

De acuerdo con los resultados de la autoevaluación, las inquietudes presentadas y discusiones surgidas en torno a la ejecución de los procedimientos y de la gestión administrativa de las sedes, se tiene previsto continuar con este ejercicio de acompañamiento en 2020, programando visitas por lo menos dos veces al año, siendo oportuno realizar un seguimiento periódico a los procesos para tomar atenta nota de los ajustes y oportunidades de mejora que se presenten y su correcta aplicación.

7.1.5. Estrategias para el mejoramiento de las herramientas presupuestales

En el marco de los programas del Plan Global de Desarrollo *Transformación de la Cultura Organizacional y de la Gestión Institucional y Desarrollo institucional sostenible*, el área de gestión estratégica de presupuesto, durante la vigencia 2019 continuó trabajando y formulando el requerimiento y términos de referencia para el diseño y aplicación de instrumentos de planeación financiera en el mediano plazo como medios para una correcta planeación de necesidades y asignación de recursos de manera oportuna y con disciplina financiera.

En 2019 se continuó trabajando en los siguientes frentes de trabajo relacionados con el diseño de instrumentos de planeación financiera:

- a. Ajustar el Régimen Financiero (Ac 153 de 2014 CSU) acorde a las nuevas realidades de la Universidad en cuanto a la revisión de los principios presupuestales, la financiación, instancias decisorias, optimización de procesos y asignación eficiente de los recursos, y su posible adaptación con el Régimen de Planeación.
- Modificar el Comité Nacional Financiero por el Consejo Nacional de Política y Gestión Financiera en donde se orientará a ser un organismo estratégico-táctico con mayor poder de decisión e incluyente en las demás instancias.
- c. Actualizar el Plan de Cuentas Presupuestal basado en estándares internacionales, el cual inició su puesta en operación en 2022.
- d. Estructurar la propuesta del nuevo modelo financiero y presupuestal de la Universidad, que contiene instrumentos de planificación a largo plazo como son: lineamientos de política financiera. La formulación, desarrollo e implementación del Plan Financiero y diseño del Marco de Gasto de mediano plazo desarrollado a través del Núcleo Especializado de Trabajo "Nuestra GEF".

Asimismo, durante la vigencia 2019 se iniciaron las siguientes acciones con un horizonte para desarrollar e implementar en los próximos dos años:

- a. Análisis del modelo de CONFIS Nacional y Distrital y su adaptación a la Universidad.
- Acercamiento con instrumentos del Plan Financiero, Marco de Gasto de Mediano Plazo y del Plan de Cuentas Presupuestal con el Ministerio de Hacienda y consultores externos de alta reputación académica y profesional.
- c. Implementación y puesta en operación de la Central de Presupuesto para la expedición y aprobación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal en línea con aprobación digital en conexión directa con el SGF-QUIPU.

7.1.6. Implementación del catálogo de clasificación presupuestal con estándares internacionales para entes autónomos universitarios

El Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) es adoptado por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación con el objetivo de acoger las normas internacionales de información financiera estipuladas en el Manual de Estadística de Finanzas Públicas, armonizar el estatuto orgánico de presupuesto con estándares internacionales y modernizar el tratamiento de información presupuestal.

El Catálogo de Clasificación Presupuestal se enfoca en dos reglas principales: la primera identificar y ordenar los ingresos según su naturaleza legal y económica, a lo que se le da el nombre de clasificación por concepto de ingreso y por otra parte registrar los gastos por adquisición de bienes y servicios, transferencias y variaciones de activos y pasivos, a lo que se le llama clasificación por objeto de gasto.

Es notable el aspecto diferencial del Catálogo de Clasificación Presupuestal frente al Plan de cuentas utilizado actualmente por la Universidad, en el sentido que toma en cuenta aspectos contables, lo que indica que esta herramienta busca también concertar la operación presupuestal con la operación contable. Conjuntamente, busca desarrollar un trabajo en sinergia con todas las áreas que trabajan en el proceso de planeación financiera de la Institución de Educación Superior.

A partir del segundo semestre de 2019 la Universidad Nacional de Colombia a través de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa- GNFA y El Área de Gestión Estratégica de Planeación Financiera y Presupuestal, tomó la iniciativa de liderar el diseño de la estructura del Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP bajo el estándar internacional para el Sistema Universitario Estatal- SUE, con el fin de adaptarla a las particularidades de los entes autónomos universitarios, en virtud de la Circular Conjunta No 01 de marzo de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP y la Contraloría General de la República- CGR.

Para llevar a cabo esta labor, se definió una primera fase de trabajo, la cual se centró en el Desarrollo conceptual y estructuración del CCP SUE a partir del CCP del Presupuesto General de la Nación- PGN. Se instauró un grupo especializado del SUE compuesto por las Universidades Nacional de Colombia, de Antioquia, del Valle, Industrial de Santander y Tecnológica de Pereira, buscando la estructuración del Catálogo de Clasificación Presupuestal con estándar internacional aplicado a entes autónomos universitarios; ello con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante la primera etapa de la fase No. 1 la cual se llevó a cabo durante la vigencia 2019 se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1) Presentación de estructura orgánica y presupuestal del grupo focal.
- 2) Análisis de la estructura de ingresos y gastos de las Universidades integrantes del grupo focal.
- 3) Elaboración propuesta de clasificador de ingresos y gastos del SUE (crearon conceptos de ingreso y gastos propios) [6 Sesiones]
- 4) Socialización a la comisión Vicerrectores Administrativos y financieros SUE. (2 reuniones).
- 5) Elaboración del catálogo preliminar del CCP para el SUE. Incluyendo clasificador auxiliar para el SUE.

Una vez diseñada la estructura CCP SUE se definió adoptar el CCP para su aplicación oficial en el año 2022, pensando en la correcta planeación y búsqueda de los recursos necesarios en la Instituciones de Educación Superior-IES para la transformación. Es por esto, que a partir del mes de abril de 2020 se empezó la ejecución de un plan de trabajo que se concentra en implementar el CCP como instrumento de información presupuestal analizando todos los aspectos, uno de estos es implantar esta herramienta en el Sistema de Gestión Financiero- QUIPU de la Universidad.

Adicional a la circular conjunta ya mencionada, se encuentra el artículo 4 de la resolución 040 de 2020 de la CGR modificado por la resolución 045 de 2020 mencionando la aplicación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 vía homologación, en aquellas entidades que no estén en la capacidad de aplicar el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal en el 2021.

Del mismo modo, se estableció en la Universidad un plan de trabajo en su fase No.2 para la vigencia 2020 realizando las siguientes actividades:

- 1) Se definió el equipo que lidera el diseño e implementación del CCP en la Universidad Nacional de Colombia, conformado por el jefe de la División Financiera de la sede Medellín, jefe de la Sección de Presupuesto de la Sede Bogotá, la Asesora del Área de Gestión Estratégica de la GNFA, la Dirección Nacional de Estrategia Digital.
- Se socializó el catálogo de clasificación, diseñado por el grupo focal del Sistema Universitario Estatal (SUE) con los líderes del proceso financiero (A nivel de sede, facultad y unidades especiales).
- 3) Se preparó y presentó un documento con el diagnóstico del impacto técnico, procedimental y normativo en la implementación del CCP, resumiendo lo siguiente:
 - a. Se identificó la información de carácter presupuestal que se modifica con la implementación del CCP y la forma de reportarla a entes de control y entidades externas.
 - b. Se evaluaron los cambios y ajustes técnicos requeridos en los Sistemas de Gestión Financiero y equivalencias con SARA para la implementación del CCP.
 - c. Se analizaron los cambios en la normatividad y de procedimientos que se ven afectados con la puesta en operación del CCP.
- 4) Se construyó la propuesta del catálogo con los clasificadores auxiliares y funcionales adaptados al contexto de la Universidad, mediante una actividad realizada por las sedes para delimitar el catálogo a las actividades por las cuales la Universidad recauda Ingresos y ejecuta gastos.
- 5) Se definió el nivel de desagregación del presupuesto, para la programación y la ejecución (expedición de CDP y RP) de acuerdo con las especificaciones técnicas del sistema de gestión financiera y las directrices de los entes de control.
- 6) Se elaboró el manual del catálogo de clasificación presupuestal de ingresos y gastos para la Universidad Nacional de Colombia.
- 7) Se definieron las tipologías de documentos para clasificar compromisos presupuestales con base al CCP.
- 8) Se homologaron los formatos de programación presupuestal vigentes para realizar el proceso en transición de programación presupuestal 2021 con los clasificadores de Ingresos y Gastos del CCP.
- 9) Se realizaron mesas técnicas con la Contraloría General de la República, para entender cómo funciona el CICP y adaptar los clasificadores a las Instituciones de Educación Superior, esta última tarea se ha realizado con el grupo de trabajo del SUE y ha sido liderada por la Universidad. A la fecha se encuentra aprobado el CCP SUE de Ingresos con las modificaciones realizadas en las mesas de trabajo y estamos en proceso de aprobación del CCP SUE de Gastos, por parte de la Contraloría General de la República.

En las vigencias 2021 y 2022 se continuó con la segunda parte del proyecto al interior de cada universidad del SUE. Esta segunda parte se denominó Fase No.3 Implementación del CCP en las Universidades; para la Universidad Nacional de Colombia se adelantaron las siguientes actividades:

- 1) Definir las equivalencias del CCP UNAL y el Plan Contable, analizando el impacto de la desagregación del catálogo respecto a la programación y ejecución presupuestal.
 - a. Unisalud
 - b. Fondo pensional
 - c. Gestión general (Funcionamiento, inversión, bienestar, investigación, extensión)
- 2) Definir la clasificación programática para los proyectos de inversión con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, estableciendo los ajustes necesarios en el sistema BPUN y el sistema de gestión financiera QUIPU.
- 3) Concretar la armonización en la ejecución del CCP UNAL vs HERMES y las equivalencias CCP UNAL vs SARA.
- Definir cuál es el desarrollo y/o acompañamiento que se va a solicitar al proveedor del sistema. (Reportes, módulos a modificar, clasificadores funcionales).
- 5) Realizar revisión de ajustes realizados al Sistema de Gestión Financiero QUIPU.
 - a. Establecer el proceso de parametrización de los módulos que intervienen en el proceso presupuestal.
 - b. Conformar un equipo para la ejecución de pruebas en el Sistema de gestión financiero.

- c. Realizar ciclo de pruebas en el Sistema de gestión financiero con las dependencias seleccionadas.
- d. Efectuar ajustes en la parametrización basados en el ciclo de pruebas.
- 6) Efectuar ejercicios PILOTO efectuando programación 2021 al nivel de detalle que requiere el CCP UNAL.
- 7) Diseñar y ejecutar el plan piloto de ejecución del presupuesto a desarrollarse en las sedes y facultades de la Universidad para presentar informes a entes de control.
- 8) Desarrollar la Programación presupuestal 2022.
 - a. Emitir lineamientos y ajustar procedimientos para la programación presupuestal de la vigencia 2022 con el nuevo CCP.
 - b. Elaborar y consolidar la programación presupuestal para la vigencia 2022 con el nuevo CCP, en las sedes y facultades de la UNAL.
 - c. Reunir a las sedes y unidades especiales para retroalimentar el proceso de implementación.
- 9) Puesta en operación del CCP UNAL en el SGF-QUIPU para la operación de la cadena presupuestal de la vigencia 2022.

En el marco de los aprendizajes derivados de la iniciativa aquí descrita, al tratarse de un inédito enfoque para la gestión de las finanzas públicas, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convinieron adelantar el proyecto editorial del documento denominado "Sistema de Clasificación Presupuestal - Presupuesto General de La Nación", en pro de que se emplee como hoja de ruta para la puesta en marcha de una más inteligente gestión y práctica financiera en entidades como la nuestra donde, a partir de información armonizada con estándares internacionales según criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, se facilite su comparabilidad y más importante aún, su transparencia y probidad. Este documento puede este consultarse en el siguiente enlace:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CL_USTER-147293%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

En el marco de ello, reconocimiento especial merecen de una parte, los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Bogotá, César Augusto Giraldo Giraldo y Mauricio Gómez Villegas, quienes en el *CAPITULO II Reformas de la Gestión y las Finanzas Públicas: Más Allá de la Programación Financiera*, contribuyeron con reflexiones críticas al enfoque del Sistema de Clasificación Presupuestal. De otra parte, al acompañamiento de la Editorial UN tanto en el diseño gráfico como en el trámite de obtención del ISBN de las versiones e-book e impresa, y su lanzamiento de manera virtual el viernes 02 de octubre de 2020.

Ilustración 40. Portada y Participantes en la construcción del documento Sistema de Clasificación Presupuestal, 2020



Fuente: Sistema de Clasificación Presupuestal. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC CLUSTER-147294%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

7.1.7. Ejercicio de programación presupuestal

El Área de Gestión Estratégica del Presupuesto incorporó algunos ajustes en el procedimiento de programación del presupuesto desde 2018 para que los ejercicios de programación y preparación de los anteproyectos de presupuesto de las sedes y unidades especiales fueran más sistemáticos, acordes al entorno y a las variables restrictivas de financiación de la Universidad. Para este fin, se formularon lineamientos para la preparación del anteproyecto haciendo más claridad en el uso eficiente de los recursos en concordancia con la austeridad del gasto, sinceramiento del presupuesto como principio fundamental para la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad y para la vigencia 2024 el cumplimiento del principio de la anualidad.

Entre 2018 y 2023 se realizaron cerca de 22 reuniones por vigencia con las dependencias del nivel nacional, sedes y unidades especiales entre agosto y octubre, en las que participaron 130 asistentes entre Vicerrectores, Directores de Sede, Decanos, Jefes de Unidades Administrativas, Jefes de Unidad Integral, Jefes Financieros, de Presupuesto y Directores de Divisiones Nacionales para que presentaran el anteproyecto de presupuesto en una reunión conjunta entre la Gerencia Nacional y el Área Estratégica de Presupuesto con el fin de conocer las dinámicas propias de las sedes y unidades especiales, su entorno administrativo, territorial, político y social, por las cuales configuran las necesidades, los gastos y la manera en que estos se financian de acuerdo a las fuentes de los recursos.

Este ejercicio seguirá en permanente desarrollo en cada vigencia porque permite conocer de primera mano el contexto en el que se desenvuelven las sedes y sus necesidades más apremiantes, de paso para tener más elementos de análisis para el diseño de propuestas, estrategias y la manera para involucrarlas activamente en la discusión y fortalecimiento de los objetivos misionales de la institución.

Las actividades de la programación del presupuesto surtieron el siguiente proceso, desarrollado entre mayo y diciembre de cada vigencia:

Retroalimentación **Aval lineamientos** Recomendaciones Aiustes del Preparación de Expedición de Comité Nacional Comité Nacional procedimiento sedes mejoraras al lineamientos GNFA y circulares de la proceso de Financiero y la Financiero y la (instructivos y programación programación Rectoria Rectoria formatos) Sustentación anteproyecto de sedes, áreas Elaboración del Revisión análisis y Presentación a Presentación para anteproyecto por Consolidación misionales Nivel Rectoria Nacional y Unidades Especiales

Ilustración 41. Actividades de la programación presupuestal

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

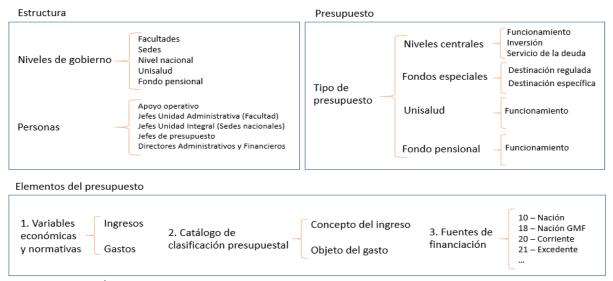
7.1.8. Proyecto para el desarrollo de una herramienta para la sistematización de la programación del presupuesto

Con el objetivo de mejorar el proceso para la programación del presupuesto, tanto para los niveles centrales como los fondos y unidades especiales, la Gerencia y bajo la coordinación funcional del Área Estratégica de Presupuesto vienen trabajando desde junio de 2023 en el diseño, implementación y puesta en producción del Sistema Integrado de Programación del Presupuesto (SIPP) para la Universidad Nacional de Colombia, el cuál consta de componentes que aseguren la calidad, consistencia y presentación de la información en todos los niveles de gobierno donde se preparen los anteproyectos de presupuesto, se consoliden y se aprueben para su presentación y sustentación en la Gerencia.

Para el desarrollo de la herramienta se han tenido en cuenta diversos componentes del sistema presupuestal de la Universidad regido principalmente por el Acuerdo CSU 153 de 2014 y demás normas que regulan el sistema presupuestal tanto a nivel de sede como de facultades, sin dejar de lado el manejo de las Unidades Especiales como lo son Unisalud y el Fondo Pensional.

En la siguiente gráfica se muestran los componentes presupuestales y funcionales para la herramienta:

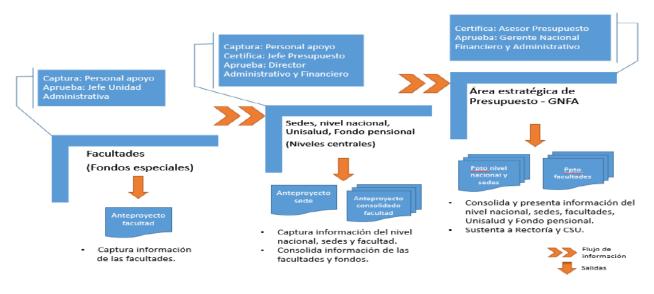
Ilustración 42. Componentes para el desarrollo de la herramienta para la sistematización de la programación del presupuesto



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La combinación de los componentes de la herramienta y el flujo de información se presenta en la siguiente gráfica donde se describe el proceso, los principales actores en cada nivel de gobierno, las salidas de información y la conformación del proyecto de presupuesto.

Ilustración 43. Organización y flujo de información



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

La herramienta, además de hacer más ágil el proceso de preparación del presupuesto, tiene la siguiente arquitectura funcional y procesamiento de información, dividido en tres módulos, como se muestra a continuación:

Ilustración 44. Arquitectura funcional y procesamiento de información de la herramienta para la sistematización de la programación del presupuesto



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Captura: Módulo de entrada y donde se ingresa la información del anteproyecto de presupuesto.

<u>Consolidación</u>: Es el módulo de procesamiento y es donde se consolida a nivel de universidad la información por tipo de recurso en los conceptos de ingreso y objetos de gasto. Es donde se consolidan los anteproyectos para generar el proyecto de presupuesto.

Actos administrativos: Es el módulo de salida y es el que genera los actos administrativos del proyecto de presupuesto, de aprobación y distribución.

El desarrollo de la herramienta consta de 4 fases:

- Fase 1: Caracterización de funcionalidades: Para la definición de las necesidades identificadas, definición de funcionalidades de cada módulo, su alcance y prioridad, así como la posible interacción con otros módulos y los usuarios/roles que harán parte del proceso.
- 2) Fase 2: Diseño de la solución: Con base en la caracterización de los requisitos identificados se definirá la arquitectura del sistema, diseñando las funcionalidades con la interacción entre los diferentes módulos y las implicaciones que tenga en los diferentes procesos de la gestión de presupuesto.
- 3) Fase 3: Desarrollo e integración: Los desarrollos se harán por fases, implementando cada módulo con base en los procesos existentes y teniendo en cuenta los roles/permisos de usuario necesarios para su correcto funcionamiento.
- 4) Fase 4: Entrega y retroalimentación: Los nuevos módulos serán desplegados inicialmente en el servidor de pruebas de SIPP para su validación, ejecución de pruebas y retroalimentación. Una vez se realicen los cambios/ajustes solicitados y se aprueben los módulos por parte del personal de la GNFA, se hará el despliegue en el entorno de producción de SIPP.

El diseño de la herramienta, además de sistematizar el proceso, hará el proceso más ágil con mayor capacidad de respuesta, mayores niveles de consistencia de la información y minimización del riesgo operativo en un sistema que estará controlando la disponibilidad de ingresos y su aplicación en el gasto, facilitando las actividades para una planeación, análisis y preparación más rigurosa del presupuesto.

De acuerdo con el cronograma de actividades, se tiene programado su despliegue en producción para agosto de 2024 en desarrollo del cronograma para la preparación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

7.1.9. Fondo de emergencias de la Universidad Nacional de Colombia

En el marco de la emergencia social, ambiental y sanitaria a causa de la pandemia de Covid-19, el Consejo Superior Universitario profirió el Acuerdo No. 325 de 2020 a través del cual se autorizó a la Rectora de la Universidad para adoptar medidas de carácter extraordinario y a la vez creó el un Fondo de Emergencias, en procura de minimizar los efectos de la crisis en la comunidad universitaria así como en todas las sedes y dependencias de la Universidad, dando respaldo financiero a las iniciativas que para tal efecto sea adopten.

Por otra parte, considerando que se presentan hechos y circunstancias adicionales a la crisis por Covid-19 que de igual forma ameritan la intervención institucional en beneficio de los miembros de la comunidad universitaria, así como de la infraestructura y bienes de la Universidad afectados tales situaciones; el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No.342 de 2020 creó el Fondo de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia para dar respaldo financiero a las acciones de mitigación y restauración que resulten necesarias.

La creación de los fondos ha permitido asimismo canalizar la solidaridad de la comunidad universitaria que hasta la fecha se representa en un total de \$232´941.404, de los cuales \$137´911.839 tienen destinación a la atención de afectados por efectos de la pandemia por Covid-19 y 95´029.565 a la mitigación de las consecuencias que el paso del Huracán lota causó en la Sede Caribe y su comunidad universitaria.

Necesario es señalar que con el fin de generar unidireccionalidad en la gestión de las situaciones de crisis o emergencias, los saldos de apropiación no ejecutados del Fondo de Emergencia de que trata el Acuerdo No. 325 de 2020, al momento de entrar en vigencia el Acuerdo No. 342 de 2020, fueron transferidos al Fondo de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia, garantizando en todo caso la destinación de los recursos obtenidos por donaciones, de acuerdo con la intención de los donantes. En total a los Fondos de Emergencias mencionados, durante la vigencia 2020, se incorporaron recursos por el orden de 5.370´000.000, de los cuales a 31 de diciembre de 2020 se encontraban en ejecución un total de 3.882´298.967.

Adicionalmente, se emitieron lineamientos mediante la Resolución de Rectoría No. 865 de 2020, razón por la cual se habilitó en la página de la Universidad el uso de botón de pagos PSE para las DONACIONES UNAL, adquirido mediante contrato suscrito con el Banco Davivienda para el recaudo y aceptación de las donaciones en dinero iguales o inferiores a 50 SMLMV, con las cuales se beneficia a la población estudiantil más vulnerable en situaciones de Emergencia Sanitaria (como la del Covid-19), de Desastre (como el del Archipiélago de San Andrés) o de Calamidad Pública. Para el caso del Fondo de emergencia por el COVID-19 y con la implementación de las donaciones a través de la plataforma, se elaboró una infografía para orientar a los usuarios y donantes frente al proceso.

Para la vigencia 2021, se lograron recaudar recursos provenientes de donaciones por valor de \$29.221.308,00, de los cuales \$9.527.971,00 tuvieron destinación a la atención de afectados por efectos de la pandemia por

Covid-19 y \$19.693.337,00 a la mitigación de las consecuencias que Huracán lota causó por su pasó a archipiélago de San Andrés y los daños a la Sede Caribe y su comunidad universitaria.

La ejecución del fondo a nivel de los gastos a 31 de diciembre de 2021, último año de su vigencia, se muestra a continuación:

Tabla 41. Ejecución presupuestal del Fondo de emergencia por sede, 2021

(Cifras en millones de pesos)

Sede	Asignado (¢)	Ejecuta	Saldo por	
Sede	Asignado (\$)	Registro	Obligación	ejecutar (\$)
Nivel Nacional	3.164	2.435	1.561	729
Bogotá	1.150	922	0	228
Medellín	400	237	237	163
Manizales	150	136	10	14
Palmira	120	98	0	22
Amazonia	10	6	0	4
Caribe	10	1	1	9
Orinoquía	10	6	0	4
Tumaco	10	0	0	10
La Paz	15	0	0	15
TOTALES	5.039	3.841	1.809	1.198
IUIALES		76 %		24%

Fuente: Reportes de Ejecución Presupuestal Gastos. Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU. Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia

De la ejecución de gastos es importante indicar que el 88% de la ejecución del Nivel Nacional correspondió a conectividad por los planes de datos de que se adquirieron para los estudiantes de las diferentes sedes en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

Respecto a la ejecución de la Sede Bogotá, 91% correspondió a mantenimiento dada la adecuación y alistamiento de la infraestructura requerida para el retorno gradual al campus en el 2022.

Finalmente, en lo referente al resto de la ejecución de gastos del Fondo de Emergencia en el 2021 correspondió a elementos de protección dado el retorno gradual a la "normalidad" en toda la Universidad.

7.1.10. Presupuesto para la vigencia 2024

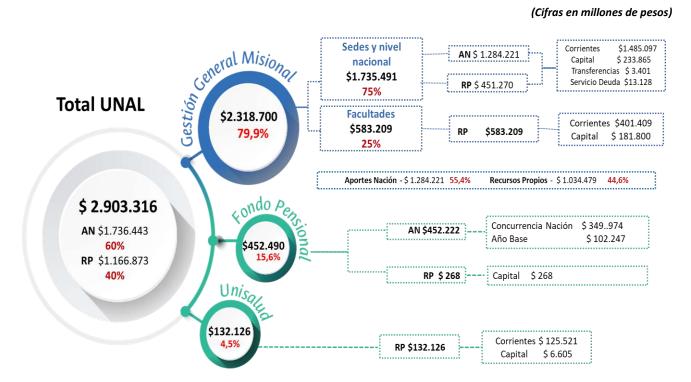
La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa emitió la circular 018 de 2023 con los lineamientos para la preparación y presentación del anteproyecto de presupuesto de gestión general para la vigencia 2024, a cargo del nivel nacional, sedes y facultades en cumplimiento de los principios establecidos en el Acuerdo CSU 153 de 2014 y con fundamento en la normatividad interna y externa que regula el presupuesto en la Universidad. A su vez, emitió la circular 019 de 2023 para la preparación del anteproyecto de presupuesto de Unisalud y la circular 020 con lo propio para el Fondo Pensional.

Luego del trabajo previo, iniciado en mayo con la retroalimentación recibida por las sedes y ajustes a los instrumentos de captura y recolección de información y la aprobación de los lineamientos por parte del Comité Nacional Financiero y la Rectoría en julio de 2023, en agosto del mismo año la Gerencia emitió las circulares mencionadas.

En cumplimiento del cronograma de actividades y después de tres meses de trabajo continuo, articulado al interior de las facultades y sedes, en diciembre de 2023 el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 031 de 2023 aprobó el presupuesto para la vigencia 2024 por un valor total de \$2.903.316.679.524, de los cuales \$1.736.442.787.504 (60%) corresponden a aportes de la nación y \$1.166.873.892.020 (40%) a recursos propios.

En la gráfica 45 se presenta el presupuesto de ingresos para la vigencia 2024:

Ilustración 45. Presupuesto de ingresos, vigencia 2024. Acuerdo CSU 031 de 2023



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

De la misma manera, la gráfica 45 presenta el presupuesto de gastos para la vigencia 2024:

Ilustración 46. Presupuesto de gastos, vigencia 2024. Acuerdo CSU 031 de 2023

(Cifras en millones de pesos)

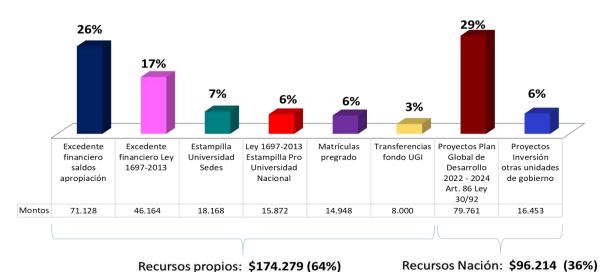
		Misior	nalidad		Unida	ades Espe	ciales			Total Presu	puesto		
Concepto	(Sedes &	N Nal.)	Facultades		Unisalud	Fondo	Pensional						
	Aportes Nación	Recursos Propios	Recursos Propios	Total	Recursos Propios	Aportes Nación	Recursos Propios	Aportes N	ación	Recursos Pr	opios	Total	% Part.
Funcionamiento Misional	1.188.007	263.864		1.451.871	132.125			1.188.007	68,5%	359.989	33,9%	1.583.996	54,6%
Gastos de personal	1.177.792	48.771		1.226.563	10.524			1.177.792	99.1%	59.295	15,0%	1.237.087	78,1%
Adquisición de bienes y servicios	5.584	190.541		196.125	118.482			5.584	0.5%	309.023	78,0%	314.067	19,9%
Transferencias	2.527	20.181		22.709	3.026			2.527	0.2%	23.208	5,9%	25.735	1,6%
Gastos por tributos. multas	2.104	4.370		6.474	93			2.104	0.2%	4.463	1,1%	6.567	0,4%
Funcionamiento Mesadas						452.222	269	452.222	26,0%	269	0,02%	452.490	15,6%
Inversión - PGD	96.214	174.279		270.493				96.214	5,5%	174.279	14,9%	270.493	9,3%
Servicio de la Deuda		13.128		13.128						13.128	1,1%	13.128	0,5%
Total Facultades			583.209	583.209						583.209	50,0%	583.209	20,1%
Destinación regulada			131.326	131.326						131.326	22,5%	131.326	22,5%
Destinación específica			451.883	451.883						451.883	77,5%	451.883	77,5%
Total Ppto	1.284.221	451.270	583.209	2.318.701	132.125	452.222	269	1.736.443	100.0%	1.166.874	100.0%	2.903.316	100.0%
Total Est Financ	1.735	.491	583.209	2.318.701	132.125	45	2.490						
Participación	74,8	3%	25,2%	79,9%	4,5%	1	5.6%	59,8%	6	40,2%		100	%

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El presupuesto aprobado para la financiación de los proyectos del Plan Global de Desarrollo 2022-2024, asciende a un total de \$270.493 millones distribuidos por fuentes de la siguiente manera:

Ilustración 47. Presupuesto de inversión, vigencia 2024. Acuerdo CSU 031 de 2023

(Cifras en millones de pesos)



Presupuesto total Inversión: \$ 270.493

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Dirección Nacional de Planeación y Estadística, Universidad Nacional de Colombia.

A su vez, la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos de distribución del presupuesto, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo CSU 153 de 2014:

- Resolución 1376 de 2023, por el cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de los niveles centrales de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2024, por \$1.451.870.762.734.
- 2) Resolución 1377 de 2023, por el cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de fondos especiales de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2024, por \$583.209.392.255.
- 3) Resolución 1378 de 2023, por la cual se distribuye y se traslada el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud UNISALUD de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2024, por \$132.125.479.465.
- 4) Resolución 1379 de 2023, por la cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2024, por \$452.490.442.504.
- 5) Resolución 1381 de 2023, por la cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de inversión financiado con Aportes de la Nación de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2024, por \$96.213.755.754.
- 6) Resolución 1382 de 2023, por la cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de inversión y servicio de la deuda financiado con recursos propios de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2024, por \$187.406.846.812.

Finalmente, en términos absolutos, el presupuesto para la vigencia 2024 tiene un incremento del 25.3% explicado en gran medida por un aumento de los aportes de la nación para funcionamiento e inversión y los recursos de capital provenientes de los saldos de apropiación de los proyectos de inversión del año anterior.

Tabla 42. Comparativo presupuesto aprobado, vigencias 2022 y 2023 Vs 2024

(Cifras en millones de pesos)

Unidades Ejecutoras	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación 2023/2022	Proyección 2024	Variación 2024/2023
Sedes – Nivel Nacional	1.118.141	1.343.779	20.2%	1.735.492	29.2%
Facultades Institutos	454.449	476.792	4.9%	583.209	22.3%
Total Sedes/Facultades	1.572.590	1.820.571	15.8%	2.318.701	27.4%
Unisalud	90.934	104.189	14.6%	132.125	26.8%
Fondo Pensional	357.181	391.438	9.6%	452.490	15.6%
Total Presupuesto UNAL	2.020.705	2.316.198	14.6%	2.903.316	25.3%

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.1.11. Presupuesto del Sistema General de Regalías, bienio 2023-2024

Con motivo de la apertura del bienio 2023-2024, con corte a abril de 2024 la Universidad acumuló 63 proyectos viabilizados y aprobados en las diferentes sedes y financiados con recursos de asignaciones del Sistema General de Regalías (SGR) por un total de \$285.759 millones de pesos.

Tabla 43. Proyectos SGR aprobados por asignaciones para el bienio 2023-2024

(Cifras en millones de pesos)

Sede	Proyectos aprobados	Valor aprobado OCAD	Asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación	Asignaciones Directas	Asignaciones para la Inversión Regional
Nivel Nacional	18	79.503	79.503		
Bogotá	19	63.954	59.678	4.276	
Medellín	7	14.546	11.546	3.000	
Manizales	6	28.022	24.470		3.552
Palmira	4	21.984	21.984		
Amazonía	2	6.176	6.176		
Caribe	3	18.838	7.395		11.442
Orinoquía	1	2.000	2.000		
Tumaco	2	36.439	2.000		34.439
La Paz	1	7.989	7.989		
Total Regalías	63	285.759	229.049	7.276	49.434
iotai neganas	03	203.733		285.759	

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 48. Presupuesto aprobado, proyectos SGR bienio 2023-2024, a abril de 2024

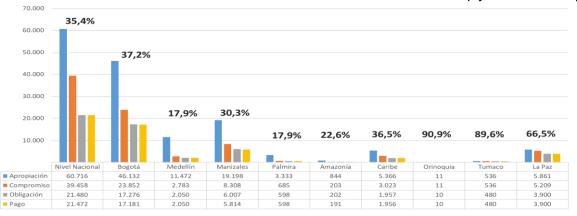


Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales de los proyectos, distribuidos por sedes y asignaciones con corte a abril de 2024:

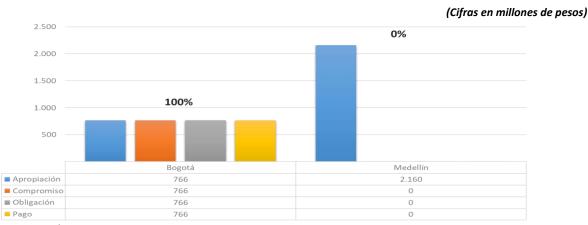
Ilustración 49. Ejecución presupuestal Asignaciones CTel, abril de 2024

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 50. Ejecución presupuestal Asignaciones Directas, abril de 2024



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 51. Ejecución presupuestal Asignaciones para la Inversión Regional, abril de 2024

Cifras en millones de pesos 40.000 0% 35.000 30.000 25.000 0,46% 15.000 10.000 100% Manizales Caribe Tumaco Apropiación 11.442 34.439 34 Compromiso 34 63 0 ■ Obligación 53 0 34 34 53 0

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de planeación financiera y presupuestal, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.2. ASPECTOS DEL PORTAFOLIO DE RECURSOS Y TESORERÍA

La función del Área de Gestión Estratégica del Portafolio de recursos y Tesorería se enmarca en asistir y asesorar la gestión del proceso financiero, específicamente en lo relacionado con los ingresos, gastos e inversiones financieras de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente.

Por lo anterior, a continuación, se describen los principales avances y logros alcanzados:

7.2.1. Portafolio de recursos

El portafolio de recursos de la Universidad está conformado por activos financieros de renta fija y variable, que cumplen con los lineamientos establecidos en la normativa externa Decreto 1525 de 2008 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - y por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial -, así como, la normativa interna emitida para el manejo de los recursos financieros en la Universidad; atendiendo los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad de acuerdo con las condiciones de mercado, y a las recomendaciones emitidas por el Comité Nacional Financiero.

Los recursos en cuentas de ahorros y cuentas corrientes corresponden principalmente a transferencias del Ministerio de Educación Nacional para gastos de funcionamiento e inversión, recursos para la financiación de programas de gobierno destinados a la educación superior, el recaudo de venta de bienes y servicios (académicos y otros) que ofrece la universidad, entre otros.

Los recursos en cuentas CDT y Fondos de Inversión Colectiva – FIC, corresponden principalmente a recursos propios derivados del recaudo de la venta de bienes y servicios (académicos y otros) que ofrece la universidad, y de la ejecución de proyectos de inversión y extensión.

Los Fondos de Inversión Colectiva – FIC, recomendados como mecanismo financiero para mejorar la rentabilidad, desconcentrar recursos y reducir los costos asociados al gravamen financiero por operaciones internas, mantienen una participación representativa dentro del portafolio en términos de rentabilidad; sin embargo, dada la calidad de activo financiero de renta variable que poseen, se debe garantizar el control y seguimiento continuo al comportamiento diario del mercado de valores por efectos de volatilidad,

Las charlas brindadas y expuestas por fiduciarias a los usuarios de las áreas financieras de la universidad, relacionadas con las proyecciones y expectativas del mercado financiero global y local y el impacto en los fondos de inversión, constituyen una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, manejo, uso, y control de los recursos que la universidad posee en los Fondos de Inversión Colectiva.

El siguiente es el comportamiento del portafolio durante los años 2018 a 2023 y el primer trimestre de 2024:

Tabla 44. Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024

(Cifras en millones de pesos)

Año	Cuenta Corriente	Cuenta Ahorros	CDT	FIC	Total portafolio
2018	32.664	192.910	127.998	131.029	484.601
2019	19.002	533.795	121.296	166.830	840.923
2020	29.607	674.580	94.009	252.354	1.050.550
2021	16.280	717.368	107.900	237.891	1.079.439
2022	17.541	764.371	136.667	206.423	1.125.002
2023	63.720	882.130	164.446	404.440	1.514.736
A 31/03/2024	120.701	933.320	152.367	510.905	1.717.293
Total	299.515	4.698.474	904.683	1.909.872	7.812.544

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 52. Comportamiento del portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024

(Cifras en millones de pesos) 1.000.000 900.000 800.000 700.000 600.000 500.000 400.000 300.000 200.000 100.000 2018 2019 2020 2021 2022 2023 A 31/03/2024

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Cuenta Ahorros

CDT

Cuenta Corriente

El siguiente es el comportamiento de los rendimientos generados por los activos financieros que conforman el portafolio durante los años 2018 a 2023 y el primer trimestre de 2024:

Tabla 45. Rendimientos financieros del Portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024

(Cifras en millones de pesos)

Año	Cuentas Bancarias	CDT	FIC	TOTAL
2018	13.830	7.435	6.388	27.653
2019	16.313	6.133	6.135	28.581
2020	14.702	5.904	8.999	29.605
2021	9.033	2.175	3.230	14.438
2022	29.321	9.556	13.376	52.253
2023	83.167	14.072	38.485	135.724
I Trimestre 2024	24.072	4.717	13.615	42.404
Total	190.438	49.992	90.228	330.658

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 53. Comportamiento de los rendimientos financieros del portafolio de recursos de la Universidad Nacional de Colombia, 2018- 2023 y a 31 de marzo de 2024

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.2.2. Central de pagos

En el marco de mejoramiento continuo del servicio al usuario, se implementó la Central de Pagos como una herramienta web para la autogestión de radicación de solicitudes de pago de órdenes contractuales de personas naturales y personas jurídicas, y como apoyo a la gestión del pago y su posterior seguimiento - de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos por la Universidad.

Este proceso inició en el año 2020 con la autogestión de radicación de solicitudes de pago de *personas naturales*, realizando una prueba piloto con (21) contratistas, (12) supervisores y (3) usuarios operativos del Nivel Nacional; una vez validados y aprobados los resultados asociados al funcionamiento de la herramienta en ambiente productivo, la misma fue implementada en todas las empresas del Nivel Nacional y de la Sede Tumaco, comprendiendo una población total de (520) usuarios. Posteriormente, se inició el proceso de paso a producción en la sede Bogotá, el cual fue realizado en tres fases considerando el total de la población (8.500) contemplada en dicha sede.

En el año 2021 se realizó el paso a producción de la herramienta en la sede Amazonia; alcanzando así, una gestión total de (61.895) solicitudes de pago, (2.7) veces más que lo procesado en el año 2020. Atendiendo una población de 9.113 usuarios, de los cuales el (82%) fueron contratistas y el restante (18%) corresponde a supervisores, cobertura que aumentó en 1.8 veces respecto al año 2020.

Para el primer semestre del año 2022 se finalizó con éxito la implementación y puesta en producción de la herramienta para personas naturales en todas las sedes de la universidad; así mismo, se dio inició al proceso de gestión de solitudes de pago para *personas jurídicas* en las sedes Palmira, La Paz, Caribe y Orinoquia. A nivel transaccional y de cobertura de usuarios, durante el año 2022 se gestionaron (72.629) solicitudes de pago, 1.17 veces más que lo procesado en el año 2021, y atendiendo una población de (11.554) usuarios de los cuales el (88%) fueron contratistas y el restante (12%) corresponde a supervisores, cobertura que aumentó en 1.2 veces respecto al año 2021.

En el año 2023 se continuó con la implementación y puesta en producción de la herramienta para personas jurídicas en las demás sedes de la universidad, excepto las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Amazonia, proceso que se espera culminar al cierre del año 2024.

Así mismo, el proceso de evolución de la herramienta a nivel de usuarios (personas naturales y jurídicas) se incrementó en un 14% y a nivel transaccional en un 28% - respecto al año 2022, cerrando el año con (13.180) usuarios y (93.130) transacciones gestionadas en las Central de pagos.

En el siguiente gráfico se muestran las dependencias y/o facultades con mayor volumetría transaccional (solicitudes aprobadas, en proceso y rechazadas) en la Central de pagos durante el año 2023:

Ilustración 54. Volumetría transaccional en la Central de pagos, 2023

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Para el primer trimestre del año 2024, se finalizó la implementación y puesta en producción de la herramienta para personas jurídicas en la sede Medellín; quedando pendiente aún dicho proceso, en las sedes Bogotá, Manizales y Amazonía, y las unidades de salud Unisalud en Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. A nivel transaccional y de cobertura de usuarios (personas naturales y jurídicas), durante el primer trimestre del año 2024 se gestionaron (27.205) solicitudes de pago, y atendiendo una población de (6.884) usuarios.

En el siguiente gráfico se muestra la volumetría transaccional (solicitudes aprobadas, en proceso, rechazadas, y sin enviar) generada en la Central de pagos durante el primer trimestre del año 2024:

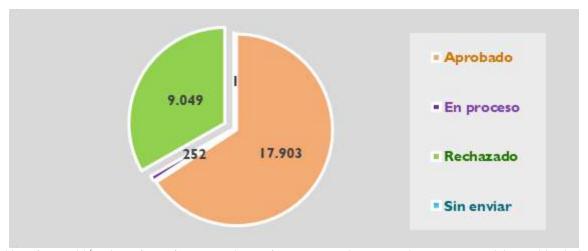


Ilustración 55. Volumetría transaccional en la Central de pagos, I trimestre 2024

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.2.3. Recaudo virtual

Como mejoramiento continuo del servicio al usuario , se fortaleció el sistema de recaudo virtual en la venta de los bienes y servicios que ofrece la Universidad; actualmente a través de las herramientas Sistema de Información Académica – SIA -, UN Pago Virtual y la Librería Virtual, la comunidad en general puede realizar de forma confiable y oportuna el pago de los bienes y servicios adquiridos; permitiendo que el usuario realice de manera fácil y segura el pago de los bienes y/o servicios adquiridos, a través de las diferentes

alternativas de medios de pago existentes en la universidad (PSE, tarjeta de crédito, cupón de pago, código QR, corresponsal bancario).

Así mismo, es importante precisar que esta modalidad de recaudo virtual durante la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se convirtió en la herramienta primordial para el pago de la venta de bienes y servicios que ofrece la universidad,

A continuación, se describen las principales actividades realizadas:

- Ampliación de cobertura del recaudo virtual a través Sistema de Información Académica SIA, para la venta de los servicios académicos que ofrecen las sedes de Presencia Nacional y La Paz; garantizando, entre otros, los medios adecuados para que la comunidad estudiantil a nivel nacional realice el pago en situaciones que imposibilitan el recaudo presencial.
- 2) Implementación y fortalecimiento del recaudo virtual para la venta de bienes y demás servicios (diferentes a los académicos) ofertados por las sedes a través de la plataforma UN Pago Virtual; lo anterior, excepto en la sede Amazonía por los inconvenientes de conectividad que presenta.
- 3) Implementación del recaudo virtual para la venta de servicios de salud ofrecidos por las unidades de salud UNISALUD a través de la plataforma Unisalud Virtual.
- 4) Implementación del recaudo virtual para la venta de las publicaciones académicas que ofrece la Librería UN y la Tienda Universitaria como punto de divulgación tipo *e-commerce* a través de la plataforma GESLYB.
- 5) Implementación del servicio que ofrecen los corresponsales del Banco BBVA, para el recaudo de las matrículas de los estudiantes de la sede Tumaco.

A continuación, se muestra de forma gráfica el resultado comparativo del recaudo virtual:

Tabla 46. Volumen transaccional por valor total de recaudo

(Cifras en millones de pesos)

Año	Valor recaudo	No. Transacciones Exitosas
2018	8.631	66.135
2019	11.248	64.134
2020	69.119	121.322
2021	90.978	190.357
2022	88.568	194.878
2023	111.378	222.246
A 31/03/2024	54.996	96.641
Total	434.918	955.713

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

(Cifras en millones de pesos) 400.000 350.000 300.000 250.000 200.000 150.000 100.000 50.000 2018 2019 2020 2021 2022 2023 A 31/03/2024 ■ Valor recaudo ■ No. Transacciones Exitosas

Ilustración 56. Comparativo de volumen transaccional por valor total de recaudo

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

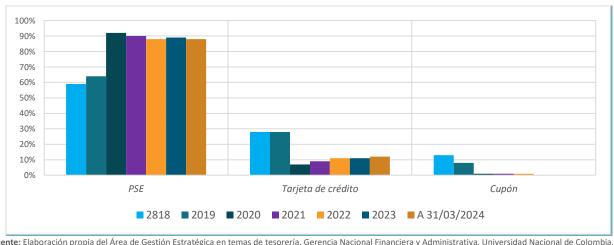


Ilustración 57. Comparativo medio de recaudo por valor total de recaudo

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de tesorería, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.2.4. Códigos de barra

Considerando las nuevas políticas de vinculación establecidas por la empresa GS1 Colombia | Logyca / Asociación para sus clientes – no favorables para la Universidad, se adelantaron gestiones con entidades financieras con el objeto de reemplazar los códigos de barra por otro mecanismo de recaudo; resultado de dichas gestiones, una entidad financiera entregó los códigos de barra requeridos por la Universidad - sin costos asociados al proceso y uso indefinido, los cuales fueron implementados en la vigencia 2023.

7.2.5. Botón de pagos PSE - Donaciones UNAL

En aplicación al Acuerdo 342 de 2020 del CSU mediante el cual se crea el Fondo de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia, y a los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría 865 de 2020, se habilitó en la página de la Universidad el uso de botón de pagos PSE para las DONACIONES UNAL, adquirido mediante contrato suscrito con el Banco Davivienda para el recaudo y aceptación de las donaciones en dinero iguales o inferiores a 50 SMLMV, con las cuales se beneficia a la población estudiantil más vulnerable en situaciones de Emergencia Sanitaria (como la del Covid-19), de Desastre (como el del Archipiélago de San Andrés) o de Calamidad Pública.

7.2.6. Tarjeta débito prepago

En el marco del enfoque de transformación digital adelantado por la Universidad, se implementó el uso de la tarjeta débito prepago para el manejo y control de los recursos otorgado a los responsables de las cajas menores de la Universidad; así como, el uso de dicha tarjeta en la prueba piloto que se realizó para el manejo y control de los recursos de proyectos de extensión e investigación en los Fondos Especiales de las Facultades de Artes y Ciencias de la Sede Bogotá.

Como resultado del análisis realizado al uso de la tarjeta, se evidenció principalmente que:

- 1) Los usuarios responsables de la tarjeta débito prepago reportan satisfacción en la seguridad que provee este medio de pago para la gestión de recursos de caja menor.
- 2) Las oportunidades de mejora refieren a los tiempos de colocación de recursos de la tarjeta débito prepago, el uso de la tarjeta para compras por *e-commerce*, aumento en monto de retiro, y el uso de la tarjeta en cajeros automáticos diferentes a los del banco emisor sin cobros adicionales.
- 3) Los tarjetahabientes recomendaron el uso de este producto, especialmente para su utilización en avances y proyectos.

7.2.7. Acceso a portales bancarios

7.2.7.1. Máquinas virtuales

En el año 2020 dada la situación de restricción de acceso a las instalaciones de la Universidad generada por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, la Gerencia Nacional Financiera solicitó a la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED) garantizar el acceso a portales bancarios desde una ubicación diferente a las instalaciones de la Universidad; en consecuencia, la DNED estableció un protocolo de conectividad a máquinas virtuales, bajo un esquema de seguridad transaccional específico para los usuarios que requieren acceder a los portales bancarios - para generar procesos de giro o de administración de usuarios transaccionales desde una ubicación diferente a las instalaciones de la Universidad.

Dicho protocolo fue socializado, mediante videoconferencia, precisando, entre otros aspectos, las consideraciones y condiciones que debía tenerse en cuenta para el control y la seguridad requerida para salvaguardar los recursos de la Universidad. Adicionalmente, se estableció el uso del correo electrónico cifrado como medida de seguridad de la información requerida en las actividades asociadas a los pagos.

Lo anterior, con excepción de Unisalud Bogotá que mantuvo el acceso a portales bancarios a través de equipos transaccionales.

7.2.7.2. Amazon Web Services (AWS)

En el marco del proyecto de implementación del servicio de acceso a portales bancarios en la Nube - a través de la plataforma Amazon Web Services (AWS) — liderado por la Dirección Nacional de Estrategia Digital — DNED, a partir del mes de diciembre de 2023 se implementó en todas las sedes y las unidades de servicio de salud Unisalud, el acceso a portales bancarios a través de la plataforma de AWS - con IP's controladas y un segundo factor de autenticación de la plataforma AppStream 2.0 de AWS, permitiendo mayor flexibilidad, control y seguridad en el acceso; las actividades asociadas al proceso de implementación del servicio de acceso a AWS, contó con la participación y el apoyo de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, desde la prueba piloto hasta la estabilización del servicio.

Así mismos, de acuerdo con lo indicado por la DNED, el acceso a portales bancarios a través de AWS garantiza el control y la seguridad transaccional y de acceso requerida en los portales bancarios, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- 1) Las direcciones IP asignadas al servicio, se encuentran en el rango de direcciones IP asignadas por AWS para la Universidad Nacional de Colombia, esto significa que solo van a estar disponibles para la Universidad y exclusivamente para el servicio de Portales Bancarios. Asegurado de esta manera que estas IP solamente están disponibles para el servicio de Portales Bancarios de la Universidad.
- 2) El servicio de Portales Bancarios se incorpora como un componente más del Sistema de Información Financiera QUIPU, lo que garantiza un esquema único de Gestión, soporte, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y desempeño del servicio.
- 3) La arquitectura diseñada para el servicio de portales bancarios utiliza componentes especializados para garantizar la seguridad y disponibilidad del servicio de portales bancarios, algunos de estos componentes son:
 - Cifrado de datos y cifrado en tránsito
 - Privacidad del tráfico entre redes
 - Restricción de acciones dentro de workspaces web
 - Restringir URL con whitelist
 - Prácticas de seguridad para amazon workspaces web

7.2.8. Delegación de usuario

7.2.8.1. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías – SGR, estableció que las entidades beneficiarias de los recursos deben delegar a un (1) funcionario para que realice las actividades asignadas al rol del "Usuario Pagador" en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

En cumplimiento de lo expuesto, la universidad delegó en el cargo de *Asesor 10206* la ejecución de las actividades asignadas al *Usuario Pagador* del SPGR - donde la universidad es designada como ejecutora de proyectos.

Adicionalmente, como apoyo a la gestión, el usuario pagador realiza actividades de acompañamiento requerido por las sedes, para garantizar el pago oportuno de las obligaciones adquiridas en el marco de ejecución de dichos proyectos.

7.2.8.2. Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, en cumplimiento de la Sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional - referente a la existencia de una sección en la Ley del Presupuesto General de Rentas y Ley de Apropiaciones que corresponda al presupuesto global de las universidades públicas -, creó la Sección Presupuestal 2257 denominada "Entes autónomos universitarios estatales – Universidades Públicas", en la cual se incorporan los montos totales de gastos de funcionamiento e inversión que la Nación transfiere a cada uno de estos entes autónomos (artículo 77 proyecto de ley anual del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2023).

Por lo anterior, el MHCP solicitó a las universidades públicas designar los usuarios de los perfiles requeridos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, para la autogestión de los trámites de apropiación y autorización del giro de los recursos antes mencionados.

Entre los perfiles requeridos en el SIIF se encuentra el *Usuario Pagador* - delegado en la universidad al cargo *Asesor 10206*, con el fin de distribuir el cupo PAC (funcionamiento e inversión) y registrar y autorizar las órdenes de pago.

7.2.8.3. Declaración de Impuestos nacionales y distritales

El artículo 5 de la Resolución de Rectoría 1271 de 2004 y sus modificatorias delega en el cargo *Asesor* 10206 la responsabilidad de presentar la declaración mensual de retención en la fuente e IVA, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN; así mismo, el artículo 9 de dicha resolución delega en el cargo en mención, la responsabilidad de presentar la declaración bimestral de retención del Impuesto de Industria y Comercio ICA – Bogotá.

7.2.9. Otras actividades de gestión

En el marco de las funciones asociadas al área, a continuación, se relacionan actividades de gestión estratégica integral ejecutadas:

- 1) Brindar apoyo en el proceso de unificación y centralización del recaudo de matrículas de posgrado, en una cuenta bancaria administrada por los niveles centrales en cada una de las sedes de presencia nacional, con el propósito de proporcionar eficiencia y agilidad al recaudo referenciado y el efectuado por medios no presenciales; lo anterior, en aplicación a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de Rectoría 1427 de 2015 y sus modificatorias. Así como, el apoyo en la construcción de los lineamientos necesarios para reflejar el recaudo centralizado de las matrículas de posgrado en los estados financieros de la Universidad.
- 2) Brindar apoyo en el control y seguimiento de los recursos entregados por el Gobierno Nacional en el marco de la Política de Gratuidad; y coordinación en la distribución de dichos recursos a las sedes, para el reconocimiento y la conciliación financiera requerida en el proceso de matrículas.
- 3) Brindar apoyo en la construcción de directrices financieras requeridas en el proceso administrativo financiero, con el objeto de reflejar la realidad económica en los estados financieros de la Universidad, como: a) reconocimiento de las partidas conciliatorias sin identificar Resolución GNFA-240 de 2021 y Circulares GNFA-016 de 2021 y 011 de 2022; b) directrices financieras de los recursos "auxilio matrículas pregrado (MEN) y apoyo recursos UN pregrado y posgrado"; c) lineamientos para el manejo de empresas por sede en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU

- para proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, cuando la Universidad es entidad ejecutora.
- 4) Brindar apoyo en el análisis, definición y operacionalización de las directrices a tener en cuenta en el proceso administrativo y financiero para la liquidación y pago de los servicios académicos remunerados –SAR- atendiendo lo establecido en el concepto jurídico DJN-M-0602-19. El resultado de este trabajo constructivo se materializó en la Circular Conjunta 1 de 2020 emitida por la Gerencia Nacional y Administrativa en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación, la cual fue socializada a la comunidad universitaria en septiembre de 2020, ya que el nuevo procedimiento entró en aplicación a partir de octubre del mismo año.
- 5) Brindar apoyo integral en el análisis y definición de los aspectos funcionales requeridos por la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED) en el plan de trabajo de interoperabilidad que se adelanta con los procesos administrativos y financieros. Esta labor se realiza en el marco de los compromisos establecidos en los planes de mejora suscritos con la Contraloría General de la República (CGR).
- 6) Seguimiento al proceso de facturación electrónica, brindando apoyo a las distintas dependencias internas de la Universidad, así como, a usuarios externos que lo requieran.
- 7) Presentación del portafolio de inversiones de la universidad y la propuesta de entidades financieras a invertir en el trimestre, al Comité Nacional Financiero.
- 8) Revisión, análisis y consolidación de la siguiente información requerida por los entes de control internos y externos: a) declaración de retención en la fuente; b) declaración de retención del impuesto de industria y comercio ICA; c) informe del 5% de contribución de obra pública; d) informe de estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás entidades estatales; e) informe de partidas conciliatorias; f) Reporte periódico sobre datos de operación en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT); g) informe de pasivos; h) informe de inversiones.
- 9) Revisión, análisis, consolidación y envío de la información anual para la generación del Formulario 220 Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones, para contratistas personas naturales.
- 10) Revisión, análisis y consolidación del informe de partidas pendientes por identificar.
- 11) Validar y gestionar las solicitudes de creación y/o cancelación de cuentas bancarias y/o fondos de inversión colectiva, realizadas por sedes y unidades especiales ante la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, para su autorización; en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría 1427 de 2015.
- 12) Validar y gestionar las novedades del rol de Superusuario, informadas por las sedes y unidades especiales a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, para su respectivo reporte a la entidad bancaria; en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Resolución de Rectoría 1427 de 2015.
- 13) Consolidación y envío de información de tesorería, requerida anualmente por el Área de Gestión Estratégica Contable.
- 14) Consolidado y envío para firma de rectoría, del certificado de paz y salvo de aportes parafiscales.
- 15) Recepción y envío para firma de rectoría, de la Declaración y pago mensual de la cuota para el desarrollo cinematográfico emitido por la sede Bogotá.
- 16) Brindar apoyo en las capacitaciones lideradas por la firma de asesoría tributaria, sobre temas asociados a las generalidades de la normativa tributaria vigente, sus modificaciones, reformas, e impacto de esta en la Universidad; así como, gestiones de análisis a las consultas y respuestas que de orden tributario realizan las sedes y unidades especiales, y que son atendidas mediante conceptos emitidos por la firma en mención.
- 17) Brindar apoyo continuo a las sedes, unidades especiales y dependencias de la universidad, en el marco de capacitaciones, consultas e inquietudes asociadas a las actividades y procedimiento de la gestión de tesorería.
- 18) Parametrización, socialización y control de los nuevos conceptos de recaudo, en el marco de la estructura del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP definido para la Universidad a partir de la vigencia 2022.

19) Elaboración, medición, análisis y entrega de los indicadores de gestión del proceso financiero y que están asociados al área.

7.3. ASPECTOS CONTABLES

7.3.1. Implementación del Marco normativo para las entidades de gobierno – Resolución 533 de 2015 Contaduría General de la Nación, modificada mediante Resolución 484 de 2017

Teniendo en cuenta los avances presentados durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 definida en 4 etapas así:
1) Elaborar el diagnóstico; 2) Definir las Políticas contables a aplicar en la Universidad; 3) Realizar la Implementación y; 4) Realizar el seguimiento y ajustes a que haya lugar.

Los avances y actividades llevadas a cabo durante la vigencia 2018 por parte del Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa corresponden a implementación y seguimiento de las mismas, por lo que, con la emisión por parte de la Rectoría de la Resolución No. 1449 de diciembre 27 de 2017 "por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno", se dio cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, ajustando las políticas a la realidad económica de la Universidad, así mismo por medio de las resoluciones de rectoría No.1601 de diciembre de 2017 y No. 1616 de diciembre de 2018 se establecieron los lineamientos operativos.

Con base en los documentos mencionados anteriormente, se comenzó la implementación de la convergencia de normas internacionales en la universidad de la siguiente forma:

- 1. Obtención de Saldos Iniciales de Convergencia al nuevo marco normativo
- 2. Puesta en operación vigencia 2018

En el marco de las labores de seguimiento al Marco Normativo de Implementación y al Proyecto NICSP, se ejecutaron las siguientes actividades:

- 1. Acompañamiento a las sedes y unidades especiales para retroalimentar el proceso de Saldos Iniciales.
- 2. Presentación a las sedes y unidades especiales de los avances del proyecto.
- 3. Socialización del impacto de la implementación de Saldos Iniciales, así como identificación de las actividades pendientes para la aplicación del nuevo marco normativo.

La Implementación y Seguimiento del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno requirió que el Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa llevará a cabo actividades como:

7.3.1.1. Ajuste del documento de Estimaciones Contables

Se realizó un ajuste al documento de Estimaciones Contables, lo cual llevó a la emisión de la Circular GNFA - No. 1616 de diciembre de 2018. Este ajuste abarcó aspectos como la evaluación del deterioro de las cuentas por cobrar de la cartera vencida, criterios para la reclasificación de cuentas por cobrar de difícil recaudo y préstamos por cobrar de difícil recaudo, el método de amortización y la vida útil de los intangibles, así como la definición de la metodología para el reconocimiento de ingresos de investigación y extensión

7.3.1.2. Actualización de Documentos asociados al proceso contable

Fue necesario actualizar los documentos asociados al proceso contable. Esto incluyó procedimientos, instructivos, protocolos, la Guía de Reconocimiento Contable y formatos. Durante el ajuste o modificación, se actualizó también las plantillas de acuerdo con los estándares de calidad y se realizaron cambios necesarios para cumplir con el Marco Normativo. Estos documentos han sido aprobados y están disponibles en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

Sin embargo, debido a la modificación realizada por parte de la Contaduría General de la Nación, al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno a través de la resolución No. 425 de 2019, El Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa ha actualizado el Manual de políticas Contables y el documento de estimaciones contables UN así:

- Resolución de rectoría No. 861 de diciembre de 2020, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno"
- 2) Resolución de Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No. 777 de diciembre de 2021 "Por la cual se adopta el Documento de Estimaciones Contables para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno"

Durante el periodo 2018-2023, también se han realizado actualizaciones en el catálogo de cuentas contables y en varios documentos asociados al proceso contable, de conformidad con las modificaciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación. A continuación, se detallan los documentos actualizados:

Procedimientos

- 1. Realizar seguimiento a la información financiera.
- 2. Elaborar estados financieros o informes financieros.
- 3. Control y reconocimiento de construcciones en curso
- 4. Seguimiento operaciones reciprocas

Formatos

- 1. Conciliación devolución de IVA.
- 2. Conciliación gravamen a los movimientos financieros por pagar
- 3. Conciliación procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados
- 4. Cuentas por cobrar: Con ocasión de la actualización de la matriz de deterioro de la cartera.
- 5. Puesta en uso construcciones en curso.
- 6. Registro de obra nueva, adquisición o Intervención física de inmueble
- 7. Seguimiento construcciones en curso
- 8. Conciliación de activos fijos, almacén, bienes entregados a terceros y bienes recibidos sin contraprestación
- 9. Creación y actualización de terceros en el SPGR

Protocolos

- 1. Protocolo reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados.
- 2. Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria del producto final del proyecto.

- 3. Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.
- 4. Manejo Financiero Recaudo Centralizado Matrículas de Posgrado
- 5. Reconocimiento de intangibles.
- 6. Reconocimiento del pasivo pensional

Instructivos

- 1. Seguimiento y análisis de la información contable.
- 2. Depuración contable por caducidad o prescripción: Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sistema contable de la Universidad Nacional de Colombia, la Dirección Jurídica Nacional en conjunto con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa elaboraron y presentaron para aprobación de los miembros del Comité Técnico de sostenibilidad contable en la sesión del mes de noviembre del 2022 el instructivo de depuración contable por caducidad y prescripción, el cual fue aprobado en dicha sesión. Este instructivo, tiene como objetivo "Establecer el procedimiento para la depuración de los saldos contables que cumplen con las condiciones de caducidad o prescripción, con el fin de reflejar la situación financiera real de la Universidad, de acuerdo con el marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación".

7.3.2. Encuentro de líderes contables

El Encuentro de Líderes Contables, organizado por el Área de Gestión Estratégica, tiene como objetivo crear un espacio de reflexión y comunicación para fortalecer los lazos entre los líderes contables de la Universidad Nacional de Colombia. A través de un liderazgo efectivo, se fomenta la comunicación asertiva entre los participantes, facilitando el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas para abordar los desafíos actuales.

Este evento se realiza anualmente, con la participación de todos los líderes contables de la Universidad, buscando una retroalimentación constante para enfrentar los desafíos técnicos y trascendentales en cada sede de la institución.

A pesar de las adversidades vividas durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, que impidió la realización presencial del encuentro, el Área de Gestión Estratégica asumió el desafío de llevarlo a cabo de manera virtual, demostrando que no existen barreras que impidan la comunicación constante con los líderes.

El último encuentro realizado en 2023 contó también con la participación del profesor Mauricio Gómez Villegas quien se desempeña actualmente como Contador General de la Nación quien ofreció la charla "Contabilidad pública para el valor público", dejando un mensaje clave para los líderes del proceso contable en la Universidad, destacando la importancia de transformar los informes contables en documentos comprensibles y de valor público. Esto implica que la información contable debe ser accesible y significativa para un público más amplio, incluyendo ciudadanos, gerentes, rectores y directivos, para que puedan tomar decisiones informadas, ejercer control y comprender la rendición de cuentas de la institución.

Durante estos encuentros, hemos abordado una variedad de temas importantes, entre los cuales destacan:

- 1) Revisión del estado de las diferencias en operaciones recíprocas con otras entidades, logrando una efectiva conciliación gracias al compromiso de las sedes.
- 2) Presentación del instructivo para depuración contable por caducidad o prescripción.
- 3) Consideraciones clave sobre las donaciones recibidas por la Universidad.
- 4) Explicación de los desafíos relacionados con el cierre contable de períodos anteriores, junto con la entrega de herramientas para agilizar el cierre de vigencia de manera más eficiente.
- 5) Visibilización del sistema de costos de la Universidad, así como su respectiva distribución.

- 6) Herramientas para facilitar la conciliación de la información contable de proyectos del Sistema General de Regalías.
- 7) Socialización del proyecto de directriz referente a Operaciones entre o Intra Sedes (vinculados y transferidos entre empresas UNAL).

Este encuentro suele llevarse a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de cada año, con el propósito de colaborar con las sedes en la identificación de aspectos cruciales para el cierre contable de cada vigencia. De esta manera, se busca mejorar continuamente en la preparación, consolidación y reporte de la información contable de la Universidad.

7.3.3. Directrices contables y capacitaciones

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2023, el Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa continuó ofreciendo capacitaciones a las áreas financieras de las diferentes sedes y unidades especiales. El objetivo de estas capacitaciones fue proporcionar a los funcionarios las herramientas necesarias para llevar a cabo los reconocimientos contables en el sistema de información financiera QUIPU, de acuerdo con la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación, asegurando así la calidad en dichos procesos.

Las capacitaciones brindadas a diferentes sedes de la Universidad abarcaron los siguientes temas:

- 1) Capacitación al Área de Gestión Operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa sobre las actividades del proceso contable de las empresas del Nivel Nacional y la Sede Tumaco.
- 2) Elaboración del informe de Convenios de Cooperación organismos internacionales
- 3) Reconocimiento Contable de Regalías.
- 4) Consolidación y verificación de la Información Exógena Nacional
- 5) Implementación banco de terceros.
- 6) Normativa contable asociada al préstamo estudiantil.
- 7) Inventario de las tiendas universitarias.
- 8) Contabilización de procesos judiciales a las sedes de presencia nacional.
- 9) Reentrenamiento al Equipo Centro de Servicios Compartidos de Tesorería Sede Bogotá.

Así mismo, en coordinación con el Área de Gestión Estratégica de Portafolio y Tesorería, y la asesoría de Piza & Caballero se realizaron constantes capacitaciones a todas las Sedes de la Universidad, explicando los diferentes cambios introducidos para la Universidad con las reformas tributarias aprobadas en 2019 y 2022, destacando su impacto sobre la presentación de información exógena a la DIAN por parte de la Universidad, así como el nuevo régimen sancionatorio en el marco de las Resoluciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.3.4. Gestión devolución de IVA

La Universidad en aplicación a la Ley 30 de 1992 y al Capítulo 19 Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 solicita bimestralmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios gravados con el Impuesto a las Ventas – IVA

Durante el periodo 2018 – 2023 la Universidad ha solicitado en devolución de IVA \$149.719 millones de los cuales la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN ha reconocido a la Universidad \$148.241 millones es decir el 99.01% del total de los recursos, el valor restante que asciende a \$1.478 millones y que corresponden al 0.99% han sido rechazados por la DIAN con fundamento en lo establecido en el *numeral 3, literal b*), inciso cuarto del artículo 1.6.1.19.4 del mismo Decreto en que se precisa como causal de rechazo cuando los bienes o servicios no fueron adquiridos para el uso exclusivo de la Universidad.

No obstante, el Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con el apoyo de la Dirección Jurídica Nacional ha venido realizando las gestiones correspondientes con el fin de recuperar los recursos rechazados.

Adicionalmente, es importante destacar que teniendo en cuenta el cambio de postura por parte de la Administración tributaria según concepto interno de septiembre de 2023, reconsiderando la causal de rechazo, toda vez que el "uso exclusivo de que trata el artículo 92 de la ley 30 de 1992" comprende inclusive los programas de extensión, con lo cual el IVA pagado en las adquisiciones de bienes o servicios, en el marco de tales programas también es objeto de devolución, desde el tercer bimestre de 2023 no se han rechazado recursos por concepto de devolución de IVA por parte de la DIAN, por lo que con este precedente y fruto de las gestiones realizadas durante los últimos 6 años se espera lograr la recuperación de los demás recursos que se encuentra en proceso a favor de la Universidad.

7.3.5. Implementación Banco de terceros

El Banco de Terceros es una aplicación web diseñada para la autogestión de solicitudes de creación y actualización de datos de terceros en el Sistema de Gestión Financiera de la Universidad. Desarrollada en colaboración con la Dirección Nacional de Estrategia Digital, esta herramienta simplifica las actividades relacionadas con el proceso de creación de terceros, reduciendo los tiempos de respuesta, aumentando la seguridad de la información y fomentando el uso de canales electrónicos en lugar del papel.

En el año 2021, se completaron las pruebas de funcionamiento del aplicativo y, para el 2022, se implementó en producción el Banco de Terceros, automatizando y agilizando la gestión de terceros en el SGF-QUIPU, manteniendo altos estándares de calidad y seguridad. El plan de implementación contempló una puesta en marcha gradual, comenzando con el Nivel Nacional y extendiéndose progresivamente a las Sedes y Unidades Especiales.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, se llevaron a cabo reuniones de socialización con cada una de las Sedes y Unidades Especiales, donde se presentó el funcionamiento del aplicativo, se explicó el nuevo procedimiento y se proporcionaron varias herramientas de apoyo dentro de las cuales se encuentran:

- 1) Infografía Banco de terceros
- 2) Infografía Otras Modalidades de Pago
- 3) Infografía documentos requeridos para la solicitud de terceros.
- 4) Infografía habilitación de terceros en el módulo de facturación.
- 5) Vídeo Crear o actualizar mis datos
- 6) Video radicación de solicitud por delegado
- U.FT.12.010.131 Creación y actualización de terceros en el SPGR

Estos recursos, disponibles en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, tienen como objetivo facilitar el uso del aplicativo y brindar a las sedes herramientas didácticas para interactuar de manera intuitiva con el Banco de Terceros.

Con corte a 2023 el Banco de terceros se encuentra en funcionamiento en todas las Sedes y Unidades Especiales de la Universidad En las próximas vigencias, se espera poder realizar mejoras y desarrollos adicionales en el banco de terceros, lo que permitirá a las Sedes generar reportes directamente desde la aplicación, entre otras mejoras necesarias.

7.3.6. Seguimiento y optimización de la información exógena

El Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, tiene dentro de sus responsabilidades la consolidación, revisión y elaboración de reportes de información exógena tributaria y participar en la presentación de la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, según cronogramas internos y externos de acuerdo con la normatividad vigente.

Por lo anterior y dada la importancia en la oportunidad y calidad de la información a reportar, desde esta Área se ha mantenido la acción preventiva ejecutada en periodos anteriores, encaminada a realizar seguimiento a la información exógena de la respectiva vigencia. Motivo por el cual, se ha solicitado a las áreas financieras de las Sedes y Unidades especiales, la preparación, revisión y conciliación de la información con un corte parcial de la vigencia, esto dado que los planes de trabajo y actividades de mejoramiento adoptadas por cada Sede o Unidad Especial, contribuyeron esencialmente a disminuir el número de ajustes a la información, minimizar las inconsistencias o errores en los reportes y evitar las diferencias en las conciliaciones de información; lo anterior encaminado a mitigar los riesgos asociados al reporte de información sin la calidad requerida.

Como parte de la retroalimentación, desde el Área de Gestión Estratégica se han enviado comunicaciones a las direcciones del área financiera de cada Sede o Unidad Especial. Estas comunicaciones incluyen un diagnóstico de la información recibida, resaltando las principales fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora identificadas en la validación de esta. El objetivo es que el área financiera adopte un plan de actividades que garantice una mejora continua en la calidad de los registros de información financiera, que son la base de los reportes presentados ante la DIAN.

En las próximas vigencias, como parte de nuestro plan de mejora, tenemos previsto actualizar algunos formatos vinculados al Instructivo de Consolidación y Presentación de Información Exógena. Esto tiene como objetivo facilitar a las Sedes la revisión y consolidación de la información exógena relacionada con los proyectos ejecutados en el marco del Sistema General de Regalías.

La información Exógena Nacional del año gravable 2023 fue reportado ante la DIAN el pasado mes de abril obteniendo como resultado el reporte 13 formatos en 32 archivos compuestos por 103.105 registros.

7.3.7. Presentación de informes financieros y contables con corte a 31 de diciembre de 2023

Durante el periodo 2018 - 2023 el Área de Gestión Estratégica ha presentado los informes contables y tributarios con la debida oportunidad y calidad, de acuerdo con el cronograma establecido mediante circular de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

A continuación, se relacionan los informes presentados y su periodicidad de reporte, con corte a 31 de diciembre de 2023:

- 1. Informe Anual de Estados Financieros del 2023 al Consejo Superior Universitario para su aprobación.
- 2. Reporte de Información Financiera a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la liquidación de la Contribución.
- 3. Informe de cierre contable de la vigencia 2023 a la Contaduría General de la Nación.
- 4. Información contable e informe de operaciones reciprocas a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.
- 5. Informe semestral Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación
- 6. Informe Rendición cuenta anual a la Contraloría General de la República -SIRECI

- 7. Informe Cámara de Representantes para el fenecimiento de la cuenta anual de la Nación
- 8. Solicitud de devolución de IVA bimestral a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional -DIAN
- 9. Información Exógena Nacional y de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional -DIAN (Anual).
- 10. Información Financiera trimestral al Ministerio de Educación Nacional SNIES.

7.4. ASPECTOS DE ADQUISICIONES Y NEGOCIACIONES GLOBALES

7.4.1. Principales cambios normativos y lineamientos en materia de adquisiciones

7.4.1.1. Modificaciones al Manual de Convenios y Contratos

Entre el 2018 y el 2024 se realizaron modificaciones a la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, "por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia", debido a los retos que impone la dinámica de las normas externas de obligatorio cumplimiento para la Universidad y a las necesidades propias de la gestión contractual de la Institución.

Se destacan modificaciones al Manual tales como las relacionadas con la conformación del Comité de Contratación de la Sede de La Paz (Resolución de Rectoría 711 de 2022); con ajustes en delegaciones y competencias, incluyendo la competencia para crear emprendimientos *spin off* y cambios en delegaciones en cuanto a propiedad intelectual, entre otras modificaciones en esta materia (Resoluciones de Rectoría 1.176 de 2019 y 357, 458 y 1.100 de 2022); con la emisión de viabilidades, directrices y conceptos técnicos relacionados con soluciones informáticas y de comunicaciones de alcance institucional, como requisitos para el trámite de órdenes contractuales y contratos a los que les aplican (Resolución de Rectoría 15 de 2023); con la publicación de la documentación contractual de la Universidad como contratante (Resolución de Rectoría 560 de 2023); y con la competencia de los vicerrectores y directores Financieros y Administrativos de las Sedes Andinas y de La Paz para suscribir contratos y órdenes contractuales para la adquisición de bienes y servicios con destino a otras sedes, en el marco del modelo intersedes (Resolución de Rectoría 1250 de 2023).

7.4.1.2. Principales lineamientos en materia de adquisiciones

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA) impartió directrices en materia contractual entre 2018 y 2024 a través de diversas circulares, dentro de las cuales se destacan las relacionadas con la inclusión de la cláusula de prevención de violencias basadas en género y violencia sexual en las órdenes contractuales de prestación de servicios, en cumplimiento de la Resolución de Rectoría 1215 de 2017 (Circular 16 de 2018); con lineamientos para la celebración de órdenes contractuales de prestación de servicios con personas naturales (Circular 15 de 2019); con las restricciones aplicables a la Universidad en materia de contratación para las elecciones de autoridades locales y departamentales, conforme a la Ley de Garantías Electorales (Circulares 17 de 2019 y 14 de 2023); y con la estipulación de cláusulas de autorización de tratamiento de datos personales y confidencialidad en las órdenes contractuales y contratos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (Circular 28 de 2020).

Asimismo, se impartieron directrices en cuanto a la obligatoriedad de consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), de la Policía Nacional de Colombia, y en el Registro de inhabilidades por delitos

sexuales contra niños, niñas y adolescentes, también de la Policía, como requisito para la celebración de órdenes contractuales y contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 (Circulares 7 y 12 de 2021); a la verificación del registro de la declaración de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés en el SIGEP, como requisito para la celebración de órdenes contractuales y contratos, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Circulares 15 de 2021 y 26 de 2023); a las disposiciones aplicables a la Universidad en calidad de contratista y de contratante en el marco de las elecciones a presidente y vicepresidente de la República, conforme a lo dispuesto en la Ley de Garantías Electorales (Circular 24 de 2021); a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales para personas naturales vinculadas a través de órdenes contractuales, según lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 2464 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 (Circulares 25 de 2021, 14 de 2022 y 1 de 2024 conjuntas con la DNPAA); a la revisión de las pólizas presentadas por los contratistas (Circular 26 de 2021); a lo indicado en la sentencia de unificación del Consejo de Estado del 9 de septiembre de 2021 SUJ-025-CE-S2-2021, en relación con los contratos de prestación de servicios personales, de cara a la prevención del daño antijurídico (Circular 32 de 2021 conjunta con la DJN); y a instrumentos y herramientas para la capacitación de interventores y supervisores (Circular 34 de 2021).

Finalmente, también se impartieron lineamientos en relación con la publicación de la documentación contractual de la Universidad en SECOP II, de conformidad con la Ley 2195 de 2022 (Circular 13 de 2022); con la implementación del Portal Único de Adquisiciones (Circulares 25 de 2022 y 12 de 2023); con la Autorización para la adquisición y aseguramiento de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – Drones o *Unmanned Aerial System* (UAS) (Circular 9 de 2023); con la solicitud y verificación del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), como requisito para la celebración de órdenes contractuales y contratos, de conformidad con la Ley 2097 de 2019 y el Decreto 1310 de 2022 (Circular 17 de 2023); y con la contratación de alimentos y bebidas (Circular 6 de 2024).

7.4.2. Transformación y herramientas en materia de adquisiciones

7.4.2.1. Portal Único de Adquisiciones

El Portal Único de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (portaladquisiciones.unal.edu.co) es una herramienta tecnológica institucional diseñada en 2022 con el objetivo de publicar en una sola página web las invitaciones a participar en los procesos de contratación llevados a cabo en la Universidad, que unificó los 18 sitios de contratación con los que contaba la Institución. El acceso público a un sitio unificado facilita a los proveedores, entes de control y a la comunidad en general el conocimiento oportuno de las invitaciones publicadas por todas las oficinas de contratación de la Universidad.

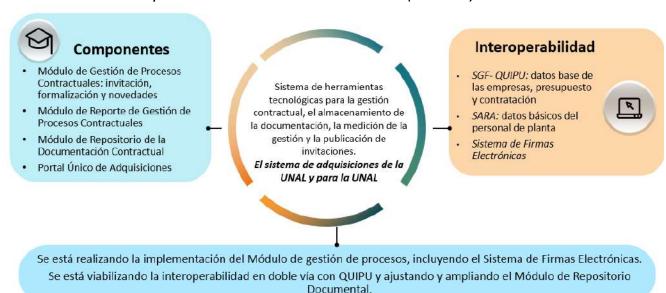
En 2023 se extendió y culminó la implementación del Portal en toda la Universidad y se elaboró y publicó el Manual de Funcionamiento del Portal Único de Adquisiciones para Usuarios, consolidándose definitivamente como el único sitio institucional de información sobre las invitaciones contractuales públicas llevadas a cabo en todas las sedes, facultades, dependencias y unidades especiales de la Universidad. Igualmente, se estabilizó y garantizó su soporte técnico a través de la Sección de Aplicaciones de la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED), integrándose en el Sistema de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (SIAD - UNAL).

7.4.2.2. Sistema de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (SIAD - UNAL)

En el marco del compromiso con la transformación digital de la Universidad, así como del mejoramiento de la gestión y control de los procesos de adquisición de bienes y servicios, en 2023 el componente de Adquisiciones del Área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA), junto con la Sección de Aplicaciones de la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED), inició la estructuración del Sistema de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (SIAD - UNAL), un sistema de adquisiciones de la UNAL y para la UNAL.

Este sistema suple las necesidades de contar con una herramienta de gestión contractual organizada y estandarizada, de ofrecer un almacenamiento seguro en la nube para la documentación producida durante el proceso contractual y de generar reportes para medir, entre otros aspectos, los tiempos de gestión. El SIAD es un sistema tecnológico integral, interoperable y adaptable, desarrollado con base en las especificidades de la Universidad, el cual tiene un impacto directo en las 30 oficinas de contratación de la Institución, al igual que en los usuarios de éstas.

Ilustración 58. Sistema de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia (SIAD- UNAL)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

El SIAD está compuesto por cuatro herramientas: i) el módulo de gestión de procesos contractuales, que comprende el componente de invitación (solicitud, invitación, evaluación y selección), el componente de formalización (solicitud, lista de chequeo, creación de orden, asignación y legalización) y el componente de novedades (prórrogas, adiciones y otras modificaciones); ii) el módulo de reporte de gestión de procesos contractuales, mediante el cual se pueden generar informes que permitan evaluar la gestión de dichos procesos, brindando información detallada, por ejemplo, sobre los tiempos de gestión, la cantidad de órdenes gestionadas agrupadas por dependencias solicitantes y las órdenes gestionadas por tipología contractual, entre otros aspectos; iii) el módulo de repositorio documental, el cual garantizará la custodia y almacenamiento de la información de los procesos contractuales en la nube; y iv) el Portal Único de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia, al que ya se hizo mención y que, desde finales de 2023, cuenta con soporte de la Sección de Aplicaciones de la DNED y se incorporó al Sistema.

Los tres módulos indicados son interoperables con el Sistema de Gestión Financiera QUIPU, en cuanto a la base de datos de las empresas, el presupuesto y la contratación; con el sistema SARA, con respecto a los datos básicos del personal de planta; y con el Sistema de Firmas Electrónicas, para la gestión de firmas de documentos digitales.

El SIAD permitirá la estandarización de los procedimientos contractuales, la agilización de los procesos, contar con un lenguaje unificado, evitar reprocesos, reducir errores, brindará claridad en cuanto a los procedimientos establecidos, proporcionará agilidad en la implementación de nuevos lineamientos, realizar medición y control de la gestión y suministrará un almacenamiento seguro para la documentación contractual. Asimismo, al ser un sistema creado, en su gran mayoría, en la Universidad, brinda autonomía, al no depender de un proveedor externo, permite contar con herramientas tecnológicas diseñadas a la medida de las necesidades institucionales y representa una inversión económica exponencialmente inferior a la que implicaría soluciones ofrecidas por el mercado, además de ser flexible, interoperable con las otras herramientas institucionales y contar con un equipo de soporte y desarrollador de manera constante.

El módulo de gestión contractual ya se encuentra implementado en tres oficinas de contratación y se están llevando a cabo las capacitaciones necesarias para la implementación en las 27 oficinas de contratación restantes en el trascurso de 2024 y, así, tenerlo implementado en toda la Universidad antes de finalizar esta vigencia.

7.4.2.3. Modelo de servicios y gestión contractual

Como parte de un proceso de transformación de la gestión contractual y con el objetivo de agilizar el proceso de contratación, evitar reprocesos, poner en cabeza del personal más capacitado en el tema la gestión contractual y elegir la oferta más favorable para la Universidad, entre otros aspectos, en los años posteriores se centralizó el proceso contractual en las oficinas de contratación, trasladando a éstas varias responsabilidades que, en principio, realizaban los solicitantes.

En el marco de dicho modelo, dependiendo del tipo de orden contractual y de los requisitos aplicables a las mismas, actividades como la elaboración de invitaciones, de adendas y de informes de evaluación; las solicitudes de preliquidaciones de comercio exterior, de certificados de disponibilidad presupuestal y de actualización de documentos no vigentes aportados por los oferentes; y la recepción y verificación de la documentación remitida por los proveedores, así como, en general, la realización de todas las acciones y verificaciones encaminadas a cumplir con la normativa interna y externa aplicable están, ahora, a cargo de las áreas de contratación.

Asimismo, con la implementación del SIAD, se garantizará la aplicación del modelo en toda la Universidad y la estandarización de los procesos contractuales.

7.4.2.4. Curso virtual ABC del supervisor e interventor

Durante 2018, el componente de Adquisiciones del Área de Gestión Estratégica de la GNFA lideró la creación del Curso ABC del supervisor e interventor, el cual, a 2024, se encuentra vigente y en funcionamiento. Dicho curso se imparte mediante la utilización de seis contenidos digitales y una pista interactiva. En el Curso se abordan aspectos relacionados con las funciones, responsabilidades y temáticas fundamentales que los supervisores e interventores deben ejercer, conocer y aplicar al realizar el seguimiento a la ejecución contractual.

Esta herramienta se lanzó en 2019, en el marco del encuentro de pares realizado en dicha vigencia, en el cual se reunieron los jefes de contratación y de gestión de bienes de las diferentes sedes, y ese mismo año se publicó el acceso en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

En 2023 se habilitó la auto matriculación al Curso, con el fin de que todo aquel miembro de la comunidad universitaria interesado pueda acceder fácilmente a esta herramienta formativa. Desde su puesta en marcha, se han matriculado más de 1.300 personas.

7.4.3. Cambio cultural organizacional, mejoramiento y evaluación continua

7.4.3.1. Capacitaciones

Del 2018 al 2022, el Área de Gestión Estratégica – Adquisiciones de la GNFA impartió diferentes capacitaciones en temas tales como recomendaciones para la contratación durante el periodo de la Ley de Garantías Electorales, modelo de servicio de la gestión precontractual, normas de contratación, modalidades de adquisición, utilización de la Tienda Virtual del Estado - Colombia Compra Eficiente, idoneidad y delimitación de actividades del supervisor y del interventor, etapa precontractual y manejo de herramientas tecnológicas, manejo de SIGEP y proceso de afiliación y pago de ARL, entre otros.

Ahora bien, durante el 2023 y el primer trimestre de 2024 se realizaron las siguientes capacitaciones y presentaciones: Sistema de Adquisiciones de la Universidad (SIAD), con 275 asistentes; contratación de obras civiles, dirigido a la sede Orinoquía, con 4 asistentes; estudios de mercado, con 126 asistentes; afiliación y pago de riesgos laborales de los contratistas con riesgo IV y V, con 70 asistentes; y funciones del supervisor e interventor, con 168 asistentes. Asimismo, en el marco de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República a la Universidad para la vigencia 2023, se capacitó al equipo auditor en cuanto al Manual de Convenios y Contratos.

7.4.3.2. Trabajo conjunto con equipos pares

1) Encuentro de pares:

En 2019 se llevó a cabo el primer encuentro nacional de jefes de contratación, en el cual se trataron temas como gestión del cambio, formas de adquisición de bienes y servicios, arrendamiento vs. adquisiciones, negociaciones globales, modelo contractual UNAL y trámites y procedimientos del proceso. Este encuentro permitió contar con la participación de todos los líderes de contratación, divulgar las experiencias y oportunidades de mejora del proceso, dar a conocer buenas prácticas y lograr una integración y comunicación entre los equipos de contratación.

2) Trabajo con pares en las sedes:

En el último trimestre de 2023 se realizó trabajo *in situ* con los miembros de las oficinas de contratación de todas las sedes de la Universidad y de Unisalud, llevando a cabo dos jornadas de trabajo con los pares de cada una de ellas. En dichos espacios, se estrecharon lazos con los equipos de contratación, se recogieron propuestas y, por parte del componente de Adquisiciones del Área de Gestión Estratégica de la Gerencia, se presentaron temas relevantes para el proceso de adquisición de bienes y servicios, así como se respondieron las inquietudes expresadas por los equipos de las sedes.

3) Socializaciones virtuales con pares:

Desde el segundo semestre del 2023, se están realizando socializaciones periódicas sobre las actualizaciones normativas y documentales del proceso, así como sobre temas centrales en materia de adquisiciones, con los jefes y equipos de contratación de todas las sedes y unidades administrativas, así como de Unisalud. Estos espacios se han constituido como un canal de comunicación, en doble vía, vital

para absolver dudas, realizar retroalimentación, hacer seguimiento y fortalecer lazos. Dichas socializaciones han contado con más de 250 asistentes.

7.4.3.3. Gestión Documental

El componente de Adquisiciones del Área de Gestión Estratégica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa interna y la externa aplicable, así como con las necesidades del proceso, ha creado, actualizado y eliminado documentos (procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos y modelos) del proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – Adquisiciones, el cual cuenta, actualmente, con 82 documentos.

Total de documentos: 82

29

19

19

Procedimientos Instructivos Guías Manuales Formatos Otros

Ilustración 59. Estado documental del proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios - Adquisiciones

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Asimismo, en el proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – Adquisiciones se actualiza constantemente la información relacionada con calidad, atendiendo a los lineamientos dados por el SIGA.

7.4.4. Presentación de informes (2018 – 2024)

7.4.4.1. Informes a entes externos

Entre 2018 y 2024 se han presentado los informes SIRECI M9 requeridos por la Contraloría General de la República (CGR), de manera trimestral hasta 2019 y desde 2020 de manera mensual por solicitud de este ente de control. Asimismo, los informes de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES), requeridos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), desde 2018 hasta 2021 se entregaron de forma trimestral y desde el 2022 en adelante se han entregado de manera mensual por solicitud del DANE.

En el mismo periodo, de manera anual se presentaron: el reporte de rendición de la cuenta anual – SIRECI M1; para el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el reporte de cierre de vigencia de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Plan de Formalización del Empleo Público; la información requerida en materia de contratación por el Ministerio de Educación Nacional sobre la situación financiera, presupuestal y fiscal del sistema de instituciones de educación superior (IES) oficiales del país; y los

informes anuales Ejecución Recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia, con destino al Congreso de la República, al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De otra parte, se entregaron informes puntuales solicitados por diferentes entidades, como la información relacionada con adquisiciones para el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en las vigencias 2022 y 2023, solicitado por el DAFP, y los informes semestrales para el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), solicitado por el DANE.

7.4.4.2. Informes a dependencias internas

Para el periodo 2018 – 2024 se presentaron informes solicitados por diferentes áreas de la Universidad, tales como el informe del Indicador de Planeación de la Contratación, publicado en el sitio web de la Gerencia; el informe mensual de contratistas, dirigido a la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (DNSST); la información de contratistas para el formulario F50 P de SIRECI, el cual es consolidado por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA); y el informe de servicios académicos remunerados (SAR) vigentes, también dirigido a la DNPAA.

Adicionalmente, se realiza la consolidación de la información de todas las sedes y Unisalud para la generación de las planillas mensuales y extemporáneas para el pago de contratistas con riesgos IV y V, lo cual se envía a la Tesorería del Área de Gestión Operativa de la GNFA para el respectivo pago.

7.4.5. Negociaciones globales

La negociación global de precios es un mecanismo de agregación de la demanda que se constituye como una solución para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, orientado a concentrar las necesidades institucionales, que se suele materializar en contratos a largo plazo, lo que permite fortalecer la capacidad de negociación de la Universidad y la obtención de beneficios adicionales por volumen de negociación, conllevando un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, la disminución del desgaste administrativo y la optimización del proceso de adquisición del bien o servicio para toda la Universidad. Asimismo, se ha presentado como un mecanismo de vital importancia para la contratación de los bienes y servicios requeridos por las sedes de presencia nacional, dando respuesta a las dificultades que para dichas adquisiciones enfrentan tales sedes.

Considerando lo anterior, la Universidad ha llevado a cabo diferentes negociaciones globales, destacándose entre los principales contratos de este tipo vigentes a abril de 2024 los relacionados con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y electrónica para las sedes de la Universidad (Contrato 6 de 2021, con fecha de terminación el 8 de noviembre de 2024); con la adquisición de licencias Google Workspace For Education Plus (Contrato 5 de 2022, con fecha de terminación el 31 de marzo de 2025); con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las sedes de la Universidad (Contrato 7 de 2022, con fecha de terminación el 12 de septiembre de 2025); con el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad, en desarrollo del Programa de Bienestar para Docentes y Administrativos (Contrato 11 de 2022, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025); con la gestión de los servicios de computación en la nube de Amazon Web Service (AWS) para la Universidad (Contrato 3 de 2023, con fecha de terminación el 31 de marzo de 2026); y con la prestación del servicio integral de impresión, organización, empaque, transporte, distribución, recolección, custodia y disposición final de las pruebas que la Universidad aplica a través de la Dirección Nacional de Admisiones, así como el servicio de pago de honorarios a personal externo que preste sus servicios durante la aplicación de dichas pruebas (Contrato 6 de 2023, con fecha de terminación el 30 de julio de 2025).

7.4.6. Cifras en materia de adquisiciones

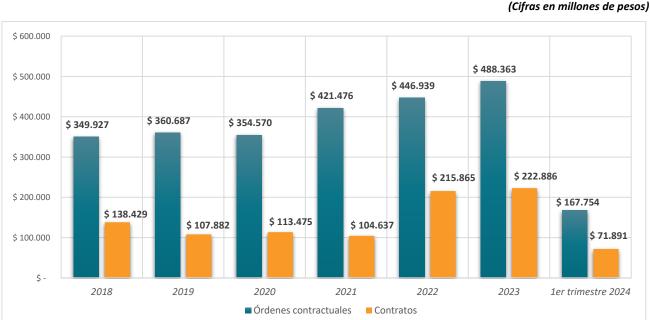
La adquisición de bienes y servicios contempla las acciones encaminadas a garantizar el desarrollo eficiente y articulado de los proyectos misionales y de apoyo a la gestión de la Universidad, a través de la celebración de contratos o la expedición de actos administrativos, bajo una reglamentación interna específica. Es uno de los pilares que soportan las actividades misionales de la Institución, pues es el mecanismo de ejecución de gastos a través de la contratación y otros medios de adquisición.

7.4.6.1. Actividad contractual:

En el marco de la autonomía contractual de la que goza la Universidad, según lo dispuesto en la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, "por la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad", los contratos, según su cuantía, se clasifican en órdenes contractuales, hasta 800 SMLMV, y en contratos, superiores a 800 SMLMV.

A continuación, se presentan las principales cifras de la actividad contractual realizada en el periodo de 2018 al 31 de marzo de 2024:

Ilustración 60. Montos en adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia por clasificación contractual, 2018 – 2024



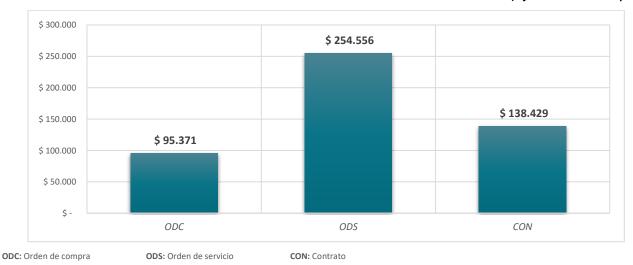
Citras on millones do nosos

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

En la siguiente gráfica se presenta la información, según tipología, de los montos en la contratación de la Universidad Nacional de Colombia. En el 2018 por tipología los contratos se clasificaban en órdenes contractuales de prestación de servicios (ODS), órdenes de compra (ODC) y contratos (CON).

Ilustración 61. Montos en adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia por tipología, 2018

(Cifras en millones de pesos)

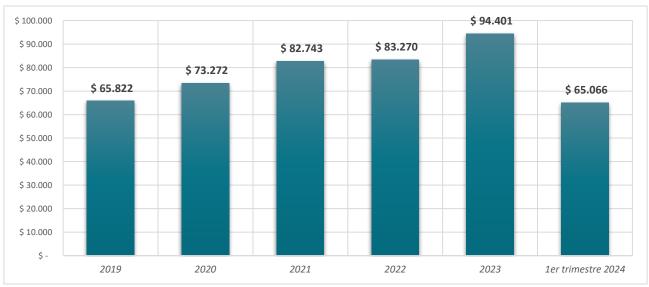


Fuente: Informe de Gestión Administrativa y Financiera 2018. Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia

En las siguientes gráficas se muestra la variación de los montos en la contratación de la Universidad Nacional de Colombia, según su tipología. A partir de 2019, por tipología, los contratos en la Universidad se clasifican en órdenes contractuales de arrendamiento (OCA), órdenes contractuales de consultoría (OCO), órdenes contractuales de compra (ODC), órdenes contractuales de obra (ODO), órdenes contractuales de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión (OPS), órdenes contractuales de servicios (OSE), órdenes contractuales de suministros (OSU) y contratos (CON).

Ilustración 62. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión (OPS) 2019 - 2024

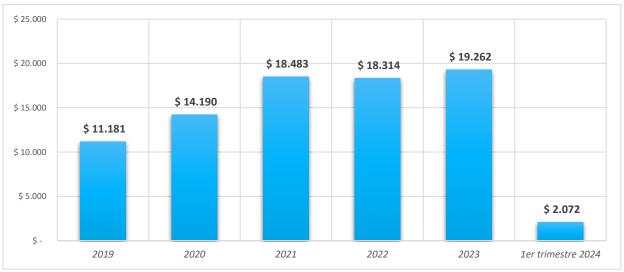
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

Ilustración 63. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de obra (ODO) 2019 - 2024

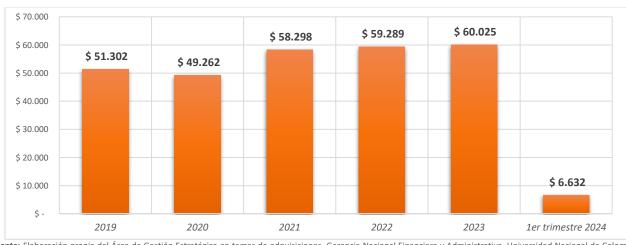
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

Ilustración 64. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de compra (ODC) 2019 – 2024

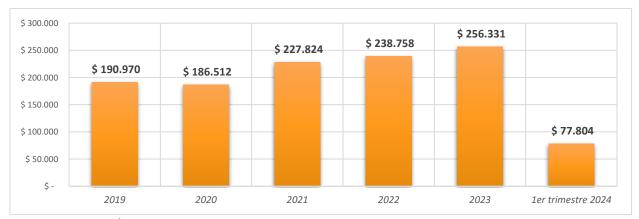
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

Ilustración 65. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de servicios (OSE) 2019 – 2024

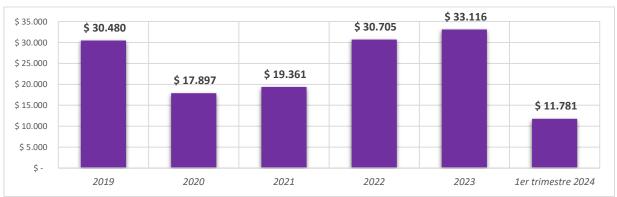
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

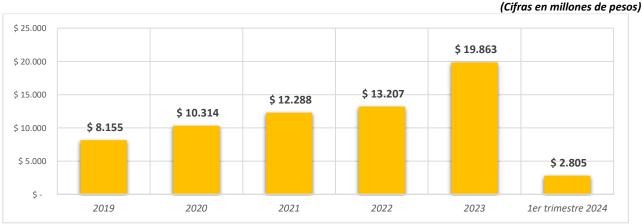
Ilustración 66. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de suministro (OSU) 2019 – 2024

(Cifras en millones de pesos)



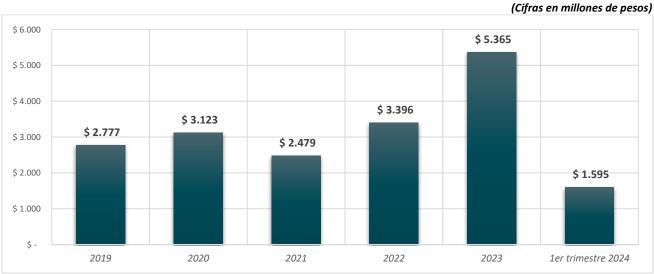
Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

Ilustración 67. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de consultoría (OCO) 2019 – 2024



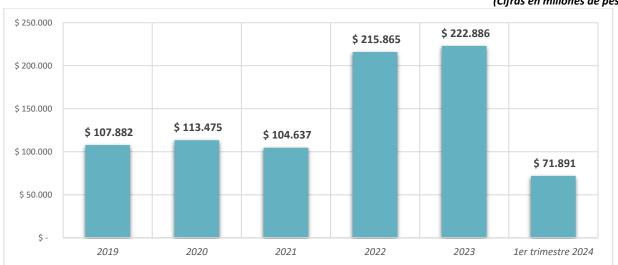
Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

Ilustración 68. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de órdenes contractuales de arrendamiento (OCA) 2019 – 2024



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

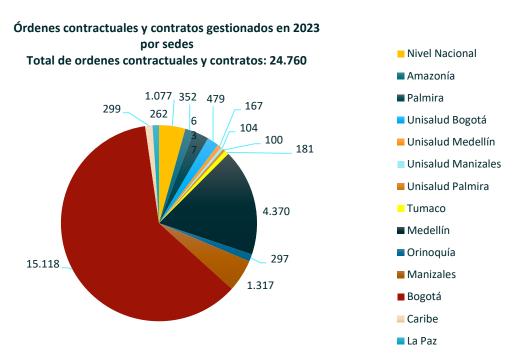
Ilustración 69. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de contratos (CON) 2019 – 2024
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de adquisiciones, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Hasta 2023: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y, Para 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU e informes SIRECI M-9.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia en el 2023 por sedes, a manera de ejemplo, para observar la participación de cada una.

Ilustración 70. Cantidad de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Colombia, por sede, realizadas mediante órdenes contractuales y contratos, 2023

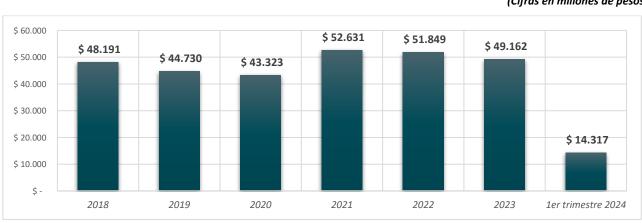


Fuente: Reporte consolidado por AGE- Adquisiciones a partir de la información presentada por el nivel nacional, las sedes de la Universidad Nacional de Colombia y Unisalud para la Contraloría General de la República.

7.4.6.2. Otras modalidades de adquisición:

En las siguientes gráficas se detalla el consolidado de procesos de adquisición tramitados en la Universidad correspondientes a autorizaciones de transferencias internas (ATI) y a servicios académicos remunerados (SAR).

Ilustración 71. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de autorizaciones de transferencias internas (ATI) 2018 - 2024.

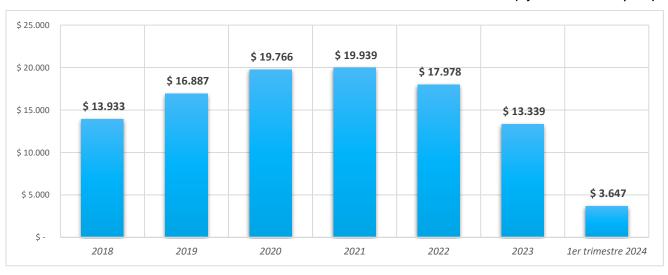


(Cifras en millones de pesos)

Fuente: Hasta 2022: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y, Para 2023 y 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión

Ilustración 72. Montos en adquisiciones de la Universidad Nacional de Colombia a través de servicios académicos remunerados (SAR) 2018 – 2024

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Hasta 2022: informes de Gestión Administrativa y Financiera de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y, Para 2023 y 2024: informes contractuales del Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU.

7.5. ASPECTOS DE GESTIÓN DE BIENES

Desde su creación, la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, en cumplimiento de sus actividades misionales y en el desarrollo de sus dos ejes fundamentales, "Gestión de Bienes y Programa de Seguros", ha sido un pilar esencial para la Gestión Administrativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

El proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios tiene como objetivo principal gestionar la adquisición y gestión de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y proyectos de la Universidad Nacional de Colombia en el desarrollo de los fines misionales, garantizando su adecuada administración y control, basados en criterios de calidad, eficiencia, transparencia y oportunidad.

Por ello, la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, en el marco de este proceso crea protocolos y directrices direccionados a medir y controlar las actividades de almacén, activos fijos y seguros para bienes e intereses patrimoniales.

7.5.1. Gestión de bienes

En este ámbito de acción, la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, ha participado en la definición de directrices y creación de procesos para la gestión adecuada de los bienes, e intereses patrimoniales de la Universidad, lo cual se ha visto reflejado en los estados financieros, cumpliendo así con las exigencias de los entes de control, tales como la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Algunas de las actividades realizadas, en el período 2018 – 2023, son:

7.5.1.1. Creación de catálogo de bienes

Durante la vigencia 2018, la Sección de Gestión de Bienes, lideró la creación, depuración del catálogo de bienes, como parte de la preparación para la adopción del nuevo marco normativo "Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)" y la unificación de bases de datos. El catálogo fue depurado y homologado en gran parte con el catálogo de Colombia Compra Eficiente, en la base de datos del Sistema de Gestión Financiera QUIPU, facilitando así la gestión de ingreso de adquisición de bienes, ya que es una actividad transversal a todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

En la actualidad, el Catálogo de bienes, continúa bajo la responsabilidad de la Sección de Gestión de Bienes, así como su administración y control, por lo que realiza la atención de los requerimientos elevados por las áreas de almacén y de activos fijos a través de correo electrónico referido a la necesidad de creación de ítems de elementos, activación de ítems, fichas técnicas, marcas, actualización de la información, entre otros, así como la parametrización de ítems de bienes en el Sistema de Gestión Financiera -QUIPU – módulos de almacén y de activos fijos.

7.5.1.2. Unificación Base de Datos del SGF-QUIPU

Entre los meses de enero a abril del 2019, se ejecutó el proceso de Unificación de bases de datos del Sistema de Gestión Financiera - QUIPU para los módulos de almacén y de activos fijos. Esta unificación permitió la estandarización de procesos y procedimientos, para que todas las sedes ejecuten las acciones de la misma manera en cuanto a los movimientos de los bienes de la Universidad.

En el proceso de unificación de Bases de Datos del Sistema de Gestión Financiera – QUIPU, funcionalidad de almacén, en la vigencia 2019 se cargó un catálogo de bienes depurado y actualizado.

7.5.1.3. Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)

En aplicación de las normas internacionales de contabilidad y en cumplimiento de la normatividad vigente, la Sección de Gestión de Bienes, apoyó toda la implementación realizada desde el año 2018, en cuanto a la definición de protocolos, procedimientos, determinación de los saldos iniciales y la realización de pruebas en el Sistema de Gestión Financiera QUIPU, aplicación de casos de uso y todo lo que se requirió para que la Universidad aplicará adecuadamente la citada normatividad.

7.5.1.4. Entrega a la sede La Paz de las actividades de Gestión de Bienes

Las actividades de Gestión de Bienes para la administración, control, seguimiento y registro en el Sistema de Gestión Financiera – QUIPU, funcionalidades de almacén y de activos fijos de los bienes adquiridos por la Sede La Paz, así como la administración y control de las placas UN, se hicieron a través de las áreas de Gestión de Bienes de la Sede Bogotá y Nivel Nacional hasta el mes de agosto del 2019. A partir de esa fecha, funcionarios de la Sede La Paz han continuado con las actividades, sin embargo, desde la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica se ha continuado con el apoyo para la solución de requerimientos e inquietudes.

7.5.1.5. Diseño y creación de Formatos

Desde la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, se actualizaron los formatos correspondientes a los procedimientos de gestión de bienes (traslado de bienes, ingresos, salidas, temas asociados a retiro de bienes del servicio, movimiento transitorio de bienes, traslado de bienes, actualización de información del bien, pérdida de bienes por daño, hurto o extravío de bienes). En la actualidad, los formatos están siendo evaluados por el Sistema de Gestión de Calidad para iniciar su implementación y uso en todas las sedes de la Universidad.

7.5.1.6. Bienes depreciados y con valor cero en libros

Con corte a diciembre de 2023, la Universidad cuenta con un número importante de bienes que están totalmente depreciados y se ven reflejados contablemente con valor cero en libros, sin embargo, muchos de estos bienes se encuentran en uso, ya que no han perdido su vida útil y su potencial de beneficios a la hora de su manipulación, para esto, en compañía de la Dirección Nacional de Estrategia Digital y las áreas de contabilidad, se está adelantando una reclasificación de estos bienes para que en los estados financieros no se refleje su total depreciación.

En cuanto a los bienes que les resta un corto tiempo de vida útil y que aún cuentan con potencial beneficioso para la Universidad, se adoptó un valor residual que prolongue su ciclo de vida, hasta el momento en que sea requerido retirarlo del servicio y proceder a darlo de baja.

A partir del mes de febrero de 2024, los bienes de la Universidad no sufrirán depreciación, ya que se parametriza el Sistema de Gestión Financiera QUIPU para darles un valor residual, lo que permitirá que su potencial beneficioso perdure en el tiempo hasta que se tome la decisión de retirarlos del servicio o darlos de baja.

7.5.1.7. Sistema de Gestión de Calidad

En la participación de la Sección de Gestión de Bienes en el marco del Sistema de Gestión de calidad, se diseñaron las nuevas caracterizaciones de los procesos, del normograma y de los riesgos, de otra parte, se realizó la revisión y actualización de los documentos, tales como procedimientos, instructivos, guías, protocolos, formatos y anexos, entre otros, relacionados con la gestión de los activos fijos de la Universidad.

7.5.1.8. Entrega de reportes a la aseguradora

La Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica se encarga de consolidar la información que remiten todas las sedes de la Universidad, con el fin de ser reportada a la aseguradora, con el propósito de garantizar que los bienes asegurados se encuentren completamente depurados y actualizados. Los reportes que se entregan a la aseguradora son:

- 1) Inclusiones de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Universidad y registrados en las áreas de almacén de las sedes.
- 2) Exclusiones de los bienes muebles e inmuebles dados de baja por cualquier circunstancia.
- 3) Informe de transporte de valores.
- 4) Informe de transporte de mercancías.
- 5) Circular 11.
- 6) Actualización de valores asegurados.

7.5.2. Programa de seguros

Está constituido por tres grandes grupos que cubren las necesidades de la UNAL, los cuales se encuentran clasificados así;

- 1-Grupo No. 1: Bienes e intereses patrimoniales, el cual se encuentra a cargo de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
- 2-Grupo No.2: Accidentes personales Estudiantiles, bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario
- 3-Grupo No.3: Responsabilidad Civil Profesional, cuyo responsable es Unisalud

La Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica lidera el Programa de Seguros Grupo No. 1, para Bienes e Intereses Patrimoniales, que opera desde diferentes frentes, con el fin de garantizar el amparo sobre todos los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la universidad en todas sus sedes. Las principales actividades que se desarrollan en el marco del Programa de Seguros son:

7.5.2.1. Supervisión del Contrato de seguros

Para el aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales, la Universidad ha realizado procesos licitatorios para la contratación de pólizas que garanticen el amparo de los bienes de su propiedad, así como los que están bajo su custodia.

Hasta el Contrato 6 de 2017, la contratación se realizó anualmente, y a partir de la vigencia 2018, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, determinó la realización de contratos con una duración de 3 años, mediante la constitución de vigencias futuras.

El jefe de la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica ejerce la supervisión de los contratos de seguros. En la actualidad el Contrato 6 de 2022, está vigente hasta el año 2025 y ha sido suscrito con la Unión Temporal La Previsora S.A. Compañía de Seguros – Allianz Seguros S.A. – Axa Colpatria Seguros S.A, Mapfre Seguros Generales S.A. y Chubb Seguros Colombia S.A.

A continuación, se presenta la relación del valor de los contratos suscritos desde el año 2017:

Ilustración 73. Montos de los contratos del Programa de Seguros de la Universidad Nacional de Colombia, 2017 y 2018 - 2022

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.5.2.2. Supervisión del Contrato de Intermediación

En cumplimiento de la normativa vigente, se debe contratar un intermediario de seguros, que sirva de puente entre la aseguradora y la Universidad. Para tal efecto, se realizó un proceso licitatorio, y como resultado se suscribió el Contrato 3 de 2022, con la Unión Temporal Jargu S.A. – Aress Unal 2022.

En el marco del citado contrato, el corredor de seguros asigna un ejecutivo de cuenta al que se le asigna un puesto de trabajo para que desarrolle sus actividades de intermediación, de la mano con el personal de la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica.

7.5.2.3. Seguimiento del programa seguros

Para el seguimiento, control y ejecución de las actividades de supervisión de los contratos de seguros y de intermediación, se realizan actividades como:

- 1) Conciliaciones mensuales de siniestralidad
- 2) Informes supervisión
- 3) Informes de seguimiento emitidos por la Unión Temporal La Previsora S.A.
- 4) Informes de seguimiento emitidos por la Unión Temporal Jargu S.A.
- 5) Reuniones trimestrales denominadas Comités de seguimiento
- 6) Capacitación en el manejo y prevención de accidentes bajo la poliza de Automoviles
- 7) Verificación de Características del parque automotor asegurado frente al código Fasecolda
- 8) Inspección de riesgos a los campus de las sedes de la Universidad
- 9) Actualización de valores asegurados

7.5.2.4. Pólizas

A medida que se ha consolidado el Programa de Seguros, la Universidad ha adquirido un amplio portafolio de pólizas que amparen todos los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad.

En la actualidad, en el marco del Contrato 6 de 2022, se adquirieron las siguientes pólizas:

- 1) Todo Riesgo Daños Materiales
- 2) Casco Barco
- 3) Transporte de Valores
- 4) Transporte de mercancías
- 5) Infidelidad y Riesgos Financieros
- 6) Manejo Global Entidades Oficiales
- 7) Responsabilidad Civil Extracontractual
- 8) Todo Riesgo Equipo y Maquinaria
- 9) Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- 10) Responsabilidad Civil Decreto 1595/15.
- 11) Automóviles

Es importante resaltar que en el marco del Contrato de Seguros vigente No. 6 de 2022, se adquirieron dos nuevas pólizas, como son:

- 1) Casco Avión-Drones
- 2) Responsabilidad Civil Protección de Datos (Riesgo Cibernético)

7.5.2.5. Seguro de vida Vigilancia

La Universidad Nacional de Colombia suscribió la Orden de Contractual de Compra ODC No. 031 de 2023, teniendo en cuenta que la División de Vigilancia y Seguridad se encuentra registrada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y dispone de personal de vigilancia, coordinadores y escoltas.

La suscripción de la citada Orden Contractual se realiza en cumplimiento de la obligación legal establecida en la Ley 1920 de 2018 y reglamentada por el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, mediante los cuales se estableció la obligatoriedad de contratar anualmente un Seguro de Vida Colectivo que ampare al personal operativo vinculado a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada.

A la fecha se han presentado dos reclamaciones por el fallecimiento de dos funcionarios adscritos a la División de Vigilancia y Seguridad, en el marco de las cuales fueron indemnizados los familiares de los empleados fallecidos.

7.5.2.6. **SOAT**

La Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica garantiza año a año la contratación y expedición de las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de todas las sedes de la Universidad, con un parque automotor total de 170 vehículos, que se encuentran distribuidos por sede, de la siguiente manera:

Tabla 47. Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para todos los vehículos de todas las sedes de la Universidad, 2024-2025

Nacional	Tumaco	De La Paz	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Orinoquía	Caribe
1	1	2	93	32	10	19	6	3	1

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

7.5.2.7. Inclusiones y Exclusiones

Con el fin de mantener las coberturas de las pólizas actualizadas mes a mes, la sección de gestión de bienes y/o las áreas de almacén de todas las sedes envían a la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, los reportes de las inclusiones de los bienes adquiridos por la UNAL, y registrados en sus áreas de almacén, para la inclusión en cada una de las pólizas correspondientes.

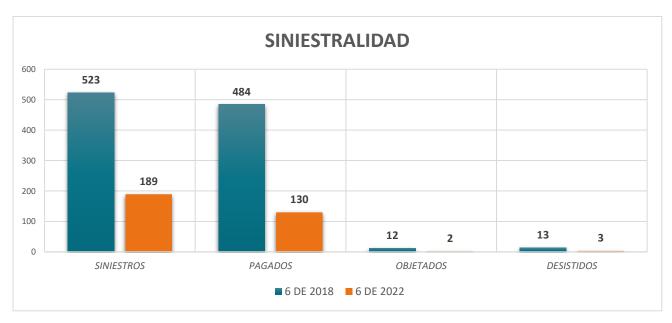
De igual forma, las áreas de Gestión de bienes y/o almacén reportan de manera periódica los bienes dados de baja, para ser excluidos de las pólizas contratadas.

7.5.2.8. Reclamaciones de siniestros

La Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica es la encargada de recibir todas las reclamaciones a nivel nacional, en cumplimiento del procedimiento "Reclamar indemnización por pérdida de bienes o valores asegurados...", para el trámite ante la Unión Temporal encabezada por la Compañía de seguros La Previsora S.A.

En la siguiente gráfica, se presenta la siniestralidad enmarcada en los Contratos 6 de 2018 y Contrato 6 de 2022.

Ilustración 74. Cantidad de siniestros de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato 6 de 2018 y Contrato 6 de 2022



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

A continuación, se relacionan las indemnizaciones pagadas por la Aseguradora:

Ilustración 75. Cantidad y valor de indemnizaciones de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato 6 de 2018

(Cifras en millones de pesos)

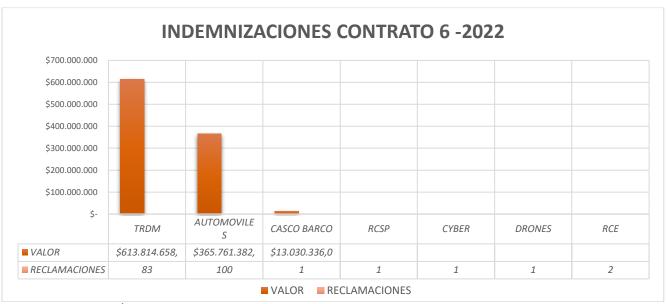


Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Las indemnizaciones pagadas por la aseguradora en el marco del Contrato 6 de 2018 ascienden a la suma de \$3.430.003.581, para un total de 523 reclamaciones tramitadas, con corte a diciembre de 2023.

Ilustración 76. Cantidad y valor de indemnizaciones de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato 6 de 2022

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En desarrollo del Contrato 6 de 2022 se han tramitado un total de 189 reclamaciones y la aseguradora le ha pagado a la Universidad la suma de \$992.606.376.

7.5.2.9. Capacitaciones

En el marco de los contratos suscritos entre la Universidad con la Unión Temporal La Previsora S.A. y con la Unión Temporal Jargu S.A. – Aress Unal 2022, se programan capacitaciones dirigidas a todas las sedes, con el fin de dar a conocer las bondades y exclusiones enmarcadas en las generalidades establecidas en cada una de las pólizas para el aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad. Algunos de los temas sobre los que se han capacitado los funcionarios administrativos, docentes y contratistas son:

- 1) Presentación del Programa de Seguros y de todas las pólizas adquiridas.
- 2) Procedimiento para presentar las reclamaciones
- 3) Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
- 4) Póliza de Automóviles.
- 5) Póliza Casco Avión-Drones
- 6) Póliza Responsabilidad Civil Protección de Datos (Riesgo Cibernético)

7.5.3. TEMAS SOBRE LOS QUE A LA FECHA DE ESTE INFORME SE ESTÁ TRABAJANDO

7.5.3.1. Diseño página y aplicativo web

La Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, desde el año 2023 está diseñando y creando la página y aplicativo web, para que las sedes tengan acceso e información en línea sobre el estado de sus reclamaciones, presentadas ante la aseguradora.

7.5.3.2. Diseño y creación de Formatos

Desde la Sección de Gestión de Bienes – Área de Gestión Estratégica, se actualizaron los formatos para la correcta inclusión y exclusión de los bienes muebles e inmuebles, en las pólizas contratadas por la Universidad.

7.5.3.3. Movimientos transitorios

A la fecha se encuentra en calificación y aprobación por parte de calidad el modelo a utilizar a nivel nacional para el movimiento transitorio de los bienes, El flujo permite autorizar y llevar un control del movimiento de los bienes dentro y fuera de los predios de la Universidad Nacional de Colombia para su uso en las actividades propias de la gestión universitaria, garantizando el control y seguimiento de estos, a través de los instrumentos establecidos para tal fin.

El trámite varía de acuerdo con si la persona a la cual se le va a autorizar el movimiento cuenta con firma electrónica o no cuenta con ella. Normalmente se emite firma electrónica al personal administrativo y docente de la universidad, sin embargo, otro grupo de usuarios no cuenta con esta posibilidad como son los usuarios externos o los estudiantes.

7.5.3.4. Certificado de Bienes

Certificado que da cuenta a un funcionario en específico de los bienes que se encuentran a su cargo al momento de su retiro de la UNAL como funcionario administrativo, docente o contratista.

7.5.3.5. Depuración bienes con valor en libro Cero

Se está adelantando la parametrización pertinente para la reclasificación de los bienes totalmente depreciados, su activación y repotencialización para la continuidad de uso hasta que la UNAL tome la decisión de dar de baja de manera definitiva.

Así mismo, se creó un valor residual para que los bienes que aún no se encuentran depreciados en su máxima expresión, así como aquellos que adquiera la universidad para la ejecución propia de su misión.

7.5.3.6. Oficina Nacional de Drones

Con base en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, establecidos en el RAC 100, la Universidad como explotadora (uso, manejo y registro de drones), tiene la obligación de constituir una dependencia, que cuente con mínimo dos personas certificadas como pilotos de naves aéreas no tripuladas (UAS - drones). La dependencia será la encargada de adelantar todos los trámites ante la Aeronáutica Civil, algunos de los cuales se relacionan a continuación:

- 1) Autorizaciones
- 2) Planeación de vuelos
- 3) Manuales de operación
- 4) Permisos de vuelo
- 5) Mantenimiento de los drones
- 6) Registro de los drones.

7.5.4. SIGA - CISA (Central de Inversiones S.A)

Consolidar reportes de novedades SIGA de las sedes: Se realiza la consolidación mensualmente de los reportes de novedades de los bienes inmuebles de la Universidad por cada sede, de acuerdo con lo establecido en el cronograma emitido por la GNFA la cual se publica en la página web de la GNFA. Actualmente se ha consolidado y archivado hasta el mes de marzo de 2024.

7.5.5. Catálogo de bienes

Administrar y controlar el catálogo de bienes de la UN: Desde el 2018 a marzo 2024, se encuentran en el catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU.

Tabla 48. Catálogo de bienes y servicios parametrizados en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU, 2018- 2024

Tipo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
11- Consumo	5.517	4.888	4.897	4.903	4.904	4.906	4.906
21- Devolutivo	4.126	3.103	3.112	3.119	3.141	3.148	3.148
31- Servicios	1.150	1.114	1.150	1.150	1.114	1.114	1.114
Total de ítems	10.793	9.105	9.159	9.172	9.159	9.168	9.168

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Archivo "CONTROL REGISTROS DE LLAMADAS SOLICITUDES CATÁLOGO".

De acuerdo con el control de los requerimientos por parte de las sedes desde el 2018 a 2023 se atendieron las siguientes solicitudes:

Tabla 49. Solicitudes atendidas relacionadas con la administración del Catálogo de bienes, 2018-2023

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Creación de ítems	22	59	17	22	11	1
Activaciones de ítems	43	18	0	0	1	2
Recomendación de ítems	42	56	63	14	13	20
Creación de marcas	22	23	1	21	1	0
Totales	129	206	81	57	26	23

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. Archivo "CONTROL REGISTROS DE LLAMADAS SOLICITUDES CATÁLOGO".

De acuerdo con el informe se observa que las solicitudes para creación de ítems han presentado disminución, debido a la depuración que se ha venido realizando al catálogo de las cuentas.

7.5.6. Cifras mensuales Activos Mes

Mensualmente se consolidan las cifras reportadas por todas las sedes y se generan estadísticas relacionadas con los bienes muebles e inmuebles que se encuentran registrados en el SGF-QUIPU.

Tabla 50. Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el periodo 2018-2023

	CANTIDAD DE BIENES MUEBLES					
Grupo de bienes	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Bienes de arte y cultura	9.202	9.194	9.177	9.173	9.136	9.086
Equipo de transporte tracción y elevación	229	226	225	233	230	237
Equipo médico científico	17.261	17.792	17.994	19.121	19.647	20.102
Equipos de comunicación y computación	28.653	29.530	29.647	30.938	31.886	32.030
Maquinaria y equipo	6.575	6.769	6.813	7.276	7.537	7.704
Muebles enseres y equipos de oficina	5.025	5.632	5.710	6.140	6.427	7.116
Otros (610-645-650-680-915-970)	2.584	2.976	3.286	3.481	2.783	2.469
Total general de bienes muebles	69.529	72.119	72.852	76.362	77.646	78.744

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia. (*): Semoviente, plantas ductos y túneles, redes líneas y cables, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería, obras y mejoras en propiedad ajena e intangibles.

Ilustración 77. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2018

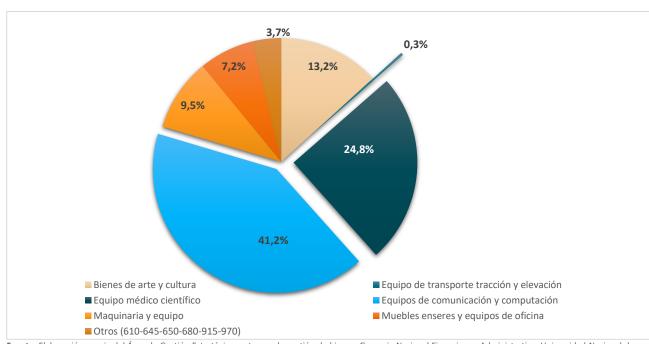


Ilustración 78. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2019



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 79. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2020

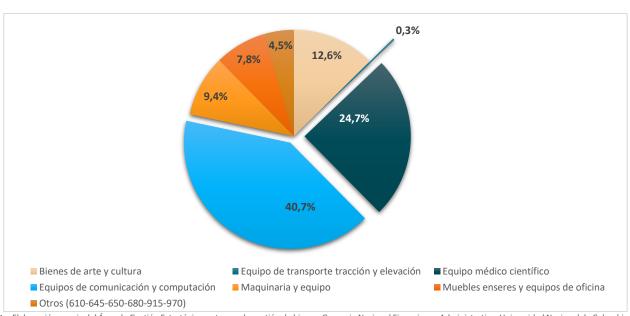
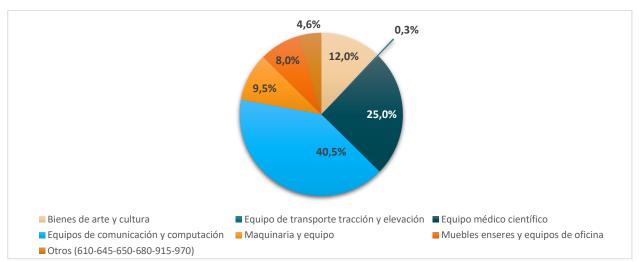


Ilustración 80. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2021



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 81. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2022



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Ilustración 82. Porcentajes de grupo de bienes muebles para el año 2023



Total bienes muebles e inmuebles 79.403 80.000 78.302 77.015 78.000 76.000 Total de bienes 73.540 72.807 74.000 72.000 70.213 70.000 68 000 66 000 64.000 2018 2019 2022 2023 2020 2021 **AÑOS**

Ilustración 83. Cantidad de bienes muebles e inmuebles por año, 2018- 2023

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En el año 2018, el inventario total de bienes, incluyendo muebles e inmuebles, ascendía a 70,213 unidades. Para el año siguiente, en 2019, se observó un incremento del 3.7%, lo que elevó el total a 72,807 bienes.

El crecimiento se mantuvo en los años siguientes respecto al año inmediatamente anterior, de la siguiente manera:

- 1) En 2020, se registró un aumento del 1%.
- 2) En 2021, presentó un incremento del 4.7%.
- 3) Durante el año 2022, el crecimiento fue del 1.7%.
- 4) Finalmente, en 2023, se reflejó un incremento del 1.4%.

En conclusión, desde el año 2018 hasta el año 2023, el total de bienes ha aumentado en un 13.1%. Siendo los más representativos bienes muebles con un incremento de 9,215 unidades.



Ilustración 84. Valor en libros de Bienes inmuebles desde el 2018 a 2023

En el año 2018, el valor en libros de los bienes inmuebles ascendía a 3.6 billones de pesos, para el año siguiente, en 2019, este valor aumentó en un 0.5%, en el 2020, se registró una ligera disminución del 0.3%. Sin embargo, en 2021, se revirtió esta tendencia con un aumento del 0.4%. A partir del año 2021, el valor en libros experimentó una disminución gradual:

En 2022, la disminución fue del 0.2% y en el 2023, esta tendencia continuó con una disminución del 0.3%.

Comparando los valores desde 2018 hasta 2023, se observa un aumento neto del 0.05%.

Este análisis del valor en libros revela fluctuaciones anuales, con un ligero aumento global a lo largo del período considerado.

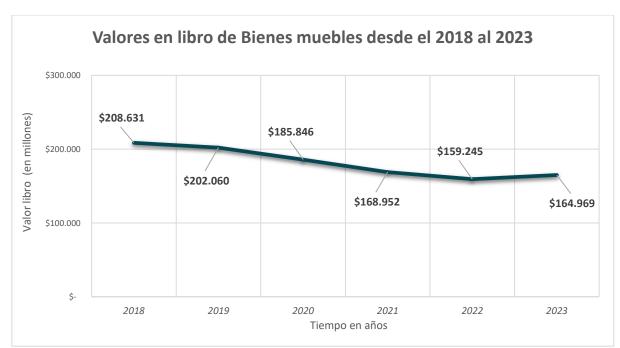


Ilustración 85. Valor en libros de Bienes muebles desde el 2018 a 2023

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En 2018, el valor en libros de bienes muebles se situaba en 208,631 millones de pesos. Durante los años siguientes, se observó una tendencia general a la disminución, con algunos cambios notables en las cifras anuales:

- 1) 2019: Se registró una disminución del 3.1%.
- 2) 2020: La tendencia de disminuir continuó con una caída más pronunciada del 8.0%.
- 3) 2021: El descenso se acentuó aún más, con una reducción del 9.1%.
- 4) 2022: El valor siguió disminuyendo, esta vez en un 5.7%.
- 5) 2023: Se produjo un cambio de dirección con un aumento del 3.6%.

Comparando los valores desde el año 2018 hasta el 2023, se observa una disminución global del 20.9%.



Ilustración 86. Representación porcentual de valor en libro de los bienes desde el 2018 a 2023

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Estratégica en temas de gestión de bienes, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Se observa una tendencia consistente en la proporción del valor en libros de los bienes inmuebles en comparación con los bienes muebles:

En el año 2018, los bienes inmuebles representaban el 94.5% del valor en libros total de los bienes (muebles e inmuebles), mientras que los bienes muebles representaban el 5.5%.

Para el año siguiente, en 2019, hubo un ligero cambio en la proporción, con los bienes inmuebles aumentando al 94.7% y los bienes muebles disminuyendo al 5.3%.

En 2020, la proporción continuó ajustándose, con los bienes inmuebles representando el 95.1% y los bienes muebles el 4.9%. Este patrón se mantiene, con una tendencia creciente hacia los bienes inmuebles: en 2021 representaron el 95.6%, en 2022 aumentaron al 95.8%, y en 2023 se mantuvieron en el 95.6%, mientras que la proporción de bienes muebles se mantuvo en alrededor del 4.4%. Esta tendencia indica un leve crecimiento del valor en libros de bienes inmuebles en comparación con los bienes muebles de 2018 a 2023.

8. ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

En el marco de los Acuerdos del Consejo Superior Universitario Nos. 317 y 318 que viabilizaron la transformación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en busca de realizar la diferenciación de lo estratégico- táctico y lo operativo para garantizar una satisfacción de la comunidad universitaria, se crea en el año 2020 el Área de Gestión Operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa aplanando la estructura organizacional de la dependencia y propiciando un trabajo mediante cadenas de valor.

De ese modo, el Área de Gestión Operativa se orienta a la ejecución del proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios y al proceso de Gestión Financiera, tanto para el Nivel Nacional y la Sede Tumaco, como

para Unimedios y la Editorial, quienes a partir del año 2020 se incorporaron administrativa y financieramente al Área de Gestión Operativa.

En ese orden de ideas, el balance de la gestión del área se muestra a continuación acorde con cada uno de los procesos ejecutados y entre otros aspectos importantes:

8.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS

En cuanto a las solicitudes para adquirir bienes y servicios que fueron gestionadas en el área desde el 2020 y hasta el primer trimestre del 2024, se muestran en la siguiente gráfica donde predominan las solicitudes contractuales frente a las solicitudes para adquisiciones por otras modalidades (Resoluciones de Autorización y Ordenación del gasto). Es de anotar, que, de acuerdo con el incremento de la ejecución de los proyectos de inversión, la vigencia 2023 fue el año con mayor volumen de solicitudes gestionadas:

2.500 2.233 2.000 2.087 1.984 1.882 1.649 1.500 1.000 1.081 998 874 828 500 393 0 2020 2021 2022 2023 2024 AÑO ■ SOLICITUDES CONTRACTUALES SOLICITUDES OTRAS MODALIDADES

Ilustración 87. Cantidad de solicitudes de adquisiciones de bienes gestionadas, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Operativa, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Es importante precisar que el mayor volumen de resoluciones gestionadas corresponde a movilidad tanto de funcionarios como de contratistas e invitados con una participación promedio del 60%, dado el auge de la presencialidad luego de la pandemia y la cual muestra una tendencia creciente a partir del año 2022.

8.2. GESTIÓN FINANCIERA

A nivel de la ejecución presupuestal a cargo del Área Operativa desde el año 2020 y hasta el primer trimestre del 2024, se muestra en la siguiente gráfica donde se tiene el comportamiento de la ejecución presupuestal por anualidad y donde las mayores ejecuciones están entre un 75% y 85% y corresponden a los Niveles Centrales de Unimedios y de la Sede Tumaco, así como a la Editorial. Adicionalmente, es de anotar, que las menores ejecuciones están por debajo del 30% y corresponde a los Fondos Especiales de Unimedios y Sede Tumaco principalmente:

Ilustración 88. Ejecución de recursos, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024

(Cifras en millones de pesos)

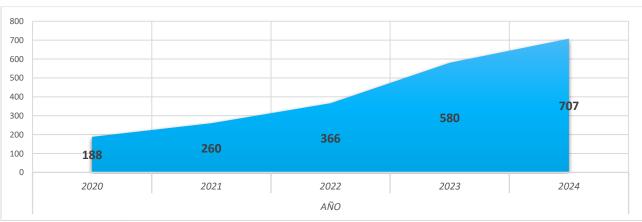


Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Operativa, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

En cuanto al portafolio de recursos administrados en el área se tiene que desde el año 2020 y hasta el primer trimestre del 2024 el portafolio se ha incrementado notablemente como se muestra en la siguiente gráfica, no solo por los márgenes de rentabilidad que se tienen, sino por la entrada de recursos adicionales como es el caso de los recursos de Fortalecimiento de la Sedes de Presencia Nacional y los recursos adicionales de estampilla Pro-UNAL que fueron transferidos a la Universidad por parte del MEN, así como los recursos de Gratuidad que igualmente llegaron al Nivel Nacional, entre otros. Por lo tanto, a nivel de la participación de estos recursos, predomina el Nivel Nacional con más del 90% de los recursos del portafolio:

Ilustración 89. Portafolio de recursos, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Operativa, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Respecto al pago de las obligaciones efectuadas a partir del año 2020 y hasta el primer trimestre del año 2024, se muestran en la siguiente gráfica donde el mayor volumen de pagos se llevó a cabo en los años 2021 y 2023 donde los proyectos de inversión tuvieron una ejecución representativa que reflejo a nivel de los pagos efectuados:

AÑO 2024; 3.936

AÑO 2023; 14.377

AÑO 2022; 11.805

Ilustración 90. Cantidad de Pagos efectuados por año, 2020- 2023, y a I trimestre de 2024

Fuente: Elaboración propia del Área de Gestión Operativa, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente es importante indicar que en promedio el 68% de los pagos efectuados corresponden al Nivel Nacional, seguido de la Sede Tumaco con un promedio del 17% y los pagos restantes en promedio, corresponden a Unimedios con un 10% y el restante 5% a la Editorial.

8.3. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

Finalmente es importante indicar que en el área se están ejecutando 19 proyectos del Sistema General de Regalías, cuya apropiación es de 82 mil millones y corresponden a un (1) proyecto de la Sede Tumaco de *Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal* el cual ya está en fase de finalización y liquidación en el 2024 y los restantes 18 proyectos son de *Formación de Capital Humano* a cargo de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado y se encuentran en plena ejecución con más de 380 becarios activos a agosto de 2023 (fuente DNPP) y con incremento anual en la medida en que se abren más cortes por cada una de las convocatorias vigentes.

9. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- RELACIÓN DE PLANES DE MEJORA

9.1. AUDITORÍAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La auditoría financiera llevada a cabo por la Contraloría General de la República de Colombia tiene como objetivo evaluar la razonabilidad de los estados financieros de los entes sujetos a su control fiscal. Esto permite a la Contraloría emitir una opinión sobre la fidelidad de la presentación de dichos estados financieros, en conformidad con los principios contables aplicables. Específicamente, este tipo de auditoría se realiza para verificar el cumplimiento de los principios de gestión fiscal en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos, así como en el cumplimiento de los fines constitucionales y legales del Estado. De esta manera, la Contraloría puede fundamentar sus opiniones y conceptos sobre la situación financiera de las entidades auditadas.

Adicionalmente, otro de los fundamentos para la auditoría financiera anual por parte de la Contraloría es el dictamen de la gestión presupuestal de los entes sujetos a su control fiscal. Este dictamen se basa en las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco regulatorio aplicable.

En el caso de la Universidad Nacional de Colombia, como entidad pública sujeta al control fiscal de la Contraloría, recibe anualmente la auditoría financiera, la cual inicia culminando el mes de enero de cada vigencia y tiene una duración de cinco (5) meses aproximados, donde los beneficios del ejercicio de seguimiento radican en:

- 1. Evaluación independiente y objetiva de la situación financiera de la universidad.
- 2. Verificación de la razonabilidad de los estados financieros de la universidad.
- 3. Evaluación del cumplimiento de la normativa contable y fiscal aplicable a la universidad.
- 4. Identificación de posibles riesgos o debilidades en la gestión financiera de la universidad.
- 5. Generación de recomendaciones para mejorar los procesos y controles financieros de la universidad.
- 6. Contribución a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la universidad.
- 7. Fortalecer la gestión fiscal de la Universidad.

El proceso de la auditoría financiera consta de tres etapas que van desde la planeación hasta la emisión del informe, y se resumen a continuación:

Ilustración 91. Etapas de la auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República.

Etapa de Planeación

- Conocimiento y comprensión de la universidad.
- Detalle de los objetivos y alcance de la auditoría.
- Análisis preliminar del Control Interno.

Etapa de Ejecución

- Pruebas de control.
- · Pruebas analíticas
- · Pruebas sustantivas sobre los Estados Financieros.
- · Utilización de técnicas de muestreo.

Etapa de Informe

- · Análisis de los riesgos y la materialidad.
- Recolección de evidencias
- Elaboración de papeles de trabajo
- Emisión de observaciones para aclaraciones.
 Definición de hallazgos

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Universidad Nacional de Colombia.

Al culminar la auditoría, la Contraloría República de la República presenta un informe consolidado en el que se detallan los resultados de la verificación realizada y se emite un dictamen sobre la gestión de la institución. Este dictamen puede ser favorable o desfavorable, dependiendo del cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y la normatividad aplicable. El efecto de la evaluación sobre los Estados Contables es dar una opinión sobre la razonabilidad de estos que contribuya al dictamen integral, al fenecimiento de la cuenta y que sea insumo para la auditoría del Balance General de la Nación.

A continuación, se presenta el resultado de los dictámenes emitidos por este ente de control a los Estados Contables de la Universidad Nacional de Colombia durante los años 2018 a 2022, teniendo presente que actualmente la institución se encuentra en proceso de Auditoría Financiera de la vigencia 2023 y está pendiente la emisión del Informe final con los dictámenes.

Tabla 51. Dictamen de la Contraloría General de la República producto de las Auditoría Financieras, vigencias 2018- 2022

Vigencia fiscal	Tipo de Auditoría CGR	Dictamen Contable	Dictamen Presupuestal	Fenecimiento de la cuenta
2018	Financiera	Sin salvedades	Razonable	Fenece
2019	De cumplimiento	N/A	N/A	N/A
2020	Financiera	Con salvedades	Razonable	Fenece
2021	Financiera	Sin salvedades	Razonable	Fenece
2022	Financiera	Sin salvedades	Con salvedades	Fenece

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con base en los informes de las auditorías de la Contraloría General de la República, Universidad Nacional de Colombia.

En caso de que la Contraloría identifique hallazgos o puntos débiles en la gestión de la universidad, las áreas competentes deben formular un plan de mejoramiento para mitigar estos aspectos. Este plan de mejoramiento debe ser implementado por la universidad y su cumplimiento debe ser reportado trimestralmente a la Oficina Nacional de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta la relación de hallazgos y acciones de mejora planteadas por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para mitigar las observaciones de su competencia para las vigencias 2018 a 2022.

Tabla 52. Planes de mejoramiento para mitigar los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República a la Universidad Nacional de Colombia en su Auditoría, 2018- 2022

Año del hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	% Avance
2018	Cuenta 2406-Adquisición de bienes y servicios del exterior. Cuenta por pagar contable \$5.925.343.	1. Emitir circular de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa dando directrices para la no generación de cuentas por pagar cuando no se haya recibido el bien o prestado el servicio. Adicionalmente precisar que las áreas de cuentas por pagar, en los casos excepcionales si suceden, deben remitir documentos soporte al área presupuestal y contable.	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	1/07/2019	30/09/2019	100%
		Diseñar y poner en operación un reporte de seguimiento a las cuentas por pagar canceladas al cierre de la vigencia anteriores		1/07/2019	31/12/2019	100%
		3. Realizar el ajuste contable con los soportes insumo remitidos por la División Nacional de Gestión de Tesorería.		1/07/2019	30/07/2019	100%
	Cuenta 2701 - Provisión Litigios	Actualizar la provisión contable de conformidad con la periodicidad exigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Resolución 353 de 2016) que especifica que la provisión debe ser semestral, por lo cual se harán tres cortes (junio 2019, diciembre 2019 y junio 2020).	GNFA - DJN // Oficina Jurídica Sede Bogotá	2/07/2019	30/07/2020	100%
2018		1. Realizar el reconocimiento contable. 2. La Sección de Contabilidad verificará semestralmente la provisión de litigios de acuerdo con el estado del proceso señalado por la Oficina Jurídica de la Sede; informando dicha verificación a vuelta de correo electrónico a la Oficina Jurídica de Sede. De acuerdo con la periodicidad exigida por la Resolución 353 de 2016, se realizarán tres cortes (junio 2019, diciembre 2019 y junio 2020)	GNFA - DJN // Sección de Contabilidad Sede Bogotá	2/08/2019	30/08/2020	100%
		Realizar una reunión con los abogados de las oficinas jurídicas, responsables del tema, de modo que se pueda revisar la metodología a aplicar, de acuerdo con las fechas designadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	GNFA - DJN // Dirección Jurídica Nacional	2/12/2019	28/02/2020	100%
2018	Cuentas por pagar presupuestales 2017	1. Emitir circular de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa dando directrices para la no generación de cuentas por pagar cuando no se haya recibido el bien o prestado el servicio. Adicionalmente precisar que las áreas de cuentas por pagar, en los casos excepcionales si suceden, deben remitir documentos soporte al área presupuestal y contable.	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	1/07/2019	30/09/2019	100%

Año del hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	% Avance
	201902. Riesgos y Controles Operativos: en la consideración detallada de los riesgos y controles relacionados con las áreas de interés de la auditoría (áreas asociadas con las áreas de	Ajustar la periodicidad de los controles CO.12.011.002 Ejecución de programas de capacitación y entrenamiento y CO.12.011.003 Ejecución de programas de capacitación y entrenamiento	Gerencia Nacional	1/02/2021	30/08/2021	100%
2019	gestión que define el "Plan de riesgo y control" de la UN) se estableció lo que sigue: 1. Respecto de los riesgos y	2.Socializar los cambios realizados en los controles en los diferentes niveles de aplicación.	Financiera y Administrativa	1/09/2021	30/09/2021	100%
	controles operativos Proceso 12.011, Área Gestión	 Actualizar en el SoftExpert la información de los controles con los ajustes realizados 		1/09/2021	31/10/2021	100%
	Administrativa de Bienes y Servicios, se describen tres riesgos y sus respectivos controles. Dos de estos controles operativos están directamente asociados con el proceso contractual.	4. Ajustar la Guía de Administración de riesgos de la UNAL en el diseño de controles	Vicerrectoría General	1/02/2021	30/11/2021	100%
2020	202006- Diseño estructural y demolición de obras - Contrato de obra No. CON-14-17-1101 - Sede Tumaco. Se evidencia en los archivos remitidos que la UNAL definió nuevos lineamientos de estudios técnicos y diseños de proyectos de infraestructura física de la sede Tumaco mediante la Circular 02 de 2021, emitida el 24-09-2021, la cual fue socializada a través de correo electrónico del 29 de septiembre de 2021 por la directora de sede, dando así cumplimiento a la acción de mejoramiento. Sin embargo, un solo lineamiento no es suficiente para dar solución a todas las causas que dieron origen al hallazgo, por tanto, es necesario formular nuevas acciones de mejora tendientes a corregir de raíz la desviación que generó la situación detectada y que éste no se vuelva a presentar en el tiempo	3. Revisar de manera integral los pliegos de invitación pública para la construcción e interventoría, previo a su publicación. De acuerdo con los pliegos de invitación elaborados por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.	Comité de Contratación del Nivel Nacional	1/12/2022	30/03/2023	100%
2021	Contabilización de Procesos Judiciales.	Realizar capacitación a la Sede Orinoquía en relación con el adecuado reconocimiento contable de los procesos judiciales de la Universidad	Gerencia Nacional Financiera y	18/07/2022	30/09/2022	100%
		 Verificar el correcto reconocimiento contable de los procesos judiciales de la Sede Orinoquía 	Administrativa	1/02/2023	28/02/2023	100%

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con base en las matrices de planes de mejoramiento de hallazgos de la Contraloría General de la República, Universidad Nacional de Colombia.

9.2. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA 2023

Conforme a lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y atendiendo al requerimiento de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, responsable de la consolidación de la información para la presentación de la rendición de cuentas anual consolidada correspondiente a la vigencia 2023, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa procedió a presentar el día 08 de febrero de 2024 a dicha dependencia la información consolidada y validada dentro de su competencia.

Esta información fue cargada en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). Los formularios reportados por la Gerencia incluyen los siguientes:

- a) F1 Origen de ingresos Entidades incluidas en el Presupuesto Nacional
- b) F1.1 Origen de ingresos Entidades no incluidas en el Presupuesto Nacional
- c) F2 Plan anual de compras aprobado
- d) F7.1- Relación proyectos financiados con banca multilateral y de coop internal_empréstitos
- e) F7.2 Relación proyectos financiados con banca multilateral y de coop internal_donac y/o coop
- f) F25 Programación y ejecución presupuestal de gastos Tarifa fiscal
- g) F25.1 Composición patrimonial pública y privada Tarifa de control fiscal
- h) F25.2 Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual
- i) F52.2 Información presupuestal de ingresos IES
- j) F52.4 Cuentas bancarias

Este proceso de presentación de información es crucial para cumplir con los requerimientos normativos y garantizar la transparencia en la rendición de cuentas anual de la entidad, asegurando la correcta consolidación y validación de los datos pertinentes para este fin.

Posteriormente, el día 28 de febrero de 2024 se remitió lo relacionado con los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2023, los cuales fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario (en sesión extraordinaria del 27 de febrero del presente año) y reportados ante la Contaduría General de la Nación de manera satisfactoria. El juego completo está compuesto por:

- 1. Estado de Situación Financiera Individual
- 2. Estado de Resultados Individual
- 3. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
- 4. Notas a los Estados Financieros

Es importante resaltar que de acuerdo con la Resolución 7350 de 2013 de la CGR, Artículo Décimo Cuarto, Parágrafo Primero, "La información rendida a través del Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes - SIRECI, se constituye en prueba para cualquier proceso que adelante la Contraloría General de la República", por lo cual la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa debe garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información reportada.

9.3. SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2023

Tras la Auditoría Financiera realizada a la Universidad Nacional de Colombia por la Contraloría General de la República, CGR, en el marco de esta actividad anual recurrente, para el ejercicio fiscal del año 2023 entregó el pasado 9 de junio de 2024 su informe CGR-CDSECTCRD No. 028. Entre muchos, en el marco de este Informe de Gestión tres aspectos caben señalar:

- En primer lugar, la CGR Fenece la cuenta fiscal de la Universidad para la vigencia fiscal 2023, toda vez que concluye su Opinión Contable sin salvedades *i.e.* la información contable revela razonablemente la realidad económica de la Universidad. Y razonable su Opinión Presupuestal *i.e.* la Universidad cumplió con la normatividad aplicable, sin evidencias de incorrecciones materiales que afectaran sus ingresos y gastos de funcionamiento.
- Segundo, atendiendo a 14 solicitudes ciudadanas y alertas DIARI presentadas, la CGR no encontró evidencias que permitan inferir daño al patrimonio público. Entre estas, vale resaltar aquellas solicitudes derivadas de la situación de anormalidad ocasionadas por el proceso de designación rectoral para el periodo 2024 2027: a) frente a Rotorr Motor de Innovación, al ser la CGR el ente contratante, no es la instancia competente para la evaluación de la gestión de los correspondientes recursos; por ello, tal vez, da traslado a la Auditoría General de la República. b) respecto a los recursos trasladados por la Universidad al Instituto de Liderazgo Público ILP, no evidencia elementos que generen reproche fiscal. Y c) referido a la Corporación Salud UN, encuentra que la relación contractual con la UNAL se enfoca a la prestación de los servicios de salud a los usuarios de Unisalud de acuerdo a protocolos debidamente normados y documentados.
- No obstante lo anterior, en tercer lugar, la CGR determinó 10 hallazgos administrativos, tres de los cuales con presunta incidencia disciplinaria, dos con presunta incidencia fiscal, uno para solicitud de indagación preliminar y uno con beneficio de auditoría. Por lo mismo, resulta necesario atender estos y formular los correspondientes planes de mejora que deberán ser seguidos de cerca mediante reportes trimestrales, dando cuenta de sus avances y cumplimientos.

9.4. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA DE LA CONTRALORÍA

En atención a lo establecido en la sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como líder en los temas de Adquisición de bienes y servicios, en el marco del proceso Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, ha contemplado dentro de sus actividades el

seguimiento periódico y sistemático del comportamiento de la contratación de personas naturales a través de órdenes contractuales de prestación de servicios.

Esta Gerencia en cumplimiento de su función de dirigir y orientar el tema contractual velando porque se desarrolle conforme a las normas aplicables a la Universidad, insta a las oficinas de contratación a cumplir con las directrices y plazos establecidos por Rectoría mediante las circulares periódicas que genera respecto a la contratación bajo dicha modalidad. Lo anterior, acompañado de un seguimiento periódico al comportamiento de la vinculación de personas naturales a través de órdenes contractuales de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el fin de verificar el comportamiento de este tipo de contratación, informar y emitir las alertas y acciones correctivas necesarias.

10. A MANERA DE CONCLUSIÓN

La Ilustración 92 exhibe el faltante presupuestal de funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia, básicamente nómina, para las vigencias 2012 – 2023; siendo el 2012 el primer año en que se presentó esta situación.

Como es conocido, el faltante se explica por las circunstancias estructurales de desfinanciación de las universidades públicas derivadas de la forma en que la Nación transfiere recursos a estas, en el marco de aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1993, con el IPC aplicado al presupuesto otorgado de cada vigencia. Estos aportes en pesos constantes de 1993 no se corresponden con la canasta de servicios de las Universidades, pues al ser la educación superior un bien de mérito y meritocrático, enfrenta el conocido efecto Baumol o enfermedad de costos, donde el tiempo de los trabajadores, en particular de los docentes, es fundamentalmente el servicio prestado.

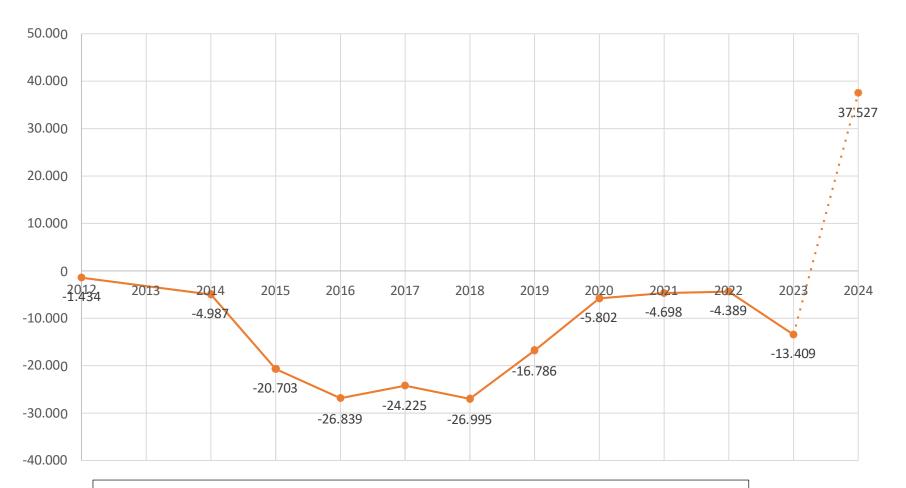
Así las cosas, a la fecha de este informe, los gastos de funcionamiento de las universidades públicas estatales en general y de la Universidad Nacional de Colombia en particular, superan los índices de inflación histórica, aumentando en promedio un 9% anual, lo que corresponde a un incremento de al menos 5 puntos porcentuales por encima del IPC. Máxime cuando los compromisos y gastos de las universidades no son los mismos de hace cerca de 30 años, pues en cumplimiento de su naturaleza y misión en pro de la ampliación de cobertura y oferta de programas, han evolucionado, de una parte, demandando mayor número de docentes y personal administrativo, recursos para investigación, construcción y dotación de aulas, laboratorios especializados, bibliotecas, auditorios, áreas deportivas, tecnologías de información y comunicaciones, entre otros necesarios recursos académicos y de bienestar universitario.

De otra parte, atendiendo a las metas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para el sector y a las obligaciones generadas por el Gobierno Nacional y el Congreso con la expedición de leyes y decretos en temas salariales y prestacionales, de descuentos a la matrícula estudiantil u otras que impactan los presupuestos de las Universidades. Todo ello en concordancia con los referentes y estándares nacionales e internacionales pertinentes en los que la calidad, cuesta.

En el marco de lo recién descrito, la tendencia creciente del faltante presupuestal presentado por la Universidad entre 2012 y 2018, año este de las movilizaciones de las comunidades universitarias del país que derivaron en el acuerdos de la mesa de diálogo por la educación superior pública entre el gobierno del expresidente Iván Duque Márquez, inicialmente con los rectores del SUE en octubre de 2018 y con el movimiento estudiantil y profesoral en diciembre del mismo año, condujo, a la formulación e implementación de estrategias de optimización y medidas de racionalización de los recursos adicionales recibidos del gobierno para hacer frente a los requerimientos de la Universidad Nacional de Colombia, según las circunstancias ya descritas.

Ilustración 92. Faltante presupuestal vigencia 2012 – 2024

Cifras en millones de pesos



Vigencia	Faltante cierre vigencia
2012	-1.434
2014	-4.987
2015	-20.703
2016	-26.839
2017	-24.225
2018	-26.995
2019	-16.786
2020	-5.802
2021	-4.698
2022	-4.389
2023	-13.409
2024 (P)	37.527

P: Proyectado

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con base en información presupuestal Sistema Financiero, QUIPU

Resultado de ello, tal y como se exhibe en la Ilustración 92, y de las acciones ya descritas en este Informe de Gestión 2018 – 2024, dicha tendencia creciente de faltantes presupuestales se revirtió a partir de 2019; ello con la expectativa que al cierre de la vigencia 2024 se genere un superávit presupuestal proyectado de cerca de \$35 mil millones de pesos, esto sin consideración alguna de la afectación debida a la situación de anormalidad derivada del proceso de designación rectoral correspondiente al periodo 2024 – 2027.

Por lo mismo, se considera necesario que la Universidad continúe reflexionando en las discusiones y narrativas derivadas del trabajo colectivo de Nuestra GEF para que sus recomendaciones, según su pertinencia y oportunidad, sean adoptadas.